

Ibercaja Banco, S.A.U.

Informe de auditoría, cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2012 e
informe de gestión del ejercicio 2012



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de Ibercaja Banco, S.A.U.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Ibercaja Banco, S.A.U., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ibercaja Banco, S.A.U. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Greño Hidalgo
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 08/13/00023

IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Constitución, 4 – 7^a Planta, 50008 Zaragoza, España
T: +34 976 79 61 00 F: +34 976 79 46 51, www.pwc.com/es

Ibercaja Banco, S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. el 26 de febrero de 2013 en Madrid, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2012 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 40 y Anexos I y II) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2012, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2012 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad. Asimismo el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Entidad.

FIRMANTES:

D. AMADO FRANCO LAHOZ

D.N.I.: 17.817.393-Y
Presidente

D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO

D.N.I.: 17.109.813-K
Consejero Delegado

D. EUGENIO NADAL REIMAT

D.N.I.: 40.826.634-R
Vocal

D. ALBERTO PALACIO AYLAGAS

D.N.I.: 17.803.857-V
Vocal

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.: 17.841.677-W
Vocal

D. MANUEL PIZARRO MORENO

D.N.I.: 18.402.368-E
Vocal

D. MIGUEL FERNÁNDEZ DE PINEDO LÓPEZ

D.N.I.: 14.215.722-C
Vocal

D. JESÚS BARREIRO SANZ

D.N.I.: 17.846.451-S
Secretario No Consejero

Ibercaja Banco, S.A.U.

Cuentas anuales al
31 de diciembre de 2012

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de euros)

| ACTIVO | Nota | 2012 | 2011 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Nota | 2012 | 2011 |
|---|------|-------------------|-------------------|--|------|-------------------|-------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 6 | 289.508 | 527.857 | Cartera de negociación | 7 | 16.880 | 24.405 |
| Cartera de negociación | 7 | 30.097 | 39.294 | Derivados de negociación | | 16.880 | 24.405 |
| Valores representativos de deuda | | 2.132 | 8.743 | | | | |
| Instrumentos de capital | | - | 930 | | | | |
| Derivados de negociación | | 27.965 | 29.621 | | | | |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 24.2 | - | 82 | Pasivos financieros a coste amortizado | 17 | 38.980.573 | 39.220.347 |
| | | | | Depósitos de bancos centrales | | 2.519.847 | 900.246 |
| | | | | Depósitos de entidades de crédito | | 4.368.009 | 1.975.957 |
| | | | | Depósitos de la clientela | | 28.261.923 | 32.089.469 |
| | | | | Débitos representados por valores negociables | | 3.293.812 | 3.245.905 |
| | | | | Pasivos subordinados | | 289.395 | 777.172 |
| | | | | Otros pasivos financieros | | 247.587 | 231.598 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 8 | 3.650.898 | 3.424.817 | Derivados de cobertura | 11 | 145.250 | 174.309 |
| Valores representativos de deuda | | 3.274.221 | 2.943.156 | Provisiones | 18 | 150.477 | 153.101 |
| Instrumentos de capital | | 376.677 | 481.661 | Fondos para pensiones y obligaciones similares | | 111.826 | 122.878 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 24.2 | 1.894.250 | 1.300.020 | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | | 5.224 | 7.331 |
| | | | | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | | 7.723 | 8.172 |
| | | | | Otras provisiones | | 25.704 | 14.720 |
| Inversiones crediticias | 9 | 31.152.991 | 33.756.883 | Pasivos fiscales | 22 | 74.432 | 85.087 |
| Depósitos en entidades de crédito | | 787.024 | 574.139 | Corrientes | | - | - |
| Crédito a la clientela | | 30.199.029 | 33.057.288 | Diferidos | | 74.432 | 85.087 |
| Valores representativos de deuda | | 166.938 | 125.456 | Resto de pasivos | 19 | 81.428 | 73.067 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 24.2 | 5.756.868 | 5.767.360 | TOTAL PASIVO | | 39.449.040 | 39.730.316 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 10 | 3.820.919 | 2.247.648 | Fondos propios | 21 | 2.074.832 | 2.590.214 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 24.2 | 2.825.197 | 1.300.767 | Capital | | 2.278.500 | 2.134.500 |
| Derivados de cobertura | 11 | 686.858 | 703.154 | Reservas | | 315.278 | 439.829 |
| Activos no corrientes en venta | 12 | 70.994 | 81.258 | Resultado del ejercicio | | (518.946) | 28.685 |
| Participaciones | 13 | 627.011 | 617.471 | Dividendos y retribuciones | | - | (12.800) |
| Entidades asociadas | | 132.482 | 150.923 | Ajustes por valoración | | (54.776) | (20.270) |
| Entidades multigrupo | | 51.084 | 45.584 | Activos financieros disponibles para la venta | 20.1 | (54.992) | (20.460) |
| Entidades del Grupo | | 443.445 | 420.964 | Resto | | 216 | 190 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 34 | 110.948 | 117.983 | TOTAL PATRIMONIO NETO | | 2.020.056 | 2.569.944 |
| Activo material | 14 | 408.423 | 476.664 | | | | |
| Inmovilizado material | | 376.321 | 432.136 | | | | |
| Inversiones inmobiliarias | | 32.102 | 44.528 | | | | |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | | - | - | | | | |
| Activo intangible | 15 | 11.416 | 18.122 | | | | |
| Otro activo intangible | | 11.416 | 18.122 | | | | |
| Activos fiscales | | 503.111 | 247.015 | | | | |
| Corrientes | | - | 2.108 | | | | |
| Diferidos | 22 | 503.111 | 244.907 | | | | |
| Resto de activos | 16 | 105.922 | 42.094 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 41.469.096 | 42.300.260 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 41.469.096 | 42.300.260 |
| Pro-memoria | | | | | | | |
| Riesgos contingentes | 24.1 | 464.732 | 571.530 | | | | |
| Compromisos contingentes | 24.3 | 2.663.995 | 2.751.784 | | | | |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | Nota | 2012 | 2011 |
|--|-------|------------------|-----------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 25 | 1.129.658 | 1.138.284 |
| Intereses y cargas asimiladas | 26 | 605.333 | 694.583 |
| MARGEN DE INTERESES | | 524.325 | 443.701 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 27 | 77.102 | 71.761 |
| Comisiones percibidas | 28 | 190.694 | 184.157 |
| Comisiones pagadas | 29 | 13.305 | 12.856 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | 30 | 340.828 | 42.299 |
| Cartera de negociación | | 55.009 | 2.419 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | 289.601 | 44.142 |
| Otros | | (3.782) | (4.262) |
| Diferencias de cambio (neto) | 31 | 507 | 1.823 |
| Otros productos de explotación | 32 | 10.062 | 14.209 |
| Otras cargas de explotación | 33 | 50.600 | 24.718 |
| MARGEN BRUTO | | 1.079.613 | 720.376 |
| Gastos de administración | | 417.991 | 436.385 |
| Gastos de personal | 34 | 293.005 | 308.257 |
| Otros gastos generales de administración | 35 | 124.986 | 128.128 |
| Amortización | 14,15 | 28.727 | 32.059 |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 18 | 10.645 | (85.440) |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | | 1.118.064 | 241.795 |
| Inversiones crediticias | 9.6 | 1.107.455 | 207.258 |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 8.3 | 10.609 | 34.537 |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | (495.814) | 95.577 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 36 | 334.908 | 96.896 |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | | - | - |
| Otros activos | | 334.908 | 96.896 |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 37 | 62.807 | 11.259 |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio | | - | - |
| Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | 38 | (6.198) | (1.472) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (774.113) | 8.468 |
| Impuesto sobre beneficios | 22 | (255.167) | (20.217) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | (518.946) | 28.685 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (518.946) | 28.685 |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|-----------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (518.946) | 28.685 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (30.942) | (54.759) |
| Activos financieros disponibles para la venta | (49.331) | (75.677) |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | (24.080) | (76.953) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (25.251) | 1.276 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones | 3.456 | (1.785) |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | 145 | - |
| Impuesto sobre beneficios | 14.788 | 22.703 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (549.888) | (26.074) |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Miles de euros)

| | Fondos propios | | | | | | Ajustes por valoración | Total Patrimonio Neto |
|--|----------------|------------------|-----------|-------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Resultado del ejercicio | Dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | | |
| I. Saldo final al 31/12/2011 | 2.134.500 | - | 439.829 | 28.685 | (12.800) | 2.590.214 | (20.270) | 2.569.944 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II. Saldo inicial ajustado | 2.134.500 | - | 439.829 | 28.685 | (12.800) | 2.590.214 | (20.270) | 2.569.944 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 3.564 | (518.946) | - | (515.382) | (34.506) | (549.888) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 144.000 | | (128.115) | (28.685) | 12.800 | - | - | - |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | 144.000 | - | (128.115) | (28.685) | 12.800 | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III. Saldo final al 31/12/2012 | 2.278.500 | - | 315.278 | (518.946) | - | 2.074.832 | (54.776) | 2.020.056 |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

| | Fondos propios | | | | | | | Ajustes por valoración | Total Patrimonio Neto |
|--|------------------|------------------|----------------|-------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Resultado del ejercicio | Dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | | | |
| I. Saldo final al 31/12/2010 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II. Saldo inicial ajustado | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (1.785) | 28.685 | - | 26.900 | (52.974) | (26.074) | |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 2.134.500 | - | 441.614 | - | (12.800) | 2.563.314 | 32.704 | 2.596.018 | |
| Aumentos de capital | 2.134.500 | - | - | - | - | 2.134.500 | - | 2.134.500 | |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Distribución dividendos | - | - | - | - | (12.800) | (12.800) | - | (12.800) | |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | 441.614 | - | - | 441.614 | 32.704 | 474.318 | |
| III. Saldo final al 31/12/2011 | 2.134.500 | - | 439.829 | 28.685 | (12.800) | 2.590.214 | (20.270) | 2.569.944 | |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|--|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 918.133 | 708.008 |
| Resultado del ejercicio | (518.946) | 28.685 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 997.503 | 186.116 |
| Amortización | 28.727 | 32.059 |
| Otros ajustes | 968.776 | 154.057 |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | 247.261 | 791.351 |
| Cartera de negociación | 9.171 | 3.479 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | (1.360.820) | 7.978 |
| Inversiones crediticias | 1.594.488 | 1.040.348 |
| Otros activos de explotación | 4.422 | (260.454) |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | 219.731 | (298.782) |
| Cartera de negociación | (7.525) | (10.386) |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 259.396 | (318.200) |
| Otros pasivos de explotación | (32.140) | 29.804 |
| Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios | (27.416) | 638 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (788.986) | (593.396) |
| Pagos | (874.156) | (641.695) |
| Activos materiales | (7.122) | (6.340) |
| Activos intangibles | (1.321) | (2.423) |
| Participaciones | (422.420) | (116.567) |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | (443.293) | (516.365) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros | 85.170 | 48.299 |
| Activos materiales | 68.995 | 23.241 |
| Activos intangibles | - | - |
| Participaciones | 2.525 | 2.483 |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | 13.650 | 22.575 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Pagos | | |
| Dividendos | (371.042) | (12.800) |
| Pasivos subordinados | - | (12.800) |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | (371.042) | - |
| | - | - |
| Cobros | | |
| Emisión de instrumentos de capital propio | - | 382.268 |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | 382.268 |
| | - | - |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | (241.895) | 484.080 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 484.080 | - |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 242.185 | 484.080 |
| Pro-memoria: | | |
| Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo | | |
| Caja | 143.440 | 152.551 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 146.068 | 375.306 |
| Otros activos financieros | - | - |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | 47.323 | 43.777 |
| Total efectivo y equivalentes al final del periodo | 242.185 | 484.080 |

Ibercaja Banco, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Ibercaja Banco, S.A.U. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco, la Entidad o la Sociedad), es una entidad de crédito, íntegramente participada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), y constituida al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja - entidad matriz del Grupo Ibercaja- fue fundada por la Real y Excmá. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873. Inició sus actividades el día 28 de mayo de 1.876, y figura inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 51, folio 31, por Real Orden de 13 de Diciembre de 1930, y en el Registro Mercantil de Zaragoza tomo 1.194, folio 23, hoja número Z-4.862, inscripción 1^a.

Tras analizar los cambios acaecidos en nuestro sistema financiero desde 2010 - y, especialmente, las modificaciones legislativas y medidas adoptadas para el reforzamiento del mismo- la Asamblea General de la Caja, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, aprobó la creación de un nuevo banco, que gira en el tráfico jurídico y económico con la denominación de Ibercaja Banco, y al que traspasó la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera. Tras la segregación, la Caja mantiene su Obra Social y Cultural, el Monte de Piedad y el patrimonio histórico-artístico.

El ejercicio indirecto de la actividad no cambia la forma de actuar con clientes, empleados, proveedores y sociedad en general y se mantiene la denominación comercial, que continúa siendo Ibercaja. Se trata, en definitiva, de evolucionar para reforzar la competitividad en el panorama financiero español y potenciar su utilidad para la sociedad. Con estos principios y valores, nació Ibercaja Banco, una entidad de crédito a través de la que la Caja realiza su actividad financiera de modo indirecto desde el 1 de octubre de 2011.

Ibercaja Banco, tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2, y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1^a, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.es, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general que le estén permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

Como entidades de crédito, la Caja e Ibercaja Banco están supervisadas por el Banco de España y adicionalmente Ibercaja Banco por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De acuerdo con las normas contables aplicables a las operaciones de fusión y escisión entre entidades pertenecientes a un mismo grupo, los efectos contables de la segregación se retrocedieron al 1 de enero de 2011.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, el “Grupo”). Consecuentemente, la Sociedad ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja Banco que incluyen también las participaciones en entidades multigrupo y asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un resultado consolidado negativo del ejercicio atribuido al Grupo de 485.021 miles de euros (54.270 miles de euros de resultado consolidado positivo al 31 de diciembre de 2011), unos fondos propios consolidados de 2.191.725 miles de euros (2.670.667 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y un patrimonio neto consolidado de 2.156.410 miles de euros (2.667.001 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

El Grupo Ibercaja Banco pertenece al Grupo Ibercaja, cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), que también formula cuentas anuales individuales y consolidadas.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2013, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que las mismas serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 19 de abril de 2012.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, “Circular 4/2004”).

La Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito”, tiene por objeto adecuar el régimen contable de dichas entidades al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan.

Las cuentas anuales han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración aplicables de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8 a 10 y 12 a 14),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12 y 34.2),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.14 y 2.15),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.17 y 18),

- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 23), y
- la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 2.13 y 22.4).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio 2011

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anterior 2011 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2012 ni en ningún momento durante el mismo, la Sociedad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Sociedad que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades:

| Entidad | % de Participación | |
|--|--------------------|--------|
| | 2012 | 2011 |
| Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. | 99,80% | 99,80% |
| Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A. | 21,09% | 20,00% |
| Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C. | 6,75% | 6,75% |

1.7 Requerimientos y gestión del capital

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la “Circular 3/2008”) y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un informe de auto-evaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último en el Pilar III la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial”, que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, sobre Reforzamiento del Sistema Financiero requirió que las entidades de crédito contasen con un coeficiente mínimo de capital principal del 8% (obtenido como el cociente entre los recursos propios de mayor calidad, con ciertas deducciones, y los activos ponderados por riesgo). Este coeficiente debía ser del 10% si la entidad no contaba con inversores privados en su capital por un importe superior al 20% y si mantenía una dependencia de la financiación mayorista superior al 20%.

El requerimiento indicado en el párrafo anterior ha estado vigente hasta 31 de diciembre de 2012. A partir de 1 de enero de 2013, la Entidad deberá contar con un 9% de capital principal, el cual sufre modificaciones en su método de cálculo, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-Ley 24/2012, que modifica el Real Decreto-Ley 2/2011.

1.7.2 *Información cuantitativa*

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Ibercaja Banco cumple holgadamente con el coeficiente mínimo de solvencia (Pilar I de Basilea) exigido por la normativa vigente (8%) y alcanza el 11,29%, como se detalla en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Recursos propios básicos | 2.026.192 | 2.461.704 |
| Recursos propios de segunda categoría | 163.027 | 691.832 |
| Total recursos propios computables del Grupo | 2.189.219 | 3.153.536 |
| Requerimientos de recursos propios | 1.551.475 | 1.779.458 |
| Superávit | 637.744 | 1.374.078 |

| | Posición del Grupo | |
|--------------------------|---------------------------|-------------|
| | 2012 | 2011 |
| Core capital | 10,40% | 10,40% |
| Tier I | 10,45% | 11,07% |
| Coeficiente de solvencia | 11,29% | 14,18% |
| Capital principal | 10,86% | 10,88% |
| Nuevo capital principal | 10,40% | - |

El capital principal al 31 de diciembre de 2012, 10,86%, es superior al mínimo aplicable al Grupo (8%).

La Entidad dispone a 1 de enero de 2013 de un capital principal del 10,40%, calculado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 24/2012, superior al mínimo aplicable al Grupo (9%).

La Comisión Europea publicó el 20 de julio de 2011 una nueva propuesta legislativa para reforzar el sistema bancario europeo, conocida como CRD IV (*Capital Requirements Directive*). Esta propuesta, una vez aprobada por el Parlamento Europeo, sustituirá a las Directivas 2006/48/CE (CRD II) y 2006/49/CE (CRD III) que, entre otros aspectos, regulan los requisitos de capital, modalidades de gobierno y supervisión aplicables a las entidades de crédito y empresas de inversión que ejerzan su actividad en alguno de los estados miembros.

Aunque inicialmente se había previsto su entrada en vigor en la Unión Europea el 1 de enero de 2013, esta fecha se ha aplazado hasta su definitiva aprobación por parte del Parlamento. Entre tanto, el Grupo Ibercaja ha analizado los impactos que la nueva regulación propone y está preparado para su adaptación.

1.7.3 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Solvencia,

- aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos,
- determina el capital necesario para cubrirlos: de manera adicional a los recursos propios mínimos mantiene un nivel acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio,
- planifica el capital a medio plazo,
- establece el objetivo de recursos propios.

La Sociedad fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

En la cuantificación de las necesidades de capital interno, el Grupo ha aplicado los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia.
- Riesgo de concentración de crédito: Se ha aplicado la opción simplificada, calculando los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España.
- Riesgo operacional: Se ha aplicado el método estándar.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se ha aplicado la opción simplificada.
- Riesgo de liquidez: El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizada la política de liquidez, los sistemas de control y los planes de contingencia.
- Otros riesgos: Las necesidades de capital asociadas a riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados con un horizonte temporal de tres años.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo estimaciones en escenarios de estrés, tales como:

- deterioro general derivado de una caída importante de la actividad económica,
- deterioro específico de sectores de la actividad económica que afecten al negocio del Grupo,
- situaciones de volatilidad y tensión en los mercados de dinero y de otros productos financieros,
- caídas significativas de las bolsas de valores,
- escenarios de crisis de liquidez.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea), de modo que el Grupo Ibercaja, al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, hará pública dicha información en su página web.

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

El Real Decreto-Ley 19/2011 modificó el Real Decreto-Ley 16/2011 y estableció que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará del 1 al 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto ha sido de aplicación a las aportaciones realizadas en 2012.

La Circular 3/2011, de 30 de diciembre, estableció la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concertaran depósitos a plazo o liquidaran cuentas a la vista con remuneraciones que excedieran determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos. El Real Decreto-Ley 24/2012 ha eliminado la obligatoriedad de realizar dichas contribuciones adicionales desde el 31 de agosto de 2012.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a Ibercaja Banco asciende a 52.323 miles de euros (diez cuotas anuales de 5.232 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisface la entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. El importe pendiente de registrar como gasto figura en el epígrafe "Resto de activos" del balance y en "Otros pasivos financieros" se registra el importe pendiente de pago en cada momento.

En el ejercicio 2012, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 49.013 miles de euros (23.988 miles de euros en el ejercicio 2011) que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 33).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2012, así como a lo largo del ejercicio 2012, la Sociedad cumplía con los mínimos exigidos para el coeficiente de reservas mínimas (antiguo coeficiente de caja).

En cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Banco Central Europeo, la media diaria de las reservas mínimas a mantener al 31 de diciembre de 2012 asciende a 190.651 miles de euros (423.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2011); la Entidad ha cumplido el mínimo establecido legalmente.

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reserva exigido pasará del 2% al 1%.

1.10 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo de Administración aprobó el "Manual de políticas y procedimientos de gestión del riesgo de la inversión crediticia" desarrollado por la Entidad para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.
- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.
- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Junta General de Ibercaja Banco, S.A.U. tiene competencia para emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, que regula el Mercado Hipotecario y el Mercado de Valores. La normativa establece que el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80 por 100 de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera elegible; al 31 de diciembre de 2012 esta ratio era del 56,59% en Ibercaja Banco (45,45% al 31 de diciembre de 2011).

Las cédulas hipotecarias son valores especialmente garantizados por el emisor en las que la totalidad de la cartera de préstamos hipotecarios constituidos a su favor garantiza el cumplimiento de sus compromisos de pago.

El grado de sobrecolateralización o de respaldo de las cédulas hipotecarias es al 31 de diciembre de 2012 del 178% (220% al 31 de diciembre de 2011).

A dicha fecha, el 99% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos (99% al 31 de diciembre de 2011); de éstos el 95% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas (95% al 31 de diciembre de 2011). Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99% del total (99% al 31 de diciembre de 2011) y de éstas el 81% está referenciado al Euribor (80% al 31 de diciembre de 2011).

A continuación se adjunta la siguiente información sobre el mercado hipotecario:

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (con independencia de su nivel de LTV e incluyendo las titulizaciones dadas de baja del balance):

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | Valor nominal | |
| | 2012 | 2011 |
| Total préstamos | 27.411.207 | 28.487.017 |
| Participaciones hipotecarias emitidas | 2.568.936 | 2.819.899 |
| De los que: préstamos mantenidos en balance | 2.452.387 | 2.684.151 |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos | 2.910.235 | 3.133.467 |
| De los que: préstamos mantenidos en balance | 2.861.098 | 3.078.887 |
| Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas | - | - |
| Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | 21.932.036 | 22.533.651 |
| Préstamos no elegibles | 6.620.332 | 6.888.731 |
| Cumplen requisitos para ser elegibles, excepto límite del art. 5.1 del RD 716/2009 | 5.525.687 | 5.868.259 |
| Resto | 1.094.645 | 1.020.472 |
| Préstamos elegibles | 15.311.704 | 15.644.920 |
| Importes no computables | 16.268 | 13.728 |
| Importes computables | 15.295.436 | 15.631.192 |
| Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios | - | - |
| Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias | 15.295.436 | 15.631.192 |

En la Nota 3.1.4 se indica el valor contable de los préstamos con garantía hipotecaria y su conciliación con la información del mercado hipotecario.

- Información sobre los préstamos y créditos hipotecarios elegibles:

| | Miles de euros | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|-------------------|
| | 2012 | | | | |
| | Riesgo sobre la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) | | | | |
| | Inferior al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60 % e inferior o igual al 80 % | Superior al 80% | Total |
| Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | | | | | |
| Sobre vivienda | 2.455.676 | 4.444.028 | 7.344.103 | 5.939 | 15.311.704 |
| Sobre el resto de bienes | 406.813 | 564.609 | | 90.536 | 14.249.746 |
| | | | | | 1.061.958 |

| | Miles de euros | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|-------------------|
| | 2011 | | | | |
| | Riesgo sobre la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) | | | | |
| | Inferior al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60 % e inferior o igual al 80 % | Superior al 80% | Total |
| Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | | | | | |
| Sobre vivienda | 2.493.604 | 4.371.050 | 7.639.669 | 12.947 | 15.644.920 |
| Sobre el resto de bienes | 389.634 | 629.812 | | 108.204 | 14.517.270 |
| | | | | | 1.127.650 |

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe desglosado de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---------------------------------|---|---------------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | De los que: Préstamos elegibles | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | De los que: Préstamos elegibles |
| Total | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Origen de las operaciones | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Originados por la entidad | 21.214.323 | 14.618.040 | 21.759.714 | 14.894.917 |
| Subrogadas de otras entidades | 717.713 | 693.664 | 773.937 | 750.003 |
| Moneda | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Euro | 21.927.544 | 15.311.704 | 22.528.280 | 15.644.920 |
| Resto de monedas | 4.492 | - | 5.371 | - |
| Situación en el pago | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Normalidad de pago | 20.586.268 | 15.035.571 | 21.635.945 | 15.484.067 |
| Otras situaciones | 1.345.768 | 276.133 | 897.706 | 160.853 |
| Vencimiento medio residual | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Hasta diez años | 3.257.408 | 1.127.925 | 3.153.258 | 1.049.196 |
| Más de diez años y hasta veinte años | 4.640.518 | 3.442.722 | 4.671.817 | 3.429.487 |
| Más de veinte años y hasta treinta años | 9.337.829 | 7.251.307 | 9.736.189 | 7.519.592 |
| Más de treinta años | 4.696.281 | 3.489.750 | 4.972.387 | 3.646.645 |
| Tipo de interés | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Fijo | 152.532 | 43.125 | 120.055 | 46.303 |
| Variable | 20.921.839 | 14.734.419 | 21.137.369 | 14.821.010 |
| Mixto | 857.665 | 534.160 | 1.276.227 | 777.607 |
| Titulares | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Personas jurídicas y personas físicas empresarios | 5.977.962 | 2.358.218 | 6.468.627 | 2.766.957 |
| <i>Del que: promociones inmobiliarias</i> | 3.724.819 | 1.387.972 | 4.157.639 | 1.776.809 |
| Resto de personas físicas e Institución sin fines de lucro al servicio de los hogares | 15.954.074 | 12.953.486 | 16.065.024 | 12.877.963 |
| Tipo de garantía | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Activos/edificios terminados | 19.369.368 | 14.856.951 | 19.841.222 | 15.048.281 |
| Residenciales | 18.114.810 | 14.153.341 | 18.548.361 | 14.313.816 |
| <i>De los que: Viviendas de protección oficial</i> | 1.803.335 | 1.679.330 | 1.710.245 | 1.600.887 |
| Comerciales | 501.196 | 292.268 | 493.746 | 293.774 |
| Restantes | 753.362 | 411.342 | 799.115 | 440.691 |
| Activos/edificios en construcción | 731.376 | 170.961 | 777.756 | 278.784 |
| Residenciales | 718.441 | 165.674 | 760.376 | 273.536 |
| <i>De los que: Viviendas de protección oficial</i> | 47.914 | 20.486 | 142.685 | 62.450 |
| Comerciales | 4.234 | 803 | 4.884 | 1.667 |
| Restantes | 8.701 | 4.484 | 12.496 | 3.581 |
| Terrenos | 1.831.292 | 283.792 | 1.914.673 | 317.855 |
| Urbanizados | 1.372.319 | 44.141 | 1.439.328 | 51.111 |
| Resto | 458.973 | 239.651 | 475.345 | 266.744 |

- Valor nominal de cédulas emitidas por la Entidad:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | Valor nominal | |
| | 2012 | 2011 |
| Cédulas hipotecarias (Notas 17.3 y 17.4) | 8.655.000 | 7.105.000 |
| Cédulas hipotecarias singulares | 3.950.000 | 4.700.000 |
| Cédulas hipotecarias octubre 2009 | 225.000 | 225.000 |
| Cédulas hipotecarias noviembre 2009 | 500.000 | 500.000 |
| Cédulas hipotecarias enero 2010 | 50.000 | 50.000 |
| Cédulas hipotecarias abril 2010 | 500.000 | 500.000 |
| Cédulas hipotecarias abril-II 2010 | 100.000 | 100.000 |
| Cédulas hipotecarias marzo 2011 | 30.000 | 30.000 |
| Cédulas hipotecarias diciembre 2011 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| Cédulas hipotecarias marzo 2012 | 750.000 | - |
| Cédulas hipotecarias marzo-II 2012 | 750.000 | - |
| Cédulas hipotecarias septiembre 2012 | 800.000 | - |

- Información sobre el vencimiento residual de títulos del mercado hipotecario:

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|--------------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Importe | Vto. Residual medio (meses) | Importe | Vto. Residual medio (meses) |
| Bonos hipotecarios emitidos vivos | | | | |
| Cédulas hipotecarias emitidas | 8.655.000 | | 7.105.000 | |
| De las que: No registradas en el pasivo del balance | 3.300.000 | - | 1.000.000 | - |
| Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda. Resto de emisiones | 4.705.000 | - | 2.405.000 | - |
| Vencimiento residual hasta un año | 275.000 | - | - | - |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 500.000 | - | 275.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 500.000 | - | 500.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 780.000 | - | 530.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 2.650.000 | - | 1.100.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | - | - |
| Depósitos | 3.950.000 | - | 4.700.000 | - |
| Vencimiento residual hasta un año | 448.387 | - | 750.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 319.513 | - | 448.387 | - |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 478.205 | - | 319.512 | - |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 850.000 | - | 828.205 | - |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 1.148.767 | - | 1.648.767 | - |
| Vencimiento residual mayor de diez años | 705.128 | - | 705.129 | - |
| Participaciones hipotecarias emitidas | 2.452.387 | 127 | 2.684.151 | 132 |
| Resto de emisiones | 2.452.387 | 127 | 2.684.151 | 132 |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos | 2.861.098 | 148 | 3.078.887 | 165 |
| Resto de emisiones | 2.861.098 | 148 | 3.078.887 | 165 |

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. La Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles):

| | Miles de euros | | | |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles |
| Saldo inicial | 15.644.920 | 6.888.731 | 15.653.478 | 7.181.610 |
| Bajas en el periodo | 1.092.109 | 783.128 | 939.605 | 1.089.008 |
| Cancelaciones a vencimiento | 10.813 | 11.465 | 10.241 | 38.736 |
| Cancelaciones anticipadas | 127.329 | 66.086 | 147.482 | 65.325 |
| Subrogaciones por otras entidades | 384 | 23 | 4.957 | 755 |
| Vencimientos y otros | 953.583 | 705.554 | 776.925 | 984.192 |
| Altas en el periodo | 758.893 | 514.729 | 931.047 | 796.129 |
| Originadas por la entidad | 757.981 | 514.729 | 927.691 | 794.967 |
| Subrogaciones de otras entidades | 912 | - | 3.356 | 1.162 |
| Saldo final | 15.311.704 | 6.620.332 | 15.644.920 | 6.888.731 |

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Total | 173.780 | 243.131 |
| - Potencialmente elegibles | 85.634 | 114.793 |
| - No elegibles | 88.146 | 128.338 |

1.11 Proceso de saneamiento y reestructuración del sector financiero

1.11.1 Nueva normativa aplicable sobre saneamiento de activos inmobiliarios

Con el objetivo de fortalecer la confianza en el sector financiero español, durante el ejercicio 2012 se han publicado normas que suponen un incremento significativo de las provisiones por deterioro de los activos inmobiliarios y de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria de las entidades financieras españolas. En particular:

-Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

-Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Los requerimientos derivados de estas normas se han trasladado al Anejo IX de la Circular 4/2004, de Banco de España. La aplicación de la nueva normativa ha supuesto el registro de pérdidas por deterioro en inversión crediticia de 967.895 miles de euros (Nota 9.6) y de 276.458 miles de euros por activos inmobiliarios adjudicados (Nota 13.1).

Las pérdidas por deterioro indicadas, cuyo total asciende a 1.244.353 miles de euros, suponen la dotación íntegra en el presente ejercicio de las obligaciones previstas en los citados Reales Decretos y tienen carácter extraordinario y no recurrente.

Las citadas pérdidas por deterioro de inversión crediticia incluyen 614.069 miles de euros para créditos clasificados en situación normal. Dichas provisiones sólo pueden ser utilizadas para la constitución de coberturas específicas que resulten necesarias como consecuencia de la reclasificación posterior como activos dudosos o subestándar de cualesquiera de dichas financiaciones en situación normal o de la adjudicación o recepción de activos en pago de dichas deudas. No obstante, la norma prevé que dichas provisiones puedan destinarse a la cobertura de otros activos, en la medida en que las mismas no se hayan aplicado totalmente a la finalidad anteriormente descrita en diciembre de 2013, y de acuerdo con las pautas que establezca el Banco de España en dicha fecha.

1.11.2 Traspaso de los activos inmobiliarios a Sociedades de Gestión de Activos

Las Entidades que vayan a recibir ayudas públicas tienen que traspasar una parte significativa de los activos adjudicados, financiación y participaciones en empresas destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Las entidades de crédito que no han recibido ayudas públicas, como Ibercaja Banco, han debido traspasar los activos inmobiliarios adjudicados procedentes de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a Sociedades de Gestión de Activos antes del 31 de diciembre de 2012, requisito que ha sido cumplimentado por la Entidad. (Nota 3.7.2).

La Entidad se ha adherido al acuerdo de inversión que regula su participación en la SAREB, según hecho relevante de fecha 18 de diciembre de 2012. La Entidad ha realizado una aportación inicial de 14 millones en forma de capital y 42 millones de euros mediante suscripción de deuda subordinada, existiendo un compromiso adicional máximo de suscripción de capital de 4 millones de euros y deuda subordinada de 12 millones de euros.

1.11.3 Identificación y cobertura de las posibles necesidades de capital de las entidades bancarias españolas

En el mes de junio de 2012 se realizó la petición oficial de ayuda financiera por parte del Estado Español a la Unión Europea para la recapitalización del sector financiero español y en el mes de julio se aprobó el Memorándum de Entendimiento asociado a las condiciones de esta ayuda financiera.

En dichas fechas se inició un proceso de evaluación independiente sobre posibles necesidades de capital de las entidades bancarias españolas. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se hicieron públicos los resultados de esta evaluación, según la cual Ibercaja Banco tendría un superávit de capital en el escenario base de 389 millones de euros, existiendo unas necesidades de capital de 226 millones en el escenario adverso, muy inferiores al 2% de los Activos Ponderados por Riesgo, que han sido cubiertas en su totalidad al 31 de diciembre de 2012 sin necesidad de ningún tipo de ayuda pública.

1.11.4 Procesos de integración

Con fecha 29 de mayo de 2012, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco aprobó el acuerdo de integración con Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A., la cual se llevaría a cabo mediante la segregación de sus patrimonios a una entidad de nueva creación (Ibercaja Banco, S.A.). No obstante, con fecha 9 de octubre de 2012, el socio único de Ibercaja Banco, S.A.U., la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, decidió no aprobar la segregación de activos y pasivos de Ibercaja Banco, S.A.U. a favor de Ibercaja Banco, S.A., por lo que el acuerdo de integración ha quedado sin efecto.

Por otro lado, con fecha 29 de noviembre de 2012, Ibercaja Banco remitió a la CNMV un hecho relevante en el que informaba de que Ibercaja Banco, S.A.U. y Banco Grupo Cajatres, S.A. han firmado un protocolo para la futura integración de ambas entidades mediante un proceso de adquisición de Banco Grupo Cajatres, S.A. por Ibercaja Banco, S.A.U. La integración está condicionada a la aprobación de las ayudas y condiciones necesarias para recibirlas por parte de las autoridades españolas y comunitarias y a la adopción por parte del Banco Grupo Cajatres de las medidas exigidas y recogidas en el protocolo de integración.

1.12 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que les afecte de manera significativa.

1.13 Cambios en los criterios y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios contables.

En cuanto a las estimaciones contables, el único cambio significativo es el relacionado con la normativa reguladora de las provisiones para activos inmobiliarios (inversión crediticia y adjudicados) que se han comentado en la Nota 1.11.1 anterior.

1.14 Calificaciones crediticias otorgadas

| Entidad | Fecha | | Corto plazo | | Largo plazo | | Perspectiva | |
|----------------|-----------|-----------|-------------|------|-------------|------|-------------|-------------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Standard&Poors | Noviembre | Diciembre | B | A-2 | BB+ | BBB+ | Negativa | En revisión |
| Moody's | Octubre | Diciembre | NP | P-2 | Ba2 | Baa1 | En revisión | En revisión |

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran “entidades del grupo” aquellas sobre las que la entidad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en “entidades del grupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – entidades del grupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.1 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en el ejercicio 2012.

2.1.2 Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las participaciones en “entidades multigrupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.2 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en el ejercicio 2012.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en “entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones - Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.3 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en el ejercicio 2012.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control (Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Sociedad.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura ni, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
 - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
 - **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 para contabilizarse de manera separada y no es posible determinar con fiabilidad el valor del derivado implícito que contienen.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos (o cargas) devengados del instrumento financiero se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El resto de variaciones producidas en dicho valor razonable se registra con contrapartida en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y que se liquidan mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, desde su adquisición y en cualquier fecha posterior, con la positiva intención y la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento. Hay capacidad financiera cuando se tienen recursos disponibles para financiar las inversiones hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no negociados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En términos generales, es intención de la Sociedad mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, entidades multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Sociedad en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” cuando se trate de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas.

Una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, de acuerdo a las situaciones previstas en la normativa vigente.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

2.3 Coberturas contables

La Sociedad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004.

La Sociedad designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican los instrumentos cubiertos y los de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Sociedad para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

La Sociedad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Sociedad analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mismos, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

| | Contravalor en miles de euros | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Activos | Pasivos / Patrimonio neto | Activos | Pasivos / Patrimonio neto |
| Desglose por tipo de cartera | 77.613 | 27.104 | 90.258 | 69.503 |
| Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio | 34.562 | (4.344) | 47.945 | (3.912) |
| Inversiones crediticias/Pasivos a coste amortizado | 42.899 | 30.394 | 42.106 | 72.309 |
| Resto | 152 | 1.054 | 207 | 1.106 |
| Desglose por tipo de moneda | 77.613 | 27.104 | 90.258 | 69.503 |
| Dólares USA | 49.519 | 27.951 | 46.301 | 30.946 |
| Libras esterlinas | 9.825 | (118) | 13.825 | 13.484 |
| Francos suizos | 13.417 | (351) | 24.075 | 19.443 |
| Yenes japoneses | 2.306 | 44 | 3.693 | 3.543 |
| Resto | 2.546 | (422) | 2.364 | 2.087 |

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.4.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Sociedad se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de las operaciones financieras (neto)" sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de capital en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

No existe ningún importe registrado en el citado epígrafe al 31 de diciembre de 2012 ya que los instrumentos de capital en moneda extranjera se han cubierto del riesgo de tipo de cambio mediante coberturas de valor razonable utilizando depósitos interbancarios como instrumentos de cobertura, lo que permite registrar en resultados los cambios de valor debidos a variaciones en el tipo de cambio.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por la Sociedad.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la Sociedad no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Sociedad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con el apartado 12 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

En la Nota 24.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en la Sociedad al cierre del ejercicio.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos, créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por la Sociedad como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando la Sociedad, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Sociedad;
- d) cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por la Sociedad, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presente una estructura financiera inadecuada, o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.
- g) para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte de la Sociedad el análisis de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal; intereses con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance consolidado por haberse considerado fallido.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, el Grupo considera como "subestándar" por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo la Sociedad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Sociedad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Posteriormente, los flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, la Sociedad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español. El impacto en la cuenta de resultados de la provisión asociada a estas pérdidas está regulado por la Circular 4/2004, pudiendo disponerse de la provisión constituida a medida que se materializan las pérdidas identificadas específicamente.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explica en la Nota 2.8.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Sociedad para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la Sociedad son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. La Sociedad considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían valores que, cumpliendo simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado, no estuviesen deteriorados.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realizan por parte de la Sociedad de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.8.1 anterior.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Sociedad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien son del arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

En la Nota 24.7.2 se detalla información sobre estos arrendamientos.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 24.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo, fallecimiento e invalidez

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando la Sociedad realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar aportaciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores serán considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La segregación de la actividad financiera por parte de Ibercaja a Ibercaja Banco, S.A.U. que se describe en la Nota 1.1 no ha supuesto la modificación de los derechos preexistentes para los empleados.

En este sentido, de acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

Ibercaja Banco, de acuerdo con lo previsto en la normativa laboral vigente, asume sus compromisos, en relación con los empleados transferidos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los compromisos no comprendidos en el citado Plan de Pensiones están cubiertos por fondos internos registrados contablemente en el epígrafe del balance “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” y por distintas pólizas de seguros (básicamente con Ibercaja Vida, S.A.).

La Sociedad registra en el epígrafe del pasivo “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Sociedad,
- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y
- no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Sociedad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

Adicionalmente la Sociedad registra, en el epígrafe “Contratos de seguros vinculado a pensiones” en el activo del balance, el valor de la provisión matemática de las pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. que no cumplen las condiciones para ser “activos afectos al plan” pero que al margen de la clasificación contable son tratadas como tales.

Se consideran "Ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Sociedad registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

La estimación de las diferencias referidas al Plan de pensiones y a las Pólizas de seguro anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por desviaciones actuariales producidas se registran en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas".

Los compromisos asumidos por la Sociedad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2012 y 2011 se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias por una cantidad igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones

En ejercicios anteriores la Sociedad ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2012 y 2011 existen fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todos los costes por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes correspondientes a estos conceptos al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 ascendían a 885 y 1.407 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" a dicha fecha (Nota 34).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

La Sociedad está obligada a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si la Sociedad interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.12.4 Otros beneficios sociales

La Sociedad tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el convenio colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

En general, los empleados con contrato indefinido en activo y una vez superado el periodo de prueba, tienen derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades. La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del Euribor a un año.
- Préstamo de atenciones varias: el importe máximo a financiar será el 25% de la retribución salarial anual. La duración máxima es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el Euribor a un año.
- Anticipo de nómina: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrá solicitar hasta nueve mensualidades sin interés que se amortizarán mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

Tal como se indica en la Nota 22, la Entidad pertenece a un Grupo Fiscal, cuya matriz es Ibercaja, de acuerdo con el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. De esta manera, en el cálculo del gasto por impuesto de las cuentas anuales individuales se han de tener en cuenta, además de lo indicado en el párrafo anterior, las diferencias temporales y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Existe una diferencia temporal si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 22 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio comprende aquellos activos que la Sociedad tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Sociedad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada, y
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización - Inmovilizado material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Años de vida útil estimada |
|--|----------------------------|
| Edificios de uso propio | 50 a 100 |
| Mobiliario | 6 a 12,5 |
| Instalaciones | 5 a 16,6 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 4 a 8 |

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Perdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.14.2 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Sociedad en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, y como mínimo las establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Sociedad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. La Sociedad no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su dotación anual se calcula en función de los años de vida útil inicialmente estimada, con carácter general de 3 a 5 años.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, en su caso, de las recuperaciones de las mismas registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.16 Activos no corrientes en venta

El epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance recoge las partidas cuyo valor en libros se pretende recuperar fundamentalmente a través de su enajenación, siendo su venta altamente probable, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que se haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversión inmobiliaria o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Posteriormente, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe referido anteriormente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Sociedad, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 (Nota 24.1).

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Estados de ingresos y gastos reconocidos

En el “Estado de ingresos y gastos reconocidos” se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del Estado.

2.19 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el “Estado total de cambios en el patrimonio neto” se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20 Estados de flujos de efectivo

En el “Estado de flujos de efectivo”, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Sociedad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” (los saldos deudores) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance (Notas 6 y 17.1).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance (Nota 9.2). Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (Nota 17.2).

3. **Gestión del Riesgo**

La solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos constituyen los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión de riesgos de la Entidad.

Por su nivel de exposición, el riesgo de crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien la gestión de riesgos contempla igualmente el riesgo de contraparte, de concentración, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la matriz como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Para establecer las mencionadas directrices, los Órganos de Gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del Riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del Riesgo: La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Entidad es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Entidad.

Entre los principios que ordenan la gestión de riesgos de la Entidad figuran los siguientes: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos de la Entidad persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y el mayor nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Entidad se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

3.1 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidos.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad y las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

3.1.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Entidad establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.

- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento del cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

El Grupo dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.1.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

El Grupo establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

3.1.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia, los activos de renta fija y los riesgos contingentes de Ibercaja Banco, S.A.U. que no son dudosos ni han deteriorado su valor y que están sujetos a provisión genérica de insolvencias es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Sin riesgo apreciable | 8.269.916 | 6.259.790 |
| Riesgo bajo | 20.019.821 | 20.644.800 |
| Riesgo medio-bajo | 3.852.042 | 5.817.704 |
| Riesgo medio | 3.932.433 | 4.619.089 |
| Riesgo medio-alto | 1.641.615 | 387.382 |
| Riesgo alto | 149.510 | 156.400 |
| | 37.865.337 | 37.885.165 |

En el ejercicio 2012, y de acuerdo a la Circular 2/2012, se ha procedido a reclasificar riesgos de nivel medio-bajo y medio a medio-alto, relacionados con la financiación inmobiliaria.

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, a continuación detallamos los sectores de actividad más relevantes referidos a la inversión crediticia (Nota 9), según la finalidad de la operación:

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Sector Público | 581.567 | 473.293 |
| Entidades de Crédito | 817.341 | 604.582 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 4.191.845 | 4.912.154 |
| Resto actividades productivas | 4.660.372 | 5.412.385 |
| Adquisición y rehabilitación de vivienda | 21.265.469 | 21.922.140 |
| Consumo y otros a familias | 982.000 | 1.096.435 |
| Otros sectores sin clasificar | 244.172 | 240.741 |
| | 32.742.766 | 34.661.730 |

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, la inversión crediticia (Nota 9) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Garantías hipotecarias | 27.275.036 | 28.327.353 |
| Garantías pignoráticas activos financieros | 6.653 | 7.562 |
| Garantías pignoráticas | - | - |
| Garantías de firma de Sector Público y Entidades de Crédito | 32.541 | 50.455 |
| Garantía de Deuda del Estado | 54.859 | 443.987 |
| | 27.369.089 | 28.829.357 |

A diciembre de 2012, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria de Ibercaja era del 59,86% (61,3% a diciembre de 2011).

A continuación se ofrece la conciliación de las garantías hipotecarias con la nota de información del mercado hipotecario:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Garantías hipotecarias | | |
| Titulizaciones fuera de balance (+) | 27.275.036 | 28.327.353 |
| Intereses patrimoniales (-) | 165.686 | 190.328 |
| Valor nominal de préstamos hipotecarios | 27.411.207 | 28.487.017 |

La clasificación de la inversión crediticia (Nota 9) y de los activos de renta fija disponibles para la venta (Nota 8) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y aquellos en los que se han considerado otros factores distintos, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por morosidad del cliente | 1.348.063 | 1.228.793 |
| Por otras razones | 359.228 | 152.092 |
| | 1.707.291 | 1.380.885 |

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.8.

Como norma general no existen activos financieros morosos que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 9.5 de la memoria, se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 3 meses.

3.1.5 Información relativa a concentración de riesgos, refinanciaciones y reestructuraciones

3.1.5.1 Información sobre concentración de riesgos

A continuación se ofrece un detalle del valor en libros de la distribución del crédito a la clientela por sujeto y actividad:

| | Total | Del que: garantía inmob. | Del que: resto de garantías reales | Miles de euros | | | | |
|--|-------------------|--------------------------------|---|--|--|--|--|-----------------|
| | | | | Crédito con garantía real. Loan to value | | | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Sup. al 40 % e inferior o igual al 60% | Sup. al 60 % e inferior o igual al 80% | Sup. al 80% e inferior o igual al 100% | Sup. al 100% |
| Administraciones Públicas | 581.567 | 64.617 | - | 17.430 | 21.930 | 24.832 | 425 | - |
| Otras instituciones financieras | 56.907 | 231 | - | 3 | 228 | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 7.709.588 | 5.081.066 | 2.445 | 844.210 | 1.089.662 | 1.974.377 | 858.271 | 316.991 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 3.430.028 | 3.054.379 | 125 | 257.982 | 506.888 | 1.376.858 | 662.234 | 250.542 |
| Construcción de obra civil | 29.493 | 613 | - | 334 | 279 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 4.250.067 | 2.026.074 | 2.320 | 585.894 | 582.495 | 597.519 | 196.037 | 66.449 |
| Grandes empresas | 1.381.594 | 311.830 | 4 | 80.623 | 62.022 | 72.903 | 82.718 | 13.568 |
| Pymes y empresarios individuales | 2.868.473 | 1.714.244 | 2.316 | 505.271 | 520.473 | 524.616 | 113.319 | 52.881 |
| Resto de hogares e instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares | 22.465.035 | 21.435.684 | 5.163 | 3.713.175 | 6.281.600 | 9.182.202 | 2.085.571 | 178.299 |
| Viviendas | 20.826.826 | 20.542.500 | 1.345 | 3.342.352 | 6.007.587 | 8.991.287 | 2.041.078 | 161.541 |
| Consumo | 422.875 | 97.778 | 2.200 | 60.194 | 21.726 | 15.157 | 1.863 | 1.038 |
| Otros fines | 1.215.334 | 795.406 | 1.618 | 310.629 | 252.287 | 175.758 | 42.630 | 15.720 |
| Subtotal | 30.813.097 | 26.581.598 | 7.608 | 4.574.818 | 7.393.420 | 11.181.411 | 2.944.267 | 495.290 |
| Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones | 614.069 | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 30.199.028 | - | - | - | - | - | - | - |
| Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinaciadas y reestructuradas | 4.640.337 | 4.124.522 | 521 | 568.354 | 794.257 | 1.799.556 | 748.229 | 214.647 |

Seguidamente se detalla el valor en libros de los riesgos clasificados por actividad y área geográfica (*):

- Actividad total:

| | | | Miles de euros | | | | |
|--|--|--|-------------------|------------------|---------------|-----------------|-------------------|
| | | | España | Resto de la UE | América | Resto del mundo | Total |
| Entidades de crédito | | | 1.331.735 | 765.250 | 38.603 | 519 | 2.136.107 |
| Administraciones Públicas | | | 6.236.493 | 541.324 | - | - | 6.777.817 |
| Administración Central | | | 5.714.870 | 541.324 | - | - | 6.256.194 |
| Resto | | | 521.623 | - | - | - | 521.623 |
| Otras instituciones financieras | | | 915.443 | 24.336 | - | - | 939.779 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | | | 8.535.703 | 98.625 | 16.052 | 2.740 | 8.653.120 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | | | 3.590.909 | - | - | - | 3.590.909 |
| Construcción de obra civil | | | 29.534 | - | - | - | 29.534 |
| Resto de finalidades | | | 4.915.260 | 98.625 | 16.052 | 2.740 | 5.032.677 |
| Grandes empresas | | | 1.453.383 | 70.215 | 13.646 | - | 1.537.244 |
| Pymes y empresarios individuales | | | 3.461.877 | 28.410 | 2.406 | 2.740 | 3.495.433 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | | | 22.453.074 | 53.420 | 7.736 | 26.521 | 22.540.751 |
| Viviendas | | | 20.741.972 | 52.621 | 7.218 | 25.014 | 20.826.825 |
| Consumo | | | 421.914 | 395 | 489 | 76 | 422.875 |
| Otros fines | | | 1.289.188 | 404 | 29 | 1.431 | 1.291.052 |
| Subtotal | | | 39.472.448 | 1.482.955 | 62.391 | 29.780 | 41.047.574 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones | | | | | | | 614.069 |
| Total | | | | | | | 40.433.505 |

(*) Incluye depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes.

- Actividad en España:

| | Miles de euros | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Aragón | Madrid | Cataluña | Comun. Valenc. | Castilla La Mancha | Andalucía | La Rioja | Resto | Total |
| Entidades de crédito | 303.505 | 694.972 | 148.334 | 23.484 | 11.306 | 34.312 | 390 | 115.432 | 1.331.735 |
| Administraciones Públicas | 149.444 | 142.123 | 10.094 | 106.389 | 14.899 | - | 62.255 | 36.419 | 6.236.493 |
| Administración Central | | | | | | | | | 5.714.870 |
| Resto | 149.444 | 142.123 | 10.094 | 106.389 | 14.899 | - | 62.255 | 36.419 | 521.623 |
| Otras instituciones financieras | 385.007 | 506.774 | 42 | 6.890 | 27 | 2 | - | 16.701 | 915.443 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 3.502.071 | 1.851.803 | 800.979 | 431.922 | 501.862 | 538.236 | 199.746 | 709.084 | 8.535.703 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 1.335.083 | 750.521 | 209.225 | 148.150 | 295.767 | 350.710 | 143.317 | 358.136 | 3.590.909 |
| Construcción de obra civil | 2.250 | 26.056 | 213 | 137 | 115 | 167 | 410 | 186 | 29.534 |
| Resto de finalidades | 2.164.738 | 1.075.226 | 591.541 | 283.635 | 205.980 | 187.359 | 56.019 | 350.762 | 4.915.260 |
| Grandes empresas | 567.096 | 300.968 | 269.313 | 84.304 | 31.039 | 38.313 | 49.736 | 112.614 | 1.453.383 |
| Pymes y empresarios individuales | 1.597.642 | 774.258 | 322.228 | 199.331 | 174.941 | 149.046 | 6.283 | 238.148 | 3.461.877 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 5.068.486 | 6.362.159 | 2.400.767 | 2.400.375 | 1.748.123 | 1.435.056 | 887.137 | 2.150.971 | 22.453.074 |
| Viviendas | 4.335.589 | 5.992.799 | 2.251.193 | 2.277.462 | 1.637.346 | 1.372.032 | 810.207 | 2.065.344 | 20.741.972 |
| Consumo | 153.247 | 104.967 | 41.739 | 32.155 | 33.693 | 11.253 | 21.600 | 23.260 | 421.914 |
| Otros fines | 579.650 | 264.393 | 107.835 | 90.758 | 77.084 | 51.771 | 55.330 | 62.367 | 1.289.188 |
| Subtotal | 9.408.513 | 9.557.831 | 3.360.216 | 2.969.060 | 2.276.217 | 2.007.606 | 1.149.528 | 3.028.607 | 39.472.448 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones | | | | | | | | | 614.069 |
| Total | | | | | | | | | 38.858.379 |

3.1.5.2 Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

El Grupo ha definido las políticas de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito encaminadas a:

- Garantizar la viabilidad económica de los acreditados y las operaciones (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad mediante la aportación de garantías eficaces adicionales y revisión de las ya existentes.

Previamente a su refinanciación, reestructuración o renegociación, las operaciones deben cumplir los siguientes requisitos:

- Análisis de su viabilidad en base a la existencia de voluntad y capacidad de pago del cliente que, aunque deteriorada respecto a la inicial, debe existir con las nuevas condiciones.
- Readecuación de las cuotas a la capacidad real de pago del cliente, tras un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado que la soporte.
- Valoración del historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación.
- Valoración de la eficacia de las garantías existentes y las nuevas a aportar. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.

- En ningún caso se admite la refinanciación de operaciones con incidencias de pago en otras entidades financieras, salvo que sus importes tengan un peso residual con respecto al límite de la nueva operación y siempre que sea condición necesaria para resolver una situación problemática en la Entidad.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de estas operaciones, detectando el potencial riesgo de incumplimiento y reconociendo las cantidades que se estimen irrecuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, reestructuradas, renovadas o renegociadas.

En el año 2012, Ibercaja se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual regulado en el Real Decreto 6/2012.

Se detallan a continuación los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2012:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|---|------------------|---------------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | Normal | | | | | |
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto |
| Administraciones públicas | 18 | 26.453 | - | - | 6 | 61.860 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 3.494 | 1.870.060 | 101 | 141.464 | 4.150 | 335.412 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 947 | 1.370.130 | 50 | 117.385 | 156 | 25.236 |
| Resto de personas físicas | 15.302 | 1.200.553 | 262 | 19.108 | 7.307 | 62.416 |
| Total | 18.814 | 3.097.066 | 363 | 160.572 | 11.463 | 459.688 |

| | Miles de euros | | | | | |
|--|---|----------------|---------------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| | Subestándar | | | | | |
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 108 | 404.028 | 14 | 59.457 | 25 | 57.828 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 86 | 386.899 | 13 | 59.457 | 8 | 17.446 |
| Resto de personas físicas | - | - | - | - | - | - |
| Total | 108 | 404.028 | 14 | 59.457 | 25 | 57.828 |
| | | | | | | 212.039 |

| | Miles de euros | | | | | |
|--|---|----------------|---------------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | Dudosos | | | | | |
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 712 | 603.715 | 119 | 105.643 | 881 | 102.029 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 382 | 538.955 | 61 | 98.725 | 296 | 69.363 |
| Resto de personas físicas | 1.562 | 137.531 | 145 | 6.117 | 759 | 5.878 |
| Total | 2.274 | 741.246 | 264 | 111.760 | 1.640 | 107.907 |
| | | | | | | 347.175 |

Seguidamente se adjunta el resumen de la información incluida en los tres cuadros anteriores:

| | Miles de euros | | |
|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| | Total | | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Cobertura específica |
| Administraciones públicas | 24 | 88.313 | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 9.604 | 3.679.636 | 536.557 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 1.999 | 2.683.596 | 492.589 |
| Resto de personas físicas | 25.337 | 1.431.603 | 22.657 |
| Total | 34.965 | 5.199.552 | 559.214 |

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que han sido clasificadas como dudosas durante el ejercicio:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| Administraciones públicas | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 464.523 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 428.824 |
| Resto de personas físicas | 89.239 |
| Total | 553.762 |

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 521.313 miles euros (512.456 miles euros al 31 de diciembre de 2011), importe coincidente con las refinanciaciones clasificadas como subestándar indicadas anteriormente.

3.2 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

3.2.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el Comité de supervisión bancaria de Basilea y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión de este riesgo, documentadas en el "Marco de gestión de riesgo operacional", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

El Grupo cuenta actualmente con un modelo de gestión y evaluación de este riesgo, descrito en el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, que contempla básicamente los siguientes puntos:

- Aspectos generales: definición del riesgo operacional, categorización y valoración de riesgos.
- Metodologías aplicadas para la identificación, evaluación y medición de riesgos operacionales.
- Ámbito de aplicación de las metodologías y personal que participa en la gestión de este riesgo (estructura organizativa).
- Modelos de apoyo a la gestión (gestión, control y mitigación del riesgo operacional): información derivada de las metodologías anteriores e implementación de medidas dirigidas a la mitigación de este riesgo.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del riesgo operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de Ibercaja Banco, como a las sociedades filiales del Grupo Financiero.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrolla de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgos lleva a cabo la medición, seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

3.2.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo, en aplicación del modelo adoptado para la gestión del riesgo operacional, utiliza de forma combinada las siguientes metodologías, las cuales están soportadas por herramientas informáticas específicas:

- Metodología cualitativa, basada en la identificación y evaluación experta de riesgos operacionales y de los controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de indicadores de riesgo.
- Se han identificado y evaluado un total de 546 posibles riesgos operacionales inherentes a la actividad del Grupo, concluyéndose de los procesos de autoevaluación continuados una exposición estimada baja al potencial impacto conjunto de estos riesgos.
- Metodología cuantitativa, soportada en la identificación y análisis de las pérdidas reales acaecidas en el Grupo, que son registradas en la base de datos establecida al efecto (BDP).

Las pérdidas reales registradas en la base de datos de pérdidas por eventos de riesgo operacional se elevan a 2.307 miles de euros correspondientes a 2.440 eventos.

Esta cifra de pérdidas reales es de nivel reducido en relación a los requerimientos de capital, siendo coherente con el resultado global de la evaluación cualitativa antes referida (riesgo bajo).

Los avances en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas establecidas, permiten a Ibercaja calcular desde diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

3.3 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que el margen financiero o el valor patrimonial de la Entidad se vean afectados por variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas sus posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de repreciación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de repreciación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de tipos de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

3.3.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Entidad.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

3.3.2 Procedimientos de medición y control

El Grupo gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone el Grupo permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis de evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites del riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento, así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

El cuadro siguiente muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Entidad al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012:

| | Millones de euros | | | | | | |
|--|--|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
| | Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento | | | | | | |
| | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Saldo Sensible | Saldo Insensible | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años |
| Activos | 8.227 | 5.131 | 18.179 | 31.537 | 9.932 | 4.149 | 5.783 |
| Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado | 715 | 186 | 864 | 1.765 | 10.226 | 4.452 | 5.774 |
| Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados | 1.139 | 134 | (175) | 1.098 | (1.097) | (1.035) | (62) |
| Activos financieros a tipo de interés variable | 6.373 | 4.811 | 17.490 | 28.674 | 803 | 732 | 71 |
| Pasivos | 12.473 | 2.820 | 14.839 | 30.132 | 11.337 | 7.066 | 4.271 |
| Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado | 6.742 | 2.840 | 7.851 | 17.433 | 17.847 | 11.655 | 6.192 |
| Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados | 1.467 | 1.276 | 3.877 | 6.620 | (6.620) | (4.664) | (1.956) |
| Pasivos financieros a tipo de interés variable | 4.264 | (1.296) | 3.111 | 6.079 | 110 | 75 | 35 |
| Diferencia o Gap del periodo | (4.246) | 2.311 | 3.340 | 1.405 | (1.405) | (2.917) | 1.512 |
| Diferencia o Gap acumulado | (4.246) | (1.935) | 1.405 | 1.405 | (1.405) | (1.512) | |
| Gap medio | (4.246) | (2.513) | 1.851 | (1.240) | - | - | - |
| % s/ activo total | (10,24) | (6,06) | 4,46 | (2,99) | - | - | - |

Al 31 de diciembre de 2011:

| | Millones de euros | | | | | | |
|--|--|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
| | Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento | | | | | | |
| | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Saldo Sensible | Saldo Insensible | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años |
| Activos | 10.010 | 6.050 | 18.699 | 34.759 | 7.542 | 1.366 | 6.176 |
| Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado | 764 | 71 | 495 | 1.330 | 8.457 | 2.142 | 6.315 |
| Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados | 1.531 | 193 | (216) | 1.508 | (1.508) | (1.306) | (202) |
| Activos financieros a tipo de interés variable | 7.715 | 5.786 | 18.420 | 31.921 | 593 | 530 | 63 |
| Pasivos | 10.135 | 3.545 | 16.305 | 29.985 | 12.315 | 7.632 | 4.683 |
| Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado | 5.835 | 2.794 | 8.803 | 17.432 | 19.695 | 12.658 | 7.037 |
| Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados | 1.510 | 1.666 | 4.273 | 7.449 | (7.449) | (5.091) | (2.358) |
| Pasivos financieros a tipo de interés variable | 2.790 | (915) | 3.229 | 5.104 | 69 | 65 | 4 |
| Diferencia o Gap del periodo | (125) | 2.505 | 2.394 | 4.774 | (4.773) | (6.266) | 1.493 |
| Diferencia o Gap acumulado | (125) | 2.380 | 4.774 | 4.774 | (4.773) | (1.493) | - |
| Gap medio | (125) | 1.753 | 1.538 | 2.666 | - | - | - |
| % s/ activo total | (0,29) | 4,14 | 3,64 | 6,30 | - | - | - |

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o repreciación se produce en los próximos doce meses. Teniendo en cuenta que el gap estático no recoge el nuevo negocio, se establece este periodo como referencia en la gestión, que permite cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual del Grupo.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El Gap medio del periodo es de -1.240 millones de euros, el -2,99% del activo (2.666 millones de euros, el 6,30% del activo a 31 de diciembre de 2011).

Con datos a 31 de diciembre de 2012, el impacto en el margen de intereses de la Entidad ante una subidas o bajadas de 100 puntos básicos en los tipos de interés es de un descenso o un aumento respectivamente, de 13 millones de euros, lo que supone un 2,41% a la baja o al alza, en su caso, sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses (26 millones y un 4,83% en 2011) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance y de que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva.

Por su parte, el impacto en el valor económico de la Entidad ante una subida de 100 puntos básicos en los tipos de interés es de -121 millones de euros, un -2,79% sobre el valor económico patrimonial y ante una bajada de 100 puntos básicos es de 139 millones de euros, un 3,22% sobre el valor económico patrimonial, (en 2011 -72 millones y -1,49% ante subidas y 94 millones y 1,94% ante bajadas) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño del balance.

3.4 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.4.1 *Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez*

La gestión y control del riesgo de liquidez se rigen por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos.

En el caso particular del Grupo, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

3.4.2 *Procedimientos de medición y control*

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición, dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, el Grupo está preparado para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y “planes de contingencia” que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Al 31 de diciembre de 2012, la liquidez disponible del Grupo asciende a 5.467 millones de euros, un 13% del activo individual, y la capacidad de emisión a 3.918 millones de euros. Así, las disponibilidades totales se cifran en 9.385 millones de euros, con un descenso de 2.487 millones de euros respecto al cierre del pasado año. Durante el ejercicio, se han atendido vencimientos mayoristas por 1.238 millones de euros, instrumentados en cédulas hipotecarias y territoriales (750 millones, de los que 300 corresponden a una cédula multicentro retenida en balance), deuda senior (572 millones) y bonos de titulización en manos de terceros (216 millones). Además, y con el objetivo de reforzar el balance, se han llevado a cabo recompras de emisiones propias por 1.041 millones, instrumentadas en deuda subordinada (269 millones), participaciones preferentes (141 millones) y bonos de titulización (631 millones).

A continuación se ofrece un desglose de la liquidez disponible:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Caja y bancos centrales | 289.513 | 527.708 |
| Disponible en póliza | 2.734.811 | 2.476.588 |
| Activos elegibles fuera de póliza | 2.095.028 | 2.725.749 |
| Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central | 347.924 | 457.338 |
| Saldo disponible acumulado | 5.467.276 | 6.187.383 |

Al 31 de diciembre de 2012 la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias asciende a 3.917.694 miles de euros (5.684.985 al 31 de diciembre de 2011).

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de los vencimientos contractuales de activos y pasivos (gap de liquidez) al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| | A la vista | Hasta un mes | Entre uno y tres meses | Entre tres meses y un año | Entre uno y cinco años | Más de cinco años | Total |
| ACTIVO | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 304.917 | 38.028 | 56 | 22.870 | 1.438 | 2.025 | 369.334 |
| Préstamos a otras instituciones financieras | - | 1.678 | 275 | 1.255 | 3.505 | - | 6.713 |
| Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores | - | 54.859 | - | - | - | - | 54.859 |
| Préstamos (incluye vencido, dudoso, fallido y adjudicado) | - | 316.274 | 684.290 | 2.208.221 | 6.405.113 | 22.806.073 | 32.419.971 |
| Liquidación de cartera de valores | - | 544.638 | 149.259 | 691.752 | 4.473.878 | 1.213.731 | 7.073.258 |
| Total al 31 de diciembre de 2012 | 304.917 | 955.477 | 833.880 | 2.924.098 | 10.883.934 | 24.021.829 | 39.924.135 |
| Total al 31 de diciembre de 2011 | 306.528 | 802.901 | 1.066.574 | 2.919.382 | 8.833.721 | 26.394.944 | 40.324.050 |
| PASIVO | | | | | | | |
| Emiticiones mayoristas | - | 30.195 | 334.361 | 518.366 | 3.594.676 | 3.447.334 | 7.924.932 |
| Depósitos de entidades de crédito | 4.311 | 66.822 | 33.500 | 16.300 | - | - | 120.933 |
| Depósitos de otras instituciones financieras y organismos | 450.966 | 95.304 | 107.623 | 683.611 | 868.812 | - | 2.206.316 |
| Depósitos de grandes empresas no financieras | - | 20.000 | - | - | - | - | 20.000 |
| Financiaciones del resto de la clientela | 8.743.474 | 897.033 | 1.928.898 | 4.975.760 | 3.633.069 | 38.550 | 20.216.784 |
| Fondos para créditos de mediación | 43 | - | - | - | 551.900 | - | 551.943 |
| Financiaciones con colateral de valores | - | 2.856.780 | 490.846 | 455.736 | 2.500.000 | - | 6.303.362 |
| Otras salidas netas | 924 | (63.222) | 55.872 | 63.750 | 7.770 | 172.221 | 237.315 |
| Total al 31 de diciembre de 2012 | 9.199.718 | 3.902.912 | 2.951.100 | 6.713.523 | 11.156.227 | 3.658.105 | 37.581.585 |
| Total al 31 de diciembre de 2011 | 9.454.169 | 2.929.234 | 3.013.161 | 8.247.669 | 10.100.201 | 4.306.160 | 38.050.594 |
| Gap del periodo 2012 | (8.894.801) | (2.947.435) | (2.117.220) | (3.789.425) | (272.293) | 20.363.724 | |
| Gap del periodo 2011 | (9.147.641) | (2.126.333) | (1.946.587) | (5.328.287) | (1.266.480) | 22.088.784 | |
| Gap acumulado (sin ahorro vista) 2012 | - | (2.947.435) | (5.064.655) | (8.854.080) | (9.126.373) | 11.237.351 | |
| Gap acumulado (sin ahorro vista) 2011 | - | (2.126.333) | (4.072.920) | (9.401.207) | (10.667.687) | 11.421.097 | |

Incluye vencimientos de principal e intereses y no se asumen hipótesis de nuevo negocio.

El vencimiento de los depósitos a la vista se ha consignado en la primera franja temporal, si bien no está determinado contractualmente, por lo que en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En los siguientes cuadros se muestran los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2012:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|----------------|---------------|------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | A la vista | Hasta un mes | Entre uno y tres meses | Entre tres meses y un año | Entre uno y dos años | Más de cinco años | Total |
| Deuda senior | - | - | - | - | - | - | - |
| Deuda avalada por el estado | - | - | - | - | 493.600 | - | 493.600 |
| Subordinadas y preferentes | - | - | - | - | 8.450 | 242.276 | 250.726 |
| Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales | - | - | 300.000 | 423.387 | 2.673.717 | 1.953.896 | 5.351.000 |
| Titulizaciones | - | 8.115 | 14.477 | 74.473 | 418.908 | 1.251.162 | 1.767.135 |
| Pagarés y certificados de depósito | - | 22.081 | 19.884 | 20.507 | - | - | 62.472 |
| Emisiones mayoristas | - | 30.196 | 334.361 | 518.367 | 3.594.675 | 3.447.334 | 7.924.933 |
| Financiación con colateral de valores a largo plazo | - | - | - | - | 2.500.000 | - | 2.500.000 |
| Vencimientos del período | - | 30.196 | 334.361 | 518.367 | 6.094.675 | 3.447.334 | 10.424.933 |
| Vencimientos acumulados | - | 30.196 | 364.557 | 882.924 | 6.977.599 | 10.424.933 | |

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicédentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2011:

| | A la vista | Hasta un mes | Entre uno y tres meses | Entre tres meses y un año | Entre uno y dos años | Más de cinco años | Miles de euros |
|---|------------|----------------|------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | | | Total |
| Deuda senior | - | - | - | 572.000 | - | - | 572.000 |
| Deuda avalada por el estado | - | - | - | 493.600 | - | - | 493.600 |
| Subordinadas y preferentes | - | 35 | 150.000 | - | 528.967 | - | 679.002 |
| Bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias y territoriales | - | - | 150.000 | 600.000 | 2.897.104 | 2.453.896 | 6.101.000 |
| Titulizaciones | - | 12.531 | 21.929 | 112.558 | 583.165 | 1.883.642 | 2.613.825 |
| Pagarés y certificados de depósito | - | 90.293 | 102.416 | 166.230 | - | - | 358.939 |
| Emitiones mayoristas | - | 102.859 | 424.345 | 1.450.788 | 4.502.836 | 4.337.538 | 10.818.366 |
| Financiación con colateral de valores a largo plazo | - | - | - | - | 900.000 | - | 900.000 |
| Vencimientos del período | - | 102.859 | 424.345 | 1.450.788 | 5.402.836 | 4.337.538 | 11.718.366 |
| Vencimientos acumulados | - | 102.859 | 527.204 | 1.977.992 | 7.380.828 | 11.718.366 | |

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicédulas figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas, va a permitir a la Entidad cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios, manteniendo una holgada posición de liquidez. Así, teniendo en cuenta la liquidez disponible, la Entidad podría cubrir los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo más allá del tercer año, y si además se considera la capacidad de emisión, la cobertura alcanza hasta más allá del quinto año.

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida por el Grupo.

La Entidad sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos dudosos se encuentra registrado dentro del epígrafe “Otros pasivos no financieros” por un importe de 7.722 miles de euros (7.331 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

3.5 Exposición a otros riesgos

3.5.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.5.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de Líneas de Riesgo” a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas, a excepción de entidades promotoras.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Para la concesión de operaciones relacionadas con el riesgo de contraparte (entidades financieras, corporaciones locales y las sociedades cotizadas y/o calificadas por alguna de las agencias de rating), será Mercado de Capitales y los Órganos de Gobierno superiores, los encargados de gestionar la asunción de riesgo, atendiendo a los límites fijados para las líneas de crédito.

La Entidad utiliza para la gestión, control y medición del riesgo de contraparte herramientas especializadas con objeto principalmente de adaptar el consumo de riesgos de los productos derivados a la normativa de Banco de España y de recoger bajo un mismo aplicativo el cómputo de riesgos a nivel de Grupo.

3.5.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a Riesgo de Mercado se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica y por valor, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de “trading” lo que conlleva que el Riesgo de Mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Desde 2009, la Entidad sigue diariamente la evolución de la pérdida esperada de la cartera de gestión dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día-10 días) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgo que determinan el precio de los activos financieros a través del indicador VaR (valor en riesgo).

El cálculo del VaR se lleva a cabo con diferentes metodologías:

- El VaR paramétrico asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo para el cálculo de la pérdida esperada de la cartera dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día-10 días).
- El VaR paramétrico diversificado tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). Es la medida estándar.

- El VaR paramétrico no diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores (correlaciones igual a 1 ó -1 según los casos), y es útil en períodos de estrés o cambios de las correlaciones de los factores de riesgo.
- El VaR Simulación Histórica utiliza las variaciones relativas realizadas del último año de los factores de riesgo para generar los escenarios en los que se evalúa la potencial pérdida de la cartera dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día-10 días).
- El VaR Shortfall mide, dado un VaR calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.
- En cualquier caso, el impacto en términos absolutos del VaR se relativiza sobre el valor teórico de mercado de la cartera afecta (o present value).

Así, a 31 de diciembre de 2012, la medición de VaR presenta los siguientes valores:

| Miles de euros Nivel de conf.:99% | VaR paramétrico Diversificado | VaR paramétrico vs Present Value | VaR paramétrico no Diversificado | VaR paramétrico no Diversificado vs Present Value | VaR Simulación Histórica | VaR Simulación Histórica vs Present Value | VaR Shortfall | VaR Shortfall vs Present Value |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|--------------------------------|---|------------------|---|
| Horizonte temp.: 1 día | (29.480) | 2,47% | (44.568) | 3,73% | (26.687) | 2,23% | (36.729) | 3,07% |
| Horizonte temp.: 10 días | (93.223) | 7,80% | (140.936) | 11,79% | | | | |

El cálculo al 31 de diciembre de 2011 del VaR, presentó los siguientes valores:

| Miles de euros Nivel de conf.: 99% | VaR paramétrico Diversificado | VaR paramétrico vs Present Value | VaR paramétrico no Diversificado | VaR paramétrico no Diversificado vs Present Value | VaR Simulación Histórica | VaR Simulación Histórica vs Present Value | VaR Shortfall | VaR Shortfall vs Present Value |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|--------------------------------|---|------------------|---|
| Horizonte temp.: 1 día | (48.636) | 1,26% | (77.277) | 2,00% | (44.202) | 1,14% | (44.202) | 1,14% |
| Horizonte temp.: 10 días | (153.800) | 3,98% | (244.371) | 6,32% | | | | |

Durante el ejercicio 2012, el VaR ha sufrido oscilaciones en función de la percepción que los mercados han tenido sobre las cuentas públicas de los países periféricos del Euro así como por el incremento de las volatilidades de mercado (índices bursátiles y tipos de interés). En particular, la evolución de la prima de riesgo española alcanzó niveles máximos a finales de julio, tras la petición de ayuda financiera a la Unión Europea para la recapitalización del sector financiero español, la estimación de las necesidades de capital por Roland Berger / Oliver Wyman y la firma del Memorando de Entendimiento (MoU) que establecía las condiciones para la obtención de dicha ayuda. No obstante, el porcentaje que representa el VaR sobre el valor actual de la cartera no supera a 31 de diciembre de 2012 el 2,47%, reflejando el carácter conservador de la gestión de este riesgo.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera de Mercado de Capitales. Toda esta información es objeto de la elaboración de informes diarios.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global y límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008, de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del Riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o «netting», los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.5.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance del Grupo.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política del Grupo es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.5.3 Gestión del Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

El Grupo cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo, dependiente de la Dirección de Auditoría, con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas, tales como la prevención del blanqueo de capitales, la protección del inversor (MIFID), el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito de los Mercados de Valores, la normativa sobre abuso de mercado, etc.

3.6 Control de Riesgos

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo de la Sociedad.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.

- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Sociedad con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja Banco, S.A.U. son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

3.7 Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos a cierre del ejercicio

Ibercaja Banco proporciona información sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y la exposición a deuda soberana.

3.7.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas.

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|---------------|------------------------------------|-----------|--|---------|
| | Importe bruto | | Exceso sobre valor de garantía (*) | | Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) | | | | | | |
| De la que: dudoso | 3.511.234 | 4.090.623 | 907.145 | 1.086.127 | 1.271.956 | 421.869 |
| De la que: subestándar | 972.266 | 656.592 | 341.789 | 270.250 | 446.531 | 315.363 |
| Pro memoria: activos fallidos | 486.017 | 626.557 | 154.349 | 238.590 | 211.356 | 106.506 |
| | 163.585 | 74.588 | - | - | - | - |

| Pro memoria: | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | Valor contable | |
| | 2012 | 2011 |
| Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España) | 29.617.462 | 32.583.995 |
| Total activo (negocios totales) | 41.469.096 | 42.300.260 |
| Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales) | - | 50.537 |

(*) Exceso sobre el importe bruto de cada operación del valor de las garantías reales calculadas según anexo IX Circular 04/2004. Es decir, tomando el menor valor entre el precio de compra y tasación y aplicándole diferentes reducciones según la naturaleza de la garantía.

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria.

El desglose de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|--|------------------|
| | Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe bruto | |
| | 2012 | 2011 |
| Sin garantía hipotecaria | 180.208 | 273.038 |
| Con garantía hipotecaria | 3.331.026 | 3.817.585 |
| Edificios terminados | 1.587.625 | 1.775.071 |
| Vivienda | 1.383.556 | 1.612.793 |
| Resto | 204.069 | 162.278 |
| Edificios en construcción | 468.085 | 679.550 |
| Vivienda | 447.287 | 624.819 |
| Resto | 20.798 | 54.731 |
| Suelo | 1.275.316 | 1.362.964 |
| Terrenos urbanizados | 1.229.335 | 1.291.605 |
| Resto de suelo | 45.981 | 71.359 |
| Total | 3.511.234 | 4.090.623 |

- Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda

El detalle de crédito a los hogares para la adquisición de vivienda es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------|----------------|
| | Importe bruto | | Del que: dudosos | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Crédito para adquisición de vivienda | 20.878.191 | 21.325.801 | 368.662 | 304.579 |
| Sin garantía hipotecaria | 155.509 | 212.802 | 19.782 | 35.949 |
| Con garantía hipotecaria | 20.722.682 | 21.112.999 | 348.880 | 268.630 |

- Crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 el desglose es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|------------------|--|---|---|--|------------------|-------------------|
| | 2012 | | | | | |
| | Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value) | | | | | |
| | Inferior al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | Total |
| Importe bruto | 3.424.123 | 6.063.257 | 9.001.087 | 2.067.856 | 166.359 | 20.722.682 |
| Del que: dudosos | 22.247 | 44.426 | 154.314 | 118.884 | 9.009 | 348.880 |

| Miles de euros | | | | | | |
|--|-----------------|---|---|--|------------------|-------------------|
| 2011 | | | | | | |
| Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value) | | | | | | |
| | Inferior al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | Total |
| Importe bruto | 3.184.355 | 5.726.895 | 9.685.256 | 2.383.738 | 132.755 | 21.112.999 |
| Del que: dudosos | 13.355 | 30.325 | 124.336 | 94.595 | 6.019 | 268.630 |

Al 31 de diciembre de 2012 el 89% del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80% (88% al 31 de diciembre de 2011).

3.7.2 Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | Miles de euros | | |
|--|-----------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|---|
| | 2012 | | | 2011 | | |
| | Valor contable neto de coberturas | Del que: Corrección de valor por deterioro (1) | Del que: Coberturas totales por deterioro (2) | Valor contable neto de coberturas | Del que: Corrección de valor por deterioro (1) | Del que: Coberturas totales por deterioro (2) |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (*) | | | | | | |
| Edificios terminados | 9.515 | 4.900 | 6.343 | 23.993 | 6.183 | 10.596 |
| Vivienda | 1.473 | 772 | 982 | 12.466 | 3.296 | 6.265 |
| Resto | 1.473 | 772 | 982 | 12.466 | 3.296 | 6.265 |
| Edificios en construcción | - | - | - | - | - | - |
| Vivienda | - | - | - | - | - | - |
| Resto | - | - | - | - | - | - |
| Suelo | 8.042 | 4.128 | 5.361 | 11.527 | 2.887 | 4.331 |
| Terrenos urbanizados | - | - | - | - | - | - |
| Resto suelo | 8.042 | 4.128 | 5.361 | 11.527 | 2.887 | 4.331 |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 34.870 | 5.494 | 25.687 | 43.344 | 4.336 | 27.974 |
| Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas | 5.380 | 1.307 | 9.765 | 5.846 | 1.692 | 13.713 |
| Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos | 834.140 | 776.067 | 776.067 | 975.205 | 405.189 | 405.189 |
| Total | 883.905 | 787.768 | 817.862 | 1.048.388 | 417.400 | 457.472 |

(1) Correcciones de valor posteriores a la fecha de adquisición.

(2) Coberturas totales en fecha de adquisición y posteriores.

(*) La reducción del saldo se debe al traspaso realizado a las sociedades de gestión de activos, que se describen a continuación.

Las sociedades para la gestión de estos activos de las que la Entidad es partícipe son:

- Cerro Murillo, S.A. y sociedades dependientes (Residencial Murillo, S.A. y Promur Viviendas, S.A.), cuya actividad es la compraventa de activos inmobiliarios relacionados con la promoción inmobiliaria: vivienda terminada nueva, vivienda en curso y suelos; y que desarrolla en el contexto de su pertenencia al Grupo Ibercaja.

Ibercaja Banco, S.A.U. controla de forma directa el 98,66% de la Sociedad, y de forma indirecta el 1,34%.

- IC Inmuebles, S.A.: cuya actividad habitual es la compraventa de activos inmobiliarios de particulares, especialmente vivienda terminada usada, y que desarrolla en el contexto de su pertenencia al Grupo Ibercaja.

Ibercaja Banco, S.A.U. controla de forma directa el 100% de la Sociedad.

El volumen acumulado de los activos entregados a dichas sociedades hasta el 31 de diciembre de 2012 ascendía a 1.123.711 miles de euros.

El valor en libros de los activos financieros (neto de provisiones y deterioros) recibidos a cambio ascendía, al 31 de diciembre de 2012, a 816.529 miles de euros de financiación y 17.611 miles de euros de capital.

El volumen de activos entregados durante 2012 asciende a 202.835 miles de euros y el volumen de los activos financieros recibidos a cambio asciende a 172.267 miles de euros de financiación y 30.568 miles de euros de capital.

El deterioro registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias asociado a dichas operaciones es, al 31 de diciembre, de 30.568 miles de euros, que corresponden en su totalidad con el capital recibido.

A continuación se presenta un detalle con las líneas de financiación, clasificadas como inversión normal, que Ibercaja Banco les tiene otorgadas, indicando su finalidad, importe y condiciones financieras:

| Finalidad | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Suelo | 585.556 | Euribor 6 meses + 2,75% |
| Vivienda terminada nueva | 144.171 | Euribor 6 meses + 1,00% |
| Vivienda en curso | 30.770 | Euribor 6 meses + 2,25% |
| Vivienda terminada usada | 147.850 | Euribor 6 meses + 1,00% / 2,00% |
| | 908.347 | |

3.7.3 *Políticas para la gestión de los activos problemáticos.*

Ibercaja Banco, S.A.U. establece políticas específicas en relación con la gestión de los activos del sector inmobiliario, afectados muy particularmente por la crisis económica actual.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Para ello se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado la Entidad dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Adicionalmente, la Entidad cuenta con la web www.ibercaja.es/inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

3.7.4 Exposición a deuda soberana.

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

| | Miles de euros | |
|---------|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| España | 6.222.735 | 3.604.665 |
| Italia | 374.416 | 375.915 |
| Francia | 166.908 | 209.003 |
| | 6.764.059 | 4.189.583 |

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Cartera de negociación | 1.624 | 8.616 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 2.775.332 | 1.858.423 |
| Inversiones crediticias | 581.426 | 473.110 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 3.405.677 | 1.849.434 |
| | 6.764.059 | 4.189.583 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2012 | | | | | |
| | Hasta 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 3 años | De 3 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Cartera de negociación | 8 | 17 | 655 | 753 | 191 | 1.624 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 324.163 | 599.262 | 1.022.503 | 768.834 | 60.570 | 2.775.332 |
| Inversiones crediticias | 84.219 | 63.298 | 57.396 | 160.066 | 216.447 | 581.426 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 208.919 | - | 1.376.832 | 937.012 | 882.914 | 3.405.677 |
| | 617.309 | 662.577 | 2.457.386 | 1.866.665 | 1.160.122 | 6.764.059 |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|--------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| | 2011 | | | | | |
| | Hasta 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 3 años | De 3 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Cartera de negociación | 16 | 6 | 6.395 | 946 | 1.253 | 8.616 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 42 | 262.514 | 857.265 | 526.802 | 211.800 | 1.858.423 |
| Inversiones crediticias | 34.074 | 100.646 | 51.776 | 76.798 | 209.816 | 473.110 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | 31.095 | 212.246 | 24.743 | 1.581.350 | 1.849.434 |
| | 34.132 | 394.261 | 1.127.682 | 629.289 | 2.004.219 | 4.189.583 |

- Otra información
 - Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de negociación y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta coincide con el valor en libros indicado anteriormente. El valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento se detalla en la Nota 23.1.

En la Nota 23.1 se indica la metodología de valoración de la cartera de inversión crediticia, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere significativamente del valor en libros. Excepto para la inversión crediticia, el resto de valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel 1 (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 23.1).

 - El efecto de una variación de 100 puntos básicos en el Euribor tendría un efecto del 2,80% del valor razonable de la cartera de riesgo soberano.
 - Solo existe deuda soberana deteriorada por un importe de 438 miles de euros (300 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), tal como se indica en la Nota 9.5. La Entidad considera que el resto de la exposición no se encuentra deteriorada, dado que no se cumplen los requisitos establecidos en la Nota 2.8.

4. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 y la que fue aprobada del ejercicio 2011 son las siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Distribución | | |
| A dividendos: | | 12.800 |
| A reservas: | - | 15.885 |
| <i>Reserva legal</i> | - | 2.869 |
| <i>Reserva voluntaria</i> | - | 13.016 |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores: | (518.946) | - |
| Resultado del ejercicio | (518.946) | 28.685 |

5. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, exclusivamente en su calidad de Consejeros, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento a sesiones del Consejo de Administración y comisiones delegadas, durante el ejercicio 2012 y 2011 (desde la fecha de constitución de la Entidad, el 22 de septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011):

| Dietas por asistencia y desplazamiento | | Miles de euros | |
|---|--------------------|-----------------------|-------------|
| | | 2012 | 2011 |
| Amado Franco Lahoz | Presidente | 20,3 | 4,9 |
| José Luis Aguirre Loaso | Consejero Delegado | 20,3 | 4,9 |
| Alberto Palacio Aylagas | Vocal | 21,7 | 7,0 |
| Eugenio Nadal Reimat | Vocal | 23,1 | 6,3 |
| Jesús Bueno Arrese | Vocal | 23,1 | 6,3 |
| Manuel Pizarro Moreno | Vocal | - | - |
| Miguel Fernández De Pinedo López | Vocal | 70,1 | 19,8 |

No existen compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su calidad de consejeros del mismo.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros de los Órganos de Gobierno en su calidad de directivos (Presidente y Consejero Delegado) y a los 14 empleados del equipo directivo de Ibercaja Banco, S.A.U. que figura detallado en el “Informe económico y de actividades”, que ocupan los puestos de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Sociedad en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, los ejercicios 2012 y 2011. Teniendo en cuenta que a efectos contables la segregación que permitió la constitución de Ibercaja Banco, S.A.U. tiene efectos desde 1 de enero de 2011, se han incluido a efectos comparativos las remuneraciones totales percibidas durante todo el año 2011:

| Miles de euros | Retribuciones a corto plazo | | Prestaciones post-empleo | | Total | |
|----------------|-----------------------------|-------|--------------------------|------|-------|-------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Alta Dirección | 3.203 | 3.492 | 449 | 917 | 3.652 | 4.409 |

5.3 Deberes de lealtad de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2012, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, no tienen cargos ni desempeñan actividades en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma, con las siguientes excepciones:

| Consejero | Entidad | Cargo/función |
|-------------------------|--|-------------------|
| Amado Franco Lahoz | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Presidente |
| José Luis Aguirre Loaso | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Director General |
| José Luis Aguirre Loaso | EBN Banco, S.A. | Presidente |
| Alberto Palacio Aylagas | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Vicepresidente II |
| Eugenio Nadal Reimat | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Vicepresidente I |
| Jesús Bueno Arrese | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Secretario |
| Jesús Bueno Arrese | EBN Banco, S.A. | Vocal |

Asimismo, los Administradores de la Entidad han confirmado que no hay situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la Entidad.

Ninguno de los consejeros, ni persona a ellos vinculada, tiene participación en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ibercaja Banco, S.A.U.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Caja | 143.440 | 152.551 |
| Depósitos en Banco de España | 145.989 | 375.095 |
| Ajustes por valoración | 79 | 211 |
| | 289.508 | 527.857 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,51% (1,06% durante el ejercicio 2011).

7. Carteras de negociación de activo y pasivo

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 25.511 | 30.483 |
| Resto de países de la Unión Europea | 2.939 | 6.252 |
| Resto del mundo | 1.647 | 2.559 |
| | 30.097 | 39.294 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 19.216 | 25.880 |
| Administraciones Públicas residentes | 1.624 | 8.616 |
| Administraciones Públicas no residentes | - | - |
| Otros sectores residentes | 9.111 | 4.798 |
| Otros sectores no residentes | 146 | - |
| | 30.097 | 39.294 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Acciones de sociedades españolas cotizadas | - | 930 |
| Obligaciones y bonos cotizados | 2.132 | 8.743 |
| Derivados no negociados en mercados organizados | 27.965 | 29.621 |
| <i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i> | - | - |
| | 30.097 | 39.294 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 15.199 | 21.318 |
| Resto de países de la Unión Europea | 1.678 | 1.928 |
| Resto del mundo | 3 | 1.159 |
| | 16.880 | 24.405 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 16.880 | 24.405 |
| | 16.880 | 24.405 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Derivados no negociados en mercados organizados | 16.880 | 24.405 |
| <i>De los que: derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i> | 10.680 | 15.823 |
| | 16.880 | 24.405 |

7.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocial de los derivados financieros de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Valor razonable | | | |
| | Saldos deudores | | Saldos acreedores | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Compra-venta de divisas no vencidas | 23 | - | 560 | 1.508 |
| Opciones sobre valores/índices | 11.013 | 13.936 | 10.679 | 13.899 |
| Opciones sobre tipos de interés | 827 | 3.462 | 1.476 | 4.589 |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | 16.102 | 12.223 | 4.165 | 4.409 |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | 16.102 | 12.223 | 4.165 | 4.409 |
| | 27.965 | 29.621 | 16.880 | 24.405 |

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | Nocial | |
| | 2012 | 2011 |
| Compra-venta de divisas no vencidas | 59.736 | 29.794 |
| Opciones sobre valores/índices | 417.001 | 664.293 |
| Opciones sobre tipos de interés | 25.949 | 82.944 |
| Derivados implícitos sobre valores/índices | 652.146 | 656.378 |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | 5.511.194 | 6.246.885 |
| Derivados implícitos sobre tipos de interés | 23.938 | 77.491 |
| Derivados mercado mayorista | 5.374.590 | 5.955.256 |
| Distribución de derivados | 112.666 | 214.138 |
| | 6.666.026 | 7.680.294 |

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocial de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Sociedad a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2012 a 1.287.070 miles de euros (1.241.616 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

8. Activos financieros disponibles para la venta

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 3.523.926 | 3.140.052 |
| Resto de países de la Unión Europea | 95.384 | 221.011 |
| Resto de Europa | 26.385 | 46.263 |
| Resto del mundo | 27.763 | 40.697 |
| Total importe bruto | 3.673.458 | 3.448.023 |
| (Pérdidas por deterioro) | (22.560) | (23.206) |
| Total importe neto | 3.650.898 | 3.424.817 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 466.972 | 583.626 |
| Administraciones Públicas residentes | 2.775.332 | 1.858.422 |
| Otros sectores residentes | 334.418 | 784.174 |
| Otros sectores no residentes | 96.736 | 221.801 |
| Total importe bruto | 3.673.458 | 3.448.023 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Valores representativos de deuda: | | |
| <i>Deuda Pública del Estado</i> | 3.296.781 | 2.966.362 |
| <i>Emitidos por entidades financieras</i> | 2.693.239 | 1.827.092 |
| <i>Otros valores de renta fija</i> | 430.502 | 547.309 |
| Otros instrumentos de capital: | | |
| <i>Acciones de sociedades españolas cotizadas</i> | 173.040 | 591.961 |
| <i>Acciones de sociedades españolas no cotizadas</i> | 376.677 | 481.661 |
| <i>Acciones de sociedades extranjeras cotizadas</i> | 118.073 | 159.246 |
| <i>Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas</i> | 190.307 | 210.443 |
| <i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión</i> | 57.089 | 81.614 |
| Total importe bruto | 3.673.458 | 3.448.023 |

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Por otro lado, el importe de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos de capital asciende a 31.052 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (55.387 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Dichas pérdidas se encuentran minorando el importe bruto desglosado anteriormente y tienen carácter irreversible.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,34% (2,34% durante el ejercicio 2011), que incluye el efecto de las correcciones de ingresos por operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

8.2 Valores representativos de deuda deteriorados

Al 31 de diciembre de 2012 existen valores representativos de deuda deteriorados por 22.560 miles de euros (22.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), de los cuales 7.000 miles de euros se encuentran vencidos (7.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

8.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los Valores representativos de deuda durante los ejercicios 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo al inicio del periodo | 23.206 | 23.266 |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 1 | 22 |
| Reversión de provisiones con abono a resultados del ejercicio | (446) | (229) |
| Utilizaciones | - | - |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | (201) | 147 |
| Saldo al final del periodo | 22.560 | 23.206 |
| De los que: | | |
| - Determinados de forma específica | 22.560 | 22.775 |
| - Determinados de forma genérica | - | 431 |

Durante el ejercicio 2012 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a valor razonable por importe de 4.822 miles de euros (34.744 miles de euros en el ejercicio 2011). Asimismo, durante el ejercicio 2012 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados al coste por importe de 6.232 miles de euros, no existiendo pérdidas por este concepto durante el ejercicio 2011.

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta Nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios de pérdidas y ganancias)".

9. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.2) | 787.024 | 574.139 |
| Crédito a la clientela (Nota 9.3) | 30.199.029 | 33.057.288 |
| Valores representativos de deuda (Nota 9.4) | 166.938 | 125.456 |
| | 31.152.991 | 33.756.883 |

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 32.140.491 | 34.475.584 |
| Resto del mundo | 602.275 | 186.146 |
| Total importe bruto | 32.742.766 | 34.661.730 |
| (Pérdidas por deterioro) | (1.589.775) | (904.847) |
| Total importe neto | 31.152.991 | 33.756.883 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 817.341 | 604.582 |
| Administraciones Públicas residentes | 581.567 | 473.293 |
| Otros sectores residentes | 31.204.753 | 33.455.630 |
| Otros sectores no residentes | 139.105 | 128.225 |
| Total importe bruto | 32.742.766 | 34.661.730 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Valores representativos de deuda | 166.938 | 125.458 |
| Créditos y préstamos | 31.756.364 | 33.498.427 |
| Adquisiciones temporales de activos | 54.859 | 443.987 |
| Depósitos a plazo en entidades de crédito | 641.776 | 515.462 |
| Resto | 122.829 | 78.396 |
| Total importe bruto | 32.742.766 | 34.661.730 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.584 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (1.668 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). En la Nota 24.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja de balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.7, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 5.313.485 miles de euros (5.763.038 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), presentándose su desglose en la Nota 24.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Entidad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 3.815.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (3.412.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). El importe de los activos transferidos a fondos de titulización cuyos títulos han sido suscritos íntegramente por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.664.315 miles de euros (1.771.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

9.2 Depósitos en entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2012 | 2011 |
| A la vista: | | |
| Otras cuentas | 46.678 | 42.501 |
| | 46.678 | 42.501 |
| A plazo o con preaviso: | | |
| Cuentas a plazo | 700.180 | 529.224 |
| Adquisición temporal de activos | 641.776 | 515.462 |
| Otras cuentas | 54.859 | 7.156 |
| | 3.545 | 6.606 |
| Otros activos financieros: | | |
| Cheques a cargo de entidades de crédito | 39.392 | 1.092 |
| Cámaras de compensación | 607 | 914 |
| Comisiones por garantías financieras | 7.687 | - |
| Otros conceptos | - | - |
| | 31.098 | 178 |
| Activos deteriorados | | |
| Ajustes por valoración | | |
| Total importe bruto | 774 | 1.322 |
| (Pérdidas por deterioro) | 787.024 | 574.139 |
| Total importe neto | - | - |
| | 787.024 | 574.139 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,91% (1,48% durante el ejercicio 2011).

9.3 Crédito a la clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2012 | 2011 |
| Créditos y préstamos | | |
| Crédito comercial | 31.756.364 | 33.498.427 |
| Deudores con garantía real | 280.655 | 293.178 |
| Otros deudores a plazo | 25.150.382 | 26.653.614 |
| Deudores a la vista y varios | 4.106.786 | 4.608.828 |
| Activos deteriorados | 543.358 | 586.958 |
| Ajustes por valoración | 1.684.731 | 1.358.110 |
| | (9.548) | (2.261) |
| Adquisición temporal de activos | - | 436.831 |
| Otros activos financieros | 32.440 | 26.875 |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | 9.034 | 7.695 |
| Fianzas dadas en efectivo | 2.949 | 2.844 |
| Comisiones por garantías financieras | 1.584 | 1.668 |
| Otros conceptos | 18.873 | 14.668 |
| Total importe bruto | 31.788.804 | 33.962.133 |
| (Pérdidas por deterioro) | (1.589.775) | (904.845) |
| Total importe neto | 30.199.029 | 33.057.288 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,74% (2,78% durante el ejercicio 2011).

9.4 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Valores representativos de deuda | 166.938 | 125.458 |
| Total importe bruto | 166.938 | 125.458 |
| (Pérdidas por deterioro) | - | (2) |
| Total importe neto | 166.938 | 125.456 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,82% (1,99% durante el ejercicio 2011).

9.5 Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antigua de cada operación:

| | Miles de euros | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|-------------------|--------------------|-----------------|------------------|
| | No vencidos | Hasta 6 meses | Entre 6 y 9 meses | Entre 9 y 12 meses | Más de 12 meses | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 348.111 | 245.482 | 230.772 | 154.008 | 706.358 | 1.684.731 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 149.751 | 217.486 | 109.983 | 91.642 | 789.248 | 1.358.110 |

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Administraciones Públicas residentes | 438 | 300 |
| Otros sectores residentes | 1.674.345 | 1.347.002 |
| Otros sectores no residentes | 9.948 | 10.808 |
| | 1.684.731 | 1.358.110 |

En general, los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Entidades de crédito | 123 | - |
| Administraciones Públicas residentes | 39.722 | 10.106 |
| Otros sectores residentes | 253.519 | 317.558 |
| Otros sectores no residentes | 530 | 181 |
| | 293.894 | 327.845 |

9.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2012 y 2011 de las correcciones de valor por deterioro y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dicho ejercicio, de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias (miles de euros):

| Movimiento del ejercicio 2012: | Movimientos con reflejo en resultados | | | | | Saldo al 31.12.12 |
|-------------------------------------|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| | Saldo al 01.01.12 | Dotaciones | Recuperac. | Utilizac. | Otros | |
| Determinadas de forma específica | 855.275 | 1.535.495 | (375.812) | (344.283) | (81.184) | 1.589.491 |
| Determinadas de forma genérica | 49.266 | - | (49.266) | - | - | - |
| Riesgo País | 306 | 110 | (132) | - | - | 284 |
| Total pérdidas por deterioro | 904.847 | 1.535.605 | (425.210) | (344.283) | (81.184) | 1.589.775 |

| Movimiento del ejercicio 2011: | Movimientos con reflejo en resultados | | | | | Saldo al 31.12.11 |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| | Saldo al 01.01.11 | Dotaciones | Recuperac. | Utilizac. | Otros | |
| Determinadas de forma específica | 718.427 | 425.779 | (167.870) | (97.954) | (23.107) | 855.275 |
| Determinadas de forma genérica | 97.216 | - | (47.950) | - | - | 49.266 |
| Riesgo País | 321 | 111 | (126) | - | - | 306 |
| Total pérdidas por deterioro | 815.964 | 425.890 | (215.946) | (97.954) | (23.107) | 904.847 |

Las dotaciones netas del ejercicio 2012 incluyen el efecto del saneamiento de los activos inmobiliarios como consecuencia de la nueva normativa aplicable (Nota 1.11.1), por importe de 967.895 miles de euros (87% de las dotaciones netas).

El concepto de “Otras” incluye los traspasos de los fondos de insolvencias que tenían las operaciones de crédito que se han cancelado mediante la adjudicación o dación de pago de activos para la satisfacción total o parcial de la deuda. Según se indica en las Notas 2.14.3 y 2.16 de la memoria, sobre los criterios de registro de las inversiones inmobiliarias y los activos no corrientes en venta, cuando la entidad adquiere un activo mediante la adjudicación o dación en pago, el registro debe hacerse como máximo por el valor neto contable que tuviera el préstamo de origen, que incluye los fondos de insolvencias que son objeto de traspaso. Dado que los activos adjudicados han sido adquiridos por sociedades del Grupo, el traspaso de los fondos tiene su contrapartida en las pérdidas por deterioro de Entidades del Grupo (Nota 13.1).

De las correcciones de valor por deterioro determinadas de forma específica indicadas en el cuadro anterior, 317.174 miles de euros corresponden a correcciones para Riesgos subestándar al 31 de diciembre de 2012 (221.909 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las correcciones por deterioro estimadas individualmente ascienden a un importe acumulado de 175.924 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (85.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Otros sectores residentes | 1.586.010 | 900.102 |
| Otros sectores no residentes | 3.765 | 4.745 |
| | 1.589.775 | 904.847 |

A continuación se presentan los distintos conceptos registrados en el ejercicio 2012 y 2011 en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias” de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Dotaciones netas del ejercicio | 1.110.395 | 209.944 |
| Recuperaciones de activos fallidos | (2.940) | (2.686) |
| | 1.107.455 | 207.258 |

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 389.902 | 306.693 |
| Altas de activos | 344.283 | 97.954 |
| Productos vencidos y no cobrados | 26.869 | 7.932 |
| Bajas por recuperaciones de activos | (2.940) | (2.686) |
| Bajas por recuperaciones de productos vencidos y no cobrados | (221) | (256) |
| Otros conceptos | (599.451) | (19.735) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 158.442 | 389.902 |

El incremento de “Otros conceptos” recoge principalmente la baja por enajenación de una parte de la cartera de fallidos de la Entidad, en la que se ha obtenido un resultado de 18.835 miles de euros, el cual se ha registrado en “Resultados de operaciones financieras” (Nota 30).

10. Cartera de inversión a vencimiento

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 3.279.595 | 1.662.731 |
| Resto de países de la Unión Europea | 541.324 | 584.917 |
| Total importe neto | 3.820.919 | 2.247.648 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 139.669 | 124.952 |
| Administraciones Públicas residentes | 2.864.353 | 1.264.517 |
| Administraciones Públicas no residentes | 541.324 | 584.917 |
| Otros sectores residentes | 275.573 | 273.262 |
| Total importe neto | 3.820.919 | 2.247.648 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Deuda Pública del Estado | 2.864.353 | 1.264.517 |
| Deuda Pública Extranjera | 541.324 | 584.917 |
| Otros valores de renta fija | 415.242 | 398.214 |
| Total importe neto | 3.820.919 | 2.247.648 |

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha procedido a reclasificar 1.106 millones de euros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento, como consecuencia de su intención de mantener dichas inversiones hasta el vencimiento de las mismas.

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 4,18% (4,25% durante el ejercicio 2011).

10.2 Activos vencidos y deteriorados

No existen activos vencidos ni deteriorados dentro de esta cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

11.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable y nocional de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|----------------|
| | Valor razonable | | | |
| | Saldos deudores | | Saldos acreedores | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Otras operaciones sobre tipos de interés Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | 686.858 | 703.154 | 145.250 | 174.309 |
| | 686.858 | 703.154 | 145.250 | 174.309 |

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito. El importe de los depósitos activos afectos a estos acuerdos asciende a 5.860 miles de euros y el de los depósitos pasivos asciende a 554.740 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (13.710 miles de euros de depósitos activos y 544.280 miles de euros de depósitos pasivos al 31 de diciembre de 2011).

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Sociedad tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda activos y pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Sociedad contrata fundamentalmente permutas financieras cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

A continuación se muestra un detalle de los nacionales de las operaciones de cobertura, en función del elemento de cobertura y cubierto:

| Elemento Cobertura: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | Miles de euros | |
|---|------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| | 9.063.786 | 10.180.761 |
| Elemento Cubierto: | | |
| Operaciones con clientes | 2.535.644 | 2.835.622 |
| Empréstitos | 5.079.728 | 5.539.778 |
| Depósitos interbancarios | - | 124.000 |
| Renta fija | 1.448.414 | 1.681.361 |
| | 9.063.786 | 10.180.761 |

11.2 Coberturas de flujos de efectivo

No existen coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011.

11.3 Coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero

No existen coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011.

12. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de este epígrafe presentaba la siguiente composición:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos procedentes de adjudicaciones | 62.634 | 70.880 |
| Residenciales | 42.496 | 51.123 |
| Industriales | 8.976 | 8.210 |
| Agrícolas | 11.162 | 11.547 |
| Otros activos | 22.567 | 21.483 |
| Residenciales | 391 | 739 |
| Industriales | 19.003 | 105 |
| Agrícolas | 3.173 | 20.639 |
| Total importe bruto | 85.201 | 92.363 |
| (Pérdidas por deterioro) | (14.207) | (11.105) |
| Total importe neto | 70.994 | 81.258 |

La Sociedad dispone de un Plan de realización de los Activos no corrientes en venta que incluye la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Entidad y la existencia de una unidad específica destinada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica de la Sociedad, los Activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que en su mayor parte se corresponden con activos inmobiliarios, la Sociedad considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de su experiencia histórica dada la situación por la que atraviesa el mercado.

La venta de Activos no corrientes se realiza al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses de la Sociedad mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la Entidad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la Entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que éste obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de estos activos es de 7.547 miles de euros (10.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y el importe acumulado de préstamos concedidos es de 40.101 miles de euros (32.554 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 el porcentaje medio de venta financiado por la Entidad al comprador es del 73,71% (79,15% al 31 de diciembre de 2011).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Así mismo se indica el saldo que ha sido valorado por un tasador independiente.

| | Miles de euros | | | |
|---------------------------------------|----------------|---------------|---|---------------|
| | Saldo | | Del que: valorado por tasador independiente | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Activos no corrientes en venta | 85.201 | 92.362 | 64.576 | 90.708 |
| Residenciales | 42.887 | 51.862 | 42.007 | 50.313 |
| Industriales | 27.980 | 8.315 | 9.138 | 8.210 |
| Agrícolas | 14.334 | 32.185 | 13.431 | 32.185 |

Las tasaciones de activos procedentes de adjudicaciones han sido realizadas en los tres últimos ejercicios por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. La mayoría de las valoraciones realizadas han sido realizadas por Tasaciones Hipotecarias, S.A. y TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Se ha utilizado el método residual para valorar los suelos, el de actualización para activos en renta y el de comparación para las viviendas. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- Método Residual: De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le detraen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).
- Método de Actualización: Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.
- Método de Comparación: Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según su estado físico y estructural, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

13. Participaciones

13.1 Participaciones - Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| Entidad | País | Porcentaje de participación | | | | Valor en libros (en miles de euros) | |
|--|--------|-----------------------------|-----------|---------|-----------|-------------------------------------|----------------|
| | | 2012 | | 2011 | | 2012 | 2011 |
| | | Directa | Indirecta | Directa | Indirecta | | |
| Cajaragón, S.L. | España | 75,00% | 25,00% | 75,00% | 25,00% | 2 | 2 |
| Cerro Goya, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% | 4.750 | - |
| Cerro Murillo, S.A. | España | 98,66% | 1,34% | 83,88% | 16,12% | 582.325 | 235.925 |
| Comercial Logística Calamocha, S.A. | España | - | 77,38% | - | 77,38% | - | - |
| Gestora Valle de Tena, S.A. | España | - | 90,10% | - | 90,10% | - | - |
| Grupo Alimentario Naturiber, S.A. | España | 74,31% | 15,10% | 74,31% | 15,10% | 6.388 | 6.388 |
| I.C. Inmuebles, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 115.681 | 52.781 |
| Ibercaja Gestión, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% | 48.726 | 48.726 |
| Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A. | España | 100,00% | - | - | - | 120 | - |
| Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% | 11.586 | 11.586 |
| Ibercaja Mediación de Seguros, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 25.715 | 25.715 |
| Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 215 | 215 |
| Ibercaja Patrimonios, S.A. | España | 0,01% | 99,99% | 0,01% | 99,99% | - | - |
| Ibercaja Pensión, S.A. | España | 1,00% | 99,00% | 1,00% | 99,00% | 315 | 315 |
| Ibercaja Servicios Financieros, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% | 47.346 | 47.346 |
| Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. | España | 99,00% | 1,00% | 99,00% | 1,00% | 169 | 169 |
| Ibercaja Viajes, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 243 | 243 |
| Ibercaja Vida, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 183.556 | 183.556 |
| Ibercaja, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 119.244 | 119.244 |
| Iberprofín, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% | 66 | 66 |
| Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A. | España | - | 100,00% | - | 100,00% | - | - |
| Jamcal Alimentación, S.A. | España | 72,61% | - | 72,61% | - | 8.501 | 8.501 |
| Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 282 | 282 |
| Promur Viviendas, S.A. | España | - | 100,00% | - | 100,00% | - | - |
| Radio Huesca, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 3.511 | 3.511 |
| Residencial Murillo, S.A. | España | - | 100,00% | - | 100,00% | - | - |
| Servicios a Distancia IBD, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% | 472 | 472 |
| Telehuesca, S.L. | España | - | 100,00% | - | 100,00% | - | - |
| Tipo Línea, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - | 2.115 | 2.115 |
| Total importe bruto | | | | | | 1.161.328 | 747.158 |
| (Pérdidas por deterioro) | | | | | | (717.883) | (326.194) |
| Total importe neto | | | | | | 443.445 | 420.964 |

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades del Grupo durante el ejercicio 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo al inicio del periodo | 326.194 | 215.949 |
| Dotaciones netas (Nota 36) | 309.384 | 93.521 |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 340.612 | 97.600 |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | (31.228) | (4.079) |
| Utilizaciones | - | - |
| Otros movimientos | 82.305 | 16.724 |
| Saldo al final del periodo | 717.883 | 326.194 |

Las pérdidas por deterioro están asociadas básicamente con la inversión directa e indirecta en filiales inmobiliarias (Cerro Murillo, S.A. e I.C. Inmuebles, S.A., principalmente) y se han occasionado como consecuencia de los deterioros relacionados con sus activos inmobiliarios provenientes de adquisiciones en pago de deudas del Grupo.

La mayor parte de las dotaciones netas del ejercicio 2012 (276.458 miles de euros, que suponen un 89% de las mismas) se corresponden con el efecto del saneamiento de los activos inmobiliarios como consecuencia de la nueva normativa aplicable (Nota 1.11.1).

Por otra parte, la práctica totalidad de los “Otros movimientos” se derivan de los traspasos de los fondos de insolvencias que se mencionan en la Nota 9.6.

13.2 Participaciones - Entidades multigrupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| Entidad | País | Porcentaje de participación | | | | Valor en libros (en miles de euros) | |
|---|--------|-----------------------------|-----------|---------|-----------|-------------------------------------|---------------|
| | | 2012 | | 2011 | | 2012 | 2011 |
| | | Directa | Indirecta | Directa | Indirecta | | |
| Aramón Montañas de Aragón, S.A. Ibervalor Energía Aragonesa, S.A. Corredor del Iregua, S.L. Promociones Palacete del Cerrillo, S.L. Desarrollos Vivir Zaragoza S.A. Iberoca, S.L. Ciudad del Corredor, S.L. Total importe bruto (Pérdidas por deterioro) | España | 50,00% | - | 50,00% | - | 50.980 | 45.480 |
| | | 50,00% | - | 50,00% | - | 104 | 104 |
| | | - | 50,00% | - | 50,00% | - | - |
| | | - | 33,33% | - | 33,33% | - | - |
| | | - | 50,00% | - | 50,00% | - | - |
| | | - | - | - | 50,00% | - | - |
| | | - | 50,00% | - | 50,00% | - | - |
| | | | | | | 51.084 | 45.584 |
| | | | | | | - | - |

13.3 Participaciones - Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| Entidad | País | Porcentaje de participación | | | | Valor en libros (en miles de euros) | |
|--|--------|-----------------------------|-----------|---------|-----------|-------------------------------------|-----------------|
| | | 2012 | | 2011 | | 2012 | 2011 |
| | | Directa | Indirecta | Directa | Indirecta | | |
| Soc. Española de Banca de Negocios, S.A. | España | 21,09% | - | 20,00% | - | 19.458 | 16.708 |
| Inverzona Seis Participaciones Aragonesas, S.A. | | 27,02% | - | 27,02% | - | 3.906 | 3.906 |
| Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A. | | 29,91% | - | 29,91% | - | 2.561 | 2.561 |
| Rioja Nueva Economía, S.A. | | 42,54% | - | 42,54% | - | 6.375 | 6.375 |
| Heraldo de Aragón, S.A. | | 25,34% | - | 25,34% | - | 48.483 | 48.483 |
| Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A. | | 46,78% | - | 46,78% | - | 3.437 | 3.437 |
| Chip Audiovisual, S.A. | | 25,00% | - | 25,00% | - | 218 | 218 |
| Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A. | | 25,00% | - | 25,00% | - | 1.751 | 1.751 |
| Gestión de Activos de Aragón, S.A. | | 20,00% | - | 20,00% | - | 9 | 9 |
| Europea Desarrollos Urbanos, S.L. | | - | 20,00% | - | 20,00% | - | - |
| Cerro de Mahí, S.L. | | - | 33,33% | - | 33,33% | - | - |
| Viacajas, S.L. | | 18,40% | - | 18,98% | - | 380 | 392 |
| Prames Audiovisual, S.A. | | 20,00% | - | 20,00% | - | 18 | 18 |
| Districlima Zaragoza, S.L. | | 20,00% | - | 20,00% | - | 300 | 300 |
| Nuevos Materiales de Construcción, S.A. | | 21,93% | - | 21,93% | - | 5.014 | 5.014 |
| NH Hoteles, S.A. | | 5,04% | - | 5,04% | - | 86.529 | 86.529 |
| Total importe bruto (Pérdidas por deterioro) | | | | | | 178.439 | 175.701 |
| Total importe neto | | | | | | (45.957) | (24.778) |
| | | | | | | 132.482 | 150.923 |

Con fecha 28 de diciembre de 2009, las entidades Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A., Bancaja Inversiones, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, como accionistas de NH Hoteles, S.A., suscribieron un acuerdo de sindicación de las acciones que mantenían en dicha sociedad. Mediante dicho acuerdo, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar, de un modo unitario, los derechos políticos que se derivan de las acciones sindicadas y, de forma especial, se comprometen a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, que se celebren durante el plazo de vigencia del Sindicato, de un modo unitario.

Las acciones sindicadas suponen el 20,74% del capital de NH Hoteles, S.A., poseyendo Ibercaja el 5,041% de dicho capital. La vigencia inicial del acuerdo de sindicación se extendía hasta el 31 de diciembre de 2011, habiéndose prorrogado tácitamente por un periodo de un año, tal como se ha comunicado a CNMV en un hecho relevante con fecha 20 de enero de 2012. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad considera que posee influencia significativa sobre NH Hoteles S.A., por lo que considera dicha sociedad como asociada.

Desde el ejercicio 2010 se ha aplicado sobre la inversión el método de la participación. El valor en uso al 31 de diciembre de 2012 asciende a 68.380 miles de euros (85.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), habiéndose registrado en el ejercicio 2012 una pérdida por deterioro por la diferencia entre el citado importe del valor en uso y el valor neto contable al 31 de diciembre de 2011 (78.934 miles de euros).

El valor en uso ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros hasta el ejercicio 2017, calculando para el periodo restante un valor residual el cual se ha determinado considerando una ratio entre el valor de la empresa (EV) y el EBITDA proyectado de 12,6 veces (ratio EV/EBITDA). Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital, con una tasa media del 9,7% (varía en función de los países en los que la sociedad participada está presente; 11,6% en 2011). Ibercaja considera que estas hipótesis reflejan la situación del mercado y de la empresa.

El efecto de una variación de 50 puntos básicos en la tasa de descuento y de un 5% en la ratio EV/EBITDA sobre el valor de la inversión sería del 3,4% y del 6,6%, respectivamente.

El importe de la inversión de la entidad en NH al 31 de diciembre de 2012 teniendo en cuenta sus precios de cotización asciende a 32.449 miles de euros (27.103 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo al inicio del periodo | 24.778 | 28.143 |
| Dotaciones netas (Nota 36) | 21.179 | (915) |
| Utilizaciones | - | (2.450) |
| Saldo al final del periodo | 45.957 | 24.778 |

13.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

No se han producido adquisiciones ni ventas relevantes de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, por lo que no se presenta información en relación con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

14. Activo material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|------------------|---------------------------|-------------|------------------|
| | De uso propio | Inversiones inmobiliarias | Obra social | Total |
| Coste | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2011 | 822.082 | 73.990 | 749 | 896.821 |
| Adiciones | 3.146 | 490 | - | 3.636 |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | (17.979) | (107) | (749) | (18.835) |
| Otros traspasos y otros movimientos | 13.971 | (13.971) | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 821.220 | 60.402 | - | 881.622 |
| Adiciones | 10.516 | 437 | - | 10.953 |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | (62.345) | (17.480) | - | (79.825) |
| Otros traspasos y otros movimientos | (4.357) | - | - | (4.357) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 765.034 | 43.359 | - | 808.393 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2011 | (373.434) | (12.282) | - | (385.716) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | 9.534 | 58 | - | 9.592 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados | (22.210) | (456) | - | (22.666) |
| Otros traspasos y otros movimientos | (2.764) | 2.764 | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | (388.874) | (9.916) | - | (398.790) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | 19.207 | 80 | - | 19.287 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados | (20.276) | (424) | - | (20.700) |
| Otros traspasos y otros movimientos | 1.440 | - | - | 1.440 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | (388.503) | (10.260) | - | (398.763) |
| Pérdidas por deterioro | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2011 | (210) | (4.414) | - | (4.624) |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | (2.641) | (1.603) | - | (4.244) |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | - | - | - | - |
| Utilizaciones y otros movimientos | 2.641 | 59 | - | 2.700 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | (210) | (5.958) | - | (6.168) |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | (896) | (3.410) | - | (4.306) |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | - | - | - | - |
| Utilizaciones y otros movimientos | 896 | 8.371 | - | 9.267 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | (210) | (997) | - | (1.207) |
| Activo material neto | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 432.136 | 44.528 | - | 476.664 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 376.321 | 32.102 | - | 408.423 |

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados es de 102.702 miles de euros (102.589 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

14.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|-----------------------|-------------------------------|-------------------|
| | Coste | Amortización acumulada | Saldo neto |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 112.730 | (98.356) | 14.374 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 300.459 | (224.201) | 76.258 |
| Edificios | 404.922 | (66.317) | 338.605 |
| Obras en curso | 3.109 | - | 3.109 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 821.220 | (388.874) | 432.346 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 110.237 | (98.511) | 11.726 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 297.565 | (228.441) | 69.124 |
| Edificios | 356.091 | (61.551) | 294.540 |
| Obras en curso | 1.141 | - | 1.141 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 765.034 | (388.503) | 376.531 |

Durante el ejercicio se han producido diversas ventas de inmuebles, contratándose simultáneamente en determinados casos un arrendamiento operativo sobre los mismos (Nota 24.7.2).

No se han recibido durante el ejercicio 2012 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2012.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

14.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2012, los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 1.340 miles de euros (1.446 miles de euros en 2011) (Nota 32) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con las mismas (Nota 33) ascendieron a 424 y 778 miles de euros respectivamente (456 y 479 miles de euros en el ejercicio 2011).

La Entidad presenta un saldo bruto de 43.359 miles de euros (60.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), 32.102 miles de euros neto de amortizaciones y corrección de valor por deterioro (44.528 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). De éstos, 2.377 miles de euros proceden de activos adjudicados (19.230 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), debiéndose la reducción del importe a los traspasos realizados a las sociedades de gestión de activos (Nota 3.7.2).

Estos activos han sido tasados en los últimos tres ejercicios por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado principalmente por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En la Nota 12 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos así como la medida en que dicho valor está basado en una tasación realizada por un perito de reconocida capacidad profesional.

14.3 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2012 se han registrado 4.306 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales (4.244 miles de euros durante el ejercicio 2011) (Nota 36).

15. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo al comienzo del ejercicio | 18.122 | 25.088 |
| Adiciones | 1.321 | 2.427 |
| Amortización | (8.027) | (9.393) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 11.416 | 18.122 |

La totalidad del importe de los Activos intangibles en los ejercicios 2012 y 2011 está constituida por aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad del Banco.

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 35.741 miles de euros (25.739 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

16. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Periodificación de comisiones | 23.992 | 24.410 |
| Ayuda para formación y estudios | 2.540 | 2.517 |
| Existencias | 627 | 805 |
| Operaciones en camino | 1.308 | 768 |
| Resto | 77.455 | 13.594 |
| | 105.922 | 42.094 |

El epígrafe de “Resto” incluye 45.186 miles de euros relacionados con el importe pendiente de devengar como gasto de la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8).

17. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Depósitos de Bancos Centrales (Nota 17.1) | 2.519.847 | 900.246 |
| Depósitos de Entidades de crédito (Nota 17.2) | 4.368.009 | 1.975.957 |
| Depósitos de la clientela (Nota 17.3) | 28.261.923 | 32.089.469 |
| Débitos representados por valores negociables (Nota 17.4) | 3.293.812 | 3.245.905 |
| Pasivos subordinados (Nota 17.5) | 289.395 | 777.172 |
| Otros pasivos financieros (Nota 17.6) | 247.587 | 231.598 |
| | 38.980.573 | 39.220.347 |

17.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indican a continuación:

| | Miles de euros | |
|------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Banco de España | 2.500.000 | 900.000 |
| Ajustes por valoración | 19.847 | 246 |
| | 2.519.847 | 900.246 |

Incluye la liquidez obtenida del BCE en las subastas extraordinarias a 3 años.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,88% (1,02% durante el ejercicio 2011).

17.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| A la vista: | 94.001 | 86.278 |
| Otras cuentas | 94.001 | 86.278 |
| A plazo o con preaviso: | 4.266.893 | 1.884.352 |
| Cuentas a plazo | 1.177.876 | 1.172.455 |
| Cesión temporal de activos | 3.080.744 | 699.013 |
| Otras cuentas | 8.273 | 12.884 |
| Ajustes por valoración | 7.115 | 5.327 |
| | 4.368.009 | 1.975.957 |

Dentro de cuentas a la vista se incluyen los depósitos formalizados por el neto de los “repos” tomados y/o cedidos con la misma contraparte en base a los acuerdos de compensación formalizados para las operaciones de repos o simultáneas. El importe de los depósitos pasivos afectos a estos acuerdos asciende a 2.444 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (22.693 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). No existen depósitos activos afectos a estos acuerdos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,91% (1,51% durante el ejercicio 2011).

17.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por situación geográfica | | |
| España | 28.184.056 | 31.978.727 |
| Resto del mundo | 77.867 | 110.742 |
| | 28.261.923 | 32.089.469 |
| Por naturaleza | | |
| Cuentas corrientes | 5.982.683 | 6.217.138 |
| Cuentas de ahorro | 3.339.118 | 3.394.739 |
| Depósitos a plazo | 12.013.812 | 13.791.946 |
| Cesiones temporales de activos | 722.612 | 952.893 |
| Cédulas hipotecarias singulares y territoriales | 3.950.000 | 4.700.000 |
| Participaciones emitidas | 1.576.029 | 2.432.013 |
| Ajustes por valoración | 677.669 | 600.740 |
| | 28.261.923 | 32.089.469 |
| Por contrapartes | | |
| Administraciones Públicas residentes | 326.657 | 390.378 |
| Otros sectores residentes | 27.857.399 | 31.588.349 |
| Administraciones Públicas no residentes | 11 | 21 |
| Otros sectores no residentes | 77.856 | 110.721 |
| | 28.261.923 | 32.089.469 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 1,55% (1,79% durante el ejercicio 2011).

En el epígrafe Cédulas hipotecarias (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 3.950.000 miles de euros (4.700.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Las emisiones de cédulas hipotecarias se han realizado a tipo de interés variable y las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

17.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Pagarés y efectos | 1.276.747 | 695.831 |
| Nominal Cédulas hipotecarias | 4.705.000 | 2.405.000 |
| Nominal Bonos simples | 500.000 | 1.200.000 |
| Valores propios | (3.305.383) | (1.133.387) |
| Ajustes por valoración | 117.448 | 78.461 |
| | 3.293.812 | 3.245.905 |

En el ejercicio 2012 se han realizado tres emisiones de cédulas hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (Nota 1.10).

El detalle de las emisiones de los Bonos simples es el siguiente:

| Tipo | Interés Nominal | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Miles de euros | | |
|--------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | | | | Nominal emisión | Importe suscrito | |
| | | | | | 2012 | 2011 |
| 5ª Emisión Bonos simples | Variable | 20.07.2006 | 20.07.2012 | 700.000 | - | 700.000 |
| 1ª Emisión con aval del Estado | 4,44% | 04.04.2011 | 30.07.2014 | 500.000 | 500.000 | 500.000 |
| | | | | | 500.000 | 1.200.000 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,69% (2,70% durante el ejercicio 2011).

17.5 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Nominal Bonos subordinados | 280.826 | 624.826 |
| Nominal Participaciones preferentes | 8.450 | 150.000 |
| Ajustes por valoración | 119 | 2.346 |
| | 289.395 | 777.172 |

Ibercaja realizó en 2006 una emisión de Participaciones preferentes por un importe nominal de 150.000 miles de euros y por tiempo indefinido, pudiendo ser amortizadas a voluntad de la Sociedad, previa autorización del Banco de España, una vez transcurridos 10 años desde la fecha de emisión. Durante el ejercicio 2012 se ha realizado la compra por parte de la Entidad de la práctica totalidad de la emisión.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

| Emisión | Interés Nominal | Vencimiento | Miles de euros | |
|-------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------|
| | | | Importe nominal | |
| | | | 2012 | 2011 |
| 12 de diciembre de 1988 | Variable | Perpetuo | - | 14.424 |
| 10 de noviembre de 1989 | Variable | Perpetuo | - | 14.424 |
| 14 de enero de 1991 | Variable | Perpetuo | - | 17.430 |
| 23 de noviembre de 1992 | Variable | Perpetuo | - | 28.548 |
| 20 de abril de 2006 | Variable | 20 de abril de 2018 | 108.565 | 200.000 |
| 25 de abril de 2007 | Variable | 25 de abril de 2019 | 172.261 | 350.000 |
| | | | 280.826 | 624.826 |

A finales de diciembre de 2011 el Banco de España autorizó a Ibercaja para, una vez cumplidos los requisitos legales, proceder a la amortización anticipada de los bonos subordinados emitidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en los ejercicios 1988, 1989, 1991 y 1992. Dichas emisiones tenían la posibilidad de amortización voluntaria por parte de la Sociedad una vez transcurridos 20 años desde su emisión, previa autorización de Banco de España.

Si bien las emisiones de los ejercicios 2006 y 2007 tienen fijado su vencimiento entre los ejercicios 2018 y 2019, la Sociedad se reserva el derecho a amortizarlas pasados 7 años, con posibilidad de reducir dicho plazo a 5 años mediante acuerdo de la Junta de Obligacionistas, desde la fecha de emisión y previa autorización de Banco de España. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes. La reducción del saldo de estas emisiones se ha debido a la oferta de recompra que la Entidad realizó a sus tenedores durante el mes de noviembre de 2012.

Las emisiones de participaciones preferentes y bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables de primera y segunda categoría respectivamente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2012 han ascendido a 6.830 miles de euros (16.305 miles de euros durante el ejercicio 2011).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 1,23% (2,11% durante el ejercicio 2011).

17.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Obligaciones a pagar | 91.586 | 47.169 |
| Fianzas recibidas | 25 | 22 |
| Cámaras de compensación | - | 15.490 |
| Cuentas de recaudación | 137.735 | 132.511 |
| Cuentas especiales | 12.676 | 32.129 |
| Garantías financieras | 1.587 | 1.712 |
| Otros conceptos | 3.978 | 2.565 |
| | 247.587 | 231.598 |

17.7 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se ofrece la siguiente información sobre los pagos realizados y pendientes de pago a proveedores:

| | Miles de euros | | % | |
|---|-----------------------|----------------|-------------|-------------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Dentro del plazo máximo legal | 114.263 | 137.965 | 100% | 100% |
| Resto | - | - | - | - |
| Total pagos del ejercicio | 114.263 | 137.965 | 100% | 100% |
| Plazo medio ponderado excedido de pagos (días) | - | - | - | - |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | - | - | - | - |

18. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos de los ejercicios 2012 y 2011 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes del balance:

| | Fondos para pensiones y obligaciones similares | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | Miles de euros | |
|---|--|--|---|-------------------|-----------------------------------|
| | | | | Otras provisiones | Riesgos ordinarios de negocio (1) |
| Saldos al 1 de enero de 2011 | 126.262 | 14.836 | 9.829 | 73.945 | 17.165 |
| Dotación con cargo a resultados | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 41 | - | - | - | - |
| Dotaciones a provisiones y otros | 149 | - | 929 | - | - |
| Reversión de provisiones con abono a resultados | - | (7.505) | (2.623) | (59.225) | (17.165) |
| Provisiones utilizadas | (734) | - | (3) | - | - |
| Otros movimientos | (2.840) | - | 40 | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 122.878 | 7.331 | 8.172 | 14.720 | - |
| Dotación con cargo a resultados | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 29 | - | - | - | - |
| Dotaciones a provisiones y otros | 137 | - | 195 | 10.984 | - |
| Reversión de provisiones con abono a resultados | - | - | (671) | - | - |
| Provisiones utilizadas | (718) | (2.107) | (5) | - | - |
| Otros movimientos | (10.500) | - | 32 | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 111.826 | 5.224 | 7.723 | 25.704 | - |

(1) Se trata de fondos relacionados con la cobertura del riesgo de pérdida en acuerdos de cancelación de créditos pendientes de formalizar, y con otros riesgos ordinarios del negocio de la Entidad.

La composición del epígrafe de “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” se detalla en la Nota 34 Gastos de personal.

En el epígrafe de Otros movimientos se presenta la variación de los compromisos exteriorizados instrumentados en planes de pensiones y pólizas de seguro sin desagregar el componente financiero, el actuarial y las prestaciones pagadas, facilitándose la información en la Nota 34.

El epígrafe de “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 24.1).

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Periodificación de gastos de personal | 39.292 | 40.207 |
| Operaciones en camino | 4.066 | 978 |
| Resto | 38.070 | 31.882 |
| | 81.428 | 73.067 |

20. Ajustes por valoración

20.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 22.4), variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

El desglose de ajustes por valoración y las jerarquías de valor razonable es el siguiente:

| | Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo) | Valor razonable | Miles de euros | | |
|---|---|------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| | | | 2012 | | |
| | | | Jerarquía valor razonable | | |
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Instrumentos de patrimonio cotizados | (40.398) | 186.105 | 186.105 | - | - |
| Instrumentos de patrimonio no cotizados | 51.192 | 116.778 | - | - | 116.778 |
| Renta fija cotizada | (65.786) | 3.274.221 | 3.163.967 | 110.237 | 17 |
| Total | (54.992) | 3.577.104 | 3.350.072 | 110.237 | 116.795 |

| | Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo) | Valor razonable | Miles de euros | | |
|---|---|------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| | | | 2011 | | |
| | | | Jerarquía valor razonable | | |
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Instrumentos de patrimonio cotizados | (28.354) | 270.961 | 270.961 | - | - |
| Instrumentos de patrimonio no cotizados | 68.786 | 144.981 | - | - | 144.981 |
| Renta fija cotizada | (60.892) | 2.943.156 | 2.747.727 | 195.412 | 17 |
| Total | (20.460) | 3.359.098 | 3.018.688 | 195.412 | 144.998 |

Al 31 de diciembre de 2012, en las inversiones en instrumentos de patrimonio en las que existe una caída de la cotización con respecto al coste medio de adquisición superior al 40%, la caída media es del 53,9% (51,9% al 31 de diciembre de 2011) y el importe de la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable es de 20.759 miles de euros (19.637 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Por otro lado, a continuación se adjunta el detalle de las minusvalías existentes en aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio en las que se ha producido una caída de la cotización con respecto al coste que se prolonga durante más de 18 meses:

| | Duración de la caída | Minusvalía | |
|---------------------|----------------------|----------------|---------------|
| | | Miles de euros | |
| | | 2012 | 2011 |
| Más de 42 meses | | 1.850 | 1.860 |
| Entre 31 y 42 meses | | 3.836 | 3.111 |
| Entre 18 y 30 meses | | 5.828 | 6.789 |
| Total | | 11.514 | 11.760 |

21. Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|-----------------------|-------------------|
| | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
| Capital | 2.278.500 | 2.134.500 |
| Reservas | 315.278 | 439.829 |
| Reservas de revalorización | 7.768 | 175.966 |
| Resto de reservas | 307.510 | 263.863 |
| Resultado del ejercicio | (518.946) | 28.685 |
| Dividendos y retribuciones | - | (12.800) |
| Total | 2.074.832 | 2.590.214 |

21.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social está constituido por 2.278.500.000 acciones (2.134.500.000 acciones al 31 de diciembre de 2011), con valor nominal de un euro cada una, pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones del Banco están representadas por títulos nominativos y son propiedad íntegramente de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

Durante el ejercicio 2012 se ha realizado una ampliación de capital con cargo a reservas de revalorización disponibles por importe de 144.000 miles de euros.

21.2 Reservas de revalorización

Las reservas incluyen reservas de revalorización, que ascienden a 7.768 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (175.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

22. Situación fiscal

22.1 Grupo Fiscal Consolidado

En el marco del proceso de segregación, y de acuerdo con la normativa aplicable, en 2011 Ibercaja Banco y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja decidieron formar Grupo Fiscal Consolidado por el Impuesto sobre Sociedades. En el ejercicio 2012, se han incorporado a este régimen el resto de sociedades del Grupo que pueden acogerse. Por tanto, la liquidación con la Administración Tributaria por el Impuesto sobre Sociedades es realizada en base consolidada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por lo que la parte de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado que corresponde a Ibercaja Banco, S.A.U. al 31 de diciembre de 2012 no se registra como activos/pasivos fiscales corrientes, sino en "Depósitos en entidades de crédito. Otros conceptos" del activo del balance (Nota 9.2).

Igualmente, Ibercaja Banco está integrado en el Grupo de IVA en la modalidad avanzada cuya entidad dominante es la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad se constituyó en 2011 con motivo de la segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de manera que únicamente quedan sujetos a inspección fiscal los tributos correspondientes a 2011 y siguientes que le resulten aplicables.

Por otra parte, al adquirir en bloque Ibercaja Banco el patrimonio efectivamente segregado de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, asumió todas las obligaciones y quedó subrogada en el ejercicio de todos los derechos y acciones integrados en el referido patrimonio que corresponden a dicha entidad; entendida dicha asunción y subrogación conforme consta en la escritura pública de la operación que se refiere no sólo a los débitos, créditos, acciones y demás elementos del activo y pasivo que en los balances o inventarios consten debidamente reseñados o descritos, sino, también e incluso, respecto a cualesquiera otras obligaciones o derechos y relaciones jurídicas activas o pasivas que formen parte o estén vinculados, como accesorios, al patrimonio efectivamente segregado que, en su caso, hubieran sido omitidos o insuficientemente descritos.

En marzo de 2009 firmó la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja dos actas de inspección consecuencia de una diferencia de criterio en cuanto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002, por un lado, y 2003 y 2004, por otro. Ambas actas están recurridas, y se ha reconocido la correspondiente provisión en el pasivo del balance, por importe de 1.231 miles euros.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial ni a sus resultados.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2012 y 2011 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2012 | 2011 |
| Resultado antes de impuestos | (774.113) | 8.468 |
| Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general | (232.234) | 2.540 |
| Efecto de las diferencias permanentes | | |
| Dividendos cobrados de sociedades del Grupo | (19.047) | - |
| Otros | (2.338) | (1.612) |
| Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en: | | |
| Doble imposición sobre dividendos | (1.472) | (18.107) |
| Reinversión de beneficios extraordinarios | (127) | (2.110) |
| Otras deducciones en la cuota | (212) | (351) |
| Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados | (255.430) | (19.640) |

Como consecuencia de la consolidación fiscal, los dividendos cobrados de sociedades del Grupo en 2012 se han ajustado como diferencias permanentes, lo cual ha supuesto la reducción por el mismo importe de las deducciones por doble imposición de dividendos.

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe “Impuestos sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|-----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Gastos Impuesto sobre beneficios del ejercicio | (255.430) | (19.640) |
| Ajustes en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores | 263 | (577) |
| Total gasto impuesto sobre sociedades | (255.167) | (20.217) |

En el ejercicio 2012 se han originado rentas susceptibles de acogerse a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma (los anteriores a 2011 provienen de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, como consecuencia de la operación de segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera que tuvo lugar en dicho año, respecto de los cuales la Sociedad asumió los compromisos y requisitos correspondientes que puedan estar pendientes de cumplir):

| Año obtención renta | Miles de euros | |
|---------------------|----------------|------------------------------------|
| | Renta acogida | Año de materialización reinversión |
| 1998 | 3.498 | 2001 |
| 1999 | 190 | 2001 |
| 2001 | 6.001 | 2002 |
| 2002 | 6.017 | 2002 |
| 2003 | 4.181 | 2003 |
| 2004 | 6.707 | 2004 |
| 2005 | 4.486 | 2007 |
| 2006 | 14.633 | 2005-2007 |
| 2007 | 3.380 | 2007 |
| 2008 | 101.953 | 2007-2011 |
| 2009 | 1.598 | 2008-2010 |
| 2010 | 4.403 | 2009-2010 |
| 2011 | 17.729 | 2010-2011 |
| 2012(previsión) | 1.061 | 2012 |

Nota: los datos de 2010 y años anteriores se refieren a operaciones de la Caja.

22.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en los ejercicios 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidos en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|------------------------------|--------------------------------|
| | Impuestos diferidos deudores | Impuestos diferidos acreedores |
| Saldo al 1 de enero de 2011 | 212.430 | 99.867 |
| Regularización ejercicio 2010 y otros | 2.250 | 1.687 |
| Generado en el ejercicio | 83.925 | 139 |
| Aplicado en el ejercicio | (62.385) | (2.590) |
| Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto | 8.687 | (14.016) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 244.907 | 85.087 |
| Regularización ejercicio 2011 y otros | (168) | 546 |
| Generado en el ejercicio | 276.179 | - |
| Aplicado en el ejercicio | (32.595) | (11.201) |
| Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto | 14.788 | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 503.111 | 74.432 |

De los impuestos diferidos deudores generados en el ejercicio 2012, un importe de 272.686 miles de euros corresponden a créditos fiscales (53.224 miles de euros en 2011).

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Entidad, clasificado por tipos de diferencia temporalia y crédito fiscal es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------------------|----------------|----------------------------|---------------|
| | Activos fiscales diferidos | | Pasivos fiscales diferidos | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Deterioro activos financieros | 96.484 | 121.924 | 3.746 | 3.268 |
| Compromisos por pensiones y otras provisiones | 13.943 | 13.513 | - | - |
| Inmovilizado | - | - | 70.178 | 81.311 |
| Ajustes valoración activos disponibles para la venta | 23.475 | 8.687 | - | - |
| Otros ajustes | 3.707 | 1.772 | 508 | 508 |
| Total diferencias temporarias | 137.609 | 145.896 | 74.432 | 85.087 |
| Crédito por BIN pendientes de compensar | 317.137 | 53.317 | - | - |
| Crédito por deducciones pendientes de aplicar | 48.365 | 45.694 | - | - |
| Total créditos fiscales | 365.502 | 99.011 | - | - |
| | 503.111 | 244.907 | 74.432 | 85.087 |

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias surgidas en el proceso de consolidación fiscal ascienden a 23.641 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

La Entidad ha procedido al registro de los créditos fiscales anteriores ya que considera que no existen dudas razonables en cuanto a la obtención en los próximos ejercicios de resultados positivos suficientes que permitan su recuperación.

De los tipos de diferencia temporalia relacionados, únicamente los movimientos relacionados con los Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta no tienen contrapartida en la cuenta de resultados.

22.5 Deducciones por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en mercados regulados y en entidades del Grupo, asociadas y multigrupo

De acuerdo con la estimación realizada a 31 de diciembre de 2012, la Entidad no deducirá importe alguno en el Impuesto sobre Sociedades en aplicación del artículo 12.3 del Texto Refundido del Impuesto por el concepto de deterioro son imputación contable de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, como tampoco integra cantidad alguna en la base imponible por este concepto. En consecuencia, las cantidades pendientes de integrar por este tema se mantienen en 12.485 miles de euros.

La diferencia en el ejercicio 2012 de los fondos propios de las referidas entidades participadas asciende a 20.539 (previsión) miles de euros.

22.6 Información sobre Régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2011 se produjo la operación de segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera en virtud de la cual se creó la Sociedad, según se describe en la Nota 1.1, y que supone que en 2011 adquirió la Sociedad los activos y pasivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja afectos al negocio financiero, quedando únicamente en ésta los activos y pasivos afectos a la Obra benéfico-social, a la actividad del Monte de Piedad, y determinados elementos del patrimonio artístico relacionados con la Obra benéfico-social que no generan ingresos.

En la memoria del ejercicio 2011 se detalló la información requerida por el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2012 se producio la aportación de activos a favor de las sociedades de gestión de activos del Grupo según se establece en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, respecto de la cual se optó por el régimen de neutralidad fiscal del Capítulo VIII del Titulo VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los términos regulados por el artículo 8 de la citada Ley 8/2012. A este respecto, la transmisión se realizó mediante la forma de compraventa, por lo que con motivo de la operación no hubo valores entregados ni recibidos.

23. Valor razonable

23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

| 2012 | Total balance | Valor razonable | Miles de euros | | |
|--|----------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Cartera de negociación | 30.097 | 30.097 | 1.986 | 16.248 | 11.863 |
| Activos fin. disponibles para la venta | 3.650.898 | 3.577.104 | 3.350.072 | 110.237 | 116.795 |
| Inversiones crediticias | 31.152.991 | 33.267.775 | - | 817.719 | 32.450.056 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 3.820.919 | 3.838.469 | 3.838.469 | - | - |
| <i>Del que: Riesgo soberano</i> | 3.405.677 | 3.463.249 | 3.463.249 | - | - |
| Derivados de cobertura | 686.858 | 686.858 | - | 686.858 | - |
| Total activos financieros | 39.341.763 | 41.400.303 | 7.190.527 | 1.631.062 | 32.578.714 |
| Cartera de negociación | 16.880 | 16.880 | - | 4.725 | 12.155 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 38.980.573 | 38.711.266 | - | 38.711.266 | - |
| Derivados de cobertura | 145.250 | 145.250 | - | 145.250 | - |
| Total pasivos financieros | 39.142.703 | 38.873.396 | - | 38.861.241 | 12.155 |

| 2011 | Total balance | Valor razonable | Miles de euros | | |
|--|----------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Cartera de negociación | 39.294 | 39.294 | 9.673 | 12.223 | 17.398 |
| Activos fin. disponibles para la venta | 3.424.817 | 3.359.098 | 3.018.688 | 195.412 | 144.998 |
| Inversiones crediticias | 33.756.883 | 35.768.876 | - | 1.037.391 | 34.731.485 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 2.247.648 | 2.128.273 | 2.128.273 | - | - |
| <i>Del que: Riesgo soberano</i> | 1.849.434 | 1.784.860 | 1.784.860 | - | - |
| Derivados de cobertura | 703.154 | 703.154 | - | 703.154 | - |
| Total activos financieros | 40.171.796 | 41.998.695 | 5.156.634 | 1.948.180 | 34.893.881 |
| Cartera de negociación | 24.405 | 24.405 | - | 5.917 | 18.488 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 39.220.347 | 38.847.741 | - | 38.847.741 | - |
| Derivados de cobertura | 174.309 | 174.309 | - | 174.309 | - |
| Total pasivos financieros | 39.419.061 | 39.046.455 | - | 39.027.967 | 18.488 |

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.

En los valores representativos de deuda con jerarquía de valor razonable de nivel 3 (133.745 miles de euros, los cuales se registran como inversión crediticia), el impacto de una variación en la estimación de la morosidad de 0,25% y de una variación de 100 puntos básicos en el diferencial exigido supondría una variación del valor razonable del 6,36% y 10,40%.

- Opciones: Se valoran mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de capital valorados a valor razonable: En general su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.

Los instrumentos de capital con jerarquía de valor razonable de nivel 3 se corresponden con la inversión en una empresa aseguradora. Una variación del 5% de los múltiplos de mercado para empresas aseguradoras implicaría una variación de la valoración del 4,57%.

- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico por un importe de 73.794 miles de euros, siendo éste importe el que justifica la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta detallados en el cuadro anterior. Dicho importe está compuesto por más de 50 participaciones minoritarias de distintas sociedades.
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 5% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica de la Sociedad y es utilizado en la gestión interna.

El impacto de una variación de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del interbancario supondría una variación del valor razonable del 0,5%.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre su valor contable y su valor razonable ya que la Entidad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.

- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreción. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Entidad realiza un análisis para evaluar si los mercados en los que cotizan sus instrumentos financieros pueden considerarse activos, de acuerdo con la normativa contable aplicable. Durante el ejercicio 2012 no ha habido instrumentos financieros que hayan dejado de valorarse con criterios de nivel 2 y 3 y hayan pasado a valorarse con criterios del nivel 1 (7.975 miles de euros en el ejercicio 2011).

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de negociación y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

| | Miles de euros | |
|---------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Nivel 1 | 1.554 | 930 |
| Nivel 2 | 49.316 | (1.583) |
| Nivel 3 | (452) | (2.201) |
| | 50.418 | (2.854) |

A continuación, dentro de la jerarquía de valor razonable para valoraciones del valor razonable de Nivel 3, se ofrece una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando de forma separada los cambios durante el ejercicio atribuibles a lo siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------------------|
| | Cartera de negociación – Activo | Activos financieros disponibles para la venta | Cartera de negociación – Pasivo |
| Saldo a 1 de enero de 2011 | 30.517 | 258.913 | 28.428 |
| Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos | (15.845) | (40.620) | (12.427) |
| Compras | 3.629 | - | 3.522 |
| Ventas | - | - | - |
| Emisiones | - | - | - |
| Liquidaciones y vencimientos | (903) | (65.355) | (1.035) |
| Transferencias desde o hacia el nivel 3 | - | (7.940) | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 17.398 | 144.998 | 18.488 |
| Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos | (1.963) | (25.125) | (2.419) |
| Compras | 3.001 | - | 2.639 |
| Ventas | - | - | - |
| Emisiones | - | - | - |
| Liquidaciones y vencimientos | (6.573) | - | (6.553) |
| Transferencias desde o hacia el nivel 3 | - | (3.078) | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 11.863 | 116.795 | 12.155 |

23.2 Valor razonable del inmovilizado material

El Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

En el caso de sujetos pasivos que tributen en el régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

La Entidad está llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Entidad no dispone todavía de información suficiente para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

24. Otra información significativa

24.1 Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Avalos y otras cauciones prestadas | 450.616 | 556.215 |
| Avalos financieros | 65.876 | 97.089 |
| Otros avales y cauciones | 384.740 | 459.126 |
| Créditos documentarios irrevocables | 13.882 | 15.081 |
| Emitidos irrevocables | 13.882 | 14.895 |
| Confirmados irrevocables | - | 186 |
| Activos afectos a obligaciones de terceros | 234 | 234 |
| | 464.732 | 571.530 |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 y 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo contingente.

24.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos titulizados (netos de ajustes por valoración) | 5.297.865 | 5.744.893 |
| Activos cartera propia cedidos temporalmente | 3.853.724 | 1.329.314 |
| Activos afectos a la póliza de Banco de España (*) | 948.302 | 1.284.922 |
| Resto | 376.424 | 9.100 |
| | 10.476.315 | 8.368.229 |

(*) Adicionalmente hay 4.286.978 miles de euros (3.910.435 miles de euros en 2011) correspondientes a los bonos de titulización propios y cédulas hipotecarias que también están sujetos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema, que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no estaba dispuesta.

24.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

| | Miles de euros | | | |
|---|------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Límite concedido | Importe pendiente de disponer | Límite concedido | Importe pendiente de disponer |
| Disponibles de terceros | 7.889.697 | 2.287.026 | 9.037.147 | 2.386.940 |
| Con disponibilidad inmediata | 3.393.324 | 1.729.442 | 3.496.317 | 1.569.468 |
| Con disponibilidad condicionada | 4.496.373 | 557.584 | 5.540.830 | 817.472 |
| Valores suscritos pendientes de desembolso | - | 33.971 | - | 36.427 |
| Documentos en cámaras de compensación | - | 342.998 | - | 328.417 |
| | 7.889.697 | 2.663.995 | 9.037.147 | 2.751.784 |

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

24.4 Recursos de terceros comercializados por la Entidad y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle del saldo de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Sociedad en los ejercicios 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Fondos de Inversión | 4.551.920 | 4.538.307 |
| Fondos de Pensiones | 3.527.962 | 3.300.489 |
| Productos de Seguros | 4.919.317 | 4.568.844 |
| Patrimonio de terceros gestionado de forma discrecional | 735.317 | 725.237 |
| | 13.734.516 | 13.132.877 |
| De los que: gestionados por el Grupo | 13.706.538 | 13.124.029 |

Asimismo se muestra un detalle de los valores depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|----------------|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Renta Fija | 12.174.875 | 13.046.748 |
| Renta Variable | 4.745.194 | 5.449.806 |
| | 16.920.069 | 18.496.554 |

24.5 Titulización de activos

La Sociedad realizó diversas operaciones de titulización de activos con anterioridad al 1 de enero de 2004, que se dieron de baja de balance (Nota 2.7). A continuación se muestra un detalle del valor de dichos activos titulizados que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 1, FTA en el ejercicio 2003 | 165.686 | 190.328 |
| | 165.686 | 190.328 |

Asimismo, se han realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de la cartera a fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, la Entidad ha conservado riesgos y ventajas sustanciales. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005 | 395.052 | 436.485 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006 | 488.330 | 537.622 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006 | 725.084 | 795.108 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007 | 706.798 | 767.621 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008 | 1.025.714 | 1.117.903 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTA en el ejercicio 2009 | 308.192 | 337.154 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009 | 1.664.315 | 1.771.145 |
| | 5.313.485 | 5.763.038 |

24.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2012 por 33.194 miles de euros (33.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

24.7 Arrendamientos

24.7.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

24.7.2 Arrendamientos operativos

La mayor parte de los arrendamientos operativos en los que participa el Grupo son cancelables, existiendo habitualmente una duración inicial del contrato de cinco años. La renta del alquiler se actualiza anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.

No obstante, para un conjunto de inmuebles, existen contratos de arrendamiento que establecen un periodo de obligado cumplimiento de 15 años, con una duración total de hasta 35 años. Estos contratos se realizaron con carácter simultáneo a la venta del inmueble al arrendador, existiendo al final del contrato una opción de compra a precios de mercado. El valor de las cuotas a pagar dentro del periodo de obligado cumplimiento asciende a 3.134 miles de euros en el plazo de un año, 12.538 miles de euros en el plazo de uno a cinco años y de 31.345 miles de euros en un plazo superior a 5 años.

En las operaciones en las que la Sociedad actúa como arrendataria, el importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2012 ha ascendido a 23.660 miles de euros (24.793 miles de euros durante el ejercicio 2011).

Los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales, neto de amortizaciones, sobre el activo objeto del contrato de arrendamiento en el que la Sociedad actúa como arrendatario ascienden a 34.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (54.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

24.8 Medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en este ámbito ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

24.9 Segmentación

24.9.1 Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Sociedad es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Sociedad segmente y gestione su operativa en función de ellas.

24.9.2 Segmentación por ámbito geográfico

La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio español, siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Sociedad considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

25. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Depósitos en Bancos Centrales | 2.188 | 5.491 |
| Depósitos en entidades de crédito | 6.306 | 7.384 |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | 466 | 586 |
| Crédito a la clientela | 891.983 | 954.553 |
| Valores representativos de deuda | 240.078 | 172.914 |
| Activos dudosos | 14.674 | 16.368 |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | (26.923) | (19.781) |
| Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34.2) | 451 | 332 |
| Otros intereses | 435 | 437 |
| | 1.129.658 | 1.138.284 |

Se presenta a continuación un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 196 | 139 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 121.229 | 80.290 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 112.349 | 81.957 |
| Inversión crediticia | 919.733 | 989.419 |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | (26.923) | (19.781) |
| Otros rendimientos | 3.074 | 6.260 |
| | 1.129.658 | 1.138.284 |

26. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Depósitos de Bancos Centrales | 19.688 | 246 |
| Depósitos de Entidades de crédito | 28.672 | 33.018 |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | 1.002 | 4.081 |
| Depósitos de la clientela | 570.249 | 688.705 |
| Débitos representados por valores negociables | 117.577 | 91.665 |
| Pasivos subordinados | 6.830 | 16.305 |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | (139.325) | (139.549) |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34.2) | 29 | 41 |
| Otros intereses | 611 | 71 |
| | 605.333 | 694.583 |

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 744.018 | 834.020 |
| Rectificación de costes con origen en coberturas contables | (139.325) | (139.549) |
| Otros costes | 640 | 112 |
| | 605.333 | 694.583 |

27. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Instrumentos de capital clasificados como: | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 13.108 | 18.093 |
| Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas | 63.994 | 53.668 |
| | 77.102 | 71.761 |
| Instrumentos de capital con la naturaleza de: | | |
| Acciones | 77.102 | 71.761 |
| | 77.102 | 71.761 |
| Por entidades: | | |
| Entidades del Grupo | 63.527 | 52.176 |
| Entidades asociadas | 467 | 1.492 |
| Otras entidades | 13.108 | 18.093 |
| | 77.102 | 71.761 |

28. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Comisiones por riesgos contingentes | 5.213 | 5.627 |
| Comisiones por compromisos contingentes | 1.863 | 1.580 |
| Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros | 191 | 197 |
| Comisiones por servicios de cobros y pagos | 91.746 | 85.572 |
| Comisiones por servicios de valores | 17.875 | 21.007 |
| Comisiones por comercialización de productos no bancarios | 47.887 | 48.141 |
| Otras comisiones | 25.919 | 22.033 |
| | 190.694 | 184.157 |

29. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | 10.114 | 10.381 |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores | 2.197 | 2.046 |
| Otras comisiones | 994 | 429 |
| | 13.305 | 12.856 |

30. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Cartera de negociación) | 55.009 | 2.419 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 289.601 | 44.142 |
| Resultados en venta de activos financieros disponibles para la venta | 25.251 | (1.276) |
| Otros activos financieros | 25.985 | - |
| Pasivos a coste amortizado | 238.365 | 45.418 |
| Otros resultados de operaciones financieras | (3.782) | (4.262) |
| Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable) | (121.965) | (224.417) |
| Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable) | 117.374 | 219.143 |
| Otros | 809 | 1.012 |
| | 340.828 | 42.299 |

Dentro de la partida “Otros activos financieros” se recoge el resultado obtenido de 18.835 miles de euros como consecuencia de la enajenación de una parte de la cartera de fallidos de la Entidad (Nota 9.6).

Los resultados asociados a los pasivos a coste amortizado se corresponden con las recompras realizadas durante el ejercicio de participaciones preferentes (44.939 miles de euros; Nota 19.5), deuda subordinada (68.291 miles de euros; Nota 19.5) y bonos de titulización (125.135 miles de euros; Nota 19.4), los cuales incluyen los generados en la oferta de recompra que la Entidad realizó a los tenedores de la deuda durante el mes de noviembre de 2012, según se comunicó en hecho relevante a la CNMV de fecha 12 de noviembre de 2012.

31. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2012 | 2011 |
| Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera | (63) | 604 |
| Compraventa de divisas | 570 | 1.219 |
| | 507 | 1.823 |

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.4.3.

32. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14.2) | 1.340 | 1.446 |
| Ventas e ingresos por prestaciones de servicios | 1.647 | 975 |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos | 5.135 | 4.882 |
| Otros conceptos | 1.940 | 6.906 |
| | 10.062 | 14.209 |

33. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2) | 778 | 479 |
| Contribución al fondo de garantía de depósitos (Nota 1.8) | 49.013 | 23.988 |
| Otros conceptos | 809 | 251 |
| | 50.600 | 24.718 |

34. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Sueldos y salarios | 227.548 | 241.484 |
| Seguridad Social | 48.270 | 47.797 |
| Aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguros | 13.562 | 14.539 |
| Gastos de formación | 537 | 829 |
| Otros gastos de personal | 3.088 | 3.608 |
| | 293.005 | 308.257 |

34.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados de la Sociedad, es la siguiente:

| | Plantilla 31/12/2012 | | Plantilla 31/12/2011 | |
|-------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| GR. 1 Alta dirección | 13 | 1 | 13 | 1 |
| GR. 1 Niveles I a V | 1.491 | 520 | 1.496 | 508 |
| GR. 1 Niveles VI a X | 919 | 965 | 952 | 952 |
| GR. 1 Niveles XI a XIII | 341 | 422 | 367 | 458 |
| GR. 2 y Limpadoras | 39 | 12 | 40 | 12 |
| | 2.803 | 1.920 | 2.868 | 1.931 |

El número medio de empleados durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | 2012 | 2011 |
|-------------------------|--------------|--------------|
| GR. 1 Alta dirección | 14 | 14 |
| GR. 1 Niveles I a V | 2.007 | 1.999 |
| GR. 1 Niveles VI a X | 1.894 | 1.915 |
| GR. 1 Niveles XI a XIII | 800 | 903 |
| GR. 2 y Limpadoras | 52 | 54 |
| | 4.767 | 4.885 |

34.2 Compromisos post-empleo y por prejubilaciones

La segregación de la actividad financiera por parte de Ibercaja a Ibercaja Banco, S.A.U. que se describe en la Nota 1.1 ha supuesto el mantenimiento de los derechos preexistentes para los empleados.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

En el año 2001, la Caja suscribió un Pacto de Empresa con los representantes de los empleados que sustituyó el sistema de compromisos por pensiones existente y que supuso, para la práctica totalidad de los empleados de la Caja a dicha fecha, la adhesión a un plan, de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad en actividad, en el Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja.

Este hecho supuso el reconocimiento de unos derechos iniciales que se financiaron con las cuantías existentes en el Plan de Pensiones al 31 de diciembre de 2000 y las aportaciones extraordinarias según un plan de reequilibrio a diez años en concepto de derechos por servicios pasados por nuevos compromisos. Dicho plan fue desembolsado anticipadamente en 2006.

El derecho consolidado en el plan de pensiones de empleados, imputable a los partícipes y beneficiarios de aportación definida asciende a 374.634 miles de euros al cierre del ejercicio 2012 (359.381 miles de euros al cierre del ejercicio 2011) y la provisión matemática afecta a la cobertura de las garantías de asegurados y beneficiarios de prestación definida asciende a 103.649 miles de euros al cierre del ejercicio 2012 (109.043 miles de euros al cierre del ejercicio 2011). Asimismo al cierre del ejercicio 2012 y 2011, la Entidad no mantiene ningún compromiso relativo a las aportaciones extraordinarias reconocidas en el Pacto de Empresa de 13 de septiembre de 2001.

Los compromisos no cubiertos por el Plan de Pensiones de Empleados son en su mayoría compromisos por pensiones causadas anteriores a la constitución de este Plan y están exteriorizados a través de pólizas de seguro fundamentalmente contratadas con la compañía del grupo Ibercaja Vida, S.A.

El Pacto de Empresa anteriormente comentado reconoció aportaciones extraordinarias para todos los partícipes que pasaron del sistema de prestación definida al de aportación definida para la cobertura de la contingencia de jubilación. Esas aportaciones extraordinarias se reconocieron para los años comprendidos entre los ejercicios 2001 y 2010. Así pues, al cierre del ejercicio 2012 no existe ninguna obligación por parte de la Sociedad relativa a este concepto.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de resultados por pensiones en los ejercicios 2012 y 2011, distribuido entre las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Gastos de personal (coste corriente del periodo) | 13.562 | 14.539 |
| Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 26) | 29 | 41 |
| Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos) (Nota 25) | (451) | (332) |
| Dotaciones a provisiones (Nota 18) | 137 | 149 |
| | 13.277 | 14.397 |

Los gastos de personal por aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguro indicados, de 13.562 miles de euros en 2012 (14.539 miles de euros en 2011), son compromisos de aportación definida por 12.086 miles de euros en 2012 (12.888 miles de euros en 2011), siendo el resto básicamente costes de prestación definida para la cobertura de riesgos de fallecimiento e invalidez indicados en la Nota 18.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (Nota 18) y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares | | |
| Compromisos post-empleo | 110.941 | 117.983 |
| Compromisos cubiertos con Pólizas de seguros con Sociedades del Grupo | 110.941 | 117.983 |
| Compromisos por prejubilaciones | 885 | 1.407 |
| Compromisos cubiertos con Fondos internos | 885 | 1.407 |
| Otros conceptos | - | 3.488 |
| Estimación desviaciones actuariales en el Plan de Pensiones y en Pólizas de seguros | - | 3.488 |
| | 111.826 | 122.878 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | |
| Compromisos post-empleo | 110.948 | 117.983 |
| | 110.948 | 117.983 |

Adicionalmente el importe de los compromisos de prestación definida por pensiones cubiertos por el Plan de Pensiones y por Pólizas de seguros externas asciende a 113.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (119.342 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El movimiento del valor actual para cada colectivo, individualmente considerado, de los compromisos por prestaciones definidas es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------------------|------------------------|----------------------|--------------|--------------|----------------|
| | Compromisos exteriorizados | | | | | |
| | Plan de pensiones | Póliza seguros Externa | Póliza seguros Grupo | Prejub. | Otros | Total |
| Saldos a 1 de enero de 2011 | 111.620 | 16.312 | 122.595 | 1.881 | 1.786 | 254.194 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | - | - | - | - | 149 | 149 |
| Coste por intereses compromisos no exteriorizados | - | - | - | 40 | - | 40 |
| Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados | - | - | - | (584) | (149) | (733) |
| Coste de los servicios pasados | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | (2.577) | (6.013) | (4.623) | 70 | 1.713 | (11.430) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador (1) | 968 | 282 | - | - | - | 1.250 |
| Coste por intereses compromisos exteriorizados | 4.523 | 365 | 3.694 | - | - | 8.582 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 611 | - | 1.341 | 70 | 1.713 | 3.735 |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (8.679) | (6.660) | (9.658) | - | - | (24.997) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 109.043 | 10.299 | 117.972 | 1.407 | 3.499 | 242.220 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | - | - | - | - | - | - |
| Coste por intereses compromisos no exteriorizados | - | - | - | 29 | - | 29 |
| Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados | - | - | - | (582) | (136) | (718) |
| Coste de los servicios pasados | - | - | - | - | 136 | 136 |
| Otros movimientos | (5.399) | (841) | (7.031) | 31 | (3.499) | (16.739) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador (1) | 855 | 23 | - | - | - | 878 |
| Coste por intereses compromisos exteriorizados | 4.416 | 296 | 3.422 | - | - | 8.134 |
| Rendimiento de los activos afectos | - | - | - | - | (12) | (12) |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (1.118) | (90) | (1.252) | 31 | (3.487) | (5.916) |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (9.552) | (1.070) | (9.201) | - | - | (19.823) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 103.644 | 9.458 | 110.941 | 885 | - | 224.928 |

(1) El incremento de compromisos cubiertos por el Plan de Pensiones está motivado por los desembolsos derivados de las contingencias de fallecimiento e invalidez de empleados en activo, que no han generado movimientos en cuenta de resultados ya que el Plan de Pensiones las tiene cubiertas con una póliza de seguros.

A continuación se adjunta el movimiento del valor razonable de los activos afectos al Plan de Pensiones y las pólizas de seguros externas:

| | Miles de euros | | |
|---|--|------------------------|----------------|
| | Plan de Pensiones de los empleados de Ibercaja | Póliza seguros Externa | Total |
| | | | |
| Saldos a 1 de enero de 2011 | 111.620 | 16.312 | 127.932 |
| Otros movimientos | (2.577) | (6.013) | (8.590) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador | 968 | 282 | 1.250 |
| Rendimiento de los activos afectos | 4.523 | 365 | 4.888 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 611 | - | 611 |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (8.679) | (6.660) | (15.339) |
| Reducciones y liquidaciones | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 109.043 | 10.299 | 119.342 |
| Otros movimientos | (5.399) | (841) | (6.240) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador | 855 | 23 | 878 |
| Rendimiento de los activos afectos | 4.416 | 296 | 4.712 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (1.118) | (90) | (1.208) |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (9.552) | (1.070) | (10.622) |
| Reducciones y liquidaciones | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 103.644 | 9.458 | 113.102 |

El movimiento del valor actual de los compromisos y valor razonable de los activos afectos al mismo es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|------------------|----------------|
| | Compromisos | Activos afectos | Provisiones |
| Saldos a 1 de enero de 2011 | 254.194 | (127.932) | 126.262 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | 149 | - | 149 |
| Coste por intereses compromisos no exteriorizados | 40 | - | 40 |
| Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados | (733) | - | (733) |
| Otros movimientos | (11.430) | 8.590 | (2.840) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador | 1.250 | (1.250) | - |
| Coste por intereses compromisos exteriorizados | 8.582 | - | 8.582 |
| Rendimiento de los activos afectos | - | (4.888) | (4.888) |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 3.735 | (611) | 3.124 |
| Aportaciones efectuadas por los partícipes | - | - | - |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (24.997) | 15.339 | (9.658) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 242.220 | (119.342) | 122.878 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | 136 | - | 136 |
| Coste por intereses compromisos no exteriorizados | 29 | - | 29 |
| Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados | (718) | - | (718) |
| Otros movimientos | (16.739) | 6.240 | (10.499) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador | 878 | (878) | - |
| Coste por intereses compromisos exteriorizados | 8.134 | - | 8.134 |
| Rendimiento de los activos afectos | (12) | (4.712) | (4.724) |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (5.916) | 1.208 | (4.708) |
| Aportaciones efectuadas por los partícipes | - | - | - |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (19.823) | 10.622 | (9.201) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 224.928 | (113.102) | 111.826 |

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlo los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el ejercicio 2012 y 2011 insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| Hipótesis Actuariales | Plan de Pensiones | Pólizas de seguros | Fondo de prejubilaciones |
|--------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|
| Tipo de interés técnico | 4% | 3% | 2,5% |
| Tablas de mortalidad | PER 2000C | PER 2000P | PER 2000P |
| I.P.C. anual acumulativo | 1% | 1% | 1% |

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse, excepto para las prejubilaciones, que es la pactada.

35. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| De inmuebles, instalaciones y material de oficina | 45.074 | 47.242 |
| Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos | 14.562 | 15.298 |
| Comunicaciones | 11.339 | 12.356 |
| Publicidad y propaganda | 5.574 | 7.908 |
| Contribuciones e impuestos | 8.594 | 5.564 |
| Otros gastos de gestión y administración | 39.843 | 39.760 |
| | 124.986 | 128.128 |

- Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 ha ascendido a 205 miles de euros (201 miles de euros en el ejercicio 2011). Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 237 miles de euros (160 miles de euros en 2011).

El importe de los honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ha ascendido en el ejercicio 2012 a 39 miles de euros (17 miles de euros en 2011).

36. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades del Grupo (Nota 13.1) | 309.384 | 93.521 |
| Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades asociadas (Nota 13.3) | 21.179 | (915) |
| Pérdidas por deterioro de Activo material (Nota 14.3) | 896 | 2.641 |
| Pérdidas por deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 14.3) | 3.410 | 1.603 |
| Otros conceptos | 39 | 46 |
| | 334.908 | 96.896 |

37. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2010 |
| Ganancias por enajenación de activos no clasificados como no corrientes en venta | 20.455 | 11.292 |
| Pérdidas por venta de participaciones | (1) | (33) |
| Ganancias por otros conceptos | 42.353 | - |
| | 62.807 | 11.259 |

Las ganancias por enajenación de activos se corresponden en su totalidad con beneficios en la venta de inmuebles.

Para un conjunto de los inmuebles vendidos, se ha formalizado simultáneamente un contrato de arrendamiento, en los que existe un periodo de obligado cumplimiento de 15 años. Dado que el periodo de obligado cumplimiento es inferior a la vida útil del activo, que la opción de compra existente se realizará a precios de mercado y que el valor actual de las rentas a pagar es inferior al valor razonable del bien, los contratos se han calificado como operativos y se ha procedido al registro del beneficio en la venta de los inmuebles (15.571 miles de euros).

Por otra parte, las ganancias por otros conceptos se han generado como consecuencia del acuerdo suscrito para ceder la función de depositario de las Instituciones de Inversión Colectiva y de los fondos de pensiones personales gestionados por sociedades del Grupo.

38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta | (5.963) | (3.724) |
| Resultados por enajenación de activos no corrientes en venta | (1.817) | 2.252 |
| Resultados en otros instrumentos de capital | 1.582 | - |
| | (6.198) | (1.472) |

39. Partes vinculadas

Los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| | 2012 | | | | | 2011 | | | | |
| | Empr. del Grupo | Empr. Asoc. | Empr. Multi. | Otras partes vinc. (*) | Pers físicas vinc. (**) | Empr. del Grupo | Empr. Asoc. | Empr. Multi. | Otras partes vinc. (*) | Pers físicas vinc. (**) |
| ACTIVO | | | | | | | | | | |
| Préstamos y Créditos | 971.920 | 94.596 | 46.493 | 32.113 | 18.009 | 1.183.843 | 97.096 | 36.643 | 31.006 | 19.636 |
| Contraparte contratos de seguros | 110.948 | - | - | - | - | 117.983 | - | - | - | - |
| PASIVO | | | | | | | | | | |
| Débitos a clientes | 1.872.157 | 3.496 | 1.845 | 5.841.183 | 25.040 | 1.884.034 | 6.437 | 13.488 | 6.377.799 | 94.132 |
| Provisiones | - | - | - | - | - | 16 | - | - | 9 | 1 |
| PATRIMONIO NETO | | | | | | | | | | |
| Dividendos | - | - | - | - | - | 12.800 | - | - | - | - |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | | | | | | | |
| Gastos | | | | | | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 60.103 | 77 | 108 | 84.058 | 485 | 47.296 | 100 | 57 | 121.923 | 465 |
| Comisiones y otros gastos | 24.555 | 23 | 617 | - | - | 23.144 | 25 | - | - | - |
| Ingresos | | | | | | | | | | |
| Intereses y rendimientos asimilados | 111.476 | 3.860 | 2.082 | 477 | 572 | 90.076 | 3.438 | 1.543 | 490 | 682 |
| Comisiones y otros ingresos | 52.081 | - | 23 | - | - | 52.712 | - | - | - | - |
| OTROS | | | | | | | | | | |
| Pasivos contingentes | 13.434 | 475 | 662 | - | 434 | 13.132 | 833 | 2.397 | - | 434 |
| Compromisos | 590.356 | 6.366 | - | - | 1.599 | 206.182 | 4.638 | - | - | 1.774 |

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulización.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

40. Servicio de atención al cliente

En el marco de las medidas protectoras de los clientes de las entidades financieras previstas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrolladas por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, el Grupo, con el objetivo de preservar y fortalecer la confianza con sus clientes, adaptó el Servicio de Atención al Cliente a las referidas disposiciones para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, relativos a operaciones, contratos o servicios financieros prestados por las empresas del Grupo.

El contenido del Reglamento puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus posibles quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

El Grupo Ibercaja comprende, a estos efectos, a la propia Caja y a las sociedades siguientes: Ibercaja Banco, S.A.U., Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, Ibercaja Patrimonios, S.A., Sociedad Gestora de Carteras, Ibercaja Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Ibercaja Vida, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Ibercaja Pensión, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.

El Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se rige por el Reglamento aprobado por Ibercaja Banco, S.A.U., que puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus posibles quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja presentó a la consideración del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. un informe estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

Las 3.143 incidencias atendidas por el Servicio de Atención al Cliente suponen un incremento del 19,27% con relación al ejercicio 2011.

Ese aumento se ha debido a las 1.289 solicitudes de LOPD, que se han incrementado en un 105,25%, ya que como consecuencia de la comunicación enviada a finales de 2011 a los clientes de Ibercaja notificándoles el traspaso de la actividad financiera a Ibercaja Banco, S.A.U., se generó un elevado número de respuestas solicitando, en unos casos información y, en otros, el ejercicio de derechos, fundamentalmente, la cancelación de datos personales en ficheros.

Por el contrario, las quejas, sugerencias y reclamaciones, que se han elevado a 1.854, se han reducido con relación al ejercicio anterior en 153, esto es, un 7,62%, que se debe a un descenso del 25,32% en el número de quejas y sugerencias y al aumento del 0,36% en el de reclamaciones de contenido económico.

De las reclamaciones con contenido económico, por importe total de 180.057,34 euros, 346 se resolvieron a favor de los clientes, por un montante de 14.938,85 euros, lo que representa el 8,30% del importe total reclamado.

Los plazos medios de respuesta de las incidencias gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente -que se han acortado sustancialmente- se han situado en 30,19 días para el total de incidencias y en 38,98 días para las reclamaciones. En el año 2011, estos mismos plazos se situaban en 34,04 y en 46,86 días respectivamente.

b) Criterios generales contenidos en las resoluciones

Han servido de base en la formulación de las resoluciones, que se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

La tramitación de las quejas, sugerencias, solicitudes LOPD y reclamaciones formuladas por los clientes ha puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora relativos, en unos casos, a la calidad del servicio prestado y, en otros, a cuestiones relacionadas con la comercialización de ciertos productos, que han permitido subsanar errores y mejorar los procesos operativos tratando de preservar y fortalecer la confianza en las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

ANEXO I:

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO y ASOCIADAS

| Entidad | País de residencia | Porcentaje de participación | | | |
|---|--------------------|-----------------------------|-----------|---------|-----------|
| | | 2012 | | 2011 | |
| | | Directa | Indirecta | Directa | Indirecta |
| Entidades del Grupo | | | | | |
| Cajaragón, S.L. | España | 75,00% | 25,00% | 75,00% | 25,00% |
| Cerro Goya, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% |
| Cerro Murillo, S.L. | España | 98,66% | 1,34% | 83,88% | 16,12% |
| Comercial Logística Calamocha, S.A. | España | - | 77,38% | - | 77,38% |
| Gestora Valle de Tena, S.A. | España | - | 90,10% | - | 90,10% |
| Grupo Alimentario Naturiber, S.A. | España | 74,31% | 15,10% | 74,31% | 15,10% |
| I.C. Inmuebles, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja Gestión, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% |
| Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A. | España | 100,00% | - | - | - |
| Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% |
| Ibercaja Mediación de Seguros, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja Patrimonios, S.A. | España | 0,01% | 99,99% | 0,01% | 99,99% |
| Ibercaja Pensión, S.A. | España | 1,00% | 99,00% | 1,00% | 99,00% |
| Ibercaja Servicios Financieros, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% |
| Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. | España | 99,00% | 1,00% | 99,00% | 1,00% |
| Ibercaja Viajes, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja Vida, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Iberprofín, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% |
| Immobinse Inversiones Inmobiliarias, S.A. | España | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Jamcal Alimentación, S.A. | España | 72,61% | - | 72,61% | - |
| Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Promur Viviendas, S.A. | España | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Radio Huesca, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Residencial Murillo, S.L. | España | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Servicios a Distancia IBD, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% |
| Telehuesca, S.L. | España | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Tipo Línea, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Entidades Multigrupo | | | | | |
| Aramón Montañas de Aragón, S.A. | España | 50,00% | - | 50,00% | - |
| Ibervalor Energía Aragonesa, S.A. | España | 50,00% | - | 50,00% | - |
| Corredor del Iregua, S.L. | España | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Promociones Palacete del Cerrillo, S.L. | España | - | 33,33% | - | 33,33% |
| Desarrollos Vivir Zaragoza, S.A. | España | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Iberoca, S.L. | España | - | - | - | 50,00% |
| Ciudad del Corredor, S.L. | España | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Entidades Asociadas | | | | | |
| Soc. Española de Banca de Negocios, S.A. | España | 21,09% | - | 20,00% | - |
| Inverzona Seis Participaciones Aragonesas, S.A. | España | 27,02% | - | 27,02% | - |
| Savía Capital Crecimiento, S.C.R., S.A. | España | 29,91% | - | 29,91% | - |
| Rioja Nueva Economía, S.A. | España | 42,54% | - | 42,54% | - |
| Heraldo de Aragón, S.A. | España | 25,34% | - | 25,34% | - |
| Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A. | España | 46,78% | - | 46,78% | - |
| Chip Audiovisual, S.A. | España | 25,00% | - | 25,00% | - |
| Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A. | España | 25,00% | - | 25,00% | - |
| Gestión de Activos de Aragón, S.A. | España | 20,00% | - | 20,00% | - |
| European Desarrollos Urbanos, S.L. | España | - | 20,00% | - | 20,00% |
| Cerro de Mahí, S.L. | España | - | 33,33% | - | 33,33% |
| Viacajas, S.L. | España | 18,40% | - | 18,98% | - |
| Prames Audiovisual, S.A. | España | 20,00% | - | 20,00% | - |
| Districlima Zaragoza, S.L. | España | 20,00% | - | 20,00% | - |
| Nuevos Materiales de Construcción, S.A. | España | 21,93% | - | 21,93% | - |
| NH Hoteles, S.A. | España | 5,04% | - | 5,04% | - |

ANEXO II

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

| Entidad | Fecha estados financieros | Miles de euros | | | |
|--|---------------------------|------------------------|----------|----------------|-----------|
| | | Información financiera | | | |
| | | 2012 | | | |
| | | Capital | Reservas | Aj. Valoración | Resultado |
| Entidades del Grupo | | | | | |
| Cajaragón, S.L. | dic-12 | 4 | (1) | - | - |
| Cerro Goya, S.L. | dic-12 | 9.000 | (3.893) | - | (3.407) |
| Cerro Murillo, S.A. | dic-12 | 377.870 | 43.396 | - | (338.197) |
| Comercial Logística Calamocha, S.A. | dic-12 | 9.860 | (7.550) | 1.433 | (2.165) |
| Gestora Valle de Tena, S.A. | dic-12 | 60 | 689 | 40 | 10 |
| Grupo Alimentario Naturiber, S.A. | dic-12 | 14.200 | (5.369) | 4.731 | (955) |
| I.C. Inmuebles, S.A. | dic-12 | 115.987 | (13.548) | - | (62.426) |
| Ibercaja Gestión, S.A. | dic-12 | 2.704 | 44.566 | 712 | 17.751 |
| Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A. | dic-12 | 120 | (1) | - | 22 |
| Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. | dic-12 | 3.006 | 10.592 | - | 2.489 |
| Ibercaja Mediación de Seguros, S.A. | dic-12 | 60 | 29.077 | 60 | 54.510 |
| Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A. | dic-12 | 150 | 68 | - | 3 |
| Ibercaja Patrimonios, S.A. | dic-12 | 4.417 | 1.619 | 130 | 93 |
| Ibercaja Pensión, S.A. | dic-12 | 11.010 | 20.935 | 2 | 7.747 |
| Ibercaja Servicios Financieros, S.A. | dic-12 | 2.644 | 23.408 | 4 | 7.629 |
| Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. | dic-12 | 60 | 180 | - | 99 |
| Ibercaja Viajes, S.A. | dic-12 | 60 | 212 | - | 3 |
| Ibercaja Vida, S.A. | dic-12 | 105.064 | 102.139 | 5.019 | 64.006 |
| Ibercaja, S.A. | dic-12 | 73.715 | (12.733) | - | (7.608) |
| Iberprofín, S.L. | dic-12 | 50 | (7) | - | 3 |
| Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A. | dic-12 | 40.051 | 11.312 | - | 12.509 |
| Jamcal Alimentación, S.A. | dic-12 | 15.806 | (6.451) | 2.733 | 164 |
| Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A. | dic-12 | 65 | 219 | - | 64 |
| Promur Viviendas, S.A. | dic-12 | 22.828 | 2.992 | - | (20.181) |
| Radio Huesca, S.A. | dic-12 | 1.291 | 1.971 | 10 | (469) |
| Residencial Murillo, S.A. | dic-12 | 70.117 | 15.239 | 307 | (60.121) |
| Servicios a Distancia IBD, S.L. | dic-12 | 480 | 19 | - | 59 |
| Telehuesca, S.L. | dic-12 | 752 | (63) | - | (60) |
| Tipo Línea, S.A. | dic-12 | 120 | 2.041 | (30) | (371) |

| Entidad | Fecha estados financieros | Miles de euros | | | | | |
|---|---------------------------|------------------------|------------------|--------------------|---------------|-------------|-----------------|
| | | Información financiera | | | | | |
| | | 2012 | | | | | |
| | | Activos corrientes | Activos L/P | Pasivos corrientes | Pasivos L/P | Ingresos | Gastos |
| Entidades Multigrupo Aramón Montañas de Aragón, S.A. Ciudad del Corredor, S.L. | sept-12 sept-12 (*) | 3.466 21.427 | 191.037 5.750 | 21.011 17.065 | 79.862 167 | 30.047 - | 46.105 1.149 |

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado al 31 de diciembre de 2012.

| Entidad | Fecha estados financieros | Miles de euros | | | |
|--|---|---|--|--|--|
| | | Información financiera | | | |
| | | 2012 | | | |
| | | Activos | Pasivos | Ingresos Ordinarios | Resultado |
| Entidades Asociadas Cerro de Mahí, S.L. Heraldo de Aragón, S.A. NH Hoteles, S.A. Rioja Nueva Economía, S.A. Soc. Española de Banca de Negocios, S.A. | sept-12 (*) sept-12 (*) sept-12 (*) sept-12 (*) sept-12 (*) | 24.266 124.084 3.057.319 16.302 1.131.682 | 1.120 47.488 1.758.775 8 1.070.322 | 50 70.438 644.814 543 13.999 | (1.026) (2.382) (32.357) (309) (5.688) |

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado al 31 de diciembre de 2012.

Ibercaja Banco, S.A.U.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012

SECCIÓN I: INFORME DE GESTIÓN

Entorno económico

El año 2012 ha sido extremadamente complicado para la eurozona. Los desequilibrios acumulados en los países periféricos y la ausencia de mecanismos para paliar las consecuencias sobre los mercados financieros han puesto a la Unión Monetaria en la situación más crítica desde su creación. A los retrocesos de las economías periféricas por sus programas de ajustes se ha unido la debilidad de los países centrales, con lo que a nivel agregado la contracción del PIB se prevé en el entorno del 0,5%.

En Estados Unidos la continuidad de la política monetaria expansiva de la Reserva Federal ha hecho posible un crecimiento económico moderado, próximo al 2,2%, favorecido por la recuperación de la inversión residencial y el buen tono del consumo privado. Mientras, en Japón el BOJ espera una variación del PIB del 2% para el año fiscal que finaliza en marzo.

La economía española ha seguido cayendo en el cuarto trimestre del año y las previsiones apuntan a que 2012 se puede cerrar con un retroceso del PIB del 1,4% interanual. La demanda interna mantiene el ritmo de deterioro en todos sus componentes con una contribución negativa, -4%, al crecimiento del PIB y sólo el sector exterior frena un mayor retroceso de la actividad.

La situación del mercado laboral no muestra signos de mejoría a la espera de que la reforma laboral empiece a dar frutos. La tasa de paro ha aumentado al 25% lo que, junto al ajuste salarial que se está produciendo, incide negativamente en la renta disponible de las familias y como consecuencia en el consumo.

En el sector inmobiliario la absorción del stock de viviendas terminadas es muy lenta especialmente por el deterioro laboral y la falta de demanda de segunda vivienda, por lo que la actividad inmobiliaria continuará lastrando el crecimiento en el medio plazo.

El IPC, después de sufrir un importante incremento debido a los precios de la energía y los nuevos tipos de IVA que entraron en vigor en septiembre, ha descendido en la última parte del año hasta registrar en diciembre una tasa de variación interanual del 2,9%.

La bolsa española ha acusado una elevada volatilidad, singularmente en los valores del sector financiero e inmobiliario, que han lastrado al índice de referencia. El Ibex 35, único que ha retrocedido entre los grandes índices europeos, ha cerrado el año con un decremento del 4,66%.

La política fiscal ha adoptado un sesgo muy restrictivo ante la necesidad de cumplir con el objetivo de déficit público, 6,3% del PIB, pactado con la Comisión Europea. La dificultad de alcanzar este compromiso, pese al esfuerzo realizado y las medidas fiscales aprobadas, deriva de la caída de los ingresos públicos y el aumento de los gastos ligados al ciclo económico, así como de la tardía adopción por las comunidades autónomas de medidas para corregir su déficit presupuestario.

La crisis de la deuda soberana, iniciada por las dificultades de financiación de Grecia, ha cumplido tres años. La prima de riesgo de la deuda española se ha relajado desde los máximos alcanzados en julio, más de 600 puntos básicos, tras el anuncio del BCE del compromiso de adquirir en el mercado secundario deuda de los países que soliciten ayuda financiera.

Para el sector financiero español 2012 ha sido particularmente difícil debido al retroceso de la actividad, el repunte de la morosidad y unos tipos de interés de la cartera hipotecaria en descenso por la fuerte caída del Euribor. A ello se ha unido la publicación de los reales decretos sobre saneamiento de activos inmobiliarios, las pruebas de resistencia de Oliver Wyman y el Real Decreto-ley 24/2012 que trascibe a la legislación española los acuerdos del Memorando de Entendimiento (MoU). Todos estos factores han presionado fuertemente los resultados de las entidades bancarias y forzado su recapitalización. Como nota positiva, las dificultades de financiación se han aliviado como consecuencia de las subastas extraordinarias de liquidez del BCE.

La transformación del sistema bancario ha dado lugar a un importante proceso de concentración, especialmente en las cajas de ahorro, que han pasado de 45 al inicio de 2010 a 12 en la actualidad. Cuatro grupos bancarios han sido nacionalizados y se han impuesto condiciones muy estrictas para otros en proceso de reestructuración. En diciembre se ha creado la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) a la que las entidades en reestructuración transferirán parte de sus activos inmobiliarios. Finalmente, la Unión Europea ha anunciado que todos los bancos con activos superiores a 30.000 millones de euros pasarán a la supervisión del BCE a partir del 1 de enero de 2014.

Evolución de la actividad de Ibercaja Banco, S.A.U.

Ibercaja Banco ha afrontado un ejercicio particularmente complicado para el sector financiero caracterizado por el descenso de la actividad y por los cambios que se han producido en el marco legislativo. Los sucesivos decretos destinados a elevar las coberturas sobre los activos inmobiliarios, aumentar las exigencias de capital e impulsar la concentración en el sector han forzado a un continuo ejercicio de flexibilidad para adaptarse a una situación cambiante. De este modo, distintas opciones de carácter corporativo han debido desestimarse al resultar inviables por las exigencias regulatorias y las conclusiones del informe Oliver Wyman.

En noviembre se aprobó un nuevo protocolo de integración con Banco Grupo Caja3. El acuerdo alcanzado entre Ibercaja Banco S.A.U. y Banco Grupo Caja3 S.A. contempla que la futura integración de ambas entidades se realizará mediante un proceso por el que Ibercaja Banco adquirirá el 100% del Banco Grupo Caja3, quien recibirá a cambio el 12,5% del capital de Ibercaja Banco. La operación tendrá lugar una vez que Banco Grupo Caja3 S.A. obtenga las ayudas de capital necesarias y adopte las medidas previstas en su plan de reestructuración.

Ibercaja Banco ha cumplido con la totalidad de los nuevos requisitos de provisiones de los reales decretos 2/2012 y 18/2012 en 2012, saneando en un solo ejercicio sus activos problemáticos. Asimismo, ha cubierto los requerimientos de capital exigidos en el escenario de estrés de Oliver Wyman, 226 millones de euros, sin recibir ninguna ayuda pública. La generación interna de capital se ha realizado preservando los activos estratégicos que son pilares en la rentabilidad futura. Las acciones más destacadas han sido: recompra de emisiones propias, materialización de plusvalías de la cartera de valores, sale & lease-back de algunas oficinas, cesión del negocio de depositaria de valores y venta de una parte de la cartera de fallidos. Con todo ello, al finalizar el año, después del esfuerzo de saneamientos, se alcanza un excelente nivel de solvencia. La ratio de capital principal o Core Tier I EBA del Grupo Ibercaja Banco, definida por el Real Decreto-ley 24/2012, es del 10,40%, anticipando al ejercicio 2012 y rebasando ampliamente la nueva exigencia de capital fijada en el 9% de los activos ponderados por riesgo a partir del 1 de enero de 2013.

El 18 de diciembre de 2012 Ibercaja Banco comunicó el compromiso de inversión en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb) de 72 millones de euros. De esta cifra, 18 millones se destinan a la suscripción de acciones de la sociedad y los 54 millones restantes, que está previsto desembolsar en varios tramos, a la adquisición de deuda subordinada que contará con la garantía del Estado.

El volumen de negocio asciende a 77.368 millones de euros. La red de oficinas ha desarrollado una actividad muy intensa, prestando servicio a más de 2,2 millones de clientes. Los objetivos principales del ejercicio han sido potenciar la atención especializada a los segmentos de banca personal y de pymes, así como avanzar en la calidad de servicio, elemento diferenciador muy valioso para Ibercaja. En este sentido, como hito más destacado, hay que destacar que el Banco es la única entidad financiera que ha conseguido certificar, según la norma ISO 22222:2010 *Asesoramiento en gestión del patrimonio personal. Requisitos para los gestores de patrimonios personales*, el asesoramiento que ofrece a sus clientes de banca personal.

Balance

Los activos totales del balance, 41.469 millones de euros, disminuyen un 1,96%.

El crédito a clientes bruto se eleva a 31.789 millones, un 6,40% menos que en 2011 (-5,18% sin tener en cuenta la adquisición temporal de activos). Su variación es debida a la contracción de la economía, la reducción del endeudamiento de familias y empresas y la escasez de demanda solvente. Adicionalmente, se ha vendido a un fondo de inversión una cartera de préstamos vencidos totalmente provisionada.

En 2012 se han producido casi 60.000 nuevas operaciones crediticias por un importe de aproximadamente 3.000 millones de euros. Es de señalar que las formalizaciones con pymes se elevan un 3,54%, como resultado de la estrategia del Grupo para potenciar su implantación en el tejido productivo, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas. Mientras, las nuevas operaciones para promoción inmobiliaria se reducen en más del 37% interanual.

Por segmentos, aun cuando el crédito al sector privado desciende un 6,92%, Ibercaja logra mantener su cuota de mercado. El desapalancamiento de la financiación a hogares y empresas contrasta con la evolución expansiva del crédito a no residentes, 10,88%, y sector público, con un aumento en el año superior al 22%, ligado en gran parte a los préstamos concedidos a las Comunidades Autónomas y administraciones locales para atender las facturas pendientes de pago a proveedores.

La ratio de morosidad de crédito de Ibercaja Banco individual se mantiene en niveles muy reducidos, 5,30%, si se la compara con el índice medio de las entidades de depósito, 11,54% a noviembre. Las provisiones de la cartera crediticia han aumentado hasta 1.590 millones de euros, por lo que la ratio de cobertura sobre los riesgos morosos es del 94,36%.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas, el 19,94% del balance, suma 8.268 millones de euros. Se ha incrementado en 1.843 millones en 2012, aumento que se concentra fundamentalmente en títulos de renta fija. Ibercaja ha concurrido a las subastas a 3 años del BCE, invirtiendo parte de la liquidez obtenida en deuda de las Administraciones Públicas.

La cartera de inversión a vencimiento, 3.821 millones, es con el 46,21% la de mayor peso en el total. Experimenta el crecimiento más alto durante el año, 1.573 millones, al haberse reclasificado 1.106 millones procedentes de la cartera de disponible para la venta. Ésta última suma 3.651 millones, un 6,60% más que en 2011.

Por tipo de activo, la renta fija, 7.264 millones de euros, representa el 87,86% y se ha incrementado en 1.939 millones, básicamente deuda pública española. La renta variable, 1.004 millones, está compuesta por títulos domésticos y de compañías extranjeras. La variación en el año obedece a las desinversiones efectuadas para materializar plusvalías de esta cartera.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.077 millones de euros, 25 millones menos que en 2011, al tiempo que las posiciones pasivas en entidades de crédito y bancos centrales crecen 4.012 millones de euros hasta los 6.888 millones. Este crecimiento se debe a la cesión temporal de activos contabilizada en el epígrafe depósitos de entidades de crédito y a la liquidez obtenida del BCE en las subastas extraordinarias a 3 años, 1.600 millones durante 2012.

El activo material neto de amortizaciones totaliza 408 millones de euros, un 14,32% menos que en 2011. El inmovilizado de uso propio, 376 millones, desciende el 12,92% por las operaciones de sale & lease-back de oficinas que se han realizado en el año y las amortizaciones corrientes del ejercicio. El traspaso de activos a sociedades inmobiliarias del Grupo, en cumplimiento de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, hace que las inversiones inmobiliarias se reduzcan 12 millones de euros. El inmovilizado intangible, principalmente aplicaciones informáticas, es de 11 millones, un 37% menos que hace un año.

Los activos fiscales ascienden a 503 millones de euros. Su aumento, 256 millones, es debido al crédito fiscal surgido en el ejercicio.

Los recursos totales de clientes totalizan 45.580 millones de euros. Su comportamiento en el año ha venido marcado por el vencimiento de emisiones mayoristas, la recompra de bonos de titulización e instrumentos híbridos y por la contracción de los recursos minoristas. Estos últimos, 31.436 millones, en línea con la tendencia vivida en el sector, registran un descenso del 2,86%. La política comercial de Ibercaja se ha enfocado a la protección de los márgenes de negocio con una gestión activa del precio, evitando en lo posible entrar en la guerra de pasivo.

Los recursos gestionados fuera de balance, fondos de inversión, planes de pensiones y ahorros por contratos de seguros, suman 13.735 millones. Su evolución ha sido muy positiva, con un avance del 4,58%, lo que ha permitido significativas ganancias de cuota de mercado en estos productos.

Ibercaja gestiona la liquidez diversificando las fuentes de financiación de forma prudente y equilibrada, anticipándose a sus necesidades para que no condicione la actividad inversora. En 2012 se ha mantenido una posición holgada, así, al finalizar el año los activos líquidos disponibles representan más del 12% del balance, reduciéndose la dependencia de los mercados mayoristas.

El patrimonio neto, 2.020 millones, disminuye en 550 millones tras la aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuenta de resultados

En un marco económico adverso y un entorno de tipos de interés muy bajos, las entidades financieras se han enfrentado en 2012 a profundos cambios regulatorios que afectan a las coberturas sobre la exposición inmobiliaria y requerimientos de capital. Las nuevas exigencias elevan, en términos medios, las coberturas sobre el total de créditos y activos inmobiliarios del 24% al 44%, lo que implica una fuerte presión sobre los resultados.

- En el contexto descrito, la capacidad de generación de resultados de Ibercaja Banco se refleja en el notable incremento del *margen recurrente minorista*. Éste, que no tiene en cuenta resultados extraordinarios, se ha situado en 291 millones, un 40,15% más que en 2011, apoyado en el avance del margen de intereses, el crecimiento de las comisiones netas y la contención y racionalización de los costes.
- El margen de intereses, 524 millones, crece un 18,17%. El descenso en volúmenes y los elevados tipos de interés del pasivo minorista se han compensado con la repreciación en la primera parte del año de la cartera hipotecaria, spreads más elevados en las formalizaciones y con la liquidez obtenida en las subastas extraordinarias del BCE, que ha permitido sustituir pasivo de mayor coste, abaratando la financiación, e incrementar la cartera de renta fija, fundamentalmente deuda pública, como medio para reforzar el margen.
- Los rendimientos de instrumentos de capital aportan 77 millones de euros, mientras que las comisiones netas y diferencias de cambio suponen 178 millones de euros y se incrementan un 2,76% respecto a 2011. Las procedentes de servicios bancarios suponen casi el 70% del total, mientras que el resto de comisiones se han generado por comercialización de productos financieros no bancarios (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros y otros).

- El epígrafe otros productos y cargas de explotación es de -41 millones. Esta pérdida obedece básicamente al impacto negativo de la mayor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, 49 millones, frente a los 24 millones de un año antes, como consecuencia principalmente de la aplicación del Real Decreto-ley 19/2011.
- Como resultado del esfuerzo en la contención de costes, los gastos de explotación, 447 millones, ceden un 4,64%, descenso que afecta tanto a los gastos de personal (-4,95%), como a los otros gastos generales de administración (-2,45%).
- La gestión activa de carteras de renta fija y variable junto a otras operaciones de carácter extraordinario destinadas a cubrir los requerimientos de capital de Oliver Wyman y situar en el 9% el capital principal, añaden al margen recurrente minorista 404 millones de euros.
 - Los resultados de operaciones financieras suponen 341 millones. Se han visto impulsados por la realización de plusvalías y la recompra de instrumentos híbridos y otros títulos propios. Por este último concepto se ha generado 238 millones, casi el 70% del total.
 - El conjunto de otras ganancias y pérdidas totaliza 63 millones de euros. Las operaciones más significativas han sido: sale & lease back de varias oficinas y cesión del negocio de depositaria de fondos de inversión y fondos de pensiones individuales.
- La fortaleza de los ingresos recurrentes y las partidas extraordinarias mencionadas anteriormente han permitido situar el *resultado antes de saneamientos* en una cifra elevada, 695 millones, que representa un 162% más que en 2011.
- La aplicación de los dos reales decretos ha supuesto en Ibercaja 1.244 millones de euros, por lo que las *correcciones de valor por deterioro de activos y otros saneamientos*, 1.470 millones, crecen de manera muy importante, 1.213 millones más que en 2011.
- Como consecuencia del impacto de los saneamientos, el *resultado neto* es de -519 millones de euros. Es necesario recordar que Ibercaja ha debido realizar la totalidad del esfuerzo en un solo ejercicio mientras que un buen número de grupos bancarios, los que participan en procesos de fusión, pueden diferir los saneamientos hasta 2013 mitigando así en gran medida el efecto sobre la cuenta de resultados.

Gestión de los riesgos

La gestión global de riesgos es esencial para preservar la solvencia de la Entidad. Entre las prioridades estratégicas se encuentra el desarrollo de sistemas, herramientas y estructuras que permitan en todo momento la medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo asegurando su adecuación con los recursos propios que mantiene y dando respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y de los mercados.

El riesgo de crédito es el de mayor relevancia dentro de la actividad bancaria, si bien la gestión del riesgo contempla asimismo el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional y otros. Por la naturaleza del negocio, no existen riesgos medio ambientales de carácter significativo.

Las acciones que impulsa la Entidad en esta área tienen como objetivos: cuantificar los riesgos con mayor precisión, integrar la medición del riesgo en la gestión, incrementar la eficiencia del proceso de toma de decisiones de riesgo y optimizar la relación rentabilidad / riesgo.

Entre las actuaciones y logros más importantes en el ámbito de la gestión global de riesgos destaca la adaptación de la estructura organizativa orientada a la gestión avanzada de riesgos, el uso, seguimiento y validación de los modelos estadísticos de calificación del riesgo de crédito, la homologación al método estándar para el consumo de capital por riesgo operacional, la generación de métricas para la gestión avanzada de riesgos (parámetros IRB para la gestión del riesgo de crédito, VaR para la gestión de riesgo de mercado, consumo de líneas de riesgo “mark to market” para la gestión del riesgo de contraparte, etc.), la atención a los requerimientos de Basilea II en los ámbitos de Pilar I, Pilar II y Pilar III y los análisis de impacto de las novedades propuestas por Basilea III y Solvencia II. En particular, y durante 2012, la atención a los requerimientos de Banco de España en el marco del proceso de saneamiento y recapitalización del sector financiero.

En la Nota 3 de la Memoria de Ibercaja Banco correspondiente al ejercicio 2012 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

Investigación y desarrollo

Ibercaja Banco apuesta por la innovación constante tanto para dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y de sus clientes como para mejorar los sistemas de trabajo incrementando así la eficiencia operativa. Es de subrayar el esfuerzo realizado en potenciar la banca a distancia, facilitando la relación y el servicio con los clientes a través nuevas vías alternativas a la presencial.

Durante 2012 se han implantado nuevos sistemas y se han realizado mejoras tecnológicas que optimizan otros ya existentes. De las actuaciones más destacadas relacionadas con la eficiencia interna y organizativa cabe citar la incorporación de nuevas utilidades dentro del Sistema Integrado de Orientación Comercial (SIOC), la finalización del desarrollo del Customer Relationship Management Multicanal (CRM Multicanal), herramienta que dirige las acciones comerciales hacia los canales más adecuados, y el programa de gestión de inmuebles para agilizar su comercialización.

Entre las acciones que pretenden mejorar la comunicación y el servicio muticanal destaca la puesta a disposición de los clientes de la Entidad de una plataforma electrónica a través de smartphones y tablets.

Ibercaja Banco es consciente de la necesidad de conciliar el desarrollo empresarial con la preservación y cuidado del medio ambiente. Para ello, ha definido una política ambiental que constituye el marco de referencia de todas las actuaciones relacionadas con dicho ámbito. Está basada en el cumplimiento de la normativa general de carácter ambiental, la prevención de la contaminación en sus propios procesos, la gestión adecuada de los residuos, el seguimiento del desempeño ambiental para implantar mejoras y prevenir la contaminación, la concienciación de su plantilla en el uso responsable de los recursos naturales y la difusión de las actuaciones medio ambientales entre clientes y proveedores.

La Entidad tiene el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental, otorgado por AENOR, que acredita la adecuación del edificio de Servicios Centrales a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

Ibercaja Banco considera que cumple sustancialmente con las leyes medio ambientales y que mantiene procedimientos para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante el ejercicio 2012 no se han realizado inversiones dignas de reseñar en este ámbito, ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Perspectivas

Las previsiones para la economía española en 2013 dibujan un panorama que apenas difiere, en lo que se refiere a tasa de crecimiento, de lo vivido en el año recientemente cerrado. El consenso de analistas estima un decrecimiento del PIB del 1,3%, mientras que el FMI reduce la tasa al -1,5%. No obstante, lo acontecido en los mercados financieros durante los primeros días de enero es acorde con una mejor percepción del futuro económico. La reanudación de las emisiones de renta fija privada, la moderación de la prima de riesgo, el repunte de la bolsa y la reactivación de la demanda de deuda pública son factores que infunden cierto optimismo. Aun así, los desequilibrios de la economía real distan mucho de haberse corregido.

En este marco, el sistema bancario español verá debilitado su volumen de negocio por el obligado desapalancamiento de familias y empresas, al mismo tiempo que la elevada tasa de paro y la situación del mercado inmobiliario podrían incrementar los activos morosos y la cartera de inmuebles adquiridos o adjudicados en pago de deudas. La racionalización del coste de los recursos de pasivo aliviará la presión que sobre el margen de intereses ejercen los reducidos tipos de interés de la cartera hipotecaria referenciada al Euribor. Por otra parte, es necesario mejorar la eficiencia conteniendo los gastos de explotación y adaptando la capacidad a un mercado más reducido.

Ibercaja Banco no puede sustraerse a los diversos factores enunciados que presumiblemente afectarán a su actividad y los márgenes de negocio.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre de ejercicio dignos de mención.

Acciones propias

Durante 2012 no se han realizado operaciones con acciones propias.

SECCIÓN II: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO: 2012

C.I.F.: A-99319030

Denominación Social: **IBERCAJA BANCO, S.A.U.**

Domicilio Social: **Plaza Basilio Paraíso nº 2, 50008, Zaragoza (España)**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista o partícipe | % sobre capital social |
|---|------------------------|
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | 100% |

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|--|------------------|-------------------|
| N/A | N/A | N/A |

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|--|
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Societaria | La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (CAMPZAR) es la entidad matriz del Grupo Ibercaja. Desde el 1 de octubre de 2011 desarrolla su actividad financiera a través de IBERCAJA BANCO, S.A.U. Para ello, CAMPZAR segregó la totalidad de los activos y pasivos afectos a su actividad financiera a favor de IBERCAJA BANCO, S.A.U. que se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado así como en los medios humanos y materiales vinculados a dicha actividad. |

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1 Consejo u Órgano de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

| | |
|---|----|
| Número máximo de consejeros / miembros del órgano | 15 |
| Número mínimo de consejeros / miembros del órgano | 5 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del Consejo u Órgano de Administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS / MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

| Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración | Representante | Última fecha de nombramiento | Condición |
|---|---------------|------------------------------|---------------------------------|
| AMADO FRANCO LAHOZ | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo dominical |
| JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO | N/A | 22/09/2011 | Consejero Ejecutivo |
| JESÚS MÁXIMO BUENO ARRESE | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo dominical |
| EUGENIO NADAL REIMAT | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo dominical |
| ALBERTO PALACIO AYLAGAS | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo dominical |
| MANUEL PIZARRO MORENO | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo independiente |
| MIGUEL FERNÁNDEZ DE PINEDO LÓPEZ | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo independiente |

B.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo u Órgano de Administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

| Nombre o denominación social del consejero / miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|---|---|-------------------------------|
| AMADO FRANCO LAHOZ | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Presidente del Consejo |
| JOSE LUIS AGUIRRE LOASO | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Director General |
| JESÚS MÁXIMO BUENO ARRESE | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Secretario del Consejo |
| JESÚS MÁXIMO BUENO ARRESE | Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U. | Vocal del Consejo |
| JESÚS MÁXIMO BUENO ARRESE | Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Presidente del Consejo |
| EUGENIO NADAL REIMAT | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Vicepresidente 1º del Consejo |
| EUGENIO NADAL REIMAT | Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Vocal del Consejo |
| ALBERTO PALACIO AYLAGAS | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Vicepresidente 2º del Consejo |
| ALBERTO PALACIO AYLAGAS | Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Vocal del Consejo |
| ALBERTO PALACIO AYLAGAS | Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A. | Vocal del Consejo |

B.1.4 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del Órgano de Administración, devengada durante el ejercicio:

| Concepto retributivo | Miles de euros | |
|----------------------|----------------|----------|
| | Individual | Grupo |
| Retribución fija | 832 | - |
| Retribución variable | 60 | - |
| Dietas | 133 | - |
| Otras remuneraciones | 46 | - |
| TOTAL: | 1.071 | - |

B.1.5 Identifique a los miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del Órgano de Administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|--|--------------------------|
| JESUS BARREIRO SANZ | Director General Adjunto |
| LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA | Director General Adjunto |
| VÍCTOR MANUEL IGLESIAS RUIZ | Director General Adjunto |
| JOSÉ LUIS RODRIGO MOLLA | Subdirector General |
| MARÍA PILAR SEGURA BAS | Subdirectora General |
| JOSÉ PALMA SERRANO | Subdirector General |
| JOSE LUIS LÁZARO CRESPO | Subdirector General |
| FRANCISCO JAVIER PALOMAR GÓMEZ | Subdirector General |
| JOSÉ MANUEL MERINO ASPIAZU | Subdirector General |
| JOAQUÍN RODRÍGUEZ DE ALMEIDA PÉREZ SURIO | Subdirector |
| JOSÉ MORALES PAULES | Subdirector |
| FRANCISCO SERRANO GILL DE ALBORNOZ | Subdirector |
| JOSÉ JAVIER POMAR MARTÍN | Subdirector |
| LUIS FERNANDO ALLUÉ ESCOBAR | Subdirector |

| | |
|--|-------|
| Remuneración total alta dirección (miles de euros) | 2.566 |
|--|-------|

B.1.6 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del Órgano de Administración:

Sí No

| | |
|----------------------------------|-----|
| Número máximo de años de mandato | N/A |
|----------------------------------|-----|

B.1.7 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo u Órgano de Administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo u Órgano de Administración.

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
| N/A | N/A |

B.1.8 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo u Órgano de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten a la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los Estatutos prevén que dicha comisión sirva de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, compete a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

B.1.9 ¿El Secretario del Consejo o del Órgano de Administración tiene la condición de consejero?

Sí

No

B.1.10 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 35 del Reglamento del Consejo contempla, entre las funciones encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de velar por la independencia del auditor externo, estableciendo a tal efecto las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, la Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuenta, y deberá velar por que la Sociedad comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como hecho relevante, el cambio de auditor, acompañando en su caso una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

Deberá asegurarse, además, de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores, y examinar, en caso de renuncia del auditor externo, las circunstancias que la hubieran motivado.

B.2 Comisiones del Consejo u Órgano de Administración

B.2.1 Enumere los órganos de administración:

| Nombre del órgano | Nº de miembros | Funciones |
|---|----------------|--------------------|
| Comisión Ejecutiva | 7 | Ver apartado B.2.3 |
| Comisión de Auditoría y Cumplimiento | 3 | Ver apartado B.2.3 |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 3 | Ver apartado B.2.3 |

B.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|-----------------------|
| Amado Franco Lahoz | Presidente |
| José Luis Aguirre Loaso | Vocal |
| Eugenio Nadal Reimat | Vocal |
| Alberto Palacio Aylagas | Vocal |
| Jesús Máximo Bueno Arrese | Vocal |
| Miguel Fernández de Pinedo López | Vocal |
| Manuel Pizarro Moreno | Vocal |
| Jesús Barreiro Sanz | Secretario no miembro |

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|-----------------------|
| Miguel Fernández de Pinedo López | Presidente |
| Eugenio Nadal Reimat | Vocal |
| Jesús Máximo Bueno Arrese | Vocal |
| Jesús Barreiro Sanz | Secretario no miembro |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|-----------------------|
| Manuel Pizarro Moreno | Presidente |
| Alberto Palacio Aylagas | Vocal |
| Miguel Fernández de Pinedo López | Vocal |
| Jesús Barreiro Sanz | Secretario no miembro |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Los órganos de gobierno de IBERCAJA BANCO, S.A.U. son, según consta en sus Estatutos y Reglamento del Consejo: la Junta General de Accionistas (ejerciendo sus funciones su socio único), el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Seguidamente, se detallan las normas de funcionamiento y organización de las diferentes comisiones del Consejo de Administración, así como las facultades atribuidas al Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO

La función de primer ejecutivo recae en el Consejero Delegado, a quien le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la junta general de accionistas, por el consejo de administración y por la comisión ejecutiva en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El acuerdo de atribución o delegación de facultades que se confieren al consejero delegado deberá ser adoptado por una mayoría de los dos tercios del consejo de administración, y determinará las retribuciones que le corresponden por este concepto y los demás términos y condiciones de su relación con la Sociedad.

El consejero delegado, por delegación, y como superior jerárquico de la Sociedad, se ocupará de la conducción del negocio y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad y es el único cauce de relación entre los órganos de gobierno de la Sociedad, los altos directivos y resto del personal. Asimismo, velará por la ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados por los mismos.

COMISIÓN EJECUTIVA

a) Composición.

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco y un máximo de siete consejeros, formando parte de la misma, necesariamente, el consejero delegado. El Consejo procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y refleje la composición del Consejo. Actuará como presidente de la Comisión Ejecutiva el presidente del Consejo de Administración.

Desempeñará su secretaría el secretario del Consejo.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indeleggables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

b) Competencias.

La Comisión Ejecutiva despachará todos los asuntos de la competencia del consejo de administración que, a juicio de la propia comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen carácter de indeleggables en virtud de lo dispuesto en la Ley, en los estatutos o en el Reglamento del Consejo. De los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva se dará cuenta al Consejo de Administración en la primera reunión de éste posterior a las reuniones de la comisión.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la comisión ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del consejo de administración.

Los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del consejo.

En aquellos casos en que, a juicio del presidente o de tres miembros de la comisión ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la comisión se someterán a ratificación del pleno del consejo.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el consejo hubiese remitido para su estudio a la comisión ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de octubre de 2011, dada la coincidencia de los miembros de la Comisión Ejecutiva con los del Consejo de Administración, y hasta la posible ampliación de este último, todas las reuniones que celebre la Comisión tendrán el carácter de Consejo de Administración.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

a) Composición.

La comisión de auditoría y cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Al menos uno de sus miembros será consejero independiente.

Los consejeros serán designados teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La comisión estará presidida por un consejero independiente en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Será secretario de la comisión el secretario del consejo de administración.

b) Competencias.

Según el artículo 49 de los Estatutos son competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- a) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general, la designación del auditor de cuentas o sociedad de auditoría.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) En todo caso, la comisión de auditoría y cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor o sociedad de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión de auditoría y cumplimiento quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad mas uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión de auditoría y cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. También podrá la comisión requerir la asistencia del auditor de cuentas de la Sociedad. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

a) Composición.

La comisión de nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros.

Los integrantes de la comisión de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente. Desempeñará la secretaría de la comisión el secretario del Consejo de Administración.

b) Competencias.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar sobre las propuestas de nombramientos de consejeros por el consejo de administración para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
- c) Informar sobre los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones;
- d) Proponer e informar al consejo de administración:
 1. la política de retribución de los consejeros;
 2. la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y
 3. las condiciones básicas de los contratos especiales.
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- g) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente reglamento;

- h) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido; e
- i) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la comisión.

La comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio.

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 4 |
|---------------------|---|

B.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí

No

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades del grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad.

| Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo | Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|--|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA | IBERCAJA BANCO | CONTRACTUAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 790 |

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades del grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

| Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad | Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|--|---------------------------|--|--------------------------|
| ENRIQUE VIEJO-FLUITERS XIMÉNEZ | IBERCAJA BANCO | CONTRACTUAL | Sale & lease back de oficina (a sociedad). | 868 |

C.3 Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

| Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|-----------------------------------|--------------------------|
| IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. | Sale & lease back de oficinas. | 58.467 |

C.4 Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No se han advertido situaciones de conflicto de intereses de los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo conforme previene en este momento el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. En aquellas situaciones puntuales en las que algún consejero haya considerado estar en un eventual conflicto de intereses, se ha abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en la votación.

C.5 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del Órgano de Administración, o directivos.

Los consejeros tienen el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se hallen interesados personalmente. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción.

Los consejeros deben comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El consejero también deberá informar a la sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

Tampoco pueden aprovechar en beneficio propio o de una persona vinculada una oportunidad de negocio de la sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. A estos efectos se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la sociedad.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del consejo, anteriormente indicados.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Política de Riesgos

La solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos constituyen los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión de riesgos de la Entidad.

Por su nivel de exposición, el Riesgo de Crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de Ibercaja, si bien la gestión de riesgos contempla igualmente el Riesgo de contraparte, de concentración, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

La Entidad cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la matriz como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Para establecer las mencionadas directrices, los Órganos de Gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del Riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del Riesgo: La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Entidad es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos.

Entre los principios que ordenan la gestión de riesgos de la Entidad figuran los siguientes: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos de la Entidad persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y el mayor nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.

- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Entidad se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de Riesgo de Crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

A continuación, se identifican los riesgos relevantes, justificando la adecuación de las políticas y procedimientos para su gestión al perfil de cada uno.

Riesgo de Crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del Riesgo de Crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad y las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de Riesgo de Crédito, la Entidad establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del Riesgo de Crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Entidad dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

Riesgo País

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Entidad establece unos límites máximos a la exposición por Riesgo País en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

Riesgo Operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el Comité de supervisión bancaria de Basilea y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión de este riesgo, documentadas en el "Marco de gestión de Riesgo Operacional", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

La Entidad cuenta actualmente con un modelo de gestión y evaluación de este riesgo, descrito en el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, que contempla básicamente los siguientes puntos:

- Aspectos generales: definición del Riesgo Operacional, categorización y valoración de riesgos.
- Metodologías aplicadas para la identificación, evaluación y medición de riesgos operacionales.
- Ámbito de aplicación de las metodologías y personal que participa en la gestión de este riesgo (estructura organizativa).
- Modelos de apoyo a la gestión (gestión, control y mitigación del Riesgo Operacional): información derivada de las metodologías anteriores e implementación de medidas dirigidas a la mitigación de este riesgo.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del Riesgo Operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de Ibercaja Banco, como a las sociedades filiales del Grupo Financiero.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrolla de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgos lleva a cabo la medición, seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

Riesgo de Tipo de Interés

Se define como la posibilidad de que el margen financiero o el valor patrimonial de la Entidad se vean afectados por variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas sus posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance.

Las fuentes del Riesgo de Tipo de Interés son los riesgos de reprecipación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecipación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de tipos de las operaciones sensibles al Riesgo de Tipo de Interés.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Entidad.

Para la gestión del Riesgo de Tipo de interés, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

El Grupo gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone el Grupo permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis de evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites al riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

La gestión y control del Riesgo de Liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo de Liquidez”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos, al tiempo que las primas de riesgo exigidas por los inversores se han elevado significativamente.

En el caso particular de la Entidad, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Entidad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y «planes de contingencia» que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el Riesgo de Mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del Riesgo de Mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

Riesgo de Contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de Líneas de Riesgo” a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas, a excepción de entidades promotoras.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia y de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Para la concesión de operaciones relacionadas con el riesgo de contraparte (entidades financieras, corporaciones locales y las sociedades cotizadas y/o calificadas por alguna de las agencias de rating), será Mercado de Capitales y los Órganos de Gobierno superiores, los encargados de gestionar la asunción de riesgo, atendiendo a los límites fijados para las líneas de crédito.

La Entidad utiliza para la gestión, control y medición del riesgo de contraparte herramientas especializadas con objeto principalmente de adaptar el consumo de riesgos de los productos derivados a la normativa de Banco de España y de recoger bajo un mismo aplicativo el cómputo de riesgos a nivel de Grupo.

Riesgo de Tipo de Cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Entidad es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

Riesgo Reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo, dependiente de la Dirección de Auditoría, con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas, tales como la prevención del blanqueo de capitales, la protección del inversor (MIFID), el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito de los Mercados de Valores, la normativa sobre abuso de mercado, etc.

Proceso de auto-evaluación de capital

La Entidad lleva a cabo de forma recurrente el proceso de auto-evaluación de capital de Pilar II. El análisis de los riesgos a los que está expuesta y la valoración de los riesgos identificados como relevantes, configuran un perfil de riesgos caracterizado por el buen gobierno interno y corporativo, sistemas de gestión y control internos adecuados a las actividades que se desarrollan y reducido riesgo.

La evolución del nivel de los recursos propios de la Entidad y su calidad, y su comparación con los recursos propios necesarios para cubrir todos los riesgos relevantes, tanto para los que se exige capital regulatorio como para los riesgos de Pilar II, así como la planificación de capital realizada configuran una buena situación de solvencia en la que el volumen de los recursos propios es superior al mínimo necesario y la calidad de los recursos propios es adecuada.

La combinación de lo anterior pone de manifiesto que la estrategia de capital de la entidad, los recursos propios mantenidos, los beneficios recurrentes, su gobierno corporativo e interno y los sistemas de gestión y control de los riesgos son adecuados a las actividades que la Entidad desarrolla y los riesgos asumidos.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo de la Entidad.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.

- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Entidad con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja Banco, S.A.U. son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

D.3. En el supuesto que se hubieran materializado alguno de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante 2012, con el objetivo de fortalecer la confianza en el sector financiero español, se ha modificado el entorno regulatorio en el que éste venía desarrollando su actividad, al tiempo que se han practicado evaluaciones externas independientes sobre su solvencia. A continuación, se resumen los principales hitos del ejercicio y sus implicaciones para la Entidad:

- El 3 de febrero, se promulgó el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sistema financiero. Establece nuevos requerimientos de provisiones y capital orientados a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, tanto para activos problemáticos como en situación normal.

Para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos, Ibercaja estimó un impacto de 467 millones de euros netos de impuestos en resultados y de 317 millones en capital.

- El 11 de mayo, se promulgó el Real Decreto-ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Entre otras cuestiones, establece el aumento de las coberturas ligadas a promoción y construcción inmobiliaria en situación normal.

Ibercaja estimó los requerimientos de cobertura adicionales en 432 millones de euros netos de impuestos.

- El 31 de agosto, se promulgó el Real Decreto-ley 24/2012, sobre reestructuración y resolución bancaria. Recoge las exigencias establecidas en el Memorando de Entendimiento suscrito con la Unión Europea. Entre otras cuestiones, unifica la exigencia de capital principal al 9% para todas las entidades a partir del 1 de enero de 2013.

- El 28 de septiembre, se publicaron los resultados del ejercicio de estrés (bottom-up) de Oliver Wyman. En el caso de Ibercaja Banco, el superávit de capital en el escenario base superó los 389 millones, y en el escenario más adverso sus necesidades de capital ascendieron a 226 millones, muy inferiores al 2% de APR. Este resultado puso de manifiesto la fortaleza de la posición de capital, la calidad de la cartera crediticia y la capacidad de generación de beneficios de Ibercaja.

- Durante el mes de octubre, Ibercaja Banco elaboró su Plan de Recapitalización individual con el objetivo de cubrir el déficit teórico en el escenario de máximo estrés de Oliver Wyman y alcanzar a cierre de diciembre, un ratio de capital principal mínimo del 9%, cumpliendo con las exigencias de saneamientos establecidas por el Real Decreto Ley 2/2012 y 18/2012, a través de la generación interna de resultados y recursos propios sin tener que recurrir a ayudas públicas.

- A cierre de diciembre, la Entidad ha cubierto las necesidades de capital en el escenario adverso de los ejercicios de estrés de Oliver Wyman, sin necesidad de recurrir a ningún tipo de ayuda pública. Entre las “Palancas de capital” que la Entidad ha activado en la última parte del año figuran la recompra de híbridos y titulizaciones, el sale and lease-back de locales de oficinas, la venta de la actividad de depositaría de fondos y un acuerdo de distribución en exclusiva de seguros generales.

En conjunto, han permitido la generación de algo más de 243 millones de euros de impacto en Core capital, superando ampliamente el requerimiento inicial.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

El organigrama de la Entidad refleja de forma clara su estructura organizativa en materia de riesgos y los órganos responsables de su gestión, seguimiento y control.

El máximo órgano del control del riesgo es el Consejo de Administración, a quien corresponde establecer y promover las políticas de riesgo. Esas funciones puede ejercerlas directamente o a través del Consejero Delegado.

De forma complementaria, los Estatutos atribuyen de forma expresa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un papel relevante en la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos.

Adicionalmente, se han constituido comités ejecutivos internos con responsabilidades en la materia: el Comité de Auditoría y el Comité Global de Riesgos.

Al Comité de Auditoría le corresponde:

- Llevar a cabo el seguimiento del control y auditoría de la Entidad entre las Direcciones de la Entidad, así como proponer el Plan Anual de Auditoría Interna y Control del Grupo, para su aprobación.
- Analiza y debate los resultados de los informes de Auditoría Interna y Control con el fin de obtener conclusiones y tomar acuerdos que trasladados a las Direcciones competentes, mitiguen riesgos sobre aspectos que se manifiesten en los mismos.
- Sigue permanentemente la implantación de las medidas correctoras y analiza las desviaciones que se pudieran producir, acordando planes alternativos si fuera el caso.

En relación con las Sociedades del Grupo Financiero, sus respectivos Órganos de Gobierno definen para cada una de ellas las políticas de inversión y el riesgo, siempre dentro de los límites globales y de las estrategias y políticas de riesgo establecidos para todo el Grupo.

Para poder establecer estas directrices, los Órganos de Gobierno reciben información y soporte técnico de los Comités y Direcciones especializados, que concretarán posteriormente las estrategias y políticas de la gestión del riesgo a partir de las directrices recibidas.

El Comité Global de Riesgos desarrolla un papel esencial en este ámbito, dado que concreta las estrategias y políticas del Grupo y efectúa su seguimiento. Dicho Comité está formado por directivos del más alto nivel, de quienes dependen las Unidades directamente relacionadas con la gestión de los distintos tipos de riesgo inherentes a la actividad de la Entidad y su Grupo.

Las funciones del Comité Global de Riesgos son las siguientes:

- Definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Establecer objetivos y estrategias de evolución de la estructura y composición de las masas patrimoniales del balance. Analiza la exposición del Grupo y sus resultados en distintos escenarios: niveles de tolerancia. Primas de riesgo.

- Realizar la planificación del capital a medio plazo del Grupo. Realizar la fijación de objetivos de capital en función del perfil de riesgo, global y de los distintos tipos de exposición.

El esquema organizativo dota a la Entidad de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las tendencias del mercado y con las necesidades y complejidad actuales del negocio del Grupo Ibercaja. Asimismo, dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en Ibercaja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

[E] JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) o la normativa que le fuera de aplicación.

La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley. Sin perjuicio de lo anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta y el orden del día.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, y las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la junta general no afectarán a su celebración.

Para la válida constitución de la junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

E.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El régimen de adopción de acuerdos sociales se adecúa al régimen previsto en la LSC. A excepción de aquellos supuestos para los que la ley o los estatutos estableciesen (en su caso) una mayoría cualificada, la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la reunión.

Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Una vez sometido un acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que, a 31 de diciembre de 2012, Ibercaja Banco es una sociedad unipersonal.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los accionistas gozarán del derecho de información en los términos previstos en la ley. El consejo de administración estará obligado a facilitar, en la forma y dentro de los plazos previstos por la ley, la información que, con arreglo a lo allí previsto, los accionistas soliciten, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente y, en particular, cuando, a juicio del presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.4 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

En la sesión de 19 de abril de 2012, además de aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2011, constituidas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria así como los Informe de Gestión, formuladas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 30 de marzo de 2012, autorizó al Consejo de Administración para poder emitir empréstitos en el mercado institucional y en el mercado minorista por hasta la cantidad máxima de 5.000 millones de euros.

Asimismo, acordó mantener la vigencia del acuerdo adoptado el 22 de septiembre de 2011 por el que se había autorizado al Consejo de Administración para la emisión de empréstitos por hasta la cantidad de 5.000 millones de euros, en cuanto al importe no consumido hasta esa fecha.

En la sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2012, acordó no aprobar la segregación de activos y pasivos a favor de la nueva entidad que había de constituirse como consecuencia del proceso de integración entre Ibercaja Banco, Liberbank y Banco Grupo Cajatres, y comunicarlo al mercado como hecho relevante, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En la sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 2012, a propuesta del Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, aprobó el balance de situación a 30 de junio de 2012, y una ampliación de capital totalmente liberada por importe de ciento cuarenta y cuatro millones de euros (144.000.000 €), con cargo a las Reservas de Revalorización de carácter disponible, dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, relativo al capital social, para adecuarlo al resultado de la ejecución del aumento de capital.

E.5 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La información sobre gobierno corporativo de IBERCAJA BANCO está accesible a través de la página web <http://www.ibercaja.es> en el apartado “Información Corporativa” a través del desplegable “Información Entidad”. En ese mismo desplegable está disponible la “Información para inversores”.

E.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

En el ejercicio 2012 no se ha celebrado ninguna reunión de los diferentes sindicatos de los tenedores de valores emitidos por la Entidad.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

IBERCAJA BANCO, S.A.U. no es una sociedad cotizada, por lo que algunas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno no pueden ser seguidas en su literalidad.

No obstante, tanto en los Estatutos como en el Reglamento del Consejo de Administración se ha tratado de recoger las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno teniendo en cuenta su espíritu y finalidad. Debe tenerse en cuenta, además, que algunas recomendaciones deben ser necesariamente aplicadas por la sociedad, dada su condición de entidad de crédito y las disposiciones legales que le resultan de aplicación.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. cumple las recomendaciones relativas a limitaciones estatutarias de voto (1), reserva de materias de forma expresa a la junta general de accionistas (3), votación separada de asuntos (5), expresa reserva de materias a favor del Consejo de Administración (8), dimensión apropiada del órgano de administración (9), criterios de composición del consejo (10) y (14) y el desarrollo de sus sesiones y normas de funcionamiento –recomendaciones (16), (18), (19), (23), (24), (25), (26), (27), (31), (32)-, en materia de retribuciones –recomendaciones (35), (37), (39), (41)-; las relativas a las comisiones –comisión ejecutiva, comisión de auditoría y control y comisión de nombramientos y retribuciones- así como al control y gestión de riesgos –recomendaciones (42 a 58), tal y como se ha indicado en los correspondientes apartados de este informe.

En relación con la recomendación (15) se ha velado por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Asimismo, son dos los consejeros independientes sobre un total de siete, por lo que aun cuando no se alcanza el mínimo contemplado en la recomendación (13) el porcentaje que representan es cercano al propuesto.

Ninguna sociedad del Grupo –ni la matriz ni sus filiales- es entidad cotizada, y dado el carácter unipersonal de la compañía no resultan de aplicación las recomendaciones (2) y (4). Dado que no existe ningún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la recomendación (11) no resulta de aplicación, ni tampoco las recomendaciones (12) y (30) al ser IBERCAJA BANCO, S.A.U. una sociedad unipersonal.

El primer ejecutivo de la compañía es el Consejero Delegado y dicho cargo no recae en el Presidente del Consejo de Administración, por lo que la recomendación (17) no es aplicable. Dado que durante el ejercicio 2012 ningún consejero ni el secretario han manifestado preocupaciones sobre alguna propuesta o la marcha de la compañía, ni se ha sometido a la consideración del consejo ninguna propuesta que pudiera ser contraria al interés social, las recomendaciones (21) y (33) no se consideran aplicables. Tampoco se ha producido la circunstancia a la que se refiere la recomendación (34) –cese de un consejero antes del término de su mandato ni la recomendación (38) –salvedades del auditor externo-. En cualquier caso, de producirse alguna de las referidas circunstancias, tanto las disposiciones estatutarias como el reglamento del consejo se ajustan a las recomendaciones indicadas.

Teniendo en cuenta que la sociedad inició sus actividades en el último trimestre del ejercicio 2011, el informe a que se refiere la recomendación (22) irá referido tanto a dicho periodo como al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Asimismo, el Consejo de Administración elaboró un informe en materia de retribuciones, que fue incorporado como anexo al documento denominado “Información con relevancia prudencial”.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Constitución e inicio de actividades de IBERCAJA BANCO, S.A.U.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. es la entidad bancaria a través de la que la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA realiza su actividad financiera de manera indirecta de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro y la Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón. IBERCAJA BANCO inició sus actividades el 1 de octubre de 2011, tras su inscripción en el registro de bancos y banqueros del Banco de España.

B.1.5.- Se considera personal de Alta Dirección a los Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

C.4. La referencia al artículo 127 ter de la LSA debe entenderse hecha al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE IBERCAJA BANCO, S.A.U.

Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

INTRODUCCIÓN

Ibercaja Banco S.A.U., (en adelante, Ibercaja, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito, íntegramente participada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Con motivo de los cambios acontecidos en el sistema financiero español desde 2010 y, especialmente, de las modificaciones legislativas y medidas adoptadas para el reforzamiento del mismo, la Asamblea General de la Caja, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, aprobó la constitución de un banco y al que le traspasó la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.

Ibercaja Banco ha asumido el ejercicio indirecto de la actividad que venía siendo desarrollada previamente por la Caja y ha pasado a ser la cabecera de un grupo de entidades, ejerciendo el control de las mismas que constituyen, a estos efectos, el Grupo Ibercaja Banco.

Ibercaja ha desarrollado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera materializado en la implantación de los adecuados mecanismos de control que garanticen que la información financiera publicada en los mercados de la Entidad y de su Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

Para el diseño del SCIIF, ha seguido el contenido incluido en la guía *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas* establecida por la CNMV, de manera que la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF del Grupo Ibercaja Banco, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

Entorno de control de la Entidad

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Entidad y la Alta Dirección son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad del establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, como queda formalmente recogido en su Reglamento, englobando esta responsabilidad al propio SCIIF.

El citado Reglamento del Consejo establece, como función indelegable de éste, “la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera” junto al “establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos”.

El Reglamento también indica que el Consejo “adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que se deba poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que ésta última”.

Por otro lado, la Alta Dirección ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF a través de la Dirección de Control de Gestión y su Unidad de Contabilidad General en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, tiene delegadas las siguientes responsabilidades básicas en relación con los sistemas de información y control interno: “comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control; conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección; revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión”.

2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La Dirección de Desarrollo Organizativo de Ibercaja es la responsable de velar por una estructura organizativa eficiente en la entidad, definiendo la más productiva distribución de funciones y medios, tal y como consta entre las funciones asignadas a la misma, y contribuir, mediante la definición de funciones, medios y responsabilidades, a un adecuado funcionamiento del sistema de control interno respecto a la elaboración de la información financiera.

La actual estructura directiva y la definición de sus funciones principales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Ibercaja, previa propuesta por parte del Consejero Delegado. A su vez, cada Dirección junto a la Dirección de Desarrollo Organizativo han definido la estructura de su propia área en Unidades o Departamentos concretando sus funciones asociadas y quedando ratificadas por el Consejero Delegado.

Esta estructura está a disposición de todos los empleados en la Normativa recogida en la intranet de la Entidad y se encuentra sujeta a revisiones ante cualquier cambio organizativo que se plantee.

Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es realizado desde la Dirección de Control de Gestión, que engloba las unidades de Contabilidad General, Asesoría Fiscal, Control de Gestión, Información de Gestión y Estrategia Global de Riesgos. La Dirección de Control de Gestión y especialmente su Unidad de Contabilidad General, es la responsable del proceso de la contabilidad general de Ibercaja y de la consolidación contable del Grupo, en tanto que la contabilidad está descentralizada en las filiales, siendo éstas responsables de la gestión y elaboración de su contabilidad individual bajo las directrices emitidas desde la matriz.

Son los responsables de la Dirección de Control de Gestión los que realizan la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y asignan las tareas y funciones para cada puesto de trabajo, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia y velando por una adecuada segregación de tareas en este proceso, así como garantizando la continuidad en el ejercicio de dichas tareas y funciones.

- 3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (iii) canal de denuncias y (iv) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Ibercaja dispone de un Memorándum de Normas de Conducta y Seguridad Operativa que contiene un resumen de las normas, actuaciones y criterios que deben tenerse en cuenta dirigido a todos los empleados. En particular, se hace hincapié en la importancia de la introducción correcta de la información en los sistemas automatizados ya que afecta a la fiabilidad y garantía de los procesos desarrollados posteriormente, particularmente en la concesión de operaciones de riesgo.

Este documento está disponible en la intranet de la entidad y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de aprobar sus actualizaciones y mejoras.

Respecto a la existencia de un canal de denuncias son las Unidades de Auditoría Interna y de Contabilidad General las que actualmente reciben información sobre cualquier comportamiento contrario a las normas, principios y valores de la sociedad que fuese denunciado y, en particular, cualquier comportamiento irregular de naturaleza financiera y contable.

Ibercaja dispone de mecanismos que le permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera así como en su supervisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, los empleados están permanentemente informados de los requisitos normativos vigentes y cuentan con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Son los responsables de cada Unidad y Dirección los encargados de identificar las necesidades de formación y de gestionar la realización de las acciones formativas necesarias, en colaboración con la Dirección de Área de Recursos Humanos y Medios, llevando el correspondiente registro de la formación impartida.

La formación que, en materia contable, auditoría, control interno y gestión de riesgos, ha sido impartida a lo largo de 2012 ha estado centrada especialmente en la celebración de sesiones formativas internas a nivel departamental, que han versado sobre las novedades legislativas en materia contable y de auditoría que han tenido lugar y de los impactos que han supuesto en el ejercicio habitual de las funciones.

Para ello, es necesario destacar que la Entidad está puntualmente informada de todo proceso de cambio normativo, recibe análisis de terceros sobre las nuevas normas y participa en foros y comités expertos, lo que permite tomar las medidas necesarias para la actualización y formación de sus empleados, contando con la colaboración de expertos independientes, si es necesario.

Respecto a formación externa, ésta fundamentalmente se dirige a nuevas incorporaciones de empleados mediante la asistencia a cursos contables proporcionados por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), así como a cubrir necesidades específicas en materia de formación que hayan sido identificadas.

Evaluación de riesgos de la información financiera

4. **Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Ibercaja ha desarrollado y aplicado un procedimiento para la identificación de las áreas o epígrafes de los estados financieros materiales y procesos críticos de gestión relevantes que contempla los potenciales impactos de los riesgos de error y fraude que afectan de forma significativa a la información financiera del Grupo.

El citado procedimiento ha sido recogido en la *Política de identificación de procesos y áreas relevantes y riesgos asociados*, cuya responsabilidad de ejecución recae en la Unidad de Contabilidad General mientras que su supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El procedimiento ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV* (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del procedimiento son tanto cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas,...). Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones; y tiene en consideración en efecto otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.)

La periodicidad de aplicación de este procedimiento se prevé, como mínimo anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación de riesgos también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

En este sentido y respecto a las fuentes de información utilizadas para aplicar el procedimiento, se tienen en cuenta eventuales cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos. De este modo, Ibercaja cuenta con un procedimiento específico para la revisión del perímetro de consolidación realizado desde la Unidad de Contabilidad General.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración, como se recoge en el Reglamento de este órgano de gobierno, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Ibercaja Banco.

A través del procedimiento indicado, durante el ejercicio 2012 Ibercaja ha actualizado el proceso de identificación de las transacciones, áreas y procesos que son relevantes en la generación de la información financiera en el Grupo con el fin de identificar los riesgos de error que les afectan.

Actividades de control

5. **Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.**

Ibercaja cuenta con diferentes actividades de control encaminadas a mitigar los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y que han sido identificados de acuerdo al proceso anteriormente explicado.

En concreto y respecto a las áreas y los procesos con riesgo material detectados, incluyendo los de error y fraude, Ibercaja ha desarrollado una documentación homogénea de los mismos, estando formada por:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La matriz de riesgos y controles, que recoge los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Los documentos permiten visualizar de forma rápida y clara en qué parte de los procesos se han localizado los riesgos y controles clave. Por su parte, las matrices de riesgo ayudan a detectar los riesgos que afectan a cada uno de los objetivos de la información financiera, los controles mitigantes de los mismos, así como las características de éstos, los responsables del control, la frecuencia y la evidencia asociada.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre áreas de negocio y procesos de negocio de transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente.

Procesos Transversales

- Los procedimientos de Cierre contable y de Preparación de los estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en cada una de las filiales del mismo, si bien es la Unidad de Contabilidad General la que realiza, a partir de esa información, la información consolidada.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados o el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología y Sistemas, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.

Áreas de Negocio

- Inversión Crediticia:
 - Reconocimiento y rendimientos.
 - Dudosidad y provisiones.
- Acreedores: reconocimiento y costes (cuentas a la vista y a plazo incluyendo contabilidad de coberturas).
- Emisiones corporativas (incluyendo contabilidad de coberturas).

- Instrumentos financieros:
 - Valores representativos de deuda.
 - Instrumentos de capital (cotizados y no cotizados).
- Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda (ANCEV, Inversiones Inmobiliarias y Existencias).
- Impuestos sobre Sociedades.
- Compromisos por Pensiones.
- Actividad aseguradora.

En términos generales, la Unidad de Contabilidad General se encarga de establecer las políticas contables aplicables a nuevas transacciones conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente. Respecto a los juicios críticos en relación con la aplicación de políticas contables y estimaciones relevantes, esta Unidad establece los criterios a aplicar dentro del marco normativo. La aplicación de dichos criterios puede llevarse a cabo directamente por las Unidades (con supervisión) o por Órganos Colegiados en los que está presente la Alta Dirección (Comités).

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología y Sistemas y, en concreto, la Unidad de Informática tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, en colaboración con Explotación asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Seguridad de Tecnología y Sistemas es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación.

Ibercaja dispone, en la Normativa recogida en la intranet, de una serie de normas y códigos de buenas prácticas de cara al usuario final. Además, ha emprendido acciones dirigidas a definir políticas y procedimientos globales que sean homogéneos relativos a la seguridad requerida en los sistemas de información implicados en la elaboración de la información financiera, entre ella, seguridad física y lógica, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final.

Los servidores de información están alojados en los centros de proceso central y de respaldo, teniendo acceso únicamente el personal autorizado de la Entidad (generalmente explotación) y de las compañías subcontratadas.

El Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio para las áreas involucradas en el proceso de elaboración y envío de información financiera. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con mecanismos que aseguran la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos; con el fin de mejorar los mismos, está incorporando procedimientos de prueba formal de recuperación de la información.

Finalmente, la Dirección de Auditoría, a través de la Unidad de Auditoría de Procesos Informáticos, tiene entre sus funciones revisar los procesos informáticos y los sistemas de información del Grupo, analizar y revisar sistemáticamente los controles tecnológicos implantados, así como realizar propuestas de ampliación y/o mejora.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo ha externalizado en terceros ciertas funciones, no muy significativas, que afectan al proceso de elaboración de la información financiera a través de la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores.

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera, los cuales se encuentran en proceso de revisión y formalización dentro del marco de definición del SCIIIF con el objeto de cumplir con las especificaciones de éste y con las mejores prácticas del mercado.

De este modo, los procedimientos desarrollados concretan los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia del servicio externalizado respecto a la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
 - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Ibercaja cuenta con procedimientos de revisión y autorización internos de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa.

De este modo, la información financiera a ser publicada en los mercados de valores es revisada por el Responsable de la Unidad de Contabilidad General quien remite la información y los resultados del análisis a la Subdirección General (Dirección de Control de Gestión) y, posteriormente, dicha información es elevada al Consejero Delegado. Finalmente, los estados financieros individuales y consolidados a publicar del Grupo Ibercaja Banco son aprobados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión de la información financiera antes de ser publicada, ya que informa al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera regulada que la Entidad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

Adicionalmente, debe revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto a la descripción del SCIIIF esta es revisada tanto por la Dirección de Control de Gestión y la Dirección de Auditoría como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que Ibercaja remite a los mercados.

Información y Comunicación

- 9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.**

La Unidad de Contabilidad General es la responsable de definir, revisar y actualizar el conjunto de políticas contables del Grupo. Esta función de analizar la normativa contable valorando y proponiendo las acciones de implantación o adecuación que sean necesarias, queda garantizada con los recursos atribuidos actualmente a esta Unidad, teniendo en cuenta la dimensión de la entidad y del Grupo.

Esta Unidad depende de la Dirección de Control de Gestión, establecida dentro del primer nivel directivo de Ibercaja Banco, que a su vez responde ante el Consejero Delegado. Actualmente, la Directora de Control de Gestión ejerce también las funciones de Subdirectora General.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad. A través de la intranet se hace pública diariamente cualquier actualización que haya tenido lugar.

Por último, el responsable de la Unidad de Contabilidad General es la persona encargada de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera.

- 10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad.**

Ibercaja no cuenta con un único Manual de Políticas Contables, sino que el conjunto de sus políticas contables se compone de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), de las circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), de las políticas cuyo desarrollo exige la propia normativa vigente, así como de las específicas que ha elaborado la Entidad. Todas las políticas contables aprobadas por la Entidad están disponibles en su intranet, donde también se advierte de cualquier actualización. En función de la relevancia del contenido de las normas contables, se establece el nivel de aprobación necesario, pasando desde el Consejo de Administración hasta el Responsable de Contabilidad General.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos, las políticas contables han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde Contabilidad General, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde Contabilidad General.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.

Ibercaja cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados. La Unidad de Contabilidad General es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Unidad de Contabilidad General si bien dependen jerárquicamente de su respectivo Consejero Delegado.

Supervisión del funcionamiento del sistema

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF.

La función de auditoría interna recae en la Dirección de Auditoría de Ibercaja, la cual depende jerárquicamente del Consejero Delegado y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dicha Dirección se configura, para el ejercicio de sus funciones, en las siguientes Unidades: Auditoría Interna, que a su vez se desagrega para dar soporte a cuatro áreas: Auditoría de Red de Distribución, Auditoría de Riesgo de Crédito, Auditoría de Procesos Informáticos, Auditoría Financiera; y Control de Riesgos, dividido en la área de Cumplimiento Normativo, Validación de Modelos y Control Interno.

El nombramiento de la Dirección de Auditoría corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la propuesta de nombramiento realizada por el Consejero Delegado.

La función de auditoría interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de todos los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable. Entre las actuales funciones asignadas a la Dirección de Auditoría y recogidas en la normativa interna de la entidad, se encuentra la realización de las auditorías requeridas por el Supervisor, englobando por tanto la evaluación del SCIIIF.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencias el recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos, en dos ocasiones a lo largo del ejercicio, donde puede ser comunicada cualquier debilidad significativa que haya sido detectada. A dicha reunión también asisten la Dirección de Auditoría, la Dirección de Control de Gestión y el Jefe de la Unidad de Contabilidad General. En dichas reuniones, se concretan los planes de acción o las medidas necesarias para implantarlos, determinando los responsables de los mismos. Posteriormente, existen mecanismos que garantizan que los planes son llevados a cabo comprobando que las debilidades son mitigadas.

En relación a la comunicación con la función de auditoría interna, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencia la supervisión de las principales conclusiones relativas a los trabajos realizados y, para ello, a sus reuniones acude el Director de Auditoría, en las que expone un resumen de los principales trabajos llevados a cabo en el último periodo.

Para la definición de los planes de acción que permitan contrarrestar cualquier debilidad en el sistema de control interno, desde la Dirección de Auditoría Interna se comunican los informes resultantes de sus trabajos de revisión a las Direcciones responsables. Estos informes son elevados al Comité de Auditoría Interna Ejecutivo, donde se exponen las debilidades detectadas y, para aquellas que sean significativas o de carácter transversal en la Entidad, se concretan los planes de acción entre las distintas áreas involucradas, definiéndose los responsables y el plazo de resolución previsto.

Los acuerdos alcanzados en el Comité de Auditoría Ejecutivo respecto a los planes de acción se reflejan en las actas que son elevadas al Consejero Delegado. El seguimiento de las mismas es realizado por la Alta Dirección y, en concreto, por las Direcciones involucradas a través de las reuniones del citado Comité. Por último, los temas más relevantes son puestos en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus reuniones bimestrales.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerado su impacto en la información financiera.

Para llevar a cabo la labor de evaluación del SCIIIF, la Comisión se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores de cuentas así como, en caso necesario, en otros expertos.

Evaluación del SCIIIF realizada por la función de auditoría interna

La labor realizada por la función de auditoría interna y llevada a cabo a través de la ejecución del Plan Operativo Anual de Auditoría es fundamental en la labor de supervisión del SCIIIF.

La Dirección de Auditoría es la encargada de elaborar el programa anual de actividades, informar del mismo al Comité de Auditoría Ejecutivo y presentar la propuesta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, correspondiéndole a ésta la aprobación del mismo previa revisión de que el alcance y diseño del programa se corresponde con los objetivos de supervisión marcados.

El Plan Operativo de Auditoría del ejercicio 2012 ha recogido específicamente diversas actividades de evaluación del SCIIIF e igualmente, se han revisado otros aspectos que inciden en el proceso de elaboración de la información financiera. En particular, entre las actuaciones llevadas a cabo se debe destacar: la auditoría del sistema correspondiente al proceso de Consolidación del Grupo Ibercaja; la revisión del proceso de cierre contable de la Matriz; el control continuado de productos y carteras del Grupo; y la auditoría del cálculo de exigencia de recursos propios por riesgo operacional. El resultado de estas revisiones ha sido adecuado, sin encontrarse incidencias significativas.

En el Plan de Auditoría del ejercicio 2013, igualmente, se contempla un programa de trabajo específico asociado al SCIIIF que se llevará a cabo durante el mismo.

Evaluación realizada por los auditores externos

En el propio marco de la auditoría de las cuentas anuales, los auditores externos también han evaluado los sistemas de control interno de la entidad para determinar el alcance, naturaleza y momento de realización de las pruebas de auditoría con el fin de expresar su opinión sobre los estados financieros. De este modo, al finalizar su trabajo, es su deber poner en conocimiento de los órganos de gobierno las debilidades de control interno significativas que hayan detectado, incluidas posibles debilidades asociadas al SCIIF. En el ejercicio 2012, los auditores externos no han comunicado la existencia de ninguna debilidad detectada en el ámbito del SCIIF.

Evaluación realizada por expertos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento puede requerir el asesoramiento de profesionales expertos externos para completar la evaluación del SCIIF relativa a aspectos de cierta relevancia y complejidad. No obstante, esta situación no ha sido necesaria durante el año 2012.

Por último, la Comisión puede acudir a la propia Dirección de Control de Gestión la cual, en su desempeño habitual, lleva a cabo medidas para controlar el reporting de la información financiera (políticas, procedimientos, aplicaciones, etc.), realizando una auto revisión continua, si bien no de manera formal y documentada a excepción del reporte que sobre el SCIIF realiza periódicamente a la Comisión.

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría (Comisión de Auditoría y Cumplimiento).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el último órgano encargado de comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno del Grupo y, entre ellos, del SCIIF, tal y como se desprende de las diferentes competencias que los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración le atribuyen.

Como ya se ha indicado, a la Comisión se presentan periódicamente los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la auditoría interna y por los auditores externos y es informada de los planes de acción definidos para corregir las deficiencias más significativas.

A través de las actas de las reuniones de la Comisión se evidencian las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión del SCIIF, tanto en su planificación como en la revisión de los resultados alcanzados:

- Aprobación de los planes de auditoría, en los que se integra el SCIIF.
- Designación de los responsables de ejecutarlos.
- Revisión de la capacitación e independencia del personal que los execute.
- Evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados.
- Revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera.
- Priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2013. Por esta razón el SCIIF no ha sido sometido a revisión por parte del auditor externo.

**Ibercaja Banco, S.A.U.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría, cuentas anuales
consolidadas al 31 de diciembre de 2012 e
informe de gestión consolidado del ejercicio 2012



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al accionista único de Ibercaja Banco, S.A.U.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja Banco, que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de Ibercaja Banco, S.A.U. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Greño Hidalgo
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 08/13/00024
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Constitución, 4 – 7^a Planta, 50008 Zaragoza, España
T: +34 976 79 61 00 F: +34 976 79 46 51, www.pwc.com/es

Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012
e informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. el 26 de febrero de 2013 en Madrid, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 constituidas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada (Notas 1 a 42 y Anexos I y II) y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2012, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja Banco. Asimismo el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Entidad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja Banco.

FIRMANTES:

D. AMADO FRANCO LAHOZ

D.N.I.: 17.817.393-Y

Presidente

D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO

D.N.I.: 17.109.813-K

Consejero Delegado

D. EUGENIO NADAL REIMAT

D.N.I.: 40.826.634-R

Vocal

D. ALBERTO PALACIO AYLAGAS

D.N.I.: 17.803.857-V

Vocal

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.: 17.841.677-W

Vocal

D. MANUEL PIZARRO MORENO

D.N.I.: 18.402.368-E

Vocal

D. MIGUEL FERNÁNDEZ DE PINEDO LÓPEZ

D.N.I.: 14.215.722-C

Vocal

D. JESÚS BARREIRO SANZ

D.N.I.: 17.846.451-S

Secretario No Consejero

**Ibercaja Banco, S.A.U.
y sociedades dependientes**

Cuentas anuales consolidadas al
31 de diciembre de 2012

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de euros)

| ACTIVO | Nota | 2012 | 2011 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Nota | 2012 | 2011 |
|--|------|-------------------|-------------------|---|------|-------------------|-------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 6 | 289.520 | 527.866 | Cartera de negociación | 7 | 16.880 | 24.405 |
| Cartera de negociación | 7 | 33.655 | 43.776 | Derivados de negociación | | 16.880 | 24.405 |
| Valores representativos de deuda | | 2.132 | 8.743 | Pasivos financieros a coste amortizado | 19 | 37.094.568 | 37.442.435 |
| Instrumentos de capital | | - | 931 | Depósitos de Bancos centrales | | 2.519.847 | 900.246 |
| Derivados de negociación | | 31.523 | 34.102 | Depósitos de entidades de crédito | | 4.371.510 | 1.980.476 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | 82 | Depósitos de la clientela | | 24.772.015 | 27.903.354 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 8 | 113.274 | 117.254 | Débitos representados por valores negociables | | 4.861.206 | 5.668.282 |
| Valores representativos de deuda | | 57.556 | 58.146 | Pasivos subordinados | | 289.395 | 777.172 |
| Otros instrumentos de capital | | 55.718 | 59.108 | Otros pasivos financieros | | 280.595 | 212.905 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | Derivados de cobertura | 12 | 172.256 | 211.108 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 9 | 6.644.655 | 6.163.904 | Pasivos por contratos de seguros | 20 | 4.855.039 | 4.405.035 |
| Valores representativos de deuda | | 6.241.581 | 5.654.743 | Provisiones | 21 | 159.434 | 161.200 |
| Otros instrumentos de capital | | 403.074 | 509.161 | Fondos para pensiones y obligaciones similares | | 111.840 | 122.891 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 27.2 | 1.894.250 | 1.300.020 | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | | 5.798 | 8.532 |
| Inversiones crediticias | 10 | 30.675.517 | 33.031.263 | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | | 7.723 | 8.152 |
| Depósitos en entidades de crédito | | 905.328 | 640.923 | Otras provisiones | | 34.073 | 21.625 |
| Crédito a la clientela | | 29.489.890 | 32.127.585 | Pasivos fiscales | | 132.630 | 157.159 |
| Valores representativos de deuda | | 280.299 | 262.755 | Corrientes | | 2.106 | 35.441 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 27.2 | 5.756.868 | 5.767.360 | Diferidos | 25 | 130.524 | 121.718 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 11 | 3.820.919 | 2.247.648 | Resto de pasivos | 22 | 76.771 | 75.281 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 27.2 | 2.825.197 | 1.300.767 | TOTAL PASIVO | | 42.507.578 | 42.476.623 |
| Derivados de cobertura | 12 | 701.018 | 729.603 | Fondos propios | | 2.191.725 | 2.670.667 |
| Activos no corrientes en venta | 13 | 566.803 | 625.887 | Capital | | 2.278.500 | 2.134.500 |
| Participaciones | 14 | 178.279 | 214.795 | Reservas | 24 | 397.486 | 494.053 |
| Entidades asociadas | | 131.216 | 155.697 | Reservas acumuladas | | 430.486 | 518.213 |
| Entidades multigrupo | | 47.063 | 59.098 | Reservas de entidades valoradas por el método de la participación | | (33.000) | (24.160) |
| Activos por reaseguros | 15 | 963 | 491 | Resultado atribuido a la entidad dominante | | (484.261) | 54.914 |
| Activo material | 16 | 689.291 | 728.938 | Dividendos y retribuciones | | - | (12.800) |
| Inmovilizado material | | 576.388 | 605.202 | Ajustes por valoración | 23 | (40.611) | (10.126) |
| De uso propio | | 559.209 | 585.509 | Activos fin. disponibles para la venta | | (30.726) | (49.940) |
| Cedido en arrendamiento operativo | | 17.179 | 19.693 | Entidades valoradas por el método de la participación | | 995 | 322 |
| Afectos a la Obra Social | | - | - | Resto de ajustes de valoración | | (10.880) | 39.492 |
| Inversiones inmobiliarias | | 112.903 | 123.736 | Intereses minoritarios | | 5.296 | 6.460 |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | | - | - | Ajustes por valoración | | 2.191 | 2.691 |
| Activo intangible | 17 | 12.194 | 18.434 | Resto | | 3.105 | 3.769 |
| Otro activo intangible | | 12.194 | 18.434 | TOTAL PATRIMONIO NETO | | 2.156.410 | 2.667.001 |
| Activos fiscales | 25 | 604.451 | 333.508 | | | | |
| Corrientes | | 31.594 | 17.926 | | | | |
| Diferidos | | 572.857 | 315.582 | | | | |
| Resto de activos | 18 | 333.449 | 360.257 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 44.663.988 | 45.143.624 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 44.663.988 | 45.143.624 |
| <i>Pro-memoria</i> | | | | | | | |
| Riesgos contingentes | 27.1 | 451.098 | 558.399 | | | | |
| Compromisos contingentes | 27.3 | 2.019.919 | 2.520.753 | | | | |

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | Nota | 2012 | 2011 |
|--|---------|------------------|------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 28 | 1.244.867 | 1.231.351 |
| Intereses y cargas asimiladas | 29 | 666.943 | 740.181 |
| MARGEN DE INTERESES | | 577.924 | 491.170 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 30 | 13.916 | 19.299 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | | (28.267) | (8.529) |
| Comisiones percibidas | 31 | 249.230 | 244.078 |
| Comisiones pagadas | 32 | 13.956 | 12.884 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | 33 | 353.779 | 45.259 |
| Cartera de negociación | | 55.455 | 3.466 |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | 3.403 | 1.993 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | 298.703 | 44.062 |
| Otros | | (3.782) | (4.262) |
| Diferencias de cambio (neto) | 34 | 507 | 1.824 |
| Otros productos de explotación | | 1.211.559 | 1.554.051 |
| Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | 20.2 | 1.164.511 | 1.505.588 |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | | 29.669 | 25.585 |
| Resto de productos de explotación | | 17.379 | 22.878 |
| Otras cargas de explotación | | 1.227.429 | 1.542.499 |
| Gastos de contratos de seguros y reaseguros | 20.2 | 1.162.091 | 1.504.593 |
| Resto de cargas de explotación | | 65.338 | 37.906 |
| MARGEN BRUTO | | 1.137.263 | 791.769 |
| Gastos de administración | | 459.433 | 478.725 |
| Gastos de personal | 35 | 313.266 | 327.665 |
| Otros gastos generales de administración | 36 | 146.167 | 151.060 |
| Amortización | 16 y 17 | 38.553 | 42.009 |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 21 | 12.089 | (85.426) |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | | 1.120.783 | 247.258 |
| Inversiones crediticias | 10.6 | 1.111.271 | 214.173 |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 9.3 | 9.512 | 33.085 |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | (493.595) | 109.203 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 37 | 138.281 | 13.506 |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | | - | - |
| Otros activos | | 138.281 | 13.506 |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 38 | 111.815 | 11.406 |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | 39 | (165.065) | (34.895) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (685.126) | 72.208 |
| Impuesto sobre beneficios | 25 | (200.105) | 17.938 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | (485.021) | 54.270 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (485.021) | 54.270 |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | | (484.261) | 54.914 |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | | (760) | (644) |

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|-----------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (485.021) | 54.270 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (25.666) | (53.283) |
| Activos financieros disponibles para la venta | 27.449 | (79.864) |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | 53.219 | (81.921) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (25.770) | 2.057 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones | 3.457 | (1.785) |
| Entidades valoradas por el método de la participación | 673 | (521) |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | 673 | (521) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | (70.014) | 7.882 |
| Impuesto sobre beneficios | 12.769 | 21.005 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (510.687) | 987 |

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Miles de euros)

| | Fondos propios | | | | | | | | Total Patrimonio Neto |
|--|----------------|---------------------|---|--|----------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital | Reservas acumuladas | Reservas de entidades valoradas por el método de la particip. | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | Ajustes por valoración | Intereses Minoritarios | |
| I. Saldo final al 31/12/2011 | 2.134.500 | 518.213 | (24.160) | 54.914 | (12.800) | 2.670.667 | (10.126) | 6.460 | 2.667.001 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II. Saldo inicial ajustado | 2.134.500 | 518.213 | (24.160) | 54.914 | (12.800) | 2.670.667 | (10.126) | 6.460 | 2.667.001 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | 5.319 | - | (484.261) | - | (478.942) | (30.485) | (1.260) | (510.687) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 144.000 | (93.046) | (8.840) | (54.914) | 12.800 | - | - | 96 | 96 |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | 144.000 | (93.046) | (8.840) | (54.914) | 12.800 | - | - | 96 | 96 |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III. Saldo final al 31/12/2012 | 2.278.500 | 430.486 | (33.000) | (484.261) | - | 2.191.725 | (40.611) | 5.296 | 2.156.410 |

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

| | Fondos propios | | | | | | | | |
|--|----------------|---------------------|---|--|----------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital | Reservas acumuladas | Reservas de entidades valoradas por el método de la particip. | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | Ajustes por valoración | Intereses Minoritarios | Total Patrimonio Neto |
| I. Saldo final al 31/12/2010 | | 2.541.426 | (4.603) | 97.025 | | 2.633.848 | 38.984 | 5.830 | 2.678.662 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | | | | | | | | | |
| Ajuste por errores | | | | | | | | | |
| II. Saldo inicial ajustado | | 2.541.426 | (4.603) | 97.025 | | 2.633.848 | 38.984 | 5.830 | 2.678.662 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | (5.295) | | 54.914 | | 49.619 | (49.110) | 478 | 987 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 2.134.500 | (2.017.918) | (19.557) | (97.025) | (12.800) | (12.800) | | 152 | (12.648) |
| Aumentos de capital | | | | | | | | | |
| Conversión de pasivos financieros en capital | | | | | | | | | |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | | | | | | | | | |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | | | | | | | | | |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | | | | | | | | | |
| Distribución dividendos | | | | | | | | | |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | | | | | | | | | |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | 2.134.500 | (2.017.918) | (19.557) | (97.025) | | | | | |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | | | | | | | | | |
| Pagos con instrumentos de capital | | | | | | | | | |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | | | | | | | | 152 | 152 |
| III. Saldo final al 31/12/2011 | 2.134.500 | 518.213 | (24.160) | 54.914 | (12.800) | 2.670.667 | (10.126) | 6.460 | 2.667.001 |

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|--|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 471.924 | 835.014 |
| Resultado del ejercicio | (485.021) | 54.270 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 1.029.793 | 171.659 |
| Amortización | 38.553 | 42.009 |
| Otros ajustes | 991.240 | 129.650 |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | (481.955) | 339.697 |
| Cartera de negociación | 10.121 | 100 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 3.980 | 11.546 |
| Activos financieros disponibles para la venta | (1.526.004) | (378.797) |
| Inversiones crediticias | 1.039.442 | 1.003.574 |
| Otros activos de explotación | (9.494) | (296.726) |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | 474.344 | 326.494 |
| Cartera de negociación | (7.525) | (10.386) |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 150.762 | (422.442) |
| Otros pasivos de explotación | 331.107 | 759.322 |
| Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios | (65.237) | (57.106) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (347.304) | (461.058) |
| Pagos | (488.668) | (556.816) |
| Activos materiales | (15.779) | (30.425) |
| Activos intangibles | (1.943) | (2.697) |
| Participaciones | (8.635) | (1.830) |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | (19.018) | (5.499) |
| Cartera de inversión a vencimiento | (443.293) | (516.365) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros | 141.364 | 95.758 |
| Activos materiales | 42.325 | 35.201 |
| Activos intangibles | - | - |
| Participaciones | 7.785 | - |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | 91.254 | 60.557 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Pagos | | |
| Dividendos | (371.042) | (12.800) |
| Pasivos subordinados | - | (12.800) |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | (371.042) | - |
| Cobros | | |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - |
| EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | (246.422) | 361.156 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 743.432 | 382.276 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 497.010 | 743.432 |
| Pro-memoria: | | |
| Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo | | |
| Caja | 143.452 | 152.560 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 146.068 | 375.306 |
| Otros activos financieros | 207.490 | 215.566 |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |
| Total efectivo y equivalentes al final del periodo | 497.010 | 743.432 |

Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

2. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

2.1 Introducción

Ibercaja Banco, S.A.U. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco, la Entidad o la Sociedad), es una entidad de crédito, íntegramente participada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), y constituida al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja - entidad matriz del Grupo Ibercaja- fue fundada por la Real y Excma. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873. Inició sus actividades el día 28 de mayo de 1.876, y figura inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 51, folio 31, por Real Orden de 13 de Diciembre de 1930, y en el Registro Mercantil de Zaragoza tomo 1.194, folio 23, hoja número Z-4.862, inscripción 1^a.

Tras analizar los cambios acaecidos en nuestro sistema financiero desde 2010 - y, especialmente, las modificaciones legislativas y medidas adoptadas para el reforzamiento del mismo- la Asamblea General de la Caja, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, aprobó la creación de un nuevo banco, que gira en el tráfico jurídico y económico con la denominación de Ibercaja Banco, y al que le traspasó la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera. Tras la segregación, la Caja mantiene su Obra Social y Cultural, el Monte de Piedad y el patrimonio histórico-artístico.

El ejercicio indirecto de la actividad no cambia la forma de actuar con clientes, empleados, proveedores y sociedad en general y se mantiene la denominación comercial, que continúa siendo Ibercaja. Se trata, en definitiva, de evolucionar para reforzar la competitividad en el panorama financiero español y potenciar su utilidad para la sociedad. Con estos principios y valores nació Ibercaja Banco, una entidad de crédito a través de la que la Caja realiza su actividad financiera de modo indirecto a desde el 1 de octubre de 2011.

Ibercaja Banco, tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2, y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1^a, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.es, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general que le estén permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

Como entidades de crédito, la Caja e Ibercaja Banco están supervisadas por el Banco de España y adicionalmente Ibercaja Banco por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En las cuentas anuales individuales de Ibercaja y de Ibercaja Banco, S.A.U. se explican los efectos contables que este proceso de segregación tuvo en las mencionadas cuentas individuales.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, el "Grupo" o Grupo Ibercaja Banco).

Asimismo, Ibercaja también formula cuentas anuales consolidadas del Grupo en el que es entidad dominante (Grupo Ibercaja).

En la Nota 42 se presentan los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados totales de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja Banco del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2013, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 19 de abril de 2012.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") y la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, "Circular 4/2004").

La Circular 4/2004 sobre "Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito", tiene por objeto adecuar el régimen contable de dichas entidades al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan.

Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración aplicables de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2012, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estas cuentas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas del Grupo del ejercicio 2012 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Sociedad.

2.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9 a 11, 13, 14, 16 y 18),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.13 y 35.2),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.15 y 2.16),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.20 y 21),
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 26), y

- la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 2.14 y 25.4).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

2.4 Información referida al ejercicio 2011

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anterior 2011 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

2.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2012 ni en ningún momento durante el mismo, las entidades consolidadas han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

2.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades:

| Entidad | % de Participación | |
|--|--------------------|--------|
| | 2012 | 2011 |
| Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A. | 21,09% | 20,00% |
| Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C. | 6,75% | 6,75% |

2.7 Coeficientes de Solvencia

2.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la “Circular 3/2008”) y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un informe de auto-evaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último en el Pilar III la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial”, que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, sobre Reforzamiento del Sistema Financiero requirió que las entidades de crédito contasen con un coeficiente mínimo de capital principal del 8% (obtenido como el cociente entre los recursos propios de mayor calidad, con ciertas deducciones, y los activos ponderados por riesgo). Este coeficiente debía ser del 10% si la entidad no contaba con inversores privados en su capital por un importe superior al 20% y si mantenía una dependencia de la financiación mayorista superior al 20%.

El requerimiento indicado en el párrafo anterior ha estado vigente hasta 31 de diciembre de 2012. A partir de 1 de enero de 2013, la Entidad deberá contar con un 9% de capital principal, el cual sufre modificaciones en su método de cálculo, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-Ley 24/2012, que modifica el Real Decreto-Ley 2/2011.

2.7.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Ibercaja Banco cumple holgadamente con el coeficiente mínimo de solvencia (Pilar I de Basilea) exigido por la normativa vigente (8%) y alcanza el 11,29%, como se detalla en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Recursos propios básicos | 2.026.192 | 2.461.704 |
| Recursos propios de segunda categoría | 163.027 | 691.832 |
| Total recursos propios computables del Grupo | 2.189.219 | 3.153.536 |
| Requerimientos de recursos propios | 1.551.475 | 1.779.458 |
| Superávit | 637.744 | 1.374.078 |

| | Posición del Grupo | |
|--------------------------|---------------------------|-------------|
| | 2012 | 2011 |
| Core capital | 10,40% | 10,40% |
| Tier I | 10,45% | 11,07% |
| Coeficiente de solvencia | 11,29% | 14,18% |
| Capital principal | 10,86% | 10,88% |
| Nuevo capital principal | 10,40% | - |

El capital principal al 31 de diciembre de 2012, 10,86%, es superior al mínimo aplicable al Grupo (8%).

El Grupo dispone a 1 de enero de 2013 de un capital principal del 10,40%, calculado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 24/2012, superior al mínimo aplicable al Grupo (9%).

La Comisión Europea publicó el 20 de julio de 2011 una nueva propuesta legislativa para reforzar el sistema bancario europeo, conocida como CRD IV (*Capital Requirements Directive*). Esta propuesta, una vez aprobada por el Parlamento Europeo, sustituirá a las Directivas 2006/48/CE (CRD II) y 2006/49/CE (CRD III) que, entre otros aspectos, regulan los requisitos de capital, modalidades de gobierno y supervisión aplicables a las entidades de crédito y empresas de inversión que ejerzan su actividad en alguno de los estados miembros.

Aunque inicialmente se había previsto su entrada en vigor en la Unión Europea el 1 de enero de 2013, esta fecha se ha aplazado hasta su definitiva aprobación por parte del Parlamento. Entre tanto, el Grupo Ibercaja ha analizado los impactos que la nueva regulación propone y está preparado para su adaptación.

1.7.3 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Solvencia,

- aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos,

- determina el capital necesario para cubrirlos: de manera adicional a los recursos propios mínimos mantiene un nivel acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio,
- planifica el capital a medio plazo,
- establece el objetivo de recursos propios.

La Sociedad fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

En la cuantificación de las necesidades de capital interno, el Grupo ha aplicado los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia.
- Riesgo de concentración de crédito: Se ha aplicado la opción simplificada, calculando los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España.
- Riesgo operacional: Se ha aplicado el método estándar.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se ha aplicado la opción simplificada.
- Riesgo de liquidez: El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizada la política de liquidez, los sistemas de control y los planes de contingencia.
- Otros riesgos: Las necesidades de capital asociadas a riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados con un horizonte temporal de tres años.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo estimaciones en escenarios de estrés, tales como:

- deterioro general derivado de una caída importante de la actividad económica,
- deterioro específico de sectores de la actividad económica que afecten al negocio del Grupo,
- situaciones de volatilidad y tensión en los mercados de dinero y de otros productos financieros,
- caídas significativas de las bolsas de valores,
- escenarios de crisis de liquidez.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea), de modo que el Grupo Ibercaja, al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, hará pública dicha información en su página web.

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

El Real Decreto-Ley 19/2011 modificó el Real Decreto-Ley 16/2011 y estableció que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará del 1 al 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto ha sido de aplicación a las aportaciones realizadas en 2012.

La Circular 3/2011, de 30 de diciembre, estableció la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concertaran depósitos a plazo o liquidaran cuentas a la vista con remuneraciones que excedieran determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos. El Real Decreto-Ley 24/2012 ha eliminado la obligatoriedad de realizar dichas contribuciones adicionales desde el 31 de agosto de 2012.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a Ibercaja Banco asciende a 52.323 miles de euros (diez cuotas anuales de 5.232 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisface la entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. El importe pendiente de registrar como gasto figura en el epígrafe "Resto de activos" del balance y en "Otros pasivos financieros" se registra el importe pendiente de pago en cada momento.

En el ejercicio 2012, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 49.013 miles de euros (23.988 miles de euros en el ejercicio 2011) que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2012, así como a lo largo del ejercicio, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para el coeficiente de reservas mínimas (antiguo coeficiente de caja).

En cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Banco Central Europeo, la media diaria de las reservas mínimas a mantener al 31 de diciembre de 2012 asciende a 190.651 miles de euros (423.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2011); el Grupo ha cumplido el mínimo establecido legalmente.

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reserva exigido pasó del 2% al 1%.

1.10 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo de Administración aprobó el "Manual de políticas y procedimientos de gestión del riesgo de la inversión crediticia" desarrollado por la Entidad para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.
- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.

- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Junta General de Ibercaja Banco, S.A.U. tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, que regula el Mercado Hipotecario y el Mercado de Valores. La normativa establece que el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80 por 100 de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera elegible, al 31 de diciembre de 2012 esta ratio era del 56,59% en Ibercaja Banco (45,45% al 31 de diciembre de 2011).

Las cédulas hipotecarias son valores especialmente garantizados por el emisor en las que la totalidad de la cartera de préstamos hipotecarios constituidos a su favor garantizan el cumplimiento de sus compromisos de pago.

El grado de sobrecolateralización o de respaldo de las cédulas hipotecarias es a 31 de diciembre de 2012 del 178% (220% a 31 de diciembre de 2011).

A dicha fecha, el 99% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos (99% al 31 de diciembre de 2011); de éstos el 95% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas (95% al 31 de diciembre de 2011). Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99% del total (99% al 31 de diciembre de 2011) y de éstas el 81% está referenciado al Euribor (80% al 31 de diciembre de 2011).

A continuación se adjunta la siguiente información sobre el mercado hipotecario:

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (con independencia de su nivel de LTV e incluyendo titulizaciones dadas de baja del balance):

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | Valor nominal | |
| | 2012 | 2011 |
| Total préstamos | 27.411.207 | 28.487.017 |
| Participaciones hipotecarias emitidas | 2.568.936 | 2.819.899 |
| De los que: préstamos mantenidos en balance | 2.452.387 | 2.684.151 |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos | 2.910.235 | 3.133.467 |
| De los que: préstamos mantenidos en balance | 2.861.098 | 3.078.887 |
| Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas | - | - |
| Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | 21.932.036 | 22.533.651 |
| Préstamos no elegibles | 6.620.332 | 6.888.731 |
| Cumplen requisitos para ser elegibles, excepto límite del art. 5.1 del RD 716/2009 | 5.525.687 | 5.868.259 |
| Resto | 1.094.645 | 1.020.472 |
| Préstamos elegibles | 15.311.704 | 15.644.920 |
| Importes no computables | 16.268 | 13.728 |
| Importes computables | 15.295.436 | 15.631.192 |
| Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios | - | - |
| Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias | 15.295.436 | 15.631.192 |

En la Nota 3.1.4 se indica el valor contable de los préstamos con garantía hipotecaria y su conciliación con la información del mercado hipotecario.

- Información sobre los préstamos y créditos hipotecarios elegibles:

| | Miles de euros | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|-------------------|
| | 2012 | | | | |
| | Riesgo sobre la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) | | | | Total |
| | Inferior al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60 % e inferior o igual al 80 % | Superior al 80% | |
| Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | | | | | 15.311.704 |
| Sobre vivienda | 2.455.676 | 4.444.028 | 7.344.103 | 5.939 | 14.249.746 |
| Sobre el resto de bienes | 406.813 | 564.609 | | 90.536 | 1.061.958 |

| | Miles de euros | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|-------------------|
| | 2011 | | | | |
| | Riesgo sobre la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) | | | | Total |
| | Inferior al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60 % e inferior o igual al 80 % | Superior al 80% | |
| Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | | | | | 15.644.920 |
| Sobre vivienda | 2.493.604 | 4.371.050 | 7.639.669 | 12.947 | 14.517.270 |
| Sobre el resto de bienes | 389.634 | 629.812 | | 108.204 | 1.127.650 |

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe desglosado de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---------------------------------|---|---------------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | De los que: Préstamos elegibles | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | De los que: Préstamos elegibles |
| Total | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Origen de las operaciones | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Originadas por la entidad | 21.214.323 | 14.618.040 | 21.759.714 | 14.894.917 |
| Subrogadas de otras entidades | 717.713 | 693.664 | 773.937 | 750.003 |
| Moneda | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Euro | 21.927.544 | 15.311.704 | 22.528.280 | 15.644.920 |
| Resto de monedas | 4.492 | - | 5.371 | - |
| Situación en el pago | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Normalidad de pago | 20.586.268 | 15.035.571 | 21.635.945 | 15.484.067 |
| Otras situaciones | 1.345.768 | 276.133 | 897.706 | 160.853 |
| Vencimiento medio residual | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Hasta diez años | 3.257.408 | 1.127.925 | 3.153.258 | 1.049.196 |
| Más de diez años y hasta veinte años | 4.640.518 | 3.442.722 | 4.671.817 | 3.429.487 |
| Más de veinte años y hasta treinta años | 9.337.829 | 7.251.307 | 9.736.189 | 7.519.592 |
| Más de treinta años | 4.696.281 | 3.489.750 | 4.972.387 | 3.646.645 |
| Tipo de interés | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Fijo | 152.532 | 43.125 | 120.055 | 46.303 |
| Variable | 20.921.839 | 14.734.419 | 21.137.369 | 14.821.010 |
| Mixto | 857.665 | 534.160 | 1.276.227 | 777.607 |
| Titulares | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Personas jurídicas y personas físicas empresarios | 5.977.962 | 2.358.218 | 6.468.627 | 2.766.957 |
| <i>Del que: promociones inmobiliarias</i> | 3.724.819 | 1.387.972 | 4.157.639 | 1.776.809 |
| Resto de personas físicas e Institución sin fines de lucro al servicio de los hogares | 15.954.074 | 12.953.486 | 16.065.024 | 12.877.963 |
| Tipo de garantía | 21.932.036 | 15.311.704 | 22.533.651 | 15.644.920 |
| Activos/edificios terminados | 19.369.368 | 14.856.951 | 19.841.222 | 15.048.281 |
| Residenciales | 18.114.810 | 14.153.341 | 18.548.361 | 14.313.816 |
| <i>De los que: Viviendas de protección oficial</i> | 1.803.335 | 1.679.330 | 1.710.245 | 1.600.887 |
| Comerciales | 501.196 | 292.268 | 493.746 | 293.774 |
| Restantes | 753.362 | 411.342 | 799.115 | 440.691 |
| Activos/edificios en construcción | 731.376 | 170.961 | 777.756 | 278.784 |
| Residenciales | 718.441 | 165.674 | 760.376 | 273.536 |
| <i>De los que: Viviendas de protección oficial</i> | 47.914 | 20.486 | 142.685 | 62.450 |
| Comerciales | 4.234 | 803 | 4.884 | 1.667 |
| Restantes | 8.701 | 4.484 | 12.496 | 3.581 |
| Terrenos | 1.831.292 | 283.792 | 1.914.673 | 317.855 |
| Urbanizados | 1.372.319 | 44.141 | 1.439.328 | 51.111 |
| Resto | 458.973 | 239.651 | 475.345 | 266.744 |

- Valor nominal de cédulas emitidas por la Entidad:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | Valor nominal | |
| | 2012 | 2011 |
| Cédulas hipotecarias (Nota 19.3 y 19.4) | 8.655.000 | 7.105.000 |
| Cédulas hipotecarias singulares | 3.950.000 | 4.700.000 |
| Cédulas hipotecarias octubre 2009 | 225.000 | 225.000 |
| Cédulas hipotecarias noviembre 2009 | 500.000 | 500.000 |
| Cédulas hipotecarias enero 2010 | 50.000 | 50.000 |
| Cédulas hipotecarias abril 2010 | 500.000 | 500.000 |
| Cédulas hipotecarias abril-II 2010 | 100.000 | 100.000 |
| Cédulas hipotecarias marzo 2011 | 30.000 | 30.000 |
| Cédulas hipotecarias diciembre 2011 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| Cédulas hipotecarias marzo 2012 | 750.000 | - |
| Cédulas hipotecarias marzo-II 2012 | 750.000 | - |
| Cédulas hipotecarias septiembre 2012 | 800.000 | - |

- Información sobre el vencimiento residual de títulos del mercado hipotecario:

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|--------------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Importe | Vto. Residual medio (meses) | Importe | Vto. Residual medio (meses) |
| Bonos hipotecarios emitidos vivos | | | | |
| Cédulas hipotecarias emitidas | 8.655.000 | - | 7.105.000 | - |
| <i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i> | 3.300.000 | - | 1.000.000 | - |
| Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda. Resto de emisiones | 4.705.000 | - | 2.405.000 | - |
| Vencimiento residual hasta un año | 275.000 | - | - | - |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 500.000 | - | 275.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 500.000 | - | 500.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 780.000 | - | 530.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 2.650.000 | - | 1.100.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | - | - |
| Depósitos | 3.950.000 | - | 4.700.000 | - |
| Vencimiento residual hasta un año | 448.387 | - | 750.000 | - |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 319.513 | - | 448.387 | - |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 478.205 | - | 319.512 | - |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 850.000 | - | 828.205 | - |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 1.148.767 | - | 1.648.767 | - |
| Vencimiento residual mayor de diez años | 705.128 | - | 705.129 | - |
| Participaciones hipotecarias emitidas | 2.452.387 | 127 | 2.684.151 | 132 |
| Resto de emisiones | 2.452.387 | 127 | 2.684.151 | 132 |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos | 2.861.098 | 148 | 3.078.887 | 165 |
| Resto de emisiones | 2.861.098 | 148 | 3.078.887 | 165 |

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. La Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles):

| | Miles de euros | | | |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles |
| Saldo inicial | 15.644.920 | 6.888.731 | 15.653.478 | 7.181.610 |
| Bajas en el periodo | 1.092.109 | 783.128 | 939.605 | 1.089.008 |
| Cancelaciones a vencimiento | 10.813 | 11.465 | 10.241 | 38.736 |
| Cancelaciones anticipadas | 127.329 | 66.086 | 147.482 | 65.325 |
| Subrogaciones por otras entidades | 384 | 23 | 4.957 | 755 |
| Vencimientos y otros | 953.583 | 705.554 | 776.925 | 984.192 |
| Altas en el periodo | 758.893 | 514.729 | 931.047 | 796.129 |
| Originadas por la entidad | 757.981 | 514.729 | 927.691 | 794.967 |
| Subrogaciones de otras entidades | 912 | - | 3.356 | 1.162 |
| Saldo final | 15.311.704 | 6.620.332 | 15.644.920 | 6.888.731 |

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Total | 173.780 | 243.131 |
| – Potencialmente elegibles | 85.634 | 114.793 |
| – No elegibles | 88.146 | 128.338 |

1.11 Proceso de saneamiento y reestructuración del sector financiero

1.11.1 Nueva normativa aplicable sobre saneamiento de activos inmobiliarios

Con el objetivo de fortalecer la confianza en el sector financiero español, durante el ejercicio 2012 se han publicado normas que suponen un incremento significativo de las provisiones por deterioro de los activos inmobiliarios y de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria de las entidades financieras españolas. En particular:

-Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

-Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Los requerimientos derivados de estas normas se han trasladado al Anejo IX de la Circular 4/2004, de Banco de España. La aplicación de la nueva normativa ha supuesto el registro de pérdidas por deterioro en inversión crediticia de 967.895 miles de euros (Nota 10.6) y de 276.458 miles de euros por activos inmobiliarios adjudicados; estos últimos se han registrado en los epígrafes de la cuenta de resultados "Pérdidas por deterioro del resto de activos" (116.657 miles de euros; Nota 37) y Pérdidas de activos no corrientes en venta (159.801 miles de euros; Nota 39).

Las pérdidas por deterioro indicadas, cuyo total asciende a 1.244.353 miles de euros, suponen la dotación íntegra en el presente ejercicio de las obligaciones previstas en los citados Reales Decretos y tienen carácter extraordinario y no recurrente.

Las citadas pérdidas por deterioro de inversión crediticia incluyen 614.069 miles de euros para créditos clasificados en situación normal. Dichas provisiones sólo pueden ser utilizadas para la constitución de coberturas específicas que resulten necesarias como consecuencia de la reclasificación posterior como activos dudosos o subestándar de cualesquiera de dichas financiaciones en situación normal o de la adjudicación o recepción de activos en pago de dichas deudas. No obstante, la norma prevé que dichas provisiones puedan destinarse a la cobertura de otros activos, en la medida en que las mismas no se hayan aplicado totalmente a la finalidad anteriormente descrita en diciembre de 2013, y de acuerdo con las pautas que establezca el Banco de España en dicha fecha.

1.11.2 Traspaso de los activos inmobiliarios a Sociedades de Gestión de Activos

Las Entidades que vayan a recibir ayudas públicas tienen que traspasar una parte significativa de los activos adjudicados, financiación y participaciones en empresas destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Las entidades de crédito que no han recibido ayudas públicas, como Ibercaja Banco, han debido traspasar los activos inmobiliarios adjudicados procedentes de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a Sociedades de Gestión de Activos antes del 31 de diciembre de 2012, requisito que ha sido cumplimentado por la Entidad.

La Entidad se ha adherido al acuerdo de inversión que regula su participación en la SAREB, según hecho relevante de fecha 18 de diciembre de 2012. La Entidad ha realizado una aportación inicial de 14 millones en forma de capital y 42 millones de euros mediante suscripción de deuda subordinada, existiendo un compromiso adicional máximo de suscripción de capital de 4 millones de euros y deuda subordinada de 12 millones de euros.

1.11.3 Identificación y cobertura de las posibles necesidades de capital de las entidades bancarias españolas

En el mes de junio de 2012 se realizó la petición oficial de ayuda financiera por parte del Estado Español a la Unión Europea para la recapitalización del sector financiero español y en el mes de julio se aprobó el Memorándum de Entendimiento asociado a las condiciones de esta ayuda financiera.

En dichas fechas se inició un proceso de evaluación independiente sobre posibles necesidades de capital de las entidades bancarias españolas. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se hicieron públicos los resultados de esta evaluación, según la cual Ibercaja Banco tendría un superávit de capital en el escenario base de 389 millones de euros, existiendo unas necesidades de capital de 226 millones en el escenario adverso, muy inferiores al 2% de los Activos Ponderados por Riesgo, que han sido cubiertas en su totalidad al 31 de diciembre de 2012 sin necesidad de ningún tipo de ayuda pública.

1.11.4 Procesos de integración

Con fecha 29 de mayo de 2012, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco aprobó el acuerdo de integración con Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A., la cual se llevaría a cabo mediante la segregación de sus patrimonios a una entidad de nueva creación (Ibercaja Banco, S.A.). No obstante, con fecha 9 de octubre de 2012, el socio único de Ibercaja Banco, S.A.U., la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, decidió no aprobar la segregación de activos y pasivos de Ibercaja Banco, S.A.U. a favor de Ibercaja Banco, S.A., por lo que el acuerdo de integración ha quedado sin efecto.

Por otro lado, con fecha 29 de noviembre de 2012, Ibercaja Banco remitió a la CNMV un hecho relevante en el que informaba de que Ibercaja Banco, S.A.U. y Banco Grupo Cajatres, S.A. han firmado un protocolo para la futura integración de ambas entidades mediante un proceso de adquisición de Banco Grupo Cajatres, S.A. por Ibercaja Banco, S.A.U. La integración está condicionada a la aprobación de las ayudas y condiciones necesarias para recibirlas por parte de las autoridades españolas y comunitarias y a la adopción por parte del Banco Grupo Cajatres de las medidas exigidas y recogidas en el protocolo de integración.

1.12 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que les afecte de manera significativa.

1.13 Cambios en los criterios y estimaciones contables

1.13.1 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2012, se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el período anterior. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

Las normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2012 son las siguientes:

- NIIF 7 (modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar – Transferencias de activos financieros" Esta modificación no supone cambios significativos respecto a la información que el Grupo desglosa sobre dichas transferencias en las cuentas anuales, dadas las características de sus operaciones.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros".
- NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido: recuperación de los activos subyacentes".
- NIC 19 (Modificación) "Retribución a los empleados".
- NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados".
- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".
- NIIF 9 "Instrumentos financieros".
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados".
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos".
- NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades".
- NIIF 13 "Valoración a valor razonable".

1.13.2 Cambios en las estimaciones contables

El único cambio significativo es el relacionado con la normativa reguladora de las provisiones para activos inmobiliarios (inversión crediticia y adjudicados) que se han comentado en la Nota 1.11.1 anterior.

1.14 Calificaciones crediticias otorgadas

| Entidad | Fecha | | Corto plazo | | Largo plazo | | Perspectiva | |
|----------------|-----------|-----------|-------------|------|-------------|------|-------------|-------------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Standard&Poors | Noviembre | Diciembre | B | A-2 | BB+ | BBB+ | Negativa | En revisión |
| Moody's | Octubre | Diciembre | NP | P-2 | Ba2 | Baa1 | En revisión | En revisión |

Las calificaciones crediticias referidas corresponden a Ibercaja Banco, S.A.U.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

2.1.1 *Entidades dependientes*

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la entidad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa vigente. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas por este método y que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- el patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe “Intereses minoritarios” del balance consolidado,
- los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el epígrafe “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

1. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2.

2.1.2 *Entidades multigrupo*

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

El Grupo ha optado por valorar estas participaciones por el “método de la participación” (Nota 2.1.3.), por entender que la imagen fiel del Grupo se refleja de una forma más adecuada.

En la Nota 14.2 se presenta un detalle del efecto que habría tenido sobre las principales partidas y márgenes, del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente, el haber aplicado a estas participaciones el método de integración proporcional.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 *Entidades asociadas*

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se supone cuando se ostenta una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la normativa vigente.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso se registraría una provisión para responsabilidades dentro del epígrafe “Provisiones” del pasivo del balance.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control (Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierra teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
 - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
 - **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para contabilizarse de manera separada y no es posible determinar con fiabilidad el valor del derivado implícito que contienen.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos (o cargas) devengados del instrumento financiero se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El resto de variaciones producidas en dicho valor razonable se registra con contrapartida en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y que se liquidan mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, desde su adquisición y en cualquier fecha posterior, con la positiva intención y la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento. Hay capacidad financiera cuando se tienen recursos disponibles para financiar las inversiones hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no negociados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

3. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En términos generales, es intención de las entidades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, entidades multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" o en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" cuando se trate de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas.

Una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, de acuerdo a las situaciones previstas en la normativa vigente.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.18.

2.3 Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El Grupo designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican los instrumentos cubiertos y los de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Grupo analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mismos, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

| | Contravalor en miles de euros | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Activos | Pasivos / Patrimonio Neto | Activos | Pasivos / Patrimonio Neto |
| Desglose por tipo de cartera | | | | |
| Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio | 34.956 | (4.344) | 48.300 | 4. (3.912) |
| Inversiones crediticias/Pasivos a coste amortizado | 42.899 | 30.394 | 42.106 | 72.309 |
| Resto | 152 | 1.054 | 207 | 1.106 |
| | 78.007 | 27.104 | 90.613 | 69.503 |
| Desglose por tipo de moneda | | | | |
| Dólares USA | 49.519 | 27.951 | 46.301 | 30.946 |
| Libras esterlinas | 9.948 | (118) | 13.955 | 13.484 |
| Francos suizos | 13.688 | (351) | 24.300 | 19.443 |
| Yenes japoneses | 2.306 | 44 | 3.693 | 3.543 |
| Resto | 2.546 | (422) | 2.364 | 2.087 |
| | 78.007 | 27.104 | 90.613 | 69.503 |

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.4.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultados de las operaciones financieras (neto)" sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de capital en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

No existe ningún importe registrado en el citado epígrafe al 31 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011 ya que los instrumentos de capital en moneda extranjera se han cubierto del riesgo de tipo de cambio mediante coberturas de valor razonable utilizando depósitos interbancarios como instrumentos de cobertura, lo que permite registrar en resultados los cambios de valor debidos a variaciones en el tipo de cambio.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance consolidado con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con la normativa vigente.

En la Nota 27.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en el Grupo al cierre del ejercicio.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos, créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis específico de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco;
- d) cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o

f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

- i) cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presente una estructura financiera inadecuada, o
- ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.

g) para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal o intereses con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance consolidado por haberse considerado fallido.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte del Grupo sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, el Grupo considera como "subestándar" por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Posteriormente, los flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español. El impacto en la cuenta de resultados de la provisión asociada a estas pérdidas está regulado por la Circular 4/2004, pudiendo disponerse de la provisión constituida a medida que se materializan las pérdidas identificadas específicamente.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explica en la Nota 2.8.2.), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Grupo son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. El Grupo considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían valores que, cumpliendo simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado, no estuviesen deteriorados.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- Que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- Que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- Que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del contrato sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe “Inversiones Crediticias” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien son del arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

En la Nota 27.7.2 se detalla información sobre estos arrendamientos.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por las sociedades consolidadas no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 27.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser su patrimonio propiedad de terceros. Las comisiones devengadas por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.13 Gastos de personal

2.13.1 Retribuciones post-empleo, fallecimiento e invalidez

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando el Grupo realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar aportaciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores serán considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La segregación de la actividad financiera por parte de Ibercaja a Ibercaja Banco, S.A.U. que se describe en la Nota 1.1 no ha supuesto la modificación de los derechos preeexistentes para los empleados.

En este sentido, de acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 los compromisos no comprendidos en el citado Plan de Pensiones están cubiertos por fondos internos registrados contablemente en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" y por distintas pólizas de seguros (básicamente con Ibercaja Vida, S.A.).

El Grupo registra en el epígrafe del pasivo "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos - Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "Coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida, con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo,
- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y
- no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Se consideran "Ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

La estimación de las diferencias referidas al Plan de pensiones y a las Pólizas de seguro anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 por desviaciones actuariales producidas se registran en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas".

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2012 y 2011 se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias por una cantidad igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

Este importe no se elimina en el proceso de consolidación porque la prima es abonada por el Grupo al Plan de Pensiones, que a efectos de consolidación es un tercero, y es el Plan de Pensiones el que asegura las contingencias con Ibercaja Vida, S.A.

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones

En ejercicios anteriores el Grupo ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2012 y 2011 existen fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todos los costes por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes correspondientes a estos conceptos al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 ascendían a 885 y 1.407 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" a dichas fechas (Nota 35).

2.13.3 Indemnizaciones por cese

El Grupo está obligado a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si el Grupo interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13.4 Otros beneficios sociales

La Sociedad tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el convenio colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

En general, los empleados con contrato indefinido en activo y una vez superado el periodo de prueba, tienen derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades. La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del Euribor a un año.
- Préstamo de atenciones varias: el importe máximo a financiar será el 25% de la retribución salarial anual. La duración máxima es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el Euribor a un año.
- Anticipo de nómina: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrá solicitar hasta nueve mensualidades sin interés que se amortizarán mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 25).

Tal como se indica en la Nota 25, Ibercaja Banco pertenece a un Grupo Fiscal, cuya matriz es Ibercaja, de acuerdo con el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Existe una diferencia temporal si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 25 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para la práctica totalidad de las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en entidades multigrupo, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15 Activos materiales

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio comprende aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada, y
- 5.
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.
- 6.

7. A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

8.

9. La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

10.

11. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe "Amortización - Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

12.

| | Años de vida útil estimada |
|--|----------------------------|
| Edificios de uso propio | 50 a 100 |
| Mobiliario | 6 a 12,5 |
| Instalaciones | 5 a 16,6 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 4 a 8 |

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

13.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

14.

15. Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

16.

2.15.2 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

2.15.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, se clasifican como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, y como mínimo las establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

2.16.1 Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos que no estuviesen registrados previamente por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Sólo existe fondo de comercio en entidades asociadas, que se presenta formando parte del valor de la participación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España).

Al cierre del ejercicio, si existen indicios de deterioro de la inversión en la entidad asociada, se estima su importe recuperable y se determina si dicha inversión ha sufrido un deterioro. Las pérdidas por deterioro registradas en las entidades asociadas pueden ser objeto de reversión posterior.

2.16.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. El Grupo no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su dotación anual se calcula en función de los años de vida útil inicialmente estimada, con carácter general de 3 a 5 años.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
^{17.}
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
^{18.}
- prevén consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto, en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada “Otras cargas de explotación” en el periodo en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan (en proceso de producción, construcción o desarrollo), sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, y como mínimo, las establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.18 Activos no corrientes en venta

El epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance consolidado recoge las partidas cuyo valor en libros se pretende recuperar fundamentalmente a través de su enajenación, siendo su venta altamente probable, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o entidades multigrupo que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que se haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversión inmobiliaria o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Posteriormente, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe referido anteriormente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19 Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su conocimiento. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas son: primas no consumidas, prestaciones, seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, participación en beneficios y extornos.

La corrección de asimetrías contables se aplica a las operaciones de seguros que:

- Se encuentran inmunizadas financieramente,
- refieren su valor de rescate al valor de los activos asignados de forma específica,
- prevén una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada,
- se caracterizan porque el tomador asume el riesgo de inversión.

La corrección consiste en reconocer simétricamente las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de "Activos financieros disponibles para la venta" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida que se presenta en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance consolidado.

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores, que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, se presentan en el balance consolidado en el epígrafe "Activos por reaseguros" (Nota 15).

2.20 Provisiones y pasivos contingentes

19.

20. Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas sus respectivos Administradores diferían entre:

21.

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa vigente.

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.21 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades. El resultado de una combinación de negocios es la obtención del control sobre una o más entidades a través del método de compra.

El método de compra trata las combinaciones de negocios desde el punto de vista del adquiriente, que debe reconocer los activos y pasivos adquiridos y los pasivos contingentes asumidos según su valor razonable.

2.22 Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

De acuerdo con las opciones establecidas en el apartado 81 de la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte un estado que muestra los componentes del resultado consolidado (“Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”) y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes de los restantes ingresos y gastos del ejercicio (“Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”).

En el “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado” se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- f) El resultado consolidado del ejercicio.
- g) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- h) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- i) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- j) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- e) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- f) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- g) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- h) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

2.23 Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el “Estado total de cambios en el patrimonio neto” se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- d) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- e) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- f) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2.24 Estados de flujos de efectivo consolidados

En el “Estado de flujos de efectivo consolidado”, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” del balance consolidado (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” (los saldos deudores) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance consolidado (Notas 6 y 19.1).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance consolidado (Nota 10.2). Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance consolidado (Nota 19.1).

4. Gestión del Riesgo

La solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos constituyen los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión de riesgos del Grupo.

Por su nivel de exposición, el riesgo de crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos del Grupo, si bien la gestión de riesgos contempla igualmente el Riesgo de contraparte, de concentración, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la matriz como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Para establecer las mencionadas directrices, los Órganos de Gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del Riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del Riesgo: La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en el Grupo es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Entidad.

Entre los principios que ordenan la gestión de riesgos del Grupo figuran los siguientes: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos del Grupo persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y el mayor nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos del Grupo se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

3.5 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

4.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial del Grupo, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidos.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad y las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo del Grupo.

4.1.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, el Grupo establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.

- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento del cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para el Grupo por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

El Grupo dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

4.1.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

El Grupo establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

4.1.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia, los activos de renta fija y los riesgos contingentes del Grupo que no son dudosos ni han deteriorado su valor y que están sujetos a provisión genérica de insolvencias es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Sin riesgo apreciable | 10.780.372 | 8.442.935 |
| Riesgo bajo | 20.499.975 | 21.262.117 |
| Riesgo medio-bajo | 2.957.276 | 4.713.566 |
| Riesgo medio | 3.964.550 | 4.641.920 |
| Riesgo medio-alto | 1.641.615 | 387.382 |
| Riesgo alto | 155.542 | 162.169 |
| | 39.999.330 | 39.610.089 |

En el ejercicio 2012, y de acuerdo a la Circular 2/2012, se ha procedido a reclasificar riesgos de nivel medio-bajo y medio a medio-alto, relacionados con la financiación inmobiliaria.

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, se detallan los sectores de actividad más relevantes referidos a la inversión crediticia (Nota 10), según la finalidad de la operación:

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Sector Público | 653.838 | 547.849 |
| Entidades de Crédito | 1.054.598 | 795.945 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 3.511.234 | 4.090.623 |
| Resto actividades productivas | 4.257.234 | 4.927.912 |
| Adquisición y rehabilitación de vivienda | 21.263.383 | 21.920.480 |
| Consumo y otros a familias | 981.995 | 1.089.500 |
| Otros sectores sin clasificar | 458.780 | 467.343 |
| | 32.181.062 | 33.839.652 |

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, la inversión crediticia (Nota 10) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Garantías hipotecarias | 26.752.551 | 27.833.355 |
| Garantías pignoráticas activos financieros | 6.653 | 7.562 |
| Garantías de firma de Sector Público y Entidades de Crédito | 32.541 | 50.455 |
| Garantía de Deuda del Estado | 54.859 | 443.987 |
| | 26.846.604 | 28.335.359 |

A diciembre de 2012, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria del Grupo Ibercaja era del 59,86% (61,3% a diciembre de 2011).

La clasificación de la inversión crediticia (Nota 10) y de los activos de renta fija disponibles para la venta (Nota 9) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y aquellos en los que se han considerado otros factores distintos, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por morosidad del cliente | 1.361.609 | 1.240.346 |
| Por otras razones | 359.223 | 152.092 |
| | 1.720.832 | 1.392.438 |

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.8.

Como norma general no existen activos financieros morosos que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 10.5 de la memoria consolidada, se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 3 meses.

4.1.5 Información relativa a concentración de riesgos, refinanciaciones y reestructuraciones

4.1.5.1 Información sobre concentración de riesgos

A continuación se ofrece un detalle del valor en libros de la distribución del crédito a la clientela por sujeto y actividad:

| | Total | Del que: garantía inmob. | Del que: resto de garantías reales | Miles de euros | | | | |
|--|-------------------|--------------------------------|---|-------------------------------|--|--|--|-----------------|
| | | | | Crédito con garantía real. | | Loan to value | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Sup. al 40 % e inferior o igual al 60% | Sup. al 60 % e inferior o igual al 80% | Sup. al 80% e inferior o igual al 100% | Sup. al 100% |
| Administraciones Públicas | 581.632 | 64.617 | - | 17.430 | 21.930 | 24.832 | 425 | - |
| Otras instituciones financieras | 56.907 | 231 | - | 3 | 228 | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 7.002.470 | 4.551.418 | 11.118 | 824.125 | 1.029.836 | 1.859.876 | 588.365 | 260.334 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 2.762.463 | 2.678.086 | 125 | 246.084 | 466.136 | 1.297.524 | 471.916 | 196.551 |
| Construcción de obra civil | 29.493 | 613 | - | 334 | 279 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 4.210.514 | 1.872.719 | 10.993 | 577.707 | 563.421 | 562.352 | 116.449 | 63.783 |
| Grandes empresas | 1.181.307 | 165.518 | 4 | 67.795 | 43.129 | 45.518 | 2.770 | 6.310 |
| Pymes y empresarios individuales | 3.029.207 | 1.707.201 | 10.989 | 509.912 | 520.292 | 516.834 | 113.679 | 57.473 |
| Resto de hogares e instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares | 22.462.950 | 21.433.599 | 5.163 | 3.713.175 | 6.279.940 | 9.181.777 | 2.085.571 | 178.299 |
| Viviendas | 20.824.741 | 20.540.415 | 1.345 | 3.342.352 | 6.005.927 | 8.990.862 | 2.041.078 | 161.541 |
| Consumo | 422.875 | 97.778 | 2.200 | 60.194 | 21.726 | 15.157 | 1.863 | 1.038 |
| Otros fines | 1.215.334 | 795.406 | 1.618 | 310.629 | 252.287 | 175.758 | 42.630 | 15.720 |
| Subtotal | 30.103.959 | 26.049.865 | 16.281 | 4.554.733 | 7.331.934 | 11.066.485 | 2.674.361 | 438.633 |
| Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones | 614.069 | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 29.489.890 | - | - | - | - | - | - | - |
| Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinaciadas y reestructuradas | 4.646.378 | 4.125.016 | 672 | 568.631 | 794.323 | 1.799.709 | 748.229 | 214.796 |

Seguidamente se detalla el valor en libros de los riesgos clasificados por actividad y área geográfica (*) :

- Actividad total:

| | España | Resto de la UE | América | Resto del mundo | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|---------------|--------------------|-------------------|--|
| | | | | | Total | |
| Entidades de crédito | 2.279.327 | 765.250 | 38.603 | 519 | 3.083.699 | |
| Administraciones Públicas | 7.985.427 | 692.853 | - | - | 8.678.280 | |
| Administración Central | 7.391.459 | 692.853 | - | - | 8.084.312 | |
| Resto | 593.968 | - | - | - | 593.968 | |
| Otras instituciones financieras | 1.038.553 | 24.336 | - | - | 1.062.889 | |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 7.742.317 | 98.625 | 16.052 | 2.740 | 7.859.734 | |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 2.898.871 | - | - | - | 2.898.871 | |
| Construcción de obra civil | 29.534 | - | - | - | 29.534 | |
| Resto de finalidades | 4.813.912 | 98.625 | 16.052 | 2.740 | 4.931.329 | |
| Grandes empresas | 1.146.129 | 70.215 | 13.646 | - | 1.229.990 | |
| Pymes y empresarios individuales | 3.667.783 | 28.410 | 2.406 | 2.740 | 3.701.339 | |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 22.460.204 | 53.420 | 7.736 | 26.521 | 22.547.881 | |
| Viviendas | 20.749.102 | 52.621 | 7.218 | 25.014 | 20.833.955 | |
| Consumo | 421.914 | 395 | 489 | 76 | 422.874 | |
| Otros fines | 1.289.188 | 404 | 29 | 1.431 | 1.291.052 | |
| Subtotal | 41.505.828 | 1.634.484 | 62.391 | 29.780 | 43.232.483 | |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones | | | | | 614.069 | |
| Total | | | | | 42.618.414 | |

(*) Incluye depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes.

- Actividad en España:

| | Miles de euros | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Aragón | Madrid | Cataluña | Comun. Valenc. | Castilla La Mancha | Andalucía | La Rioja | Resto | Total |
| Entidades de crédito | 1.249.394 | 694.972 | 148.785 | 23.484 | 11.306 | 34.312 | 1.241 | 115.833 | 2.279.327 |
| Administraciones Públicas | 149.484 | 152.310 | 22.594 | 115.234 | 16.054 | 3.581 | 62.255 | 72.456 | 7.985.427 |
| Administración Central | - | - | - | - | - | - | - | - | 7.391.459 |
| Resto | 149.484 | 152.310 | 22.594 | 115.234 | 16.054 | 3.581 | 62.255 | 72.456 | 593.968 |
| Otras instituciones financieras | 506.388 | 506.774 | 502 | 6.890 | 27 | 2 | 860 | 17.110 | 1.038.553 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 2.561.936 | 1.918.662 | 820.718 | 449.960 | 512.868 | 546.380 | 210.259 | 721.534 | 7.742.317 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 641.297 | 750.521 | 209.691 | 148.150 | 295.767 | 350.710 | 144.183 | 358.552 | 2.898.871 |
| Construcción de obra civil | 2.250 | 26.056 | 213 | 137 | 115 | 167 | 410 | 186 | 29.534 |
| Resto de finalidades | 1.918.389 | 1.142.085 | 610.814 | 301.673 | 216.986 | 195.503 | 65.666 | 362.796 | 4.813.912 |
| Grandes empresas | 259.842 | 300.968 | 269.313 | 84.304 | 31.039 | 38.313 | 49.736 | 112.614 | 1.146.129 |
| Pymes y empresarios individuales | 1.658.547 | 841.117 | 341.501 | 217.369 | 185.947 | 157.190 | 15.930 | 250.182 | 3.667.783 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 5.075.616 | 6.362.159 | 2.400.767 | 2.400.375 | 1.748.123 | 1.435.056 | 887.137 | 2.150.971 | 22.460.204 |
| Viviendas | 4.342.719 | 5.992.799 | 2.251.193 | 2.277.462 | 1.637.346 | 1.372.032 | 810.207 | 2.065.344 | 20.749.102 |
| Consumo | 153.247 | 104.967 | 41.739 | 32.155 | 33.693 | 11.253 | 21.600 | 23.260 | 421.914 |
| Otros fines | 579.650 | 264.393 | 107.835 | 90.758 | 77.084 | 51.771 | 55.330 | 62.367 | 1.289.188 |
| Subtotal | 9.542.818 | 9.634.877 | 3.393.366 | 2.995.943 | 2.288.378 | 2.019.331 | 1.161.752 | 3.077.904 | 41.505.828 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones | | | | | | | | | 614.069 |
| Total | | | | | | | | | 40.891.759 |

4.1.5.2 Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

El Grupo ha definido las políticas de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito encaminadas a:

- Garantizar la viabilidad económica de los acreditados y las operaciones (concesión de carencia, aumento de plazo, etc).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad mediante la aportación de garantías eficaces adicionales y revisión de las ya existentes.

Previamente a su refinanciación, reestructuración o renegociación, las operaciones deben cumplir los siguientes requisitos:

- Análisis de su viabilidad en base a la existencia de voluntad y capacidad de pago del cliente que, aunque deteriorada respecto a la inicial, debe existir con las nuevas condiciones.
- Readecuación de las cuotas a la capacidad real de pago del cliente, tras un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado que la soporte.
- Valoración del historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación.
- Valoración de la eficacia de las garantías existentes y las nuevas a aportar. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc) que cubran plenamente el riesgo garantizado.
- En ningún caso se admite la refinanciación de operaciones con incidencias de pago en otras entidades financieras, salvo que sus importes tengan un peso residual con respecto al límite de la nueva operación y siempre que sea condición necesaria para resolver una situación problemática en el Grupo.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de estas operaciones, detectando el potencial riesgo de incumplimiento y reconociendo las cantidades que se estimen irrecuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, reestructuradas, renovadas o renegociadas.

En el año 2012, Ibercaja se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual regulado en el Real Decreto 6/2012.

Se detallan a continuación los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|---|---------------|---------------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| | Normal | | | | | |
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto |
| Administraciones públicas | 18 | 26.453 | - | - | 6 | 61.860 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 3.499 | 1.870.209 | 107 | 141.960 | 4.225 | 340.799 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 947 | 1.370.130 | 50 | 117.385 | 156 | 25.236 |
| Resto de personas físicas | 15.302 | 1.200.553 | 262 | 19.108 | 7.307 | 62.416 |
| Total | 18.819 | 3.097.215 | 369 | 161.068 | 11.538 | 465.075 |

| | Miles de euros | | | | | |
|--|---|---------------|---------------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| | Subestándar | | | | | |
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 108 | 404.028 | 14 | 59.457 | 25 | 57.828 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 86 | 386.899 | 13 | 59.457 | 8 | 17.446 |
| Resto de personas físicas | - | - | - | - | - | - |
| Total | 108 | 404.028 | 14 | 59.457 | 25 | 57.828 |
| | | | | | | 212.039 |

| | Miles de euros | | | | | |
|--|---|---------------|---------------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| | Dudosos | | | | | |
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 712 | 603.715 | 119 | 105.643 | 890 | 102.369 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 382 | 538.955 | 61 | 98.725 | 296 | 69.363 |
| Resto de personas físicas | 1.562 | 137.531 | 145 | 6.117 | 759 | 5.878 |
| Total | 2.274 | 741.246 | 264 | 111.760 | 1.649 | 108.247 |
| | | | | | | 347.506 |

Seguidamente se adjunta el resumen de la información incluida en los tres cuadros anteriores:

| | Miles de euros | | |
|--|-----------------------|---------------|----------------------|
| | Total | | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Cobertura específica |
| Administraciones públicas | 24 | 88.313 | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 9.699 | 3.686.008 | 536.888 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 1.999 | 2.683.596 | 492.589 |
| Resto de personas físicas | 25.337 | 1.431.603 | 22.657 |
| Total | 35.060 | 5.205.924 | 559.545 |

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que han sido clasificadas como dudosas durante el ejercicio:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| Administraciones públicas | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 464.765 |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 428.824 |
| Resto de personas físicas | 89.239 |
| Total | 554.004 |

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 521.313 miles euros (512.456 miles euros al 31 de diciembre de 2011), importe coincidente con las refinanciaciones clasificadas como subestándar indicadas anteriormente.

3.6 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

3.2.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el Comité de supervisión bancaria de Basilea y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión de este riesgo, documentadas en el "Marco de gestión de riesgo operacional", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

El Grupo cuenta actualmente con un modelo de gestión y evaluación de este riesgo, descrito en el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, que contempla básicamente los siguientes puntos:

- Aspectos generales: definición del riesgo operacional, categorización y valoración de riesgos.
- Metodologías aplicadas para la identificación, evaluación y medición de riesgos operacionales.
- Ámbito de aplicación de las metodologías y personal que participa en la gestión de este riesgo (estructura organizativa).
- Modelos de apoyo a la gestión (gestión, control y mitigación del riesgo operacional): información derivada de las metodologías anteriores e implementación de medidas dirigidas a la mitigación de este riesgo.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del riesgo operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de Ibercaja Banco, como a las sociedades filiales del Grupo Financiero.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrolla de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgos lleva a cabo la medición, seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

3.2.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo, en aplicación del modelo adoptado para la gestión del riesgo operacional, utiliza de forma combinada las siguientes metodologías, las cuales están soportadas por herramientas informáticas específicas:

- Metodología cualitativa, basada en la identificación y evaluación experta de riesgos operacionales y de los controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de indicadores de riesgo.
- Se han identificado y evaluado un total de 546 posibles riesgos operacionales inherentes a la actividad del Grupo, concluyéndose de los procesos de autoevaluación continuados una exposición estimada baja al potencial impacto conjunto de estos riesgos.
- Metodología cuantitativa, soportada en la identificación y análisis de las pérdidas reales acaecidas en el Grupo, que son registradas en la base de datos establecida al efecto (BDP).

Las pérdidas reales registradas en la base de datos de pérdidas por eventos de riesgo operacional se elevan a 2.307 miles de euros correspondientes a 2.440 eventos.

Esta cifra de pérdidas reales es de nivel reducido en relación a los requerimientos de capital, siendo coherente con el resultado global de la evaluación cualitativa antes referida (riesgo bajo).

Los avances en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas establecidas, permiten a Ibercaja calcular desde diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

3.7 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que el margen financiero o el valor patrimonial del Grupo se vean afectados por variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas sus posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de repreciación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de repreciación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de tipos de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

3.3.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico del Grupo.

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, el Grupo dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

3.3.2 Procedimientos de medición y control

El Grupo gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone el Grupo permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis de evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites del riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento, así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

El cuadro siguiente muestra el perfil de sensibilidad del balance de Ibercaja Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012:

| | Millones de euros | | | | | | |
|--|--|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
| | Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento | | | | | | |
| | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Saldo Sensible | Saldo Insensible | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años |
| Activos | 8.227 | 5.131 | 18.179 | 31.537 | 9.932 | 4.149 | 5.783 |
| Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado | 715 | 186 | 864 | 1.765 | 10.226 | 4.452 | 5.774 |
| Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados | 1.139 | 134 | (175) | 1.098 | (1.097) | (1.035) | (62) |
| Activos financieros a tipo de interés variable | 6.373 | 4.811 | 17.490 | 28.674 | 803 | 732 | 71 |
| Pasivos | 12.473 | 2.820 | 14.839 | 30.132 | 11.337 | 7.066 | 4.271 |
| Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado | 6.742 | 2.840 | 7.851 | 17.433 | 17.847 | 11.655 | 6.192 |
| Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados | 1.467 | 1.276 | 3.877 | 6.620 | (6.620) | (4.664) | (1.956) |
| Pasivos financieros a tipo de interés variable | 4.264 | (1.296) | 3.111 | 6.079 | 110 | 75 | 35 |
| Diferencia o Gap del periodo | (4.246) | 2.311 | 3.340 | 1.405 | (1.405) | (2.917) | 1.512 |
| Diferencia o Gap acumulado | (4.246) | (1.935) | 1.405 | 1.405 | (1.405) | (1.512) | |
| Gap medio | (4.246) | (2.513) | 1.851 | (1.240) | - | - | - |
| % s/ activo total | (10,24) | (6,06) | 4,46 | (2,99) | - | - | - |

Al 31 de diciembre de 2011:

| | Millones de euros | | | | | | |
|--|--|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
| | Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento | | | | | | |
| | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Saldo Sensible | Saldo Insensible | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años |
| Activos | 10.010 | 6.050 | 18.699 | 34.759 | 7.542 | 1.366 | 6.176 |
| Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado | 764 | 71 | 495 | 1.330 | 8.457 | 2.142 | 6.315 |
| Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados | 1.531 | 193 | (216) | 1.508 | (1.508) | (1.306) | (202) |
| Activos financieros a tipo de interés variable | 7.715 | 5.786 | 18.420 | 31.921 | 593 | 530 | 63 |
| Pasivos | 10.135 | 3.545 | 16.305 | 29.985 | 12.315 | 7.632 | 4.683 |
| Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado | 5.835 | 2.794 | 8.803 | 17.432 | 19.695 | 12.658 | 7.037 |
| Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados | 1.510 | 1.666 | 4.273 | 7.449 | (7.449) | (5.091) | (2.358) |
| Pasivos financieros a tipo de interés variable | 2.790 | (915) | 3.229 | 5.104 | 69 | 65 | 4 |
| Diferencia o Gap del periodo | (125) | 2.505 | 2.394 | 4.774 | (4.773) | (6.266) | 1.493 |
| Diferencia o Gap acumulado | (125) | 2.380 | 4.774 | 4.774 | (4.773) | (1.493) | - |
| Gap medio | (125) | 1.753 | 1.538 | 2.666 | - | - | - |
| % s/ activo total | (0,29) | 4,14 | 3,64 | 6,30 | - | - | - |

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o repreciación se produce en los próximos doce meses. Teniendo en cuenta que el gap estático no recoge el nuevo negocio, se establece este periodo como referencia en la gestión, que permite cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual del Grupo.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El Gap medio del periodo es de -1.240 millones de euros, el -2,99% del activo (2.666 millones de euros, el 6,30% del activo a 31 de diciembre de 2011).

Con datos a 31 de diciembre de 2012, el impacto en el margen de intereses de la Entidad ante subidas o bajadas de 100 puntos básicos en los tipos de interés es de un descenso o un aumento respectivamente, de 13 millones de euros, lo que supone un 2,41% a la baja o al alza, en su caso, sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses (26 millones y un 4,83% en 2011) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance y de que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva.

Por su parte, el impacto en el valor económico de la Entidad ante una subida de 100 puntos básicos en los tipos de interés es de -121 millones de euros, un -2,79% sobre el valor económico patrimonial y ante una bajada de 100 puntos básicos es de 139 millones de euros, un 3,22% sobre el valor económico patrimonial, (en 2011 -72 millones y -1,49% ante subidas y 94 millones y 1,94% ante bajadas) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño del balance.

3.8 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.8.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez se rigen por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos, al tiempo que las primas de riesgo exigidas por los inversores se han elevado significativamente.

En el caso particular del Grupo, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

3.4.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición, dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, el Grupo está preparado para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y “planes de contingencia” que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Al 31 de diciembre de 2012, la liquidez disponible del Grupo asciende a 5.467 millones de euros, un 13% del activo individual, y la capacidad de emisión a 3.918 millones de euros. Así, las disponibilidades totales se cifran en 9.385 millones de euros, con un descenso de 2.487 millones de euros respecto al cierre del pasado año. Durante el ejercicio, se han atendido vencimientos mayoristas por 1.238 millones de euros, instrumentados en cédulas hipotecarias y territoriales (750 millones, de los que 300 corresponden a una cédula multicedente retenida en balance), deuda senior (572 millones) y bonos de titulización en manos de terceros (216 millones). Además, y con el objetivo de reforzar el balance, se han llevado a cabo recompras de emisiones propias por 1.041 millones, instrumentadas en deuda subordinada (269 millones), participaciones preferentes (141 millones) y bonos de titulización (631 millones).

A continuación se ofrece un desglose de la liquidez disponible:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Caja y bancos centrales | 289.513 | 527.708 |
| Disponible en póliza | 2.734.811 | 2.476.588 |
| Activos elegibles fuera de póliza | 2.095.028 | 2.725.749 |
| Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central | 347.924 | 457.338 |
| Saldo disponible acumulado | 5.467.276 | 6.187.383 |

Al 31 de diciembre de 2012 la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias asciende a 3.917.694 miles de euros (5.684.985 al 31 de diciembre de 2011).

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de los vencimientos contractuales de activos y pasivos (gap de liquidez) al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| | A la vista | Hasta un mes | Entre uno y tres meses | Entre tres meses y un año | Entre uno y cinco años | Más de cinco años | Total |
| ACTIVO | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 304.917 | 38.028 | 56 | 22.870 | 1.438 | 2.025 | 369.334 |
| Préstamos a otras instituciones financieras | - | 1.678 | 275 | 1.255 | 3.505 | - | 6.713 |
| Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores | - | 54.859 | - | - | - | - | 54.859 |
| Préstamos (incluye vencido, dudoso, fallido y adjudicado) | - | 316.274 | 684.290 | 2.208.221 | 6.405.113 | 22.806.073 | 32.419.971 |
| Liquidación de cartera de valores | - | 544.638 | 149.259 | 691.752 | 4.473.878 | 1.213.731 | 7.073.258 |
| Total al 31 de diciembre de 2012 | 304.917 | 955.477 | 833.880 | 2.924.098 | 10.883.934 | 24.021.829 | 39.924.135 |
| Total al 31 de diciembre de 2011 | 306.528 | 802.901 | 1.066.574 | 2.919.382 | 8.833.721 | 26.394.944 | 40.324.050 |
| PASIVO | | | | | | | |
| Emissiones mayoristas | - | 30.195 | 334.361 | 518.366 | 3.594.676 | 3.447.334 | 7.924.932 |
| Depósitos de entidades de crédito | 4.311 | 66.822 | 33.500 | 16.300 | - | - | 120.933 |
| Depósitos de otras instituciones financieras y organismos | 450.966 | 95.304 | 107.623 | 683.611 | 868.812 | - | 2.206.316 |
| Depósitos de grandes empresas no financieras | - | 20.000 | - | - | - | - | 20.000 |
| Financiaciones del resto de la clientela | 8.743.474 | 897.033 | 1.928.898 | 4.975.760 | 3.633.069 | 38.550 | 20.216.784 |
| Fondos para créditos de mediación | 43 | - | - | - | 551.900 | - | 551.943 |
| Financiaciones con colateral de valores | - | 2.856.780 | 490.846 | 455.736 | 2.500.000 | - | 6.303.362 |
| Otras salidas netas | 924 | (63.222) | 55.872 | 63.750 | 7.770 | 172.221 | 237.315 |
| Total al 31 de diciembre de 2012 | 9.199.718 | 3.902.912 | 2.951.100 | 6.713.523 | 11.156.227 | 3.658.105 | 37.581.585 |
| Total al 31 de diciembre de 2011 | 9.454.169 | 2.929.234 | 3.013.161 | 8.247.669 | 10.100.201 | 4.306.160 | 38.050.594 |
| Gap del período 2012 | (8.894.801) | (2.947.435) | (2.117.220) | (3.789.425) | (272.293) | 20.363.724 | |
| Gap del período 2011 | (9.147.641) | (2.126.333) | (1.946.587) | (5.328.287) | (1.266.480) | 22.088.784 | |
| Gap acumulado (sin ahorro vista) 2012 | - | (2.947.435) | (5.064.655) | (8.854.080) | (9.126.373) | 11.237.351 | |
| Gap acumulado (sin ahorro vista) 2011 | - | (2.126.333) | (4.072.920) | (9.401.207) | (10.667.687) | 11.421.097 | |

Incluye vencimientos de principal e intereses y no se asumen hipótesis de nuevo negocio.

El vencimiento de los depósitos a la vista se ha consignado en la primera franja temporal, si bien no está determinado contractualmente, por lo que en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En los siguientes cuadros se muestran los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2012:

| | Miles de euros | | | | | | |
|--|----------------|---------------|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Más de 5 años | Total |
| Deuda senior | | | | | | | |
| Deuda avalada por el estado | - | - | - | - | - | - | - |
| Subordinadas y preferentes | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales | - | - | 300.000 | 423.387 | 8.450 | 242.276 | 250.726 |
| Titulizaciones | - | 8.115 | 14.477 | 74.473 | 2.673.717 | 1.953.896 | 5.351.000 |
| Pagarés y certificados de depósito | - | 22.081 | 19.884 | 20.507 | 418.908 | 1.251.162 | 1.767.135 |
| Emissiones mayoristas | - | 30.196 | 334.361 | 518.367 | 3.594.675 | 3.447.334 | 62.472 |
| Financiación con colateral de valores a largo plazo | - | - | - | - | 2.500.000 | - | 2.500.000 |
| Vencimientos del período | - | 30.196 | 334.361 | 518.367 | 6.094.675 | 3.447.334 | 10.424.933 |
| Vencimientos acumulados | - | 30.196 | 364.557 | 882.924 | 6.977.599 | 10.424.933 | |

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2011:

| | Miles de euros | | | | | | |
|--|----------------|----------------|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Más de 5 años | Total |
| Deuda senior | - | - | - | 572.000 | - | - | 572.000 |
| Deuda avalada por el estado | - | - | - | 493.600 | - | - | 493.600 |
| Subordinadas y preferentes | - | 35 | 150.000 | - | 528.967 | - | 679.002 |
| Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales | - | - | 150.000 | 600.000 | 2.897.104 | 2.453.896 | 6.101.000 |
| Titulizaciones | - | 12.531 | 21.929 | 112.558 | 583.165 | 1.883.642 | 2.613.825 |
| Pagarés y certificados de depósito | - | 90.293 | 102.416 | 166.230 | - | - | 358.939 |
| Emisiones mayoristas | - | 102.859 | 424.345 | 1.450.788 | 4.502.836 | 4.337.538 | 10.818.366 |
| Financiación con colateral de valores a largo plazo | - | - | - | - | 900.000 | - | 900.000 |
| Vencimientos del período | - | 102.859 | 424.345 | 1.450.788 | 5.402.836 | 4.337.538 | 11.718.366 |
| Vencimientos acumulados | - | 102.859 | 527.204 | 1.977.992 | 7.380.828 | 11.718.366 | |

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multiceden tes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas, va a permitir al Grupo cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios, manteniendo una holgada posición de liquidez. Así, teniendo en cuenta la liquidez disponible, el Grupo podría cubrir los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo más allá del tercer año, y si además se considera la capacidad de emisión, la cobertura alcanza hasta más allá del quinto año.

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida por el Grupo.

El Grupo sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos dudosos se encuentra registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos no financieros" por un importe de 7.722 miles de euros (7.331 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

3.9 Exposición a otros riesgos

3.9.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.5.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

El Grupo gestiona el riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de Líneas de Riesgo” a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, el Grupo dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas, a excepción de entidades promotoras.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia y de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Para la concesión de operaciones relacionadas con el riesgo de contraparte (entidades financieras, corporaciones locales y las sociedades cotizadas y/o calificadas por alguna de las agencias de rating), será Mercado de Capitales y los Órganos de Gobierno superiores, los encargados de gestionar la asunción de riesgo, atendiendo a los límites fijados para las líneas de crédito.

El Grupo utiliza para la gestión, control y medición del riesgo de contraparte herramientas especializadas con objeto principalmente de adaptar el consumo de riesgos de los productos derivados a la normativa de Banco de España y de recoger bajo un mismo aplicativo el cómputo de riesgos a nivel de Grupo.

3.5.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a Riesgo de Mercado se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica y por valor, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de “trading” lo que conlleva que el Riesgo de Mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Desde 2009, el Grupo sigue diariamente la evolución de la pérdida esperada de la cartera de gestión dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día-10 días) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgo que determinan el precio de los activos financieros a través del indicador VaR (valor en riesgo).

El cálculo del VaR se lleva a cabo con diferentes metodologías:

- El VaR paramétrico asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo para el cálculo de la pérdida esperada de la cartera dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día-10 días).
- El VaR paramétrico diversificado tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). Es la medida estándar.

- El VaR paramétrico no diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores (correlaciones igual a 1 ó -1 según los casos), y es útil en períodos de estrés o cambios de las correlaciones de los factores de riesgo.
- El VaR Simulación Histórica utiliza las variaciones relativas realizadas del último año de los factores de riesgo para generar los escenarios en los que se evalúa la potencial pérdida de la cartera dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día-10 días).
- El VaR Shortfall mide, dado un VaR calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.
- En cualquier caso, el impacto en términos absolutos del VaR se relativiza sobre el valor teórico de mercado de la cartera afecta (o present value).

Así, a 31 de diciembre de 2012, la medición de VaR presenta los siguientes valores:

| Miles de euros Nivel de conf.:99% | VaR paramétrico Diversificado | VaR paramétrico vs Present Value | VaR paramétrico no Diversificado | VaR paramétrico no Diversificado vs Present Value | VaR Simulación Histórica | VaR Simulación Histórica vs Present Value | VaR Shortfall | VaR Shortfall vs Present Value |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|--------------------------------|---|------------------|---|
| Horizonte temp.: 1 día | (29.480) | 2,47% | (44.568) | 3,73% | (26.687) | 2,23% | (36.729) | 3,07% |
| Horizonte temp.: 10 días | (93.223) | 7,80% | (140.936) | 11,79% | | | | |

El cálculo al 31 de diciembre de 2011 del VaR, presentó los siguientes valores:

| Miles de euros Nivel de conf.: 99% | VaR paramétrico Diversificado | VaR paramétrico vs Present Value | VaR paramétrico no Diversificado | VaR paramétrico no Diversificado vs Present Value | VaR Simulación Histórica | VaR Simulación Histórica vs Present Value | VaR Shortfall | VaR Shortfall vs Present Value |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|--------------------------------|---|------------------|---|
| Horizonte temp.: 1 día | (48.636) | 1,26% | (77.277) | 2,00% | (44.202) | 1,14% | (44.202) | 1,14% |
| Horizonte temp.: 10 días | (153.800) | 3,98% | (244.371) | 6,32% | | | | |

Durante el ejercicio 2012, el VaR ha sufrido oscilaciones en función de la percepción que los mercados han tenido sobre las cuentas públicas de los países periféricos del Euro así como por el incremento de las volatilidades de mercado (índices bursátiles y tipos de interés). En particular, la evolución de la prima de riesgo española alcanzó niveles máximos a finales de julio, tras la petición de ayuda financiera a la Unión Europea para la recapitalización del sector financiero español, la estimación de las necesidades de capital por Roland Berger / Oliver Wyman y la firma del Memorando de Entendimiento (MoU) que establecía las condiciones para la obtención de dicha ayuda. No obstante, el porcentaje que representa el VaR sobre el valor actual de la cartera no supera a 31 de diciembre de 2012 el 2,47%, reflejando el carácter conservador de la gestión de este riesgo.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera de Mercado de Capitales. Toda esta información es objeto de la elaboración de informes diarios.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global y límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008, de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del Riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o «netting», los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.9.2 *Gestión del riesgo de tipo de cambio*

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance del Grupo.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política del Grupo es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.9.3 *Gestión del Riesgo reputacional*

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

El Grupo cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo, dependiente de la Dirección de Auditoría, con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas, tales como la prevención del blanqueo de capitales, la protección del inversor (MIFID), el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito de los Mercados de Valores, la normativa sobre abuso de mercado, etc.

3.6 Control de Riesgos

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.

- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades del Grupo con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja Banco, S.A.U. son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

3.7 Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos a cierre del ejercicio

Ibercaja Banco proporciona información sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y la exposición a deuda soberana.

3.7.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas.

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|----------------|------------------------------------|----------------|---|----------------|
| | Importe bruto | | Exceso sobre valor de garantía (*) | | Corrección de valor por deterioro. Cobertura específica | |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| De la que: dudosos | 3.511.234 | 4.090.623 | 907.145 | 1.086.127 | 1.271.956 | 421.869 |
| De la que: subestándar | 972.266 | 656.592 | 341.789 | 270.250 | 446.531 | 315.363 |
| Pro memoria: activos fallidos | 486.017 | 626.557 | 154.349 | 238.590 | 211.356 | 106.506 |
| | 163.585 | 74.588 | - | - | - | - |

| Pro memoria: Datos del balance consolidado público | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2012 | 2011 |
| Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España) | 28.836.052 | 31.579.736 |
| Total activo consolidado (negocios totales) | 44.663.988 | 45.143.624 |
| Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales) | - | 51.429 |

(*) Exceso sobre el importe bruto de cada operación del valor de las garantías reales calculadas según Anejo IX Circular 04/2004. Es decir, tomando el menor valor entre el precio de compra y tasación y aplicándole diferentes reducciones según la naturaleza de la garantía.

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria.

El desglose de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|--|------------------|
| | Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. | |
| | Importe bruto | |
| | 2012 | 2011 |
| Sin garantía hipotecaria | 180.208 | 273.038 |
| Con garantía hipotecaria | 3.331.026 | 3.817.585 |
| Edificios terminados | 1.587.625 | 1.775.071 |
| Vivienda | 1.383.556 | 1.612.793 |
| Resto | 204.069 | 162.278 |
| Edificios en construcción | 468.085 | 679.550 |
| Vivienda | 447.287 | 624.819 |
| Resto | 20.798 | 54.731 |
| Suelo | 1.275.316 | 1.362.964 |
| Terrenos urbanizados | 1.229.335 | 1.291.605 |
| Resto de suelo | 45.981 | 71.359 |
| Total | 3.511.234 | 4.090.623 |

- Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda

El detalle de crédito a los hogares para la adquisición de vivienda es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|----------------|
| | Importe bruto | | Del que: dudoso | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Crédito para adquisición de vivienda | 20.878.191 | 21.325.801 | 368.662 | 304.579 |
| Sin garantía hipotecaria | 155.509 | 212.802 | 19.782 | 35.949 |
| Con garantía hipotecaria | 20.722.682 | 21.112.999 | 348.880 | 268.630 |

- Crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 el desglose es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|-----------------|--|---|---|--|------------------|-------------------|
| | 2012 | | | | | |
| | Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value) | | | | | |
| | Inferior al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | Total |
| Importe bruto | 3.424.123 | 6.063.257 | 9.001.087 | 2.067.856 | 166.359 | 20.722.682 |
| Del que: dudoso | 22.247 | 44.426 | 154.314 | 118.884 | 9.009 | 348.880 |

| | Miles de euros | | | | | |
|-----------------|--|---|---|--|------------------|-------------------|
| | 2011 | | | | | |
| | Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value) | | | | | |
| | Inferior al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | Total |
| Importe bruto | 3.184.355 | 5.726.895 | 9.685.256 | 2.383.738 | 132.755 | 21.112.999 |
| Del que: dudoso | 13.355 | 30.325 | 124.336 | 94.595 | 6.019 | 268.630 |

Al 31 de diciembre de 2012, el 89% del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80% (88% al 31 de diciembre de 2011).

3.7.2 Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | Miles de euros | | |
|---|-----------------------------------|--|---|-----------------------------------|--|---|
| | 2012 | | | 2011 | | |
| | Valor contable neto de coberturas | Del que: Corrección de valor por deterioro (1) | Del que: Coberturas totales por deterioro (2) | Valor contable neto de coberturas | Del que: Corrección de valor por deterioro (1) | Del que: Coberturas totales por deterioro (2) |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria | | | | | | |
| Edificios terminados | 580.520 | 394.976 | 614.663 | 747.645 | 143.213 | 312.204 |
| Vivienda | 215.082 | 55.929 | 120.139 | 222.253 | 26.471 | 71.873 |
| Resto | 174.642 | 49.588 | 101.123 | 189.518 | 22.317 | 60.994 |
| Edificios en construcción | | | | | | |
| Vivienda | 40.440 | 6.341 | 19.016 | 32.735 | 4.154 | 10.879 |
| Resto | 26.866 | 9.722 | 21.182 | 23.428 | 2.429 | 9.669 |
| Suelo | 26.866 | 9.722 | 21.182 | 23.428 | 2.429 | 9.669 |
| Terrenos urbanizados | | | | | | |
| Resto suelo | 338.572 | 329.325 | 473.342 | 501.964 | 114.313 | 230.662 |
| | 202.690 | 189.165 | 281.401 | 299.582 | 68.605 | 138.571 |
| | 135.882 | 140.160 | 191.941 | 202.382 | 45.708 | 92.091 |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | | | | | | |
| Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas | 170.610 | 17.050 | 89.845 | 152.382 | 9.608 | 73.943 |
| Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos | 15.665 | 3.972 | 17.501 | 12.379 | 2.309 | 18.035 |
| Total | 5.061 | - | 1.687 | 5.061 | - | 1.687 |
| | 771.856 | 415.998 | 723.696 | 917.467 | 155.130 | 405.869 |

(1) Correcciones de valor posteriores a la fecha de adquisición.

(2) Coberturas totales en fecha de adquisición y posteriores.

La reducción del valor neto contable con respecto al ejercicio 2011 se ha debido al incremento de las coberturas derivadas de la nueva normativa aplicable (Nota 1.11.1).

3.7.3 Políticas para la gestión de los activos problemáticos

Ibercaja Banco, S.A.U., establece políticas específicas en relación con la gestión de los activos del sector inmobiliario, afectados muy particularmente por la crisis económica actual.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Grupo y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Para ello se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado el Grupo dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Adicionalmente, el Grupo cuenta con la web www.ibercaja.es/inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

3.7.4 Exposición a deuda soberana

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| España | 7.971.669 | 4.838.270 |
| Italia | 509.595 | 490.132 |
| Francia | 183.259 | 223.624 |
| del que: de la compañía de seguros | 8.664.523 | 5.552.026 |
| | 1.851.095 | 1.323.056 |

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Cartera de negociación | 1.624 | 8.616 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 4.603.384 | 3.146.127 |
| Inversiones crediticias | 653.838 | 547.849 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 3.405.677 | 1.849.434 |
| del que: de la compañía de seguros | 8.664.523 | 5.552.026 |
| | 1.851.095 | 1.323.056 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2012 | | | | | |
| | Hasta 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 3 años | De 3 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Cartera de negociación | 8 | 17 | 656 | 752 | 191 | 1.624 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 333.047 | 707.079 | 1.544.499 | 1.088.770 | 929.989 | 4.603.384 |
| Inversiones crediticias | 84.219 | 63.362 | 63.166 | 161.726 | 281.365 | 653.838 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 208.919 | - | 1.376.832 | 937.013 | 882.913 | 3.405.677 |
| Total | 626.193 | 770.458 | 2.985.153 | 2.188.261 | 2.094.458 | 8.664.523 |
| del que: de la compañía de seguros | 8.384 | 98.088 | 497.550 | 313.633 | 933.440 | 1.851.095 |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|--------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| | 2011 | | | | | |
| | Hasta 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 3 años | De 3 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Cartera de negociación | 16 | 6 | 6.395 | 946 | 1.253 | 8.616 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 541 | 296.250 | 1.227.500 | 744.626 | 877.210 | 3.146.127 |
| Inversiones crediticias | 34.073 | 100.761 | 57.547 | 76.799 | 278.669 | 547.849 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | 31.095 | 212.246 | 24.743 | 1.581.350 | 1.849.434 |
| Total | 34.630 | 428.112 | 1.503.688 | 847.114 | 2.738.482 | 5.552.026 |
| del que: de la compañía de seguros | - | 27.366 | 356.181 | 206.649 | 732.860 | 1.323.056 |

- Otra información
 - Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de negociación y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta coincide con el valor en libros indicado anteriormente. El valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento se detalla en la Nota 26.1.

En la Nota 26.1 se indica la metodología de valoración de la cartera de inversión crediticia, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere significativamente del valor en libros. Excepto para la inversión crediticia, el resto de valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel 1 (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 26.1).

 - El efecto de una variación de 100 puntos básicos en el Euribor tendría un efecto en el valor razonable del 2,80% (3,81% en el ejercicio 2011).
 - Solo existe deuda soberana deteriorada por un importe de 438 miles de euros (300 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), tal como se indica en la Nota 10.5. El Grupo considera que el resto de la exposición no se encuentra deteriorada, dado que no se cumplen los requisitos establecidos en la Nota 2.8.

5. Distribución de los resultados

La propuesta de distribución del resultado de Ibercaja Banco, S.A.U. del ejercicio 2012 y la que fue aprobada del ejercicio 2011 son las siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Distribución | | |
| A dividendos: | | |
| A reservas: | | |
| <i>Reserva legal</i> | - | 12.800 |
| <i>Reserva voluntaria</i> | - | 15.885 |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | - | 2.869 |
| | (518.946) | 13.016 |
| Resultado del ejercicio | (518.946) | - |
| | | |
| Resultado del ejercicio | (518.946) | 28.685 |

6. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, exclusivamente en su calidad de Consejeros, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento a sesiones del Consejo de Administración y comisiones delegadas, durante el ejercicio 2012 y 2011 (desde la fecha de constitución de la Entidad, el 22 de septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011):

| Dietas por asistencia y desplazamiento | Miles de euros | | |
|--|--------------------|------|------|
| | 2012 | 2011 | |
| Amado Franco Lahoz | Presidente | 20,3 | 4,9 |
| José Luis Aguirre Loaso | Consejero Delegado | 20,3 | 4,9 |
| Alberto Palacio Aylagas | Vocal | 21,7 | 7,0 |
| Eugenio Nadal Reimat | Vocal | 23,1 | 6,3 |
| Jesús Bueno Arrese | Vocal | 23,1 | 6,3 |
| Manuel Pizarro Moreno | Vocal | - | - |
| Miguel Fernández De Pinedo López | Vocal | 70,1 | 19,8 |

No existen compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su calidad de consejeros del mismo.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros de los Órganos de Gobierno en su calidad de directivos (Presidente y Consejero Delegado) y a los 14 empleados del equipo directivo de Ibercaja Banco, S.A.U. detallado en el "Informe económico y de actividades", que ocupan los puestos de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Sociedad en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, los ejercicios 2012 y 2011. Teniendo en cuenta que a efectos contables la segregación que permitió la constitución de Ibercaja Banco, S.A.U. tiene efectos desde 1 de enero de 2011, se han incluido a efectos comparativos las remuneraciones totales percibidas durante todo el año 2011:

| Miles de euros | Retribuciones a corto plazo | | Prestaciones post-empleo | | Total | |
|----------------|-----------------------------|-------|--------------------------|------|-------|-------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Alta Dirección | 3.203 | 3.492 | 449 | 917 | 3.652 | 4.409 |

5.3 Deberes de lealtad de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2012, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, no tienen cargos ni desempeñan actividades en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ibercaja Banco, S.A.U., con las siguientes excepciones:

| Consejero | Entidad | Cargo/función |
|-------------------------|--|-------------------|
| Amado Franco Lahoz | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Presidente |
| José Luis Aguirre Loaso | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Director General |
| José Luis Aguirre Loaso | EBN Banco, S.A. | Presidente |
| Alberto Palacio Aylagas | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Vicepresidente II |
| Eugenio Nadal Reimat | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Vicepresidente I |
| Jesús Bueno Arrese | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) | Secretario |
| Jesús Bueno Arrese | EBN Banco, S.A. | Vocal |

Asimismo, los administradores de la Entidad han confirmado que no hay situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la Entidad.

Ninguno de los consejeros, ni persona a ellos vinculada, tiene participación en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ibercaja Banco, S.A.U.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Caja | 143.452 | 152.559 |
| Depósitos en Banco de España | 145.989 | 375.095 |
| Ajustes por valoración | 79 | 212 |
| | 289.520 | 527.866 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,50% (1,07% durante el ejercicio 2011).

7. Carteras de negociación de activo y pasivo

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 29.069 | 34.965 |
| Resto de países de la Unión Europea | 2.939 | 6.252 |
| Resto del mundo | 1.647 | 2.559 |
| | 33.655 | 43.776 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 22.774 | 30.362 |
| Administraciones Pùblicas residentes | 1.624 | 8.616 |
| Otros sectores residentes | 9.111 | 4.798 |
| Otros sectores no residentes | 146 | - |
| | 33.655 | 43.776 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Acciones de sociedades españolas cotizadas | - | 931 |
| Obligaciones y bonos cotizados | 2.132 | 8.743 |
| Derivados no negociados en mercados organizados | 31.523 | 34.102 |
| | 33.655 | 43.776 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 15.199 | 21.318 |
| Resto de países de la Unión Europea | 1.678 | 1.928 |
| Resto del mundo | 3 | 1.159 |
| | 16.880 | 24.405 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 16.880 | 24.405 |
| | 16.880 | 24.405 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Derivados no negociados en mercados organizados | 16.880 | 24.405 |
| <i>De los que: derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i> | 10.680 | 15.823 |
| | 16.880 | 24.405 |

7.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocial de los derivados financieros de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Valor razonable | | | |
| | Saldos deudores | | Saldos acreedores | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Compra-venta de divisas no vencidas | 23 | - | 560 | 1.508 |
| Opciones sobre valores/índices | 11.013 | 13.936 | 10.679 | 13.899 |
| Opciones sobre tipos de interés | 827 | 3.462 | 1.476 | 4.589 |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | 19.660 | 16.704 | 4.165 | 4.409 |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | 19.660 | 16.704 | 4.165 | 4.409 |
| | 31.523 | 34.102 | 16.880 | 24.405 |

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | Nocial | |
| | 2012 | 2011 |
| Compra-venta de divisas no vencidas | 59.736 | 29.794 |
| Opciones sobre valores/índices | 417.001 | 664.293 |
| Opciones sobre tipos de interés | 25.949 | 82.944 |
| Derivados implícitos sobre valores/índices | 652.146 | 656.378 |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | 646.895 | 983.777 |
| Derivados implícitos sobre tipos de interés | 23.938 | 77.491 |
| Derivados mercado mayorista | 510.291 | 692.148 |
| Distribución de derivados | 112.666 | 214.138 |
| | 1.801.727 | 2.417.186 |

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocial de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por el Grupo a Fondos de Inversión comercializados por el mismo asciende al 31 de diciembre de 2012 a 1.287.070 miles de euros (1.241.616 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

8. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 55.718 | 59.108 |
| Resto del mundo | 57.556 | 58.146 |
| | 113.274 | 117.254 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Otros sectores residentes | 113.274 | 117.254 |
| | 113.274 | 117.254 |
| Por tipo de instrumentos | | |
| Valores representativos de deuda | 57.556 | 58.146 |
| Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión | 55.718 | 59.108 |
| | 113.274 | 117.254 |

El Grupo clasifica en esta cartera las participaciones en fondos de inversión que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

9. Activos financieros disponibles para la venta

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 5.665.653 | 4.985.569 |
| Resto de países de la Unión Europea | 301.712 | 406.641 |
| Resto de Europa | 26.657 | 46.488 |
| Resto del mundo | 673.193 | 751.755 |
| Total importe bruto | 6.667.215 | 6.190.453 |
| (Pérdidas por deterioro) | (22.560) | (26.549) |
| Total importe neto | 6.644.655 | 6.163.904 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 1.206.168 | 1.502.561 |
| Administraciones Públicas residentes | 4.451.855 | 3.017.288 |
| Administraciones Públicas no residentes | 151.529 | 128.839 |
| Otros sectores residentes | 515.461 | 934.330 |
| Otros sectores no residentes | 342.202 | 607.435 |
| Total importe bruto | 6.667.215 | 6.190.453 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Valores representativos de deuda: | | |
| <i>Deuda Pública del Estado</i> | 6.264.141 | 5.681.292 |
| <i>Deuda Pública extranjera</i> | 4.451.855 | 3.017.288 |
| <i>Emitidos por entidades financieras</i> | 151.529 | 128.839 |
| Otros valores de renta fija | 1.169.697 | 1.466.244 |
| Otros instrumentos de capital: | 491.060 | 1.068.921 |
| <i>Acciones de sociedades españolas cotizadas</i> | 403.074 | 509.161 |
| <i>Acciones de sociedades españolas no cotizadas</i> | 139.509 | 181.923 |
| <i>Acciones de sociedades extranjeras cotizadas</i> | 190.307 | 210.443 |
| <i>Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas</i> | 62.050 | 86.437 |
| <i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión</i> | 265 | 257 |
| Total importe bruto | 10.943 | 30.101 |
| | 6.667.215 | 6.190.453 |

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Por otro lado, el importe de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos de capital asciende a 35.519 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (60.439 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Dichas pérdidas se encuentran minorando el importe bruto desglosado anteriormente y tienen carácter irreversible.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 3,45% (3,36% durante el ejercicio 2011), que incluye el efecto de las correcciones de ingresos por operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

9.2 Valores representativos de deuda deteriorados

Al 31 de diciembre de 2012 existen valores representativos de deuda deteriorados por 22.560 miles de euros (24.275 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), de los cuales 7.000 miles de euros se encuentran vencidos (7.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

9.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los Valores representativos de deuda durante los ejercicios 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo al inicio del periodo | 26.549 | 30.674 |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 1 | 43 |
| Reversión de provisiones con abono a resultados | (2.288) | (2.266) |
| Utilizaciones | - | (2.049) |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | (1.702) | 147 |
| Saldo al final del periodo | 22.560 | 26.549 |
| De los que: | | |
| - Determinados de forma específica | 22.560 | 24.275 |
| - Determinados de forma genérica | - | 2.274 |

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a valor razonable por importe de 5.567 miles de euros (35.308 miles de euros en el ejercicio 2011). Asimismo, durante el ejercicio 2012 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a coste por importe de 6.232 miles de euros, no existiendo pérdidas por este concepto durante el ejercicio 2011.

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta Nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios de pérdidas y ganancias)”.

10. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Depósitos en entidades de crédito (Nota 10.2) | 905.328 | 640.923 |
| Crédito a la clientela (Nota 10.3) | 29.489.890 | 32.127.585 |
| Valores representativos de deuda (Nota 10.4) | 280.299 | 262.755 |
| | 30.675.517 | 33.031.263 |

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 31.479.436 | 33.545.055 |
| Resto del mundo | 701.626 | 294.597 |
| Total importe bruto | 32.181.062 | 33.839.652 |
| (Pérdidas por deterioro) | (1.505.545) | (808.389) |
| Total importe neto | 30.675.517 | 33.031.263 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 1.054.598 | 795.945 |
| Administraciones Públicas residentes | 653.838 | 547.849 |
| Administraciones Públicas no residentes | - | - |
| Otros sectores residentes | 30.333.522 | 32.358.435 |
| Otros sectores no residentes | 139.104 | 137.423 |
| Total importe bruto | 32.181.062 | 33.839.652 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Valores representativos de deuda | 280.299 | 270.886 |
| Créditos y préstamos | 30.932.923 | 32.463.712 |
| Adquisiciones temporales de activos | 54.859 | 444.397 |
| Depósitos a plazo en entidades de crédito | 494.757 | 322.848 |
| Resto | 418.224 | 337.809 |
| Total importe bruto | 32.181.062 | 33.839.652 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.657 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (1.759 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). En la Nota 27.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja del balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.7, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 5.313.485 miles de euros (5.763.038 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), presentándose su desglose en la Nota 27.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones del Grupo en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 3.815.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (3.412.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). El importe de los activos transferidos a fondos de titulización cuyos títulos han sido suscritos íntegramente por el Banco al 31 de diciembre de 2012 asciende 1.664.315 miles de euros (1.771.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

10.2 Depósitos en entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| A la vista: | | |
| Otras cuentas | 300.997 | 301.791 |
| A plazo o con preaviso: | | |
| Cuentas a plazo | 300.997 | 301.791 |
| Adquisición temporal de activos | 553.160 | 337.238 |
| Otras cuentas | 494.757 | 322.848 |
| Otros activos financieros: | | |
| Cheques a cargo de entidades de crédito | 54.859 | 7.156 |
| Fianzas dadas en efectivo | 3.544 | 7.234 |
| Cámaras de compensación | 49.941 | 748 |
| Otros conceptos | 607 | 914 |
| Activos deteriorados | | |
| Ajustes por valoración | 9.678 | 1.360 |
| Total importe bruto | 7.687 | - |
| (Pérdidas por deterioro) | 31.969 | (1.526) |
| Total importe neto | - | - |
| | 1.230 | 1.146 |
| | 905.328 | 640.923 |
| | | |
| | 905.328 | 640.923 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,66% (1,00% durante el ejercicio 2011).

10.3 Crédito a la clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Créditos y préstamos | | |
| Crédito comercial | 30.932.923 | 32.463.712 |
| Deudores con garantía real | 277.914 | 286.093 |
| Otros deudores a plazo | 24.638.127 | 26.155.715 |
| Arrendamientos financieros | 3.052.668 | 3.438.863 |
| Deudores a la vista y varios | 180.058 | 204.535 |
| Activos deteriorados | 1.096.429 | 1.016.730 |
| Ajustes por valoración | 1.698.272 | 1.369.663 |
| (10.545) | (7.887) | |
| Adquisición temporal de activos | - | 437.241 |
| Otros activos financieros | 62.512 | 26.890 |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | 9.034 | 7.695 |
| Fianzas dadas en efectivo | 2.519 | 2.440 |
| Comisiones por garantías financieras | 1.657 | 1.759 |
| Otros conceptos | 49.302 | 14.996 |
| Total importe bruto | 30.995.435 | 32.927.843 |
| (Pérdidas por deterioro) | (1.505.545) | (800.258) |
| Total importe neto | 29.489.890 | 32.127.585 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,85% (2,90% durante el ejercicio 2011).

10.4 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Total importe bruto | 280.299 | 270.886 |
| (Pérdidas por deterioro) | - | (8.131) |
| Total importe neto | 280.299 | 262.755 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,03% (3,12% durante el ejercicio 2011).

10.5 Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antigua de cada operación:

| | Miles de euros | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|-------------------|--------------------|-----------------|------------------|
| | No vencidos | Hasta 6 meses | Entre 6 y 9 meses | Entre 9 y 12 meses | Más de 12 meses | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 348.111 | 245.801 | 231.810 | 155.028 | 717.522 | 1.698.272 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 149.751 | 218.649 | 110.854 | 91.993 | 798.416 | 1.369.663 |

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Administraciones Públicas residentes | 438 | 300 |
| Otros sectores residentes | 1.687.886 | 1.358.555 |
| Otros sectores no residentes | 9.948 | 10.808 |
| | 1.698.272 | 1.369.663 |

En general, los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Entidades de crédito | 123 | - |
| Administraciones Públicas residentes | 39.722 | 10.283 |
| Otros sectores residentes | 254.524 | 318.930 |
| Otros sectores no residentes | 530 | 181 |
| | 294.899 | 329.394 |

10.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2012 y 2011 de las correcciones de valor por deterioro y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias (miles de euros):

| Movimiento del ejercicio 2012: | Movimientos con reflejo en resultados | | | | | Saldo al 31.12.12 |
|-------------------------------------|--|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|--------------------------|
| | Saldo al 01.01.12 | Dotaciones | Recuperac. | Utiliz. | Otros | |
| Determinadas de forma específica | 759.750 | 1.538.654 | (376.124) | (345.256) | (71.761) | 1.505.263 |
| Determinadas de forma genérica | 48.334 | - | (48.334) | - | - | - |
| Riesgo País | 305 | 110 | (133) | - | - | 282 |
| Total pérdidas por deterioro | 808.389 | 1.538.764 | (424.591) | (345.256) | (71.761) | 1.505.545 |

| Movimiento del ejercicio 2011: | Movimientos con reflejo en resultados | | | | | Saldo al 31.12.11 |
|-------------------------------------|--|-------------------|-------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|
| | Saldo al 01.01.11 | Dotaciones | Recuperac. | Utiliz. | Otros | |
| Determinadas de forma específica | 672.169 | 433.503 | (170.360) | (98.212) | (77.350) | 759.750 |
| Determinadas de forma genérica | 94.864 | - | (46.530) | - | - | 48.334 |
| Riesgo País | 320 | 111 | (126) | - | - | 305 |
| Total pérdidas por deterioro | 767.353 | 433.614 | (217.016) | (98.212) | (77.350) | 808.389 |

Las dotaciones netas del ejercicio 2012 incluyen el efecto del saneamiento de los activos inmobiliarios como consecuencia de la nueva normativa aplicable (Nota 1.11.1), por importe de 967.895 miles de euros (87% de las dotaciones netas).

El concepto de “Otras” incluye los traspasos de los fondos de insolvencias que tenían las operaciones de crédito que se han cancelado mediante la adjudicación o dación de pago de activos para la satisfacción total o parcial de la deuda. Según se indica en las Notas 2.15.3 y 2.18 de la memoria, sobre los criterios de registro de las inversiones inmobiliarias y los activos no corrientes en venta, cuando la entidad adquiere un activo mediante la adjudicación o dación en pago, el registro debe hacerse como máximo por el valor neto contable que tuviera el préstamo de origen, que incluye los fondos de insolvencias que son objeto de traspaso.

De las correcciones de valor por deterioro determinadas de forma específica indicadas en el cuadro anterior, 222.116 miles de euros corresponden a correcciones para Riesgos subestándar al 31 de diciembre de 2012 (108.967 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las correcciones por deterioro estimadas individualmente ascienden a un importe acumulado de 175.924 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (85.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Otros sectores residentes | 1.501.780 | 803.646 |
| Otros sectores no residentes | 3.765 | 4.743 |
| | 1.505.545 | 808.389 |

A continuación se presentan los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Dotaciones netas del ejercicio | 1.114.173 | 216.598 |
| Recuperaciones de activos fallidos | (2.902) | (2.425) |
| | 1.111.271 | 214.173 |

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance consolidado en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 391.741 | 308.017 |
| Altas de activos | 345.256 | 98.212 |
| Altas de productos vencidos y no cobrados | 26.869 | 7.932 |
| Bajas por recuperaciones de activos | (2.902) | (2.425) |
| Bajas de productos vencidos y no cobrados | (221) | (256) |
| Otros conceptos | (599.506) | (19.739) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 161.237 | 391.741 |

El incremento de “Otros conceptos” recoge principalmente la baja por enajenación de una parte de la cartera de fallidos de la Entidad, en la que se ha obtenido un resultado de 18.835 miles de euros, el cual se ha registrado en “Resultados de operaciones financieras” (Nota 33).

11. Cartera de inversión a vencimiento

11.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por áreas geográficas | | |
| España | 3.279.595 | 1.662.731 |
| Resto de países de la Unión Europea | 541.324 | 584.917 |
| Total importe bruto | 3.820.919 | 2.247.648 |
| (Pérdidas por deterioro) | - | - |
| Total importe neto | 3.820.919 | 2.247.648 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 139.669 | 124.952 |
| Administraciones Públicas residentes | 2.864.353 | 1.264.517 |
| Administraciones Públicas no residentes | 541.324 | 584.917 |
| Otros sectores residentes | 275.573 | 273.262 |
| Total importe bruto | 3.820.919 | 2.247.648 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Deuda Pública del Estado | 2.864.353 | 1.264.517 |
| Deuda Pública Extranjera | 541.324 | 584.917 |
| Otros valores de renta fija | 415.242 | 398.214 |
| Total importe bruto | 3.820.919 | 2.247.648 |

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha procedido a reclasificar 1.106 millones de euros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento, como consecuencia de su intención de mantener dichas inversiones hasta su vencimiento.

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2012 ha sido del 4,18% (4,25% durante el ejercicio 2011).

11.2 Activos vencidos y deteriorados

No existen activos vencidos ni deteriorados dentro de esta cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

12.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable y nocional de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|----------------|
| | Valor razonable | | | |
| | Saldos deudores | | Saldos acreedores | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Otras operaciones sobre tipos de interés Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | 701.018 | 729.603 | 172.256 | 211.108 |
| | 701.018 | 729.603 | 172.256 | 211.108 |

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito. El importe de los depósitos activos afectos a estos acuerdos asciende a 5.860 miles de euros y el de los depósitos pasivos asciende a 554.740 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (13.710 miles de euros de depósitos activos y 544.280 miles de euros de depósitos pasivos al 31 de diciembre de 2011).

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por el Grupo tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda activos y pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, el Grupo contrata fundamentalmente permutes financieras cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

A continuación se muestra un detalle de los nacionales de las operaciones de cobertura, en función del elemento de cobertura y cubierto:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2012 | 2011 |
| Elemento Cobertura: | | |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | 9.028.086 | 10.142.861 |
| Elemento Cubierto: | | |
| Operaciones con clientes | 9.028.086 | 10.142.861 |
| Empréstitos | 2.499.944 | 2.797.722 |
| Depósitos interbancarios | 5.079.728 | 5.539.778 |
| Renta fija | - | 124.000 |
| | 1.448.414 | 1.681.361 |

12.2 Coberturas de flujos de efectivo

No existen coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011.

12.3 Coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero

No existen coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011.

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de este epígrafe de los balances consolidados presentaban la siguiente composición:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos procedentes de adjudicaciones | 823.178 | 735.157 |
| Otros activos | 23.214 | 21.482 |
| Total importe bruto | 846.392 | 756.639 |
| (Pérdidas por deterioro) | (279.589) | (130.752) |
| Total importe neto | 566.803 | 625.887 |

El Grupo dispone de un Plan de realización de los Activos no corrientes en venta que incluye la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Entidad y la existencia de una unidad específica destinada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica del Grupo, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que en su mayor parte se corresponden con activos inmobiliarios, el Grupo considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de su experiencia histórica, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario.

La venta de Activos no corrientes se realiza al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses del Grupo mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones.

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- el Grupo no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,

- el Grupo no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que éste obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por el Grupo para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de estos activos es de 65.203 miles de euros (44.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y el importe acumulado de préstamos concedidos es de 140.417 miles de euros (75.214 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 el porcentaje medio de venta financiado al comprador es del 73,71% (79,15% al 31 de diciembre de 2011).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Asimismo se indica el saldo que ha sido valorado por un tasador independiente.

| | Miles de euros | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|---|----------------|
| | Saldo | | Del que: valorado por tasador independiente | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Activos no corrientes en venta | 846.392 | 756.639 | 824.916 | 753.886 |
| Residenciales | 796.285 | 706.543 | 794.554 | 704.141 |
| Industriales | 35.259 | 17.624 | 16.417 | 17.299 |
| Agrícolas | 14.848 | 32.472 | 13.945 | 32.446 |

Las tasaciones de activos procedentes de adjudicaciones han sido realizadas en los tres últimos ejercicios por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. La mayoría de las valoraciones han sido realizadas por Tasaciones Hipotecarias, S.A. y TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Se ha utilizado el método residual para valorar los suelos, el de actualización para activos en renta y el de comparación para las viviendas. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- Método Residual: De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le detraen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).
- Método de Actualización: Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.

- Método de Comparación: Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según su estado físico y estructural, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

14. Participaciones

14.1 Participaciones en entidades asociadas

La composición de los saldos del epígrafe de participaciones asociadas en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|--------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Instrumentos de capital (Pérdidas por deterioro) | 149.011 (17.795) | 163.010 (7.313) |
| Total importe neto | 131.216 | 155.697 |

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

El saldo del epígrafe “Participaciones - Entidades asociadas” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluye fondos de comercio asociados a estas participaciones. El detalle de estos fondos de comercio, atendiendo a la entidad que los ha originado se presenta a continuación:

| Entidad | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2012 | 2011 |
| Heraldo de Aragón, S.A. | 15.635 | 18.557 |
| Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A. | - | 1.324 |

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo al inicio del periodo | 7.313 | 9.601 |
| Dotaciones netas (Nota 37) | 11.107 | (2.637) |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 11.107 | 268 |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | - | (2.905) |
| Utilizaciones | - | - |
| Otros movimientos | (625) | 349 |
| Saldo al final del periodo | 17.795 | 7.313 |

Con fecha 28 de diciembre de 2009, las entidades Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A., Bancaja Inversiones, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, como accionistas de NH Hoteles, S.A., suscribieron un acuerdo de sindicación de las acciones que mantenían en dicha sociedad. Mediante dicho acuerdo, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar, de un modo unitario, los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, se comprometen a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, que se celebren durante el plazo de vigencia del Sindicato, de un modo unitario.

Las acciones sindicadas suponen el 20,74% del capital de NH Hoteles, S.A., poseyendo Ibercaja el 5,041% de dicho capital. La vigencia inicial del acuerdo de sindicación se extendía hasta el 31 de diciembre de 2011, habiéndose prorrogado tácitamente por un periodo de un año, tal como se ha comunicado a CNMV en un hecho relevante con fecha 20 de enero de 2012. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad considera que posee influencia significativa sobre NH Hoteles, S.A., por lo que considera dicha sociedad como asociada.

Desde el ejercicio 2010 se ha aplicado sobre la inversión el método de la participación. El valor en uso al 31 de diciembre de 2012 asciende a 68.380 miles de euros (85.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), habiéndose registrado en el ejercicio 2012 una pérdida por deterioro por la diferencia entre el citado importe del valor en uso y el valor neto contable al 31 de diciembre de 2011 (78.934 miles de euros).

El valor en uso ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros hasta el ejercicio 2017, calculando para el periodo restante un valor residual el cual se ha determinado considerando una ratio entre el valor de la empresa (EV) y el EBITDA proyectado de 12,6 veces (ratio EV/EBITDA). Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital, con una tasa media del 9,7% (varía en función de los países en los que la sociedad participada está presente; 11,6% en 2011). Ibercaja considera que estas hipótesis reflejan la situación del mercado y de la empresa.

El efecto de una variación de 50 puntos básicos en la tasa de descuento y de un 5% en la ratio EV/EBITDA sobre el valor de la inversión sería del 3,4% y del 6,6%, respectivamente.

El importe de la inversión de la entidad en NH al 31 de diciembre de 2012 teniendo en cuenta sus precios de cotización asciende a 32.449 miles de euros (27.103 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

14.2 Participaciones en entidades multigrupo

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones consideradas multigrupo por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

No existen pérdidas por deterioro ni fondos de comercio asociados a estas participaciones.

De haberse consolidado las entidades multigrupo por el método de integración proporcional, las siguientes magnitudes de los balances consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 y de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, hubieran experimentado las siguientes modificaciones:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2012 | 2011 |
| Total activo | 76.514 | 109.127 |
| Total pasivo | 76.514 | 109.127 |
| Margen de intereses | (3.128) | (2.284) |
| Margen bruto | 19.331 | 21.154 |
| Resultado de explotación | 697 | 472 |
| Resultado antes de impuestos | (781) | (286) |
| Resultado del ejercicio | (692) | (285) |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | - | - |

14.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

No se han producido adquisiciones ni ventas relevantes de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, por lo que no se presenta información en relación con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

15. Activos por reaseguros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la totalidad del saldo de este epígrafe de los balances consolidados se corresponde con la participación en beneficios de las pólizas reaseguradas.

16. Activo material

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | | |
|--|------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------|------------------|
| | De uso propio | Inversiones inmobiliarias | Cedido en arrendamiento operativo | Obra Social | Total |
| Coste | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2011 | 1.016.938 | 156.052 | 31.888 | 750 | 1.205.628 |
| Adiciones | 4.060 | 18.182 | 14.934 | - | 37.176 |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | (19.485) | (831) | (18.382) | (750) | (39.448) |
| Otros traspasos y otros movimientos | 13.971 | (13.971) | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 1.015.484 | 159.432 | 28.440 | - | 1.203.356 |
| Adiciones | 13.748 | 11.988 | 6.867 | - | 32.603 |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | (26.221) | (13.978) | (10.340) | - | (50.539) |
| Otros traspasos y otros movimientos | (4.627) | 1.583 | - | - | (3.044) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 998.384 | 159.025 | 24.967 | - | 1.182.376 |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2011 | (411.365) | (18.758) | (8.234) | - | (438.357) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | 9.625 | 261 | 3.907 | - | 13.793 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados | (25.142) | (2.983) | (4.280) | - | (32.405) |
| Otros traspasos y otros movimientos | (2.764) | 2.764 | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | (429.646) | (18.716) | (8.607) | - | (456.969) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | 13.845 | 10.243 | 5.059 | - | 29.147 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados | (23.045) | (3.195) | (4.130) | - | (30.370) |
| Otros traspasos y otros movimientos | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | (438.846) | (11.668) | (7.678) | - | (458.192) |
| Pérdidas por deterioro | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2011 | (210) | (13.369) | (157) | - | (13.736) |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | (2.625) | (2.646) | - | - | (5.271) |
| Recuperación con abono a resultados | - | - | - | - | - |
| Utilizaciones y otros movimientos | 2.506 | (965) | 17 | - | 1.558 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | (329) | (16.980) | (140) | - | (17.449) |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | (923) | (17.068) | (30) | - | (18.021) |
| Recuperación con abono a resultados | - | - | 60 | - | 60 |
| Utilizaciones y otros movimientos | 923 | (406) | - | - | 517 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | (329) | (34.454) | (110) | - | (34.893) |
| Activo material neto | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 585.509 | 123.736 | 19.693 | - | 728.938 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 559.209 | 112.903 | 17.179 | - | 689.291 |

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados asciende a 107.213 miles de euros (106.728 al 31 de diciembre de 2011).

16.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|------------------|------------------------|----------------|
| | Coste | Amortización acumulada | Saldo neto |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 146.038 | (115.389) | 30.649 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 318.386 | (232.063) | 86.323 |
| Edificios | 547.255 | (82.194) | 465.061 |
| Obras en curso | 3.805 | - | 3.805 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 1.015.484 | (429.646) | 585.838 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 144.344 | (115.719) | 28.625 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 317.557 | (238.087) | 79.470 |
| Edificios | 534.460 | (85.040) | 449.420 |
| Obras en curso | 2.023 | - | 2.023 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 998.384 | (438.846) | 559.538 |

Durante el ejercicio se han producido diversas ventas de inmuebles, contratándose simultáneamente en determinados casos un arrendamiento operativo sobre los mismos (Nota 27.7.2).

No se han recibido durante el ejercicio 2012 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2012.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

16.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2012 los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 3.987 miles de euros (3.873 miles de euros en 2011), otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 778 miles de euros (480 miles de euros en el ejercicio 2011) y se incurrió en gastos de explotación por amortización durante el ejercicio 2012 por un importe de 3.195 miles de euros (2.983 miles de euros en el ejercicio 2011).

El valor neto contable de las inversiones inmobiliarias asciende a 112.903 miles de euros (123.736 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). De dicho saldo, el 72% (88% en 2011) está basado en tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado principalmente por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

En la Nota 13 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de las inversiones inmobiliarias. Asimismo se indica el valor contable (sin considerar las pérdidas por deterioro) de dichos activos que ha sido valorado por un tasador independiente.

| | Miles de euros | | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|---|----------------|
| | Valor contable | | Del que: valorado por tasador independiente | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Inversiones inmobiliarias | 147.357 | 140.717 | 105.909 | 124.485 |
| Residenciales | 49.842 | 49.336 | 37.706 | 48.602 |
| Industriales | 97.510 | 91.273 | 68.203 | 75.883 |
| Agrícolas | 5 | 108 | - | - |

Las tasaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado en su mayoría en 2012 y 2011.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2012.

16.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El Grupo incluye en este epígrafe los activos afectos a contratos de renting. En el ejercicio 2012, los ingresos por rentas provenientes de estos activos ascendieron a 5.717 miles de euros (6.184 miles de euros en el ejercicio 2011) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con los mismos ascendieron a 4.130 y 1.382 miles de euros respectivamente (4.280 y 1.640 miles de euros en el ejercicio 2011).

16.4 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2012 se han registrado 923 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio y 17.068 miles de euros por pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (2.625 y 2.646 miles de euros durante el ejercicio 2011) (Nota 37).

17. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo al comienzo del ejercicio | 18.434 | 25.341 |
| Adiciones | 1.673 | 2.697 |
| Amortización | (8.183) | (9.604) |
| Otros movimientos | 270 | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 12.194 | 18.434 |

La totalidad del importe de los Activos intangibles en los ejercicios 2012 y 2011 está constituida por aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 36.959 miles de euros (26.679 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

18. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Periodificaciones | 56.016 | 4.480 |
| Existencias | 439.108 | 423.598 |
| Operaciones en camino | 1.308 | 768 |
| Resto | 19.607 | 4.866 |
| Total importe bruto | 516.039 | 433.712 |
| (Pérdidas por deterioro) | (182.590) | (73.455) |
| Total importe neto | 333.449 | 360.257 |

Los deterioros desglosados en el cuadro anterior se corresponden íntegramente con la partida de Existencias.

El epígrafe de existencias presenta un saldo de 439.108 miles de euros (423.598 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), de los cuales 424.824 miles de euros son activos inmobiliarios de carácter residencial (407.841 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las tasaciones de los activos adjudicados indicados se han actualizado en su totalidad en los tres últimos ejercicios siendo en todo caso realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. La mayoría de las valoraciones han sido realizadas por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Aguirre Newman, S.A. y General de Valoraciones, S.A.

En la Nota 13 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

El epígrafe “Periodificaciones” incluye 45.186 miles de euros relacionados con el importe pendiente de devengar como gasto de la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8).

19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2012 | 2011 |
| Depósitos de Bancos centrales (Nota 19.1) | 2.519.847 | 900.246 |
| Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.2) | 4.371.510 | 1.980.476 |
| Depósitos de la clientela (Nota 19.3) | 24.772.015 | 27.903.354 |
| Débitos representados por valores negociables (Nota 19.4) | 4.861.206 | 5.668.282 |
| Pasivos subordinados (Nota 19.5) | 289.395 | 777.172 |
| Otros pasivos financieros (Nota 19.6) | 280.595 | 212.905 |
| 37.094.568 | 37.442.435 | |

19.1 Depósitos de Bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Banco de España | 2.500.000 | 900.000 |
| Ajustes por valoración | 19.847 | 246 |
| | 2.519.847 | 900.246 |

Incluye la liquidez obtenida del BCE en las subastas extraordinarias a 3 años.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,88% (1,02% al 31 de diciembre de 2011).

19.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| A la vista | 94.001 | 86.278 |
| Otras cuentas | 94.001 | 86.278 |
| A plazo o con preaviso | 4.270.394 | 1.887.892 |
| Cuentas a plazo | 1.177.914 | 1.172.454 |
| Cesión temporal de activos | 3.080.744 | 699.013 |
| Otras cuentas | 11.736 | 16.425 |
| Ajustes por valoración | 7.115 | 6.306 |
| | 4.371.510 | 1.980.476 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,91% (1,51% durante el 2011).

19.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Por situación geográfica | | |
| España | 24.694.148 | 27.792.612 |
| Resto del mundo | 77.867 | 110.742 |
| | 24.772.015 | 27.903.354 |
| Por naturaleza | | |
| Cuentas corrientes | 5.694.517 | 5.868.270 |
| Cuentas de ahorro | 3.317.446 | 3.375.090 |
| Depósitos a plazo | 10.489.653 | 12.452.538 |
| Cesiones temporales de activos | 709.018 | 937.793 |
| Cédulas hipotecarias singulares y territoriales | 3.950.000 | 4.700.000 |
| Ajustes por valoración | 611.381 | 569.663 |
| | 24.772.015 | 27.903.354 |
| Por contrapartes | | |
| Administraciones Pùblicas residentes | 326.657 | 390.378 |
| Otros sectores residentes | 24.367.491 | 27.402.234 |
| Administraciones Pùblicas no residentes | 11 | 21 |
| Otros sectores no residentes | 77.856 | 110.721 |
| | 24.772.015 | 27.903.354 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 1,43% (1,65% durante el ejercicio 2011).

En el epígrafe Cédulas hipotecarias y territoriales (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 3.950.000 miles de euros (4.700.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las emisiones de cédulas hipotecarias se han realizado a tipo de interés variable y las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

19.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Pagarés y efectos | 1.267.719 | 687.250 |
| Nominal Cédulas hipotecarias | 4.705.000 | 2.405.000 |
| Nominal otros valores asociados a activos financieros transferidos | 1.696.189 | 2.536.348 |
| Nominal otros valores no convertibles | 500.000 | 1.200.000 |
| Valores propios | (3.426.318) | (1.242.684) |
| Ajustes por valoración | 118.616 | 82.368 |
| | 4.861.206 | 5.668.282 |

En el ejercicio 2012 se han realizado tres emisiones de cédulas hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (Nota 1.10).

El detalle de las emisiones de valores asociados a activos financieros transferidos es el siguiente:

| Tipo | Interés Nominal | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Nominal emisión | Miles de euros | |
|----------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | | | | | 2012 | 2011 |
| Bonos titulización TDA2 | Variable | 13.10.2005 | (*) | 904.500 | 301.821 | 378.586 |
| Bonos titulización TDA3 | Variable | 12.05.2006 | (*) | 1.007.000 | 395.100 | 480.320 |
| Bonos titulización TDA4 | Variable | 18.10.2006 | (*) | 1.410.500 | 453.596 | 632.194 |
| Bonos titulización TDA5 | Variable | 11.05.2007 | (*) | 1.207.000 | 313.129 | 659.562 |
| Bonos titulización TDA6 | Variable | 25.06.2008 | (*) | 1.521.000 | 27.180 | 53.326 |
| Bonos titulización TDA ICO-FTVPO | Variable | 15.07.2009 | (*) | 447.200 | 205.363 | 332.360 |
| | | | | | 1.696.189 | 2.536.348 |

(*) Estos bonos son amortizados a medida que se amortizan los préstamos hipotecarios que han sido cedidos al correspondiente fondo de titulización.

El detalle de las emisiones de otros valores no convertibles es el siguiente:

| Tipo | Interés Nominal | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Nominal emisión | Miles de euros | |
|--------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|-----------------|----------------|------------------|
| | | | | | 2012 | 2011 |
| 5ª Emisión Bonos simples | Variable | 20.07.2006 | 20.07.2012 | 700.000 | - | 700.000 |
| 1ª Emisión con aval del Estado | 4,44% | 04.04.2011 | 30.07.2014 | 500.000 | 500.000 | 500.000 |
| | | | | | 500.000 | 1.200.000 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,06% (2,24% durante el ejercicio 2011).

19.5 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Nominal Bonos subordinados | 280.826 | 624.826 |
| Nominal Participaciones preferentes | 8.450 | 150.000 |
| Ajustes por valoración | 119 | 2.346 |
| | 289.395 | 777.172 |

Ibercaja realizó en 2006 una emisión de Participaciones preferentes por un importe nominal de 150.000 miles de euros y por tiempo indefinido, pudiendo ser amortizadas a voluntad de la Sociedad, previa autorización del Banco de España, una vez transcurridos 10 años desde la fecha de emisión. Durante el ejercicio 2012 se ha realizado la compra por parte de la Entidad de la práctica totalidad de la emisión.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

| Emisión | Interés Nominal | Vencimiento | Miles de euros | |
|-------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------|
| | | | Importe nominal | |
| | | | 2012 | 2011 |
| 12 de diciembre de 1988 | Variable | Perpetuo | - | 14.424 |
| 10 de noviembre de 1989 | Variable | Perpetuo | - | 14.424 |
| 14 de enero de 1991 | Variable | Perpetuo | - | 17.430 |
| 23 de noviembre de 1992 | Variable | Perpetuo | - | 28.548 |
| 20 de abril de 2006 | Variable | 20 de abril de 2018 | 108.565 | 200.000 |
| 25 de abril de 2007 | Variable | 25 de abril de 2019 | 172.261 | 350.000 |
| | | | 280.826 | 624.826 |

A finales de diciembre de 2011 el Banco de España autorizó a Ibercaja para, una vez cumplidos los requisitos legales, proceder a la amortización anticipada de los bonos subordinados emitidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en los ejercicios 1988, 1989, 1991 y 1992. Dichas emisiones tenían la posibilidad de amortización voluntaria por parte de la Sociedad una vez transcurridos 20 años desde su emisión, previa autorización de Banco de España. Durante el ejercicio 2012 se ha amortizado la totalidad de dichas emisiones.

Si bien las emisiones de los ejercicios 2006 y 2007 tienen fijado su vencimiento entre los ejercicios 2018 y 2019, la Sociedad se reserva el derecho a amortizarlas pasados 7 años, con posibilidad de reducir dicho plazo a 5 años mediante acuerdo de la Junta de Obligacionistas, desde la fecha de emisión y previa autorización de Banco de España. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes. La reducción del saldo de estas emisiones se ha debido a la oferta de recompra que la Entidad realizó a sus tenedores durante el mes de noviembre de 2012.

Las emisiones de participaciones preferentes y bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables de primera y segunda categoría respectivamente.

Los intereses devengados pendientes de pago por los pasivos subordinados ascienden a 6.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (16.305 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido del 1,24% (2,11% durante el ejercicio 2011).

19.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Obligaciones a pagar | 91.020 | 16.017 |
| Fianzas recibidas | 2.449 | 2.878 |
| Cámaras de compensación | - | 15.490 |
| Cuentas de recaudación | 153.651 | 134.332 |
| Cuentas especiales | 12.676 | 32.129 |
| Garantías financieras | 1.593 | 1.713 |
| Otros conceptos | 19.206 | 10.346 |
| | 280.595 | 212.905 |

19.7 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se ofrece la siguiente información sobre los pagos realizados y pendientes de pago a proveedores:

| | Miles de euros | | % | |
|---|----------------|----------------|-------------|-------------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Dentro del plazo máximo legal | 209.017 | 240.684 | 97% | 99% |
| Resto | 7.471 | 3.495 | 3% | 1% |
| Total pagos del ejercicio | 216.488 | 244.179 | 100% | 100% |
| Plazo medio ponderado excedido de pagos (días) | 27 | 11 | - | - |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 2.105 | 1.709 | - | - |

20. Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Provisiones Técnicas para: | | |
| Seguros de vida: | | |
| <i>Primas no consumidas y riesgos en curso</i> | 4.740.502 | 4.283.927 |
| <i>Provisiones matemáticas</i> | 13.226 | 12.155 |
| Prestaciones pendientes de pago | 4.727.276 | 4.271.772 |
| Participación en beneficios y extornos | 24.273 | 27.461 |
| Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores | 13.134 | 10.482 |
| | 77.130 | 83.165 |
| | 4.855.039 | 4.405.035 |

No existen reaseguros aceptados al 31 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011.

20.1 Gestión de riesgos por contratos de seguros

Los riesgos en los que incurre el Grupo por los contratos de seguro que suscribe y sus operaciones vinculadas son el de mercado (tipo de interés, concentración, spread y renta variable), contraparte, operacional y suscripción vida.

Los riesgos de mercado, contraparte y operacional de esta actividad son gestionados homogéneamente en todo el grupo Ibercaja de acuerdo con lo indicado en la Nota 3 Gestión del riesgo. El riesgo propio de la actividad de seguros es el de suscripción vida, que deriva de un posible incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis bajo las que fueron contratadas las pólizas y engloba una serie de riesgos, siendo los más significativos los que se detallan a continuación:

- Riesgo de longevidad: derivado de variaciones adversas en el cumplimiento de la tabla de mortalidad (riesgo de supervivencia). No es significativo en la contratación de seguros de rentas vitalicias y pólizas de pasivos gestionadas por la Aseguradora. En relación con el riesgo de longevidad, se realiza un seguimiento mensual del resultado técnico de las carteras afectadas, analizando qué parte de este resultado se ve afectado por el riesgo de supervivencia.
- Riesgo de caída: nos indica la sensibilidad del valor de los pasivos frente a variaciones en las tasas de rescate; su impacto está asociado a la volatilidad del negocio de ahorro. Se realiza un seguimiento de la evolución histórica del nivel de rescates, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores. Las hipótesis obtenidas de dicho análisis se consideran en la obtención de pasivos para el casamiento de flujos (gestión conjunta de activo y pasivo), para que éstos sean lo más acordes a la realidad en cada momento. De este modo se comprueba que los flujos esperados de los activos son suficientes en tiempo y cuantía para atender los compromisos futuros previstos.
- Riesgo de mortalidad: nos indica la sensibilidad del valor de los pasivos frente a variaciones adversas porque la siniestralidad se sitúa por encima de lo previsto. Su impacto deriva de la contratación de seguros de vida-riesgo y para gestionar este riesgo, existe un sistema de tarificación en función de las características personales de cada asegurado. Este sistema es revisado periódicamente por una Unidad de Control y está aceptado por las compañías de reaseguro.

Asimismo, para el control y seguimiento del riesgo de mortalidad, la compañía realiza una revisión mensual de la siniestralidad asociada a cada producto comercializado, así como de la incidencia de esta variable sobre la cuenta de resultados de cada producto.

Con independencia de la tabla de mortalidad aplicada para el cálculo de la prima, que depende del tipo de producto, fecha de inicio de comercialización u otros aspectos, se han considerado como referencia para la comparación que se realiza en el cuadro siguiente las tablas de mortalidad PERM/F-2000P, que fueron aprobadas por la Resolución de 3 de octubre de 2000 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se da cumplimiento a lo previsto en el número 5 de la disposición transitoria segunda del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

A continuación se informa de la evolución de la siniestralidad del seguro directo vida y su comparación con la siniestralidad esperada.

| | Seguros de vida ahorro | | Rentas vitalicias | | Seguros unit linked | | Seguros Vida-Riesgo Individual | | Total seguros de vida | |
|--|------------------------|---------|-------------------|--------|---------------------|--------|--------------------------------|---------|-----------------------|---------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Cartera a 31 diciembre (nº de contratos) | 256.790 | 248.631 | 39.214 | 33.950 | 10.149 | 11.657 | 249.502 | 237.161 | 555.655 | 531.399 |
| Nº siniestros esperados | 1.214 | 1.126 | 1.625 | 1.403 | 67 | 71 | 304 | 283 | 3.210 | 2.884 |
| Nº siniestros reales | 732 | 562 | 1.630 | 1.252 | 42 | 47 | 224 | 237 | 2.628 | 2.098 |
| Porcentaje (reales/esperados) | 60,30% | 49,90% | 100,31% | 89,22% | 62,69% | 65,74% | 73,68% | 83,61% | 81,87% | 72,73% |

La compañía aseguradora establece una política de cesión de riesgos a compañías reaseguradoras líderes en el sector que mitiga, tanto el riesgo por dispersión de capitales asegurados, como la acumulación de siniestralidad derivada de un mismo suceso. La adecuación de esta política de reaseguro al volumen de negocio fue validada durante el ejercicio 2008 por el departamento de estudios actuariales de una entidad reaseguradora, realizándose una revisión de la política de reaseguro durante el ejercicio 2010 por el departamento técnico de Ibercaja Vida.

20.2 Clasificación del riesgo de seguros

A continuación se exponen las primas emitidas clasificadas en función de diferentes características:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Primas seguros de vida-riesgo | 38.957 | 36.099 |
| Primas seguros de ahorro | 1.120.240 | 1.464.418 |
| | 1.159.197 | 1.500.517 |
| Primas por contratos individuales | 1.140.513 | 1.402.275 |
| Primas por contratos de seguros colectivos | 18.684 | 98.242 |
| | 1.159.197 | 1.500.517 |
| Primas periódicas | 229.035 | 240.610 |
| Primas únicas | 930.162 | 1.259.907 |
| | 1.159.197 | 1.500.517 |
| Primas de contratos sin participación en beneficios | 1.138.412 | 1.480.224 |
| Primas de contratos con participación en beneficios | 17.965 | 17.016 |
| Primas de contratos en que el riesgo de inversión es del tomador del seguro | 2.820 | 3.277 |
| | 1.159.197 | 1.500.517 |

Las primas por contratos de seguros detalladas en el cuadro anterior se presentan en la cuenta de resultados dentro del epígrafe "Ingresos de contratos de seguros y reaseguros", el cual recoge un importe de ingresos por reaseguro de 5.314 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (5.071 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

De acuerdo con los criterios expresados por la Dirección General de Seguros se señalan como individuales aquellos seguros en los que, pese a estar formalizados sobre una póliza colectiva, las obligaciones de pago de prima y los derechos inherentes, corresponden al asegurado. La totalidad de la cartera de primas ha sido contratada en territorio español.

Los gastos de contratos de seguros y reaseguros que figuran en la cuenta de resultados del ejercicio 2012, por importe de 1.162.091 miles de euros, (1.504.593 miles de euros en el ejercicio 2011) están relacionados con las dotaciones a las provisiones técnicas asociadas a dichos contratos.

20.3 Sensibilidad al riesgo de seguro

Periódicamente el Grupo realiza análisis de sensibilidad estresando cada uno de los componentes de riesgo de su cartera de manera aislada, que afectan tanto al activo como al pasivo, siguiendo la metodología de Solvencia II.

Los flujos de activos y pasivos se descuentan a la curva euroswap al 31 de diciembre de 2012 y el impacto que produce una variación de la curva de tipos de interés es el siguiente:

- Un aumento paralelo de 50 puntos básicos en la curva de descuento, supone una reducción del 0,54% del valor del activo y del 3,09% del valor del pasivo.
- Una disminución paralela de 50 puntos básicos en la curva de descuento, supone un aumento del 0,55% del valor del activo y del 3,68% del valor del pasivo.

Dado que la mayoría de las carteras de la Aseguradora están inmunizadas, y teniendo en cuenta su clasificación a efectos contables, un cambio en la estructura de tipos de interés tanto al alza como a la baja, no tiene un efecto significativo en la cuenta de resultados.

21. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos de los ejercicios 2012 y 2011 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | | |
|---|--|---|---|-------------------|----------|
| | Fondos para pensiones y obligaciones similares | Provisiones para riesgos jurídicos y fiscales | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | Otras provisiones | |
| Saldos al 1 de enero de 2011 | 126.275 | 15.435 | 9.791 | 80.742 | 17.165 |
| Dotación con cargo a resultados: | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 41 | - | - | - | - |
| Dotaciones a provisiones y otros | 149 | - | 929 | - | - |
| Reversión de provisiones con abono a resultados | - | (7.505) | (2.601) | (59.233) | (17.165) |
| Provisiones utilizadas | (734) | - | (3) | - | - |
| Otros movimientos | (2.840) | 602 | 36 | 116 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 122.891 | 8.532 | 8.152 | 21.625 | - |
| Dotación con cargo a resultados: | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 29 | - | - | - | - |
| Dotaciones a provisiones y otros | 137 | - | 195 | 12.408 | - |
| Reversión de provisiones con abono a resultados | - | - | (651) | - | - |
| Provisiones utilizadas | (718) | (2.108) | (5) | - | - |
| Otros movimientos | (10.499) | (626) | 32 | 40 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 111.840 | 5.798 | 7.723 | 34.073 | - |

(1) Se trata de fondos relacionados con la cobertura del riesgo de pérdida en acuerdos de cancelación de créditos pendientes de formalizar, y con otros riesgos ordinarios del negocio de la Entidad.

La composición del epígrafe de “Provisiones - Fondos para Pensiones y obligaciones similares” se detalla en la Nota 35 Gastos de personal.

En el epígrafe de Otros movimientos se presenta la variación de los compromisos exteriorizados instrumentados en planes de pensiones y pólizas de seguro sin desagregar el componente financiero, el actuarial y las prestaciones pagadas, facilitándose la información en la Nota 35.2.

El epígrafe de “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 27.1).

22. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Periodificación de gastos de personal | 39.292 | 40.207 |
| Operaciones en camino | 4.066 | 978 |
| Resto | 33.413 | 34.096 |
| | 76.771 | 75.281 |

23. Ajustes por valoración

23.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 25.4), variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

El desglose de ajustes por valoración, netos de efecto impositivo, y las jerarquías de valor razonable (detalladas en la Nota 26.1) es el siguiente:

| | Ajustes por valoración | Valor razonable | Miles de euros | | |
|---|------------------------|------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| | | | 2012 | | |
| | | | Jerarquía valor razonable | | |
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | | |
| Instrumentos de patrimonio cotizados | (38.327) | 205.552 | 205.552 | - | - |
| Instrumentos de patrimonio no cotizados | 51.192 | 116.778 | - | - | 116.778 |
| Renta fija cotizada | (43.591) | 6.241.581 | 6.131.327 | 110.237 | 17 |
| Total | (30.726) | 6.563.911 | 6.336.879 | 110.237 | 116.795 |

| | Ajustes por valoración | Valor razonable | Miles de euros | | |
|---|------------------------|------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| | | | 2011 | | |
| | | | Jerarquía valor razonable | | |
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | | |
| Instrumentos de patrimonio cotizados | (27.117) | 291.271 | 291.271 | - | - |
| Instrumentos de patrimonio no cotizados | 68.786 | 144.981 | - | - | 144.981 |
| Renta fija cotizada | (91.609) | 5.654.743 | 5.459.314 | 195.412 | 17 |
| Total | (49.940) | 6.090.995 | 5.750.585 | 195.412 | 144.998 |

Al 31 de diciembre de 2012, en las inversiones en instrumentos de patrimonio en las que existe una caída de la cotización con respecto al coste medio de adquisición superior al 40%, la caída media es del 50,1% (51,9% al 31 de diciembre de 2011) y el importe de la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable es de 21.522 miles de euros (20.663 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Por otro lado, a continuación se adjunta el detalle de las minusvalías existentes en aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio en las que se ha producido una caída de la cotización con respecto al coste que se prolonga durante más de 18 meses:

| Duración de la caída | Minusvalía | |
|----------------------|----------------|---------------|
| | Miles de euros | |
| | 2012 | 2011 |
| Más de 42 meses | 2.190 | 2.310 |
| Entre 31 y 42 meses | 3.881 | 3.148 |
| Entre 18 y 30 meses | 6.663 | 7.097 |
| Total | 12.734 | 12.555 |

23.2 Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación.

Los ajustes por valoración se desglosan en 246 miles de euros de plusvalías por renta variable cotizada y no cotizada (186 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2011), en 42 miles de euros de minusvalías por renta fija cotizada (38 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2011) y 791 miles de euros de plusvalías por otros conceptos (546 miles de euros de plusvalías al 31 de diciembre de 2011).

23.3 Resto de ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe de los restantes ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto.

Los ajustes por valoración corresponden a 18.120 miles de euros de minusvalía por corrección de asimetrías contables (Nota 2.19) al 31 de diciembre de 2011 (30.018 miles de euros de ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2011) y 7.240 miles de euros de subvenciones pendientes de imputar a resultados (9.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

24. Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Capital | 2.278.500 | 2.134.500 |
| Reservas | 397.486 | 494.053 |
| Reservas de revalorización | 11.072 | 193.445 |
| Reservas de entidades valoradas por el método de la participación | (33.000) | (24.160) |
| Resto de reservas | 419.414 | 324.768 |
| Resultado del ejercicio | (484.261) | 54.914 |
| Dividendos y retribuciones | - | (12.800) |
| Total | 2.191.725 | 2.670.667 |

24.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social está constituido por 2.278.500.000 acciones (2.134.500.000 acciones al 31 de diciembre de 2011), con valor nominal de un euro cada una, pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones del Banco están representadas por títulos nominativos y son propiedad íntegramente de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

Durante el ejercicio 2012 se ha realizado una ampliación de capital con cargo a reservas de revalorización disponibles por importe de 144.000 miles de euros.

24.2 Reservas

Las reservas incluyen reservas de revalorización, que ascienden a 11.072 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (193.445 al 31 de diciembre de 2011).

En el Anexo II se incluye el detalle por sociedades que generan el saldo del epígrafe "Reservas acumuladas" y "Reservas de entidades valoradas por el método de la participación".

25. Situación fiscal

25.1 Grupo Fiscal Consolidado

En el marco del proceso de segregación, y de acuerdo con la normativa aplicable, en 2011 Ibercaja Banco y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja decidieron formar Grupo Fiscal Consolidado por el Impuesto sobre Sociedades. En el ejercicio 2012, se han incorporado a este régimen el resto de sociedades del Grupo que pueden acogerse. Por tanto, la liquidación con la Administración tributaria por el Impuesto sobre Sociedades es realizada en base consolidada.

Al 31 de diciembre de 2011, el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito” del activo del balance contiene el importe que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja adeuda a Ibercaja Banco, como consecuencia de lo anterior.

Igualmente, Ibercaja Banco está integrada en el Grupo de IVA en la modalidad avanzada cuya entidad dominante es la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

25.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Ibercaja Banco se constituyó en 2011 con motivo de la segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Al adquirir en bloque todo el patrimonio efectivamente segregado, asumió todas las obligaciones y quedó subrogada en los derechos y relaciones que estén vinculados a dicho patrimonio, incluidos los de carácter tributario.

En este sentido, están abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades de la Caja; y para el resto de entidades del Grupo, los ejercicios cerrados de 2008 y siguientes. Para el resto de tributos, son susceptibles de inspección los períodos posteriores a diciembre de 2008.

En marzo de 2009 se firmaron dos actas de inspección consecuencia de una diferencia de criterio en cuanto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002, por un lado, y 2003 y 2004, por otro. Ambas actas han sido recurridas, y se ha reconocido la correspondiente provisión en el pasivo del balance, por importe de 1.231 miles de euros.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección del Grupo, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados del Grupo.

25.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos de los ejercicios 2012 y 2011 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Resultado consolidado antes de impuestos | (685.126) | 72.208 |
| Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general | (205.538) | 21.662 |
| Efecto de las diferencias permanentes | (2.338) | (1.612) |
| Otros ajustes del proceso de consolidación | 10.653 | 4.516 |
| Deducciones y bonificaciones en la cuota | (2.882) | (6.051) |
| Gasto del ejercicio por impuesto sobre beneficios | (200.105) | 18.515 |
| Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores | - | (577) |
| Total gasto por impuesto sobre beneficios | (200.105) | 17.938 |

En el ejercicio 2012 se han producido rentas susceptibles de acogerse a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

| Año obtención renta | Miles de euros | |
|---------------------|----------------|------------------------------------|
| | Renta acogida | Año de materialización reinversión |
| 1998 | 3.498 | 2001 |
| 1999 | 190 | 2001 |
| 2001 | 6.001 | 2002 |
| 2002 | 6.017 | 2002 |
| 2003 | 4.181 | 2003 |
| 2004 | 6.707 | 2004 |
| 2005 | 4.486 | 2007 |
| 2006 | 14.633 | 2005-2007 |
| 2007 | 3.380 | 2007 |
| 2008 | 101.953 | 2007-2011 |
| 2009 | 1.598 | 2008-2012 |
| 2010 | 4.403 | 2009-2010 |
| 2011 | 17.583 | 2010-2011 |
| 2012 (previsión) | 1.061 | 2012 |

Nota: los datos de 2010 y años anteriores se refieren a operaciones de la Caja.

25.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en los ejercicios 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidos en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios consolidado. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|------------------------------|--------------------------------|
| | Impuestos diferidos deudores | Impuestos diferidos acreedores |
| Saldo al 1 de enero de 2011 | 251.494 | 130.639 |
| Regularización ejercicio anterior y otros | 2.250 | 1.687 |
| Generado en el ejercicio | 115.685 | 4.218 |
| Aplicado en el ejercicio | (62.385) | (2.541) |
| Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto | 8.538 | (12.285) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 315.582 | 121.718 |
| Regularización ejercicio anterior y otros | (168) | 546 |
| Generado en el ejercicio | 277.642 | 27.724 |
| Aplicado en el ejercicio | (32.595) | (18.507) |
| Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto | 12.396 | (957) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 572.857 | 130.524 |

De los impuestos diferidos deudores generados en el ejercicio 2012, un importe de 275.202 miles de euros corresponden a créditos fiscales (60.779 miles de euros en 2011).

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo, clasificado por tipos de diferencia temporalia y crédito fiscal es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------------------|----------------|----------------------------|----------------|
| | Activos fiscales diferidos | | Pasivos fiscales diferidos | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Deterioro activos financieros | 43.462 | 61.741 | 3.746 | 3.268 |
| Compromisos por pensiones y otras provisiones | 13.546 | 13.513 | - | - |
| Inmovilizado | | - | 72.145 | 90.582 |
| Activos adjudicados | 58.020 | 63.720 | - | - |
| Otros ajustes | 5.754 | 12.131 | 51.530 | 23.808 |
| Total diferencias temporarias con contrapartida en la Cuenta de Resultados | 120.782 | 151.105 | 127.421 | 117.658 |
| Diferencias temporarias con contrapartida en Patrimonio Neto | 20.934 | 8.538 | 3.103 | 4.060 |
| Crédito por BIN pendientes de compensar | 382.776 | 110.245 | - | - |
| Crédito por deducciones pendientes de aplicar | 48.365 | 45.694 | - | - |
| Total créditos fiscales | 431.141 | 155.939 | - | - |
| | 572.857 | 315.582 | 130.524 | 121.718 |

El Grupo ha procedido al registro de los créditos fiscales anteriores ya que considera que no existen dudas razonables en cuanto a la obtención en los próximos ejercicios de resultados positivos suficientes que permitan su recuperación.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

| 2012 | Total balance | Valor razonable | Miles de euros | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Cartera de negociación | 33.655 | 33.655 | 1.986 | 19.806 | 11.863 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 113.274 | 113.275 | 55.718 | 57.557 | - |
| Activos fin. disponibles para la venta | 6.644.655 | 6.521.911 | 6.294.879 | 110.237 | 116.795 |
| Inversiones crediticias | 30.675.517 | 32.906.813 | - | 935.304 | 31.971.509 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 3.820.919 | 3.838.469 | 3.838.469 | - | - |
| <i>Del que: Riesgo Soberano</i> | 3.405.677 | 3.463.249 | 3.463.249 | - | - |
| Derivados de cobertura | 701.018 | 701.018 | - | 701.018 | - |
| Total activos financieros | 41.989.038 | 44.115.141 | 10.191.052 | 1.823.922 | 32.100.167 |
| Cartera de negociación | 16.880 | 16.881 | - | 4.725 | 12.156 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 37.094.568 | 36.043.255 | - | 36.043.255 | - |
| Derivados de cobertura | 172.256 | 172.257 | - | 172.257 | - |
| Total pasivos financieros | 37.283.704 | 36.232.393 | - | 36.220.237 | 12.156 |

| 2011 | | Total balance | Valor razonable | Miles de euros | | |
|---|--|-------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | Jerarquía valor razonable | | |
| | | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Cartera de negociación | | 43.776 | 43.776 | 9.674 | 16.704 | 17.398 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | 117.254 | 117.254 | 59.108 | 58.146 | - |
| Activos fin. disponibles para la venta | | 6.163.904 | 6.090.995 | 5.750.585 | 195.412 | 144.998 |
| Inversiones crediticias | | 33.031.263 | 34.931.821 | - | 1.102.098 | 33.829.723 |
| Cartera de inversión a vencimiento | | 2.247.648 | 2.128.273 | 2.128.273 | - | - |
| <i>Del que: Riesgo Soberano</i> | | 1.849.434 | 1.784.860 | 1.784.860 | - | - |
| Derivados de cobertura | | 729.603 | 729.603 | - | 729.603 | - |
| Total activos financieros | | 42.333.448 | 44.041.722 | 7.947.640 | 2.101.963 | 33.992.119 |
| Cartera de negociación | | 24.405 | 24.405 | - | 5.917 | 18.488 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | 37.442.435 | 36.716.963 | - | 36.716.963 | - |
| Derivados de cobertura | | 211.108 | 211.108 | - | 211.108 | - |
| Total pasivos financieros | | 37.677.948 | 36.952.476 | - | 36.933.988 | 18.488 |

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.

En los valores representativos de deuda con jerarquía de valor razonable de nivel 3 (133.745 miles de euros, los cuales se registran como inversión crediticia), el impacto de una variación en la estimación de la morosidad de 0,25% y de una variación de 100 puntos básicos en el diferencial exigido supondría una variación del valor razonable del 6,36% y 10,40%.

- Opciones: Se valoran mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de capital valorados a valor razonable: En general su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.

Los instrumentos de capital con jerarquía de valor razonable de nivel 3 se corresponden principalmente con la inversión en una compañía aseguradora. Una variación del 5% de los múltiplos de mercado para la empresa aseguradora, implicaría una reducción de la valoración del 4,57%.

- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico por un importe de 80.744 miles de euros (72.909 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Para estos instrumentos se han registrado las eventuales pérdidas por deterioro que pudieran existir al 31 de diciembre de 2012 (Nota 9).
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 5% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica del Grupo y es utilizado en la gestión interna.

El impacto de una variación de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del interbancario supondría una variación del valor razonable del 0,5%.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El Grupo realiza un análisis para evaluar si los mercados en los que cotizan sus instrumentos financieros pueden considerarse activos, de acuerdo con la normativa contable aplicable. Durante el ejercicio 2012 no ha habido instrumentos financieros que hayan dejado de valorarse con criterios de nivel 2 y 3 y hayan pasado a valorarse con criterios del nivel 1 (7.975 miles de euros en el ejercicio 2011).

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de negociación y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

| | Miles de euros | |
|---------|-----------------------|-------------|
| | 2012 | 2011 |
| Nivel 1 | 1.554 | 930 |
| Nivel 2 | 53.166 | 1.457 |
| Nivel 3 | (452) | (2.201) |
| | 54.268 | 186 |

A continuación, dentro de la jerarquía de valor razonable para valoraciones del valor razonable de Nivel 3, se ofrece una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando de forma separada los cambios durante el ejercicio atribuibles a lo siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|--|--|--|
| | Cartera de negociación – Activo | Activos financieros disponibles para la venta | Cartera de negociación – Pasivo |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 30.517 | 258.913 | 28.428 |
| Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos | (15.845) | (40.620) | (12.427) |
| Compras | 3.629 | - | 3.522 |
| Ventas | - | - | - |
| Emisiones | - | - | - |
| Liquidaciones y vencimientos | (903) | (65.355) | (1.035) |
| Transferencias desde o hacia el nivel 3 | - | (7.940) | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 17.398 | 144.998 | 18.488 |
| Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos | (1.963) | (25.125) | (2.419) |
| Compras | 3.001 | - | 2.639 |
| Ventas | - | - | - |
| Emisiones | - | - | - |
| Liquidaciones y vencimientos | (6.573) | - | (6.552) |
| Transferencias desde o hacia el nivel 3 | - | (3.078) | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 11.863 | 116.795 | 12.156 |

26.2 Valor razonable del inmovilizado material

El Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

En el caso de sujetos pasivos que tributen en el régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

El Grupo está llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Grupo no dispone todavía de información suficiente para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances en alguna sociedad del Grupo.

27. Otra información significativa

27.1 Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las garantías financieras otorgadas, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Avalos y otras cauciones prestadas | 436.982 | 543.084 |
| Avalos financieros | 65.530 | 96.743 |
| Otros avales y cauciones | 371.452 | 446.341 |
| Créditos documentarios irrevocables | 13.882 | 15.081 |
| Emitidos irrevocables | 13.882 | 14.895 |
| Confirmados irrevocables | - | 186 |
| Activos afectos a obligaciones de terceros | 234 | 234 |
| | 451.098 | 558.399 |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2012 y 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo no ha identificado ningún pasivo contingente.

27.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos titulizados (netos de ajustes por valoración) | 5.297.865 | 5.744.893 |
| Activos cartera propia cedidos temporalmente | 3.853.724 | 1.329.314 |
| Activos afectos a la póliza de Banco de España (*) | 948.302 | 1.284.922 |
| Resto | 376.424 | 9.100 |
| | 10.476.315 | 8.368.229 |

(*) Adicionalmente hay 4.286.978 miles de euros (3.910.435 miles de euros en 2011) correspondientes a los bonos de titulización propios y cédulas hipotecarias que también están sujetos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema, que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no estaba dispuesta.

27.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

| | Miles de euros | | | |
|---|------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Límite concedido | Importe pendiente de disponer | Límite concedido | Importe pendiente de disponer |
| Disponibles de terceros | 6.257.471 | 1.672.950 | 7.626.542 | 2.185.909 |
| Con disponibilidad inmediata | 1.761.098 | 1.115.366 | 2.085.712 | 1.368.437 |
| Con disponibilidad condicionada | 4.496.373 | 557.584 | 5.540.830 | 817.472 |
| Valores suscritos pendientes de desembolso | - | 3.971 | - | 6.427 |
| Documentos en cámaras de compensación | - | 342.998 | - | 328.417 |
| | 6.257.471 | 2.019.919 | 7.626.542 | 2.520.753 |

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

27.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle del saldo de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Fondos de Inversión | 4.551.920 | 4.538.307 |
| Fondos de Pensiones | 3.527.962 | 3.300.489 |
| Patrimonio de terceros gestionado de forma discrecional | 735.317 | 725.237 |
| | 8.815.199 | 8.564.033 |
| De los que: gestionados por el Grupo | 8.787.221 | 8.555.185 |

Asimismo se muestra un detalle de los valores depositados por terceros en el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|----------------|-------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Renta Fija | 8.942.170 | 10.045.755 |
| Renta Variable | 4.663.090 | 5.363.208 |
| | 13.605.260 | 15.408.963 |

27.5 Titulización de activos

El Grupo realizó diversas operaciones de titulización de activos con anterioridad al 1 de enero de 2004, que se dieron de baja del balance consolidado (Nota 2.7). A continuación se muestra un detalle del valor de dichos activos titulizados que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 1, FTA en el ejercicio 2003 | 165.686 | 190.328 |
| | 165.686 | 190.328 |

Asimismo, se han realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de la cartera a fondos de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia al Grupo ha conservado riesgos y ventajas sustanciales. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005 | 395.052 | 436.485 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006 | 488.330 | 537.622 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006 | 725.084 | 795.108 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007 | 706.798 | 767.621 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008 | 1.025.714 | 1.117.903 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTA en el ejercicio 2009 | 308.192 | 337.154 |
| Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009 | 1.664.315 | 1.771.145 |
| | 5.313.485 | 5.763.038 |

27.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2012 por 33.194 miles de euros (33.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

27.7 Arrendamientos

27.7.1 Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento financiero en los que el Grupo actúa como arrendador se caracterizan por:

- Devengo de un tipo de interés variable.
- Existe una opción de compra a favor del arrendatario, instrumentada en forma de última cuota del contrato, mediante la cual el arrendatario puede obtener la propiedad del activo por un coste significativamente inferior al valor de mercado del activo en ese momento. Dado que puede considerarse razonablemente cierto que el arrendatario ejercitara la opción de compra, su valor se registra como un derecho de crédito junto con el resto de los pagos mínimos a realizar por el arrendatario.

27.7.2 Arrendamientos operativos

La mayor parte de los arrendamientos operativos en los que participa el Grupo son cancelables, existiendo habitualmente una duración inicial del contrato de cinco años. La renta del alquiler se actualiza anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.

No obstante, para un conjunto de inmuebles, existen contratos de arrendamiento que establecen un periodo de obligado cumplimiento de 15 años, con una duración total de hasta 35 años. Estos contratos se realizaron con carácter simultáneo a la venta del inmueble al arrendador, existiendo al final del contrato una opción de compra a precios de mercado. El valor de las cuotas a pagar dentro del periodo de obligado cumplimiento asciende a 1.711 miles de euros en el plazo de un año, 6.844 miles de euros en el plazo de uno a cinco años y de 17.110 miles de euros en un plazo superior a 5 años.

En las operaciones en las que el Grupo actúa como arrendatario, el importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2012 ha ascendido a 20.497 miles de euros (21.512 miles de euros en el ejercicio 2011).

Los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales, netos de amortizaciones, sobre el activo objeto del contrato de arrendamiento en el que el Grupo actúa como arrendatario ascienden a 32.508 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (36.120 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

27.8 Medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han realizado inversiones significativas en este ámbito ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

27.9 Segmentación

27.9.1 Segmentación por líneas de negocio

A continuación, se detalla la información financiera (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| Miles de euros | | | | |
|---|------------------|-------------------|----------------|----------------|
| | Total | Sector Financiero | Sector Seguros | Otros Sectores |
| Al 31 de diciembre de 2012 | | | | |
| Margen de intereses | 577.924 | 488.036 | 92.391 | (2.503) |
| Comisiones | 235.274 | 247.187 | (11.884) | (29) |
| Resultados de operaciones financieras y otros conceptos | 324.065 | 293.378 | 13.525 | 17.162 |
| Margen bruto | 1.137.263 | 1.028.601 | 94.032 | 14.630 |
| Gastos de administración y amortización | (497.985) | (477.463) | (1.825) | (18.697) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | (12.089) | (12.164) | - | 75 |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto) | (1.120.784) | (1.120.176) | (446) | (162) |
| Margen de explotación | (493.595) | (581.202) | 91.761 | (4.154) |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto) | 138.281 | 138.211 | - | 70 |
| Otras ganancias / (pérdidas) | (53.250) | (53.496) | - | 246 |
| Resultado antes de impuestos | (685.126) | (772.909) | 91.761 | (3.978) |
| Impuesto sobre beneficios | (200.105) | (227.599) | 27.753 | (259) |
| Resultado consolidado del ejercicio | (485.021) | (545.310) | 64.008 | (3.719) |

| Miles de euros | | | | |
|---|----------------|-------------------|----------------|----------------|
| | Total | Sector Financiero | Sector Seguros | Otros Sectores |
| Al 31 de diciembre de 2011 | | | | |
| Margen de intereses | 491.170 | 417.772 | 75.370 | (1.972) |
| Comisiones | 231.194 | 241.741 | (10.533) | (14) |
| Resultados de operaciones financieras y otros conceptos | 69.405 | 50.247 | 3.294 | 15.864 |
| Margen bruto | 791.769 | 709.760 | 68.131 | 13.878 |
| Gastos de administración y amortización | (520.734) | (501.204) | (2.298) | (17.232) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 85.426 | 85.419 | - | 7 |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto) | (247.258) | (241.906) | (5.334) | (18) |
| Margen de explotación | 109.203 | 52.069 | 60.499 | (3.365) |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto) | 13.506 | 13.454 | - | 52 |
| Otras ganancias / (pérdidas) | (23.489) | (23.494) | - | 5 |
| Resultado antes de impuestos | 72.208 | 15.121 | 60.499 | (3.412) |
| Impuesto sobre beneficios | 17.938 | 556 | 18.116 | (734) |
| Resultado consolidado del ejercicio | 54.270 | 14.565 | 42.383 | (2.678) |

El detalle de activos y pasivos afectos a los segmentos de negocio es el siguiente al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|----------------|-------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------|----------------|----------------|
| | 2012 | | | | 2011 | | | |
| | Total | Sector Financiero | Sector Seguros | Otros Sectores | Total | Sector Financiero | Sector Seguros | Otros Sectores |
| Activos | 44.663.988 | 39.291.461 | 5.249.555 | 122.972 | 45.143.624 | 40.257.998 | 4.759.115 | 126.511 |
| Pasivos | 42.507.578 | 37.443.942 | 4.973.326 | 90.310 | 42.476.623 | 37.857.458 | 4.533.034 | 86.131 |

27.9.2 Segmentación por ámbito geográfico

El Grupo desarrolla su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para su operativa.

28. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Depósitos en Banco de España y otros bancos centrales | 2.188 | 5.491 |
| Depósitos en entidades de crédito | 5.918 | 7.167 |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | 466 | 586 |
| Crédito a la clientela | 865.622 | 922.767 |
| Valores representativos de deuda | 382.439 | 298.702 |
| Activos dudosos | 14.706 | 16.242 |
| Rectificación de productos por operaciones de coberturas | (26.923) | (19.936) |
| Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 35.2) | 451 | 332 |
| | 1.244.867 | 1.231.351 |

Se presenta a continuación un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 196 | 139 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 269.894 | 216.606 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 112.349 | 81.957 |
| Inversión crediticia | 886.712 | 946.762 |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | (26.923) | (19.936) |
| Otros rendimientos | 2.639 | 5.823 |
| | 1.244.867 | 1.231.351 |

29. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Depósitos en Banco de España y otros bancos centrales | 19.688 | 246 |
| Depósitos de entidades de crédito | 34.913 | 33.397 |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | 1.002 | 4.081 |
| Depósitos administraciones públicas | 5.731 | 9.920 |
| Depósitos otros sectores residentes | 471.740 | 578.336 |
| Depósitos no residentes | 1.194 | 2.110 |
| Débitos representados por valores negociables | 140.667 | 136.605 |
| Pasivos subordinados | 6.830 | 16.305 |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | (135.919) | (146.445) |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 35.2) | 29 | 41 |
| Coste financiero de los contratos de seguros de vida-ahorro | 121.068 | 105.585 |
| | 666.943 | 740.181 |

Se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera que los han originado:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 681.765 | 781.000 |
| Rectificación de costes con origen en coberturas contables | (135.919) | (146.445) |
| Contratos de seguros | 121.068 | 105.585 |
| Otros costes | 29 | 41 |
| | 666.943 | 740.181 |

30. Rendimientos de instrumentos de capital

El importe registrado en este epígrafe corresponde en su totalidad a dividendos de instrumentos de capital y otras acciones de la cartera de Activos disponibles para la venta que ascienden a 13.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (19.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

31. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Comisiones por riesgos contingentes | 5.134 | 5.538 |
| Comisiones por compromisos contingentes | 1.863 | 1.580 |
| Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros | 191 | 197 |
| Comisiones por servicios de cobros y pagos | 91.710 | 85.542 |
| Comisiones por servicios de valores | 17.871 | 21.003 |
| Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios | 107.611 | 109.866 |
| Otras comisiones | 24.850 | 20.352 |
| | 249.230 | 244.078 |

32. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | 10.108 | 10.376 |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores | 2.197 | 2.046 |
| Otras comisiones | 1.651 | 462 |
| | 13.956 | 12.884 |

33. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Cartera de negociación) | 55.455 | 3.466 |
| Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 3.403 | 1.993 |
| Instrumentos no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 298.703 | 44.062 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 25.770 | (2.057) |
| Otros activos financieros | 34.568 | - |
| Pasivos a coste amortizado | 238.365 | 46.119 |
| Otros resultados de operaciones financieras | (3.782) | (4.262) |
| Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable) | (121.964) | (224.416) |
| Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable) | 117.374 | 219.143 |
| Otros | 808 | 1.011 |
| | 353.779 | 45.259 |

Dentro de la partida “Otros activos financieros” se recoge el resultado obtenido de 18.835 miles de euros como consecuencia de la enajenación de una parte de la cartera de fallidos de la Entidad (Nota 10.6).

Los resultados asociados a los pasivos a coste amortizado se corresponden con las recompras realizadas durante el ejercicio de participaciones preferentes (44.939 miles de euros; Nota 19.5), deuda subordinada (68.291 miles de euros; Nota 19.5) y bonos de titulización (125.135 miles de euros; Nota 19.4), los cuales incluyen los generados en la oferta de recompra que Ibercaja Banco, S.A.U. realizó a los tenedores de la deuda durante el mes de noviembre de 2012, según se comunicó en hecho relevante a la CNMV de fecha 12 de noviembre de 2012.

34. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2012 | 2011 |
| Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera | (63) | 604 |
| Compraventa de divisas | 570 | 1.220 |
| | 507 | 1.824 |

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.4.3.

35. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Sueldos y salarios | 243.570 | 256.785 |
| Seguridad Social | 52.405 | 51.771 |
| Aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguros | 13.568 | 14.549 |
| Otros gastos de personal | 3.723 | 4.560 |
| | 313.266 | 327.665 |

35.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| | Plantilla 31/12/2012 | | Plantilla 31/12/2011 | |
|-------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| GR. 1 Alta dirección | 13 | 1 | 13 | 1 |
| GR. 1 Niveles I a V | 1.511 | 528 | 1.517 | 513 |
| GR. 1 Niveles VI a X | 1.044 | 1.080 | 1.083 | 1.065 |
| GR. 1 Niveles XI a XIII | 465 | 536 | 498 | 571 |
| GR. 2 y Limpadoras | 39 | 12 | 40 | 12 |
| | 3.072 | 2.157 | 3.151 | 2.162 |

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | 2012 | | 2011 | |
|-------------------------|--------------|-------|--------------|-------|
| | | | | |
| GR. 1 Alta dirección | | 14 | | 14 |
| GR. 1 Niveles I a V | | 2.035 | | 2.025 |
| GR. 1 Niveles VI a X | | 2.133 | | 2.147 |
| GR. 1 Niveles XI a XIII | | 1.039 | | 1.135 |
| GR. 2 y Limpadoras | | 52 | | 54 |
| | 5.273 | | 5.375 | |

35.2 Compromisos post-empleo y por prejubilaciones

22.

23. La segregación de la actividad financiera por parte de Ibercaja a Ibercaja Banco, S.A.U. que se describe en la Nota 1.1 ha supuesto el mantenimiento de los derechos preexistentes para los empleados.

24.

25. De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

26.

27. En el año 2001, la Caja suscribió un Pacto de Empresa con los representantes de los empleados que sustituyó el sistema de compromisos por pensiones existente y que supuso, para la práctica totalidad de los empleados de la Caja a dicha fecha, la adhesión a un plan, de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad en actividad, en el Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja.

28.

29. Este hecho supuso el reconocimiento de unos derechos iniciales que se financiaron con las cuantías existentes en el Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2000 y las aportaciones extraordinarias según un plan de reequilibrio a diez años en concepto de derechos por servicios pasados por nuevos compromisos. Dicho plan fue desembolsado anticipadamente en 2006.

30.

31. El derecho consolidado en el plan de pensiones de empleados, imputable a los partícipes y beneficiarios de aportación definida asciende a 374.634 miles de euros al cierre del ejercicio 2012 (359.381 miles de euros al cierre del ejercicio 2011) y la provisión matemática afecta a la cobertura de las garantías de asegurados y beneficiarios de prestación definida asciende a 103.649 miles de euros al cierre del ejercicio 2012 (109.043 miles de euros al cierre del ejercicio 2011). Asimismo al cierre del ejercicio 2012 y 2011, el Grupo no mantiene ningún compromiso relativo a las aportaciones extraordinarias reconocidas en el Pacto de Empresa de 13 de septiembre de 2001.

32.

33. Los compromisos no cubiertos por el Plan de Pensiones de Empleados son en su mayoría compromisos por pensiones causadas anteriores a la constitución de este Plan y están exteriorizados a través de pólizas de seguro fundamentalmente contratadas con la compañía del grupo Ibercaja Vida, S.A.

34.

El Pacto de Empresa anteriormente comentado reconoció aportaciones extraordinarias para todos los partícipes que pasaron del sistema de prestación definida al de aportación definida para la cobertura de la contingencia de jubilación. Esas aportaciones extraordinarias se reconocieron para los años comprendidos entre los ejercicios 2001 y 2010. Así pues, al cierre del ejercicio 2012 no existe ninguna obligación por parte de la Sociedad relativa a este concepto.

35.

36. El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de resultados por pensiones en los ejercicios 2012 y 2011, distribuido entre las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

37.

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Gastos de personal (coste corriente del periodo) | 13.568 | 14.549 |
| Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 29) | 29 | 41 |
| Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos) (Nota 28) | (451) | (332) |
| Dotaciones a provisiones (Nota 21) | 137 | 149 |
| Reversión de provisiones (Nota 21) | - | - |
| | 13.283 | 14.407 |

38.

39. Los gastos de personal por aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguro indicados, de 13.568 miles de euros en 2012 (14.549 miles de euros en 2011), son compromisos de aportación definida por 12.086 miles de euros en 2012 (12.888 miles de euros en 2011), siendo el resto principalmente costes de prestación definida para la cobertura de riesgos de fallecimiento e invalidez indicados en la Nota 21.

40.

41. A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (Nota 21) de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

42.

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares | | |
| Compromisos post-empleo | 110.955 | 117.983 |
| Compromisos cubiertos con Fondos internos | 110.955 | 117.983 |
| Compromisos por prejubilaciones | 885 | 1.407 |
| Compromisos cubiertos con Fondos internos | 885 | 1.407 |
| Otros conceptos | - | 3.501 |
| Estimación desviaciones actariales en el Plan de Pensiones y en pólizas de seguros | - | 3.501 |
| | 111.840 | 122.891 |

43.

44. Adicionalmente, el importe de los compromisos de prestación definida por pensiones cubiertos por el Plan de Pensiones y por Pólizas de seguros externas asciende a 113.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (119.342 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

45.

El movimiento del valor actual para cada colectivo, individualmente considerado, de los compromisos por prestaciones definidas es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------------------|------------------------|----------------|--------------|--------------|----------------|
| | Compromisos exteriorizados | | Prejub. | Otros | Total | |
| | Plan de pensiones | Póliza seguros Externa | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 111.620 | 16.312 | 122.595 | 1.881 | 1.799 | 254.207 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | - | - | - | - | 149 | 149 |
| Coste por intereses compromisos no exteriorizados | - | - | - | 40 | - | 40 |
| Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados | - | - | - | (584) | (149) | (733) |
| Otros movimientos | (2.577) | (6.013) | (4.623) | 70 | 1.713 | (11.430) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador (1) | 968 | 282 | - | - | - | 1.250 |
| Coste por intereses compromisos exteriorizados | 4.523 | 365 | 3.694 | - | - | 8.582 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 611 | - | 1.341 | 70 | 1.715 | 3.737 |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (8.679) | (6.660) | (9.658) | - | (2) | (24.999) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 109.043 | 10.299 | 117.972 | 1.407 | 3.512 | 242.233 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | - | - | - | - | 136 | 136 |
| Coste por intereses compromisos no exteriorizados | - | - | - | 29 | - | 29 |
| Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados | - | - | - | (582) | (136) | (718) |
| Otros movimientos | (5.399) | (841) | (7.031) | 31 | (3.498) | (16.738) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador (1) | 855 | 23 | - | - | - | 878 |
| Coste por intereses compromisos exteriorizados | 4.416 | 296 | 3.422 | - | - | 8.134 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (1.118) | (90) | (1.252) | 31 | (3.487) | (5.916) |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (9.552) | (1.070) | (9.201) | - | (11) | (19.834) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 103.644 | 9.458 | 110.941 | 885 | 14 | 224.942 |

(1) El incremento de compromisos cubiertos por el Plan de Pensiones está motivado por los desembolsos derivados de las contingencias de fallecimiento e invalidez de empleados en activo, que no han generado movimientos en cuenta de resultados ya que el Plan de Pensiones las tiene cubiertas con una póliza de seguros.

46.

47. A continuación se adjunta el movimiento del valor razonable de los activos afectos al Plan de Pensiones y las pólizas de seguros externas:

48.

| | Miles de euros | | |
|---|--|------------------------|----------------|
| | Plan de Pensiones de los empleados de Ibercaja | Póliza seguros Externa | Total |
| | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 111.620 | 16.312 | 127.932 |
| Otros movimientos | (2.577) | (6.013) | (8.590) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador | 968 | 282 | 1.250 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | 4.523 | 365 | 4.888 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 611 | - | 611 |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (8.679) | (6.660) | (15.339) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 109.043 | 10.299 | 119.342 |
| Otros movimientos | (5.399) | (841) | (6.240) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador | 855 | 23 | 878 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | 4.416 | 296 | 4.712 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (1.118) | (90) | (1.208) |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (9.552) | (1.070) | (10.622) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 103.644 | 9.458 | 113.102 |

49.

50.

51. Adicionalmente, se ofrece el movimiento del valor actual de los compromisos y valor razonable de los activos afectos al mismo:

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|------------------|----------------|
| | Compromisos | Activos afectos | Provisiones |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 254.207 | (127.932) | 126.275 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | 149 | - | 149 |
| Coste por intereses compromisos no exteriorizados | 40 | - | 40 |
| Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados | (733) | - | (733) |
| Otros movimientos | (11.430) | 8.590 | (2.840) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador | 1.250 | (1.250) | - |
| Coste por intereses compromisos exteriorizados | 8.582 | - | 8.582 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | - | (4.888) | (4.888) |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 3.737 | (611) | 3.126 |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (24.999) | 15.339 | (9.660) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 242.233 | (119.342) | 122.891 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | 136 | - | 136 |
| Coste por intereses compromisos no exteriorizados | 29 | - | 29 |
| Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados | (718) | - | (718) |
| Otros movimientos | (16.738) | 6.240 | (10.498) |
| Aportaciones efectuadas por el empleador | 878 | (878) | - |
| Coste por intereses compromisos exteriorizados | 8.134 | - | 8.134 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | - | (4.712) | (4.712) |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (5.916) | 1.208 | (4.708) |
| Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados | (19.834) | 10.622 | (9.212) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 224.942 | (113.102) | 111.840 |

52.

53. El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlo los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas en los ejercicios 2012 y 2011 insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| Hipótesis Actuariales | Plan de Pensiones | Pólizas de seguros | Fondo de prejubilaciones |
|--------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|
| Tipo de interés técnico | 4% | 3% | 2,5% |
| Tablas de mortalidad | PER2000C | PER2000P | PER2000P |
| I.P.C. anual acumulativo | 1% | 1% | 1% |

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse, excepto para las prejubilaciones, que es la pactada.

36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| De inmuebles, instalaciones y material de oficina | 42.148 | 44.202 |
| Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos | 14.656 | 15.391 |
| Comunicaciones | 12.033 | 12.991 |
| Publicidad y propaganda | 6.861 | 9.382 |
| Contribuciones e impuestos | 12.931 | 19.527 |
| Otros gastos de gestión y administración | 57.538 | 49.567 |
| | 146.167 | 151.060 |

- Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 de Ibercaja y entidades del grupo (incluyendo fondos de titulización), ha ascendido a 496 miles de euros (487 miles de euros en el ejercicio 2011). Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 247 miles de euros (170 miles de euros en 2011).

El importe de los honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ha ascendido en el ejercicio 2012 a 60 miles de euros (40 miles de euros en el ejercicio 2011), de los que 20 miles de euros se corresponden con asesoramiento fiscal (22 miles de euros en 2011).

37. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Pérdidas por deterioro de existencias | 109.183 | 10.872 |
| Pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio (Nota 16.4) | 923 | 2.625 |
| Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 16.4) | 17.068 | 2.646 |
| Pérdidas por deterioro de participaciones (Nota 14.1) | 11.107 | (2.637) |
| | 138.281 | 13.506 |

La mayor parte de las pérdidas por deterioro de existencias y de inversiones inmobiliarias están relacionadas con el saneamiento de los activos inmobiliarios como consecuencia de la nueva normativa aplicable, por importe de 116.657 miles de euros (Nota 1.11.1).

38. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Ganancias por enajenación de activos no clasificados como no corrientes en venta | 20.933 | 11.439 |
| Pérdidas por venta de participaciones | (1) | (33) |
| Ganancias por otros conceptos | 90.883 | - |
| | 111.815 | 11.406 |

Las ganancias por enajenación de activos se corresponden en su totalidad con beneficios en la venta de inmuebles.

Para un conjunto de los inmuebles vendidos, se han formalizado simultáneamente contratos de arrendamiento en los que existe un periodo de obligado cumplimiento de 15 años. Dado que el periodo de obligado cumplimiento es inferior a la vida útil del activo, que la opción de compra existente se realizará a precios de mercado y que el valor actual de las rentas a pagar es inferior al valor razonable del bien, los contratos se han calificado como operativos y se ha procedido al registro del beneficio en la venta de los inmuebles (14.718 miles de euros).

Por otra parte, las ganancias por otros conceptos se han generado como consecuencia de:

- 42.353 miles de euros por del acuerdo suscrito para ceder la función de depositario de las Instituciones de Inversión Colectiva y de los fondos de pensiones personales gestionados por sociedades del Grupo.
- 48.530 miles de euros por el acuerdo suscrito con una aseguradora por el que se establece con ésta un esquema de colaboración para la promoción, distribución y venta, en exclusiva, de los seguros generales de dicha aseguradora a través de la red de Ibercaja Banco.

39. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|-----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta | (170.323) | (36.762) |
| Resultados por enajenación de participaciones consideradas estratégicas | 3.676 | - |
| Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta | 1.582 | 1.867 |
| | (165.065) | (34.895) |

La mayor parte de las pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta están relacionadas con el saneamiento de los activos inmobiliarios como consecuencia de la nueva normativa aplicable, por importe de 159.801 miles de euros (Nota 1.11.1).

40. Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|---|----------------|-------------|--------------|-----------------------|----------------------------|--------------|-------------|--------------|-----------------------|-------------------------|
| | 2012 | | | | | 2011 | | | | |
| | Empr. Grupo. | Empr. Asoc. | Empr. Multi. | Otras partes vinc.(*) | Personas físicas Vinc.(**) | Empr. Grupo. | Empr. Asoc. | Empr. Multi. | Otras partes vinc.(*) | Per. físicas Vinc. (**) |
| ACTIVO | | | | | | | | | | |
| Préstamos y créditos | - | 94.596 | 46.493 | 149 | 18.009 | - | 97.096 | 36.643 | - | 19.636 |
| Contraparte contratos de seguros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| PASIVO | | | | | | | | | | |
| Débitos a clientes | 63.557 | 3.496 | 1.845 | 512.895 | 25.040 | 57.234 | 6.437 | 13.488 | 602.649 | 133.132 |
| Pasivos por contratos de seguros vinculados a pensiones | - | - | - | 484.088 | - | - | - | - | 471.965 | - |
| Provisiones | - | - | - | - | - | - | - | - | 9 | 1 |
| PATRIMONIO NETO | | | | | | | | | | |
| Dividendos | - | 467 | - | - | - | 12.800 | 1.038 | - | - | - |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | | | | | | | |
| Gastos | | | | | | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | 529 | 77 | 108 | 8.939 | 485 | 158 | 100 | 57 | 10.920 | 465 |
| Comisiones y otros gastos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos | | | | | | | | | | |
| Intereses y rendimientos asimilados | 258 | 3.393 | 2.082 | 1 | 572 | 58 | 2.400 | 1.543 | 7 | 682 |
| Comisiones y otros ingresos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| OTROS | | | | | | | | | | |
| Pasivos contingentes | - | 475 | 662 | - | 434 | - | 833 | 2.397 | - | 434 |
| Compromisos | - | 6.366 | 487 | - | 1.599 | - | 4.638 | - | - | 1.774 |

(*) Fondos y sociedades de inversión y Fondos de pensiones.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

41. Servicio de atención al cliente

En el marco de las medidas protectoras de los clientes de las entidades financieras previstas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrolladas por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, el Grupo, con el objetivo de preservar y fortalecer la confianza con sus clientes, adaptó el Servicio de Atención al Cliente a las referidas disposiciones para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, relativos a operaciones, contratos o servicios financieros prestados por las empresas del Grupo.

El contenido del Reglamento puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus posibles quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

El Grupo Ibercaja comprende, a estos efectos, a la propia Caja y a las sociedades siguientes: Ibercaja Banco, S.A.U., Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, Ibercaja Patrimonios, S.A., Sociedad Gestora de Carteras, Ibercaja Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Ibercaja Vida, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Ibercaja Pensión, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.

El Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se rige por el Reglamento aprobado por Ibercaja Banco, S.A.U., que puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus posibles quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja presentó a la consideración del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. un informe estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

Las 3.143 incidencias atendidas por el Servicio de Atención al Cliente suponen un incremento del 19,27% con relación al ejercicio 2011.

Ese aumento se ha debido a las 1.289 solicitudes de LOPD, que se han incrementado en un 105,25%, ya que como consecuencia de la comunicación enviada a finales de 2011 a los clientes de Ibercaja notificándoles el traspaso de la actividad financiera a Ibercaja Banco, S.A.U., se generó un elevado número de respuestas solicitando, en unos casos información y, en otros, el ejercicio de derechos, fundamentalmente, la cancelación de datos personales en ficheros.

Por el contrario, las quejas, sugerencias y reclamaciones, que se han elevado a 1.854, se han reducido con relación al ejercicio anterior en 153, esto es, un 7,62%, que se debe a un descenso del 25,32% en el número de quejas y sugerencias y al aumento del 0,36% en el de reclamaciones de contenido económico.

De las reclamaciones con contenido económico, por importe total de 180.057,34 euros, 346 se resolvieron a favor de los clientes, por un montante de 14.938,85 euros, lo que representa el 8,30% del importe total reclamado.

Los plazos medios de respuesta de las incidencias gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente -que se han acortado sustancialmente- se han situado en 30,19 días para el total de incidencias y en 38,98 días para las reclamaciones. En el año 2011, estos mismos plazos se situaban en 34,04 y en 46,86 días respectivamente.

b) Criterios generales contenidos en las resoluciones

Han servido de base en la formulación de las resoluciones, que se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

La tramitación de las quejas, sugerencias, solicitudes LOPD y reclamaciones formuladas por los clientes ha puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora relativos, en unos casos, a la calidad del servicio prestado y, en otros, a cuestiones relacionadas con la comercialización de ciertos productos, que han permitido subsanar errores y mejorar los procesos operativos tratando de preservar y fortalecer la confianza en las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

- 42. Balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y cuentas de pérdidas y ganancias, estados de ingresos y gastos reconocidos, estados totales de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de Ibercaja Banco, S.A.U. correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**

IBERCAJA BANCO, S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de euros)

| ACTIVO | 2012 | 2011 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 2012 | 2011 |
|--|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 289.508 | 527.857 | Cartera de negociación Derivados de negociación | 16.880 | 24.405 |
| Cartera de negociación | 30.097 | 39.294 | Pasivos financieros a coste amortizado Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Otros pasivos financieros | 38.980.573 | 39.220.347 |
| Valores representativos de deuda | 2.132 | 8.743 | | 2.519.847 | 900.246 |
| Instrumentos de capital | - | 930 | | 4.368.009 | 1.975.957 |
| Derivados de negociación | 27.965 | 29.621 | | 28.261.923 | 32.089.469 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | - | 82 | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 3.650.898 | 3.424.817 | Derivados de cobertura | 145.250 | 174.309 |
| Valores representativos de deuda | 3.274.221 | 2.943.156 | | 3.293.812 | 3.245.905 |
| Instrumentos de capital | 376.677 | 481.661 | | 289.395 | 777.172 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 1.894.250 | 1.300.020 | | 247.587 | 231.598 |
| Inversiones crediticias | 31.152.991 | 33.756.883 | Provisiones Fondos para pensiones y obligaciones similares Provisiones para impuestos y otras contingencias legales Provisiones para riesgos y compromisos contingentes Otras provisiones | 150.477 | 153.101 |
| Depósitos en entidades de crédito | 787.024 | 574.139 | | 111.826 | 122.878 |
| Crédito a la clientela | 30.199.029 | 33.057.288 | | 5.224 | 7.331 |
| Valores representativos de deuda | 166.938 | 125.456 | | | |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 5.756.868 | 5.767.360 | | | |
| Cartera de inversión a vencimiento | 3.820.919 | 2.247.648 | | | |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 2.825.197 | 1.300.767 | | | |
| Derivados de cobertura | 686.858 | 703.154 | Pasivos fiscales Corrientes Diferidos | 74.432 | 85.087 |
| Activos no corrientes en venta | 70.994 | 81.258 | | 74.432 | 85.087 |
| Participaciones | 627.011 | 617.471 | Resto de pasivos | 81.428 | 73.067 |
| Entidades asociadas | 132.482 | 150.923 | | | |
| Entidades multigrupo | 51.084 | 45.584 | | | |
| Entidades del Grupo | 443.445 | 420.964 | | | |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 110.948 | 117.983 | TOTAL PASIVO | 39.449.040 | 39.730.316 |
| | | | Fondos propios Capital Reservas Resultado del ejercicio Dividendos y retribuciones | 2.074.832 | 2.590.214 |
| | | | | 2.278.500 | 2.134.500 |
| | | | | 315.278 | 439.829 |
| | | | | (518.946) | 28.685 |
| | | | | - | (12.800) |
| | | | Ajustes por valoración Activos financieros disponibles para la venta Resto | (54.776) | (20.270) |
| | | | | (54.992) | (20.460) |
| | | | | 216 | 190 |
| Activo intangible | 11.416 | 18.122 | TOTAL PATRIMONIO NETO | 2.020.056 | 2.569.944 |
| Otro activo intangible | 11.416 | 18.122 | | | |
| Activos fiscales | 503.111 | 247.015 | | | |
| Corrientes | - | 2.108 | | | |
| Diferidos | 503.111 | 244.907 | | | |
| Resto de activos | 105.922 | 42.094 | | | |
| TOTAL ACTIVO | 41.469.096 | 42.300.260 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 41.469.096 | 42.300.260 |
| Pro-memoria | | | | | |
| Riesgos contingentes | 464.732 | 571.530 | | | |
| Compromisos contingentes | 2.663.995 | 2.751.784 | | | |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|--|------------------|------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 1.129.658 | 1.138.284 |
| Intereses y cargas asimiladas | 605.333 | 694.583 |
| MARGEN DE INTERESES | 524.325 | 443.701 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 77.102 | 71.761 |
| Comisiones percibidas | 190.694 | 184.157 |
| Comisiones pagadas | 13.305 | 12.856 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | 340.828 | 42.299 |
| Cartera de negociación | 55.009 | 2.419 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 289.601 | 44.142 |
| Otros | (3.782) | (4.262) |
| Diferencias de cambio (neto) | 507 | 1.823 |
| Otros productos de explotación | 10.062 | 14.209 |
| Otras cargas de explotación | 50.600 | 24.718 |
| MARGEN BRUTO | 1.079.613 | 720.376 |
| Gastos de administración | 417.991 | 436.385 |
| Gastos de personal | 293.005 | 308.257 |
| Otros gastos generales de administración | 124.986 | 128.128 |
| Amortización | 28.727 | 32.059 |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 10.645 | (85.440) |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | 1.118.064 | 241.795 |
| Inversiones crediticias | 1.107.455 | 207.258 |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 10.609 | 34.537 |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | (495.814) | 95.577 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 334.908 | 96.896 |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | - | - |
| Otros activos | 334.908 | 96.896 |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 62.807 | 11.259 |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio | - | - |
| Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | (6.198) | (1.472) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | (774.113) | 8.468 |
| Impuesto sobre beneficios | (255.167) | (20.217) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | (518.946) | 28.685 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (518.946) | 28.685 |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|-----------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | |
| | (518.946) | 28.685 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | |
| | (30.942) | (54.759) |
| Activos financieros disponibles para la venta | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | (49.331) | (75.677) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (24.080) | (76.953) |
| Otras reclasificaciones | (25.251) | 1.276 |
| | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| | - | - |
| Diferencias de cambio | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| | - | - |
| Activos no corrientes en venta | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| | - | - |
| Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones | 3.456 | (1.785) |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | 145 | - |
| Impuesto sobre beneficios | 14.788 | 22.703 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (549.888) | (26.074) |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Miles de euros)

| | Fondos propios | | | | | | Ajustes por valoración | Total Patrimonio Neto |
|--|----------------|---------------------|-----------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Resultado del ejercicio | Dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | | |
| I. Saldo final al 31/12/2011 | 2.134.500 | - | 439.829 | 28.685 | (12.800) | 2.590.214 | (20.270) | 2.569.944 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II. Saldo inicial ajustado | 2.134.500 | - | 439.829 | 28.685 | (12.800) | 2.590.214 | (20.270) | 2.569.944 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | 3.564 | (518.946) | - | (515.382) | (34.506) | (549.888) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 144.000 | | (128.115) | (28.685) | 12.800 | - | - | - |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | 144.000 | - | (128.115) | (28.685) | 12.800 | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III. Saldo final al 31/12/2012 | 2.278.500 | - | 315.278 | (518.946) | - | 2.074.832 | (54.776) | 2.020.056 |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

| | Fondos propios | | | | | | | Total Patrimonio Neto |
|--|------------------|------------------|----------------|-------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Resultado del ejercicio | Dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | Ajustes por valoración | |
| I. Saldo final al 31/12/2010 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II. Saldo inicial ajustado | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (1.785) | 28.685 | - | 26.900 | (52.974) | (26.074) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 2.134.500 | - | 441.614 | - | (12.800) | 2.563.314 | 32.704 | 2.596.018 |
| Aumentos de capital | 2.134.500 | - | - | - | - | 2.134.500 | - | 2.134.500 |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución dividendos | - | - | - | - | (12.800) | (12.800) | - | (12.800) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | 441.614 | - | - | 441.614 | 32.704 | 474.318 |
| III. Saldo final al 31/12/2011 | 2.134.500 | - | 439.829 | 28.685 | (12.800) | 2.590.214 | (20.270) | 2.569.944 |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| Resultado del ejercicio | (518.946) | 28.685 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 997.503 | 186.116 |
| Amortización | 28.727 | 32.059 |
| Otros ajustes | 968.776 | 154.057 |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | 247.261 | 791.351 |
| Cartera de negociación | 9.171 | 3.479 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | (1.360.820) | 7.978 |
| Inversiones crediticias | 1.594.488 | 1.040.348 |
| Otros activos de explotación | 4.422 | (260.454) |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | 219.731 | (298.782) |
| Cartera de negociación | (7.525) | (10.386) |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 259.396 | (318.200) |
| Otros pasivos de explotación | (32.140) | 29.804 |
| Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios | (27.416) | 638 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (788.986) | (593.396) |
| Pagos | | |
| Activos materiales | (874.156) | (641.695) |
| Activos intangibles | (7.122) | (6.340) |
| Participaciones | (1.321) | (2.423) |
| Otras unidades de negocio | (422.420) | (116.567) |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | (443.293) | (516.365) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros | 85.170 | 48.299 |
| Activos materiales | 68.995 | 23.241 |
| Activos intangibles | - | - |
| Participaciones | 2.525 | 2.483 |
| Otras unidades de negocio | 13.650 | 22.575 |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Miles de euros)

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|-----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (371.042) | 369.468 |
| Pagos | (371.042) | (12.800) |
| Dividendos | - | (12.800) |
| Pasivos subordinados | (371.042) | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | - | - |
| Cobros | - | 382.268 |
| Emisión de instrumentos de capital propio | - | 382.268 |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | (241.895) | 484.080 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 484.080 | - |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 242.185 | 484.080 |
| Pro-memoria: | | |
| Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo | | |
| Caja | 143.440 | 152.551 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 146.068 | 375.306 |
| Otros activos financieros | - | - |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | 47.323 | 43.777 |
| Total efectivo y equivalentes al final del periodo | 242.185 | 484.080 |

ANEXO I

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO y ASOCIADAS

| Entidad | País de residencia | Porcentaje de participación | | | |
|---|--------------------|-----------------------------|-----------|---------|-----------|
| | | 2012 | | 2011 | |
| | | Directa | Indirecta | Directa | Indirecta |
| Entidades del Grupo | | | | | |
| Cajaragón, S.L. | España | 75,00% | 25,00% | 75,00% | 25,00% |
| Cerro Goya, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% |
| Cerro Murillo, S.A. | España | 98,66% | 1,34% | 83,88% | 16,12% |
| Comercial Logística Calamocha, S.A. | España | - | 77,38% | - | 77,38% |
| Gestora Valle de Tena, S.A. | España | - | 90,10% | - | 90,10% |
| Grupo Alimentario Naturiber, S.A. | España | 74,31% | 15,10% | 74,31% | 15,10% |
| I.C. Inmuebles, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja Gestión, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% |
| Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A. | España | 100,00% | - | - | - |
| Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% |
| Ibercaja Mediación de Seguros, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja Patrimonios, S.A. | España | 0,01% | 99,99% | 0,01% | 99,99% |
| Ibercaja Pensión, S.A. | España | 1,00% | 99,00% | 1,00% | 99,00% |
| Ibercaja Servicios Financieros, S.A. | España | 99,80% | 0,20% | 99,80% | 0,20% |
| Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. | España | 99,00% | 1,00% | 99,00% | 1,00% |
| Ibercaja Viajes, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja Vida, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Ibercaja, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Iberprofín, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% |
| Imobinse Inversiones Inmobiliarias, S.A. | España | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Jamcal Alimentación, S.A. | España | 72,61% | - | 72,61% | - |
| Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Promur Viviendas, S.A. | España | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Radio Huesca, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Residencial Murillo, S.A. | España | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Servicios a Distancia IBD, S.L. | España | 95,00% | 5,00% | 95,00% | 5,00% |
| Telehuesca, S.L. | España | - | 100,00% | - | 100,00% |
| Tipo Línea, S.A. | España | 100,00% | - | 100,00% | - |
| Entidades Multigrupo | | | | | |
| Aramón Montañas de Aragón, S.A. | España | 50,00% | - | 50,00% | - |
| Ibervalor Energía Aragonesa, S.A. | España | 50,00% | - | 50,00% | - |
| Corredor del Iregua, S.L. | España | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Promociones Palacete del Cerrillo, S.L. | España | - | 33,33% | - | 33,33% |
| Desarrollos Vivir Zaragoza, S.A. | España | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Iberroca, S.L. | España | - | - | - | 50,00% |
| Ciudad del Corredor, S.L. | España | - | 50,00% | - | 50,00% |
| Entidades Asociadas | | | | | |
| Soc. Española de Banca de Negocios, S.A. | España | 21,09% | - | 20,00% | - |
| Inverzona Seis Participaciones Aragonesas, S.A. | España | 27,02% | - | 27,02% | - |
| Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A. | España | 29,91% | - | 29,91% | - |
| Rioja Nueva Economía, S.A. | España | 42,54% | - | 42,54% | - |
| Heraldo de Aragón, S.A. | España | 25,34% | - | 25,34% | - |
| Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A. | España | 46,78% | - | 46,78% | - |
| Chirí Audiovisual, S.A. | España | 25,00% | - | 25,00% | - |
| Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A. | España | 25,00% | - | 25,00% | - |
| Gestión de Activos de Aragón, S.A. | España | 20,00% | - | 20,00% | - |
| Europea Desarrollos Urbanos, S.L. | España | - | 20,00% | - | 20,00% |
| Cerro de Mahí, S.L. | España | - | 33,33% | - | 33,33% |
| Viacajas, S.L. | España | 18,40% | - | 18,98% | - |
| Prames Audiovisual, S.A. | España | 20,00% | - | 20,00% | - |
| Districlima Zaragoza, S.L. | España | 20,00% | - | 20,00% | - |
| Nuevos Materiales de Construcción, S.A. | España | 21,93% | - | 21,93% | - |
| NH Hoteles, S.A. | España | 5,04% | - | 5,04% | - |

ANEXO II

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

| Entidad | Fecha estados financ. | Miles de euros | | | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------------------|----------------|---|-----------------|--------------|--------------|------------------------|----------|----------|
| | | Aportación al resultado consolidado | | Distribución de las reservas consolidadas | | Minoritarios | | Información financiera | | |
| | | 2012 | | 2011 | | 2012 | | 2011 | | Capital |
| | | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | Capital | Reservas | Aj. Val. |
| Entidades del Grupo | | | | | | | | | | |
| Ibercaja Banco, S.A.U | dic-12 | (518.946) | 28.685 | 315.278 | 439.829 | - | - | 2.278.500 | 315.278 | (54.776) |
| Cajaragón, S.L. | dic-12 | - | (1) | (1) | (1) | - | - | 4 | (1) | - |
| Cerro Goya, S.L. | dic-12 | (3.407) | (288) | (3.893) | (3.604) | - | - | 9.000 | (3.893) | - |
| Cerro Murillo, S.A. | dic-12 | (338.197) | (114.197) | 43.396 | (43.444) | - | - | 377.870 | 43.396 | - |
| Comercial Logística Calamocha, S.A. | dic-12 | (1.501) | (1.160) | (4.659) | (3.560) | (698) | 207 | 9.860 | (7.550) | 1.433 |
| Gestora Valle de Tena, S.A. | dic-12 | 9 | 10 | 630 | 621 | 67 | 65 | 60 | 689 | 40 |
| Grupo Alimentario Naturiber, S.A. | dic-12 | (840) | (1.562) | (4.253) | (2.662) | 1.088 | 1.679 | 14.200 | (5.369) | 4.731 |
| I.C. Inmuebles, S.A. | dic-12 | (62.426) | (8.318) | (13.548) | (5.230) | - | - | 115.987 | (13.548) | - |
| Ibercaja Gestión, S.A. | dic-12 | 17.751 | 18.827 | 44.566 | 44.138 | - | - | 2.704 | 44.566 | 712 |
| Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A. | dic-12 | 22 | - | (1) | - | - | - | 120 | (1) | - |
| Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. | dic-12 | 2.489 | 1.988 | 10.592 | 8.604 | - | - | 3.006 | 10.592 | - |
| Ibercaja Mediación de Seguros, S.A. | dic-12 | 54.510 | 20.528 | 29.077 | 25.549 | - | - | 60 | 29.077 | 60 |
| Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A. | dic-12 | 3 | 2 | 68 | 70 | - | - | 150 | 68 | - |
| Ibercaja Patrimonios, S.A. | dic-12 | 93 | 35 | 1.619 | 1.580 | - | - | 4.417 | 1.619 | 130 |
| Ibercaja Pensión, S.A. | dic-12 | 7.747 | 7.789 | 20.935 | 20.646 | - | - | 11.010 | 20.935 | 2 |
| Ibercaja Servicios Financieros, S.A. | dic-12 | 7.629 | 8.743 | 23.408 | 22.665 | - | - | 2.644 | 23.408 | 4 |
| Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A. | dic-12 | 99 | 71 | 180 | 109 | - | - | 60 | 180 | - |
| Ibercaja Viajes, S.A. | dic-12 | 3 | 34 | 212 | 185 | - | - | 60 | 212 | - |
| Ibercaja Vida, S.A. | dic-12 | 64.006 | 42.382 | 102.139 | 79.757 | - | - | 105.064 | 102.139 | 5.019 |
| Ibercaja, S.A. | dic-12 | (7.608) | (13.818) | (12.733) | 1.085 | - | - | 73.715 | (12.733) | - |
| Iberprofín, S.L. | dic-12 | 3 | (23) | (7) | 16 | - | - | 50 | (7) | - |
| Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A. | dic-12 | 12.509 | 276 | 11.312 | 11.036 | - | - | 40.051 | 11.312 | - |
| Jamcal Alimentación, S.A. | dic-12 | 146 | 145 | (5.956) | (3.917) | 4.839 | 4.509 | 15.806 | (6.451) | 2.733 |
| Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A. | dic-12 | 64 | 92 | 219 | 217 | - | - | 65 | 219 | - |
| Promur Viviendas, S.A. | dic-12 | (20.181) | (4.260) | 2.991 | (1.714) | - | - | 22.828 | 2.991 | - |
| Radio Huesca, S.A. | dic-12 | (469) | (228) | 1.971 | 2.262 | - | - | 1.291 | 1.971 | 10 |
| Residencial Murillo, S.A. | dic-12 | (60.121) | (24.429) | 15.239 | (13.216) | - | - | 70.117 | 15.239 | 307 |
| Servicios a Distancia, IBD S.L. | dic-12 | 59 | 24 | 18 | 16 | - | - | 480 | 18 | - |
| Telehuesca, S.L. | dic-12 | (60) | (13) | (63) | (50) | - | - | 752 | (63) | - |
| Tipo Línea, S.A. | dic-12 | (371) | 4 | 2.041 | 2.036 | - | - | 120 | 2.041 | (30) |
| Ajustes en el proceso de consolidación | | 390.990 | 102.105 | (150.291) | (64.810) | - | - | - | - | - |
| Total | | (455.995) | 63.443 | 430.486 | 518.213 | 5.296 | 6.460 | - | - | - |

| Entidad | Fecha estados financ. | Miles de euros | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|---------------------------|---------------|------------------------|----------|--------------|------------|----------|--------|
| | | Aportación al resultado consolidado | | Distribución de las reservas consolidadas | | Valor de la participación | | Información financiera | | | | | |
| | | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | Act. Corr. | Act. L/P | Pasiv. Corr. | Pasiv. L/P | Ingresos | Gastos |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Entidades Multigrupo | | | | | | | | | | | | | |
| Aramón Montañas de Aragón, S.A. | sept-12 | (8.029) | (3.411) | (12.351) | (9.381) | 40.569 | 42.943 | 3.466 | 191.037 | 21.011 | 79.862 | 30.047 | 46.105 |
| Ciudad del Corredor, S.L. | sept-12 (*) | (2.978) | (2.500) | (7.572) | (5.879) | 322 | 2.621 | 21.427 | 5.750 | 17.065 | 167 | - | 1.149 |
| Iberoca, S.L. | - | - | 1.167 | - | (304) | - | 6.415 | - | - | - | - | - | - |
| Resto de Sociedades | | (863) | (607) | 6.165 | 6.329 | 6.172 | 7.119 | - | - | - | - | - | - |
| Total | | (11.870) | (5.351) | (13.758) | (9.235) | 47.063 | 59.098 | - | - | - | - | - | - |

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado al 31 de diciembre de 2012.

| Entidad | Fecha estados financ. | Miles de euros | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------------------|----------------|---|-----------------|---------------------------|----------------|------------------------|-----------|-----------------|-----------|---|---|
| | | Aportación al resultado consolidado | | Distribución de las reservas consolidadas | | Valor de la participación | | Información financiera | | | | | |
| | | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | Activos | Pasivos | Ingr. Ordinario | Resultado | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Entidades Asociadas | | | | | | | | | | | | | |
| Cerro de Mahí, S.L. | sept-12 (*) | (1.000) | (79) | (538) | (77) | 7.015 | 8.015 | 24.266 | 1.120 | 50 | (1.026) | | |
| Heraldo de Aragón, S.A. | sept-12 (*) | (974) | (2.920) | 5.500 | 8.063 | 33.071 | 36.628 | 124.084 | 47.488 | 70.438 | (2.382) | | |
| NH Hoteles, S.A. | sept-12 (*) | (3.750) | 1.483 | (2.517) | (4.146) | 68.380 | 78.934 | 3.057.319 | 1.758.775 | 644.814 | (32.357) | | |
| Rioja Nueva Ec. S.A. | sept-12 (*) | (202) | 456 | 145 | (311) | 6.709 | 6.911 | 16.302 | 8 | 543 | (309) | | |
| Soc. Española de Banca de Negocios, S.A. | sept-12 (*) | (6.954) | (969) | 3.971 | 4.763 | 10.701 | 13.716 | 1.131.682 | 1.070.322 | 13.999 | (5.688) | | |
| Resto de Sociedades | | (3.516) | (1.149) | (25.803) | (23.217) | 5.340 | 11.493 | - | - | - | - | - | - |
| Total | | (16.396) | (3.178) | (19.242) | (14.925) | 131.216 | 155.697 | - | - | - | - | - | - |

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado al 31 de diciembre de 2012.

Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012

SECCIÓN I: INFORME DE GESTIÓN

Entorno económico

El año 2012 ha sido extremadamente complicado para la eurozona. Los desequilibrios acumulados en los países periféricos y la ausencia de mecanismos para paliar las consecuencias sobre los mercados financieros han puesto a la Unión Monetaria en la situación más crítica desde su creación. A los retrocesos de las economías periféricas por sus programas de ajustes se ha unido la debilidad de los países centrales, con lo que a nivel agregado la contracción del PIB se prevé en el entorno del 0,5%.

En Estados Unidos la continuidad de la política monetaria expansiva de la Reserva Federal ha hecho posible un crecimiento económico moderado, próximo al 2,2%, favorecido por la recuperación de la inversión residencial y el buen tono del consumo privado. Mientras, en Japón el BOJ espera una variación del PIB del 2% para el año fiscal que finaliza en marzo.

La economía española ha seguido cayendo en el cuarto trimestre del año y las previsiones apuntan a que 2012 se puede cerrar con un retroceso del PIB del 1,4% interanual. La demanda interna mantiene el ritmo de deterioro en todos sus componentes con una contribución negativa, -4%, al crecimiento del PIB y sólo el sector exterior frena un mayor retroceso de la actividad.

La situación del mercado laboral no muestra signos de mejoría a la espera de que la reforma laboral empiece a dar frutos. La tasa de paro ha aumentado al 25% lo que, junto al ajuste salarial que se está produciendo, incide negativamente en la renta disponible de las familias y como consecuencia en el consumo.

En el sector inmobiliario la absorción del stock de viviendas terminadas es muy lenta especialmente por el deterioro laboral y la falta de demanda de segunda vivienda, por lo que la actividad inmobiliaria continuará lastrando el crecimiento en el medio plazo.

El IPC, después de sufrir un importante incremento debido a los precios de la energía y los nuevos tipos de IVA que entraron en vigor en septiembre, ha descendido en la última parte del año hasta registrar en diciembre una tasa de variación interanual del 2,9%.

La bolsa española ha acusado una elevada volatilidad, singularmente en los valores del sector financiero e inmobiliario, que han lastrado al índice de referencia. El Ibex 35, único que ha retrocedido entre los grandes índices europeos, ha cerrado el año con un decremento del 4,66%.

La política fiscal ha adoptado un sesgo muy restrictivo ante la necesidad de cumplir con el objetivo de déficit público, 6,3% del PIB, pactado con la Comisión Europea. La dificultad de alcanzar este compromiso, pese al esfuerzo realizado y las medidas fiscales aprobadas, deriva de la caída de los ingresos públicos y el aumento de los gastos ligados al ciclo económico, así como de la tardía adopción por las comunidades autónomas de medidas para corregir su déficit presupuestario.

La crisis de la deuda soberana, iniciada por las dificultades de financiación de Grecia, ha cumplido tres años. La prima de riesgo de la deuda española se ha relajado desde los máximos alcanzados en julio, más de 600 puntos básicos, tras el anuncio del BCE del compromiso de adquirir en el mercado secundario deuda de los países que soliciten ayuda financiera.

Para el sector financiero español 2012 ha sido particularmente difícil debido al retroceso de la actividad, el repunte de la morosidad y unos tipos de interés de la cartera hipotecaria en descenso por la fuerte caída del Euribor. A ello se ha unido la publicación de los reales decretos sobre saneamiento de activos inmobiliarios, las pruebas de resistencia de Oliver Wyman y el Real Decreto-ley 24/2012 que trascibe a la legislación española los acuerdos del Memorando de Entendimiento (MoU). Todos estos factores han presionado fuertemente los resultados de las entidades bancarias y forzado su recapitalización. Como nota positiva, las dificultades de financiación se han aliviado como consecuencia de las subastas extraordinarias de liquidez del BCE.

La transformación del sistema bancario ha dado lugar a un importante proceso de concentración, especialmente en las cajas de ahorro, que han pasado de 45 al inicio de 2010 a 12 en la actualidad. Cuatro grupos bancarios han sido nacionalizados y se han impuesto condiciones muy estrictas para otros en proceso de reestructuración. En diciembre se ha creado la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) a la que las entidades en reestructuración transferirán parte de sus activos inmobiliarios. Finalmente, la Unión Europea ha anunciado que todos los bancos con activos superiores a 30.000 millones de euros pasarán a la supervisión del BCE a partir del 1 de enero de 2014.

Evolución de la actividad de Ibercaja Banco S.A.U. y sociedades dependientes

El Grupo Ibercaja Banco ha afrontado un ejercicio particularmente complicado para el sector financiero caracterizado por el descenso de la actividad y por los cambios que se han producido en el marco legislativo. Los sucesivos decretos destinados a elevar las coberturas sobre los activos inmobiliarios, aumentar las exigencias de capital e impulsar la concentración en el sector han forzado a un continuo ejercicio de flexibilidad para adaptarse a una situación cambiante. De este modo, distintas opciones de carácter corporativo han debido desestimarse al resultar inviables por las exigencias regulatorias y las conclusiones del informe Oliver Wyman.

En noviembre se aprobó un nuevo protocolo de integración con Banco Grupo Caja3. El acuerdo alcanzado entre Ibercaja Banco S.A.U. y Banco Grupo Caja3 S.A. contempla que la futura integración de ambas entidades se realizará mediante un proceso por el que Ibercaja Banco adquirirá el 100% del Banco Grupo Caja3, quien recibirá a cambio el 12,5% del capital de Ibercaja Banco. La operación tendrá lugar una vez que Banco Grupo Caja3 S.A. obtenga las ayudas de capital necesarias y adopte las medidas previstas en su plan de reestructuración.

El Grupo ha cumplido con la totalidad de los nuevos requisitos de provisiones de los reales decretos 2/2012 y 18/2012 en 2012, saneando en un solo ejercicio sus activos problemáticos. Asimismo, ha cubierto los requerimientos de capital exigidos en el escenario de estrés de Oliver Wyman, 226 millones de euros, sin recibir ninguna ayuda pública. La generación interna de capital se ha realizado preservando los activos estratégicos que son pilares en la rentabilidad futura. Las acciones más destacadas han sido: recompra de emisiones propias, materialización de plusvalías de la cartera de valores, sale & lease-back de algunas oficinas, acuerdo de distribución exclusiva de seguros, cesión del negocio de depositaria de valores y venta de una parte de la cartera de fallidos. Con todo ello, al finalizar el año, después del esfuerzo de saneamientos, se alcanza un excelente nivel de solvencia. La ratio de capital principal o Core Tier I EBA, definida por el Real Decreto-ley 24/2012, es del 10,40%, anticipando al ejercicio 2012 y rebasando ampliamente la nueva exigencia de capital fijada en el 9% de los activos ponderados por riesgo a partir del 1 de enero de 2013.

El 18 de diciembre de 2012 Ibercaja Banco comunicó el compromiso de inversión en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb) de 72 millones de euros. De esta cifra, 18 millones se destinan a la suscripción de acciones de la sociedad y los 54 millones restantes, que está previsto desembolsar en varios tramos, a la adquisición de deuda subordinada que contará con la garantía del Estado.

El volumen de negocio asciende a 74.588 millones de euros. La red de oficinas ha desarrollado una actividad muy intensa, prestando servicio a más de 2,2 millones de clientes. Los objetivos principales del ejercicio han sido potenciar la atención especializada a los segmentos de banca personal y de pymes, así como avanzar en la calidad de servicio, elemento diferenciador muy valioso para Ibercaja. En este sentido, como hito más destacado, hay que resaltar que el Banco es la única entidad financiera que ha conseguido certificar, según la norma ISO 22222:2010 *Asesoramiento en gestión del patrimonio personal. Requisitos para los gestores de patrimonios personales*, el asesoramiento que ofrece a sus clientes de banca personal.

Balance

Los activos totales del balance, 44.664 millones de euros, disminuyen un 1,06%.

El crédito a clientes bruto se eleva a 30.995 millones, un 5,87% menos que en 2011 (-4,60% sin tener en cuenta la adquisición temporal de activos). Su variación es debida a la contracción de la economía, la reducción del endeudamiento de familias y empresas y la escasez de demanda solvente. Adicionalmente, se ha vendido a un fondo de inversión una cartera de préstamos vencidos totalmente provisionada.

En 2012 se han producido casi 60.000 nuevas operaciones crediticias por un importe de aproximadamente 3.000 millones de euros. Es de señalar que las formalizaciones con pymes se elevan un 3,54%, como resultado de la estrategia del Grupo para potenciar su implantación en el tejido productivo, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas. Mientras, las nuevas operaciones para promoción inmobiliaria se reducen en más del 37% interanual.

Por segmentos, el descenso del crédito al sector privado residente, -6,48%, contrasta con la evolución expansiva del crédito a no residentes, 10,88%, y de la financiación al sector público, con un aumento en el año superior al 22%, ligado en gran parte a los préstamos concedidos a las Comunidades Autónomas y administraciones locales para atender las facturas pendientes de pago a proveedores.

La financiación a hogares, 22.093 millones de euros, es el 72,59% del crédito al sector privado residente. Está destinada fundamentalmente, 20.878 millones, a la adquisición de vivienda. Casi en su totalidad, 90,64%, se trata de primeras viviendas y el 99,26% de la cartera está respaldada con garantía hipotecaria.

Los préstamos y créditos a promoción inmobiliaria suponen 3.511 millones de euros, con una reducción anual del 14,16%. De la exposición con garantía hipotecaria, 94,87%, el 47,66% son edificios terminados, el 14,05% promociones en curso y el resto suelo situado prioritariamente en zonas urbanas.

La financiación a actividades productivas distintas de la promoción inmobiliaria, 4.830 millones, tiene un peso en la cartera del 15,87%, y se ha otorgado preferentemente a pymes de sectores muy diversificados.

La ratio de morosidad de crédito del Grupo Ibercaja Banco se mantiene en niveles reducidos, 5,48%, si se la compara con el índice medio de las entidades de depósito, 10,58%. El total de fondos para insolvencias, provisiones específicas y genéricas, sobre los riesgos dudosos es del 88,82%.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas, el 24,72% del balance, suma 11.040 millones de euros. Se ha incrementado en 2.024 millones durante 2012, aumento que se concentra fundamentalmente en títulos de renta fija. Ibercaja ha concurrido a las subastas a 3 años del BCE, invirtiendo parte de la liquidez obtenida en deuda de las Administraciones Públicas.

Los activos financieros disponibles para la venta, 6.645 millones, son los de más peso en el total, con un 60,19%. La cartera de inversión a vencimiento, 3.821 millones, supone el 34,61%, experimentando el mayor crecimiento durante el año, 1.573 millones. A lo largo de 2012 se han reclasificado 1.106 millones de la cartera de disponible para la venta a la de inversión a vencimiento.

Por tipo de activo, la renta fija, 10.402 millones de euros, representa el 94,23% y se ha incrementado en 2.170 millones, básicamente deuda pública española. La renta variable, 637 millones, está compuesta por títulos domésticos y de compañías extranjeras. La variación en el año obedece a las desinversiones efectuadas para materializar plusvalías de esta cartera.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.195 millones de euros, 26 millones más que en 2011, al tiempo que las posiciones pasivas en entidades de crédito y bancos centrales aumentan 4.011 millones de euros hasta los 6.891 millones. Este crecimiento se debe a la cesión temporal de activos contabilizada en el epígrafe depósitos de entidades de crédito y a la liquidez obtenida del BCE en las subastas extraordinarias a 3 años, 1.600 millones durante 2012.

El activo material neto de amortizaciones totaliza 689 millones de euros, un 5,44% menos que en 2011. El inmovilizado de uso propio, 559 millones, desciende el 4,49%. Durante el ejercicio se han producido diversas ventas de inmuebles, contratándose simultáneamente en determinados casos un arrendamiento operativo sobre los mismos. El inmovilizado intangible, principalmente aplicaciones informáticas, es de 12 millones, un 33,85% menos que hace un año.

La cartera de inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas contabilizada en los epígrafes activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias se eleva a 772 millones, netos de provisiones constituidas, frente a los 917 millones de 2011. La cobertura asociada a estos activos es del 48,39%, llegando en el caso del suelo al 58,30%.

Después de la aplicación de los reales decretos 2/2012 y 18/2012, la cobertura de los activos dudosos y subestándar del sector inmobiliario alcanza el 45,11%. Teniendo en cuenta la provisión genérica constituida, la cobertura de los activos problemáticos (dudosos, subestándar y adjudicados) vinculados a este sector supera el 67% y es casi 37 puntos porcentuales más que en 2011, lo que da idea de la magnitud del esfuerzo realizado en dotaciones durante el ejercicio.

Los activos fiscales ascienden a 604 millones de euros. Su aumento, 271 millones, se debe principalmente a la activación de créditos fiscales como consecuencia de las pérdidas registradas en el ejercicio derivadas del saneamiento de los activos inmobiliarios.

Los recursos totales de clientes totalizan 43.593 millones de euros. Su comportamiento en el año ha venido marcado por el vencimiento de emisiones mayoristas, la recompra de bonos de titulización e instrumentos híbridos y por el debilitamiento de la tasa de ahorro de las familias.

Los recursos de clientes minoristas, 31.436 millones, en línea con la tendencia vivida en el sector, registran un descenso del 2,86%. La política comercial de Ibercaja se ha enfocado a la protección de los márgenes de negocio con una gestión activa del precio, evitando en lo posible entrar en la guerra de pasivo y potenciando la comercialización de productos fuera de balance.

Los depósitos de la clientela se elevan a 24.772 millones, su saldo se ha visto influenciado por el vencimiento de cédulas hipotecarias por 750 millones de euros de clientes mayoristas. Los débitos representados por valores negociables totalizan 4.861 millones, con una disminución del 14,24%. Debido al cierre de los mercados mayoristas, las emisiones de cédulas hipotecarias del Grupo durante el año, 2.300 millones de euros, han sido retenidas en su totalidad en balance para ser utilizadas como colateral en la financiación del Eurosistema. En este epígrafe también se engloban las amortizaciones de bonos simples y pasivos de titulización por importe de 700 y 840 millones respectivamente, así como la puesta en circulación de pagarés propios. Los pasivos subordinados, 289 millones, se reducen en 488 millones como consecuencia de las recompras y amortizaciones en el ejercicio.

Los recursos gestionados fuera de balance, fondos de inversión, planes de pensiones y patrimonio de terceros gestionado de forma discrecional, suman 8.815 millones. Su evolución ha sido muy positiva, con un avance del 2,93%, lo que ha permitido significativas ganancias de cuota de mercado en estos productos.

Ibercaja gestiona la liquidez diversificando las fuentes de financiación de forma prudente y equilibrada, anticipándose a sus necesidades para que no condicione la actividad inversora. En 2012 se ha mantenido una posición holgada, así, al finalizar el año los activos líquidos disponibles, 5.467 millones de euros, según los estados definidos por el Banco de España, representan más del 12% del balance, reduciéndose la dependencia de los mercados mayoristas. Adicionalmente, la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales es de 3.918 millones de euros.

El patrimonio neto, 2.156 millones, disminuye en 511 millones tras la aplicación de los resultados del ejercicio.

El total de recursos propios computables del Grupo Ibercaja Banco asciende a 2.189 millones de euros y representa un coeficiente de solvencia del 11,29%. La ratio de capital principal o Core Tier I EBA, definida por el Real Decreto-ley 24/2012, se sitúa en el 10,40% de los activos ponderados por riesgo, con lo que el exceso sobre el 9%, exigible a partir del 1 de enero de 2013, es de 272 millones de euros.

Cuenta de resultados

En un marco económico adverso y un entorno de tipos de interés muy bajos, las entidades financieras se han enfrentado en 2012 a profundos cambios regulatorios que afectan a las coberturas sobre la exposición inmobiliaria y requerimientos de capital. Las nuevas exigencias elevan, en términos medios, las coberturas sobre el total de créditos y activos inmobiliarios del 24% al 44%, lo que implica una fuerte presión sobre los resultados.

- En el contexto descrito, la capacidad de generación de resultados del Grupo se refleja en el notable incremento del *margen recurrente minorista*. Éste, que no tiene en cuenta resultados extraordinarios, se ha situado en 315 millones, un 33,68% más que en 2011, apoyado en el avance del margen de intereses, el crecimiento de las comisiones netas y la contención y racionalización de los costes.
- El margen de intereses, 578 millones, crece un 17,66%. El estancamiento en volúmenes y los elevados tipos de interés del pasivo minorista se han compensado con la repreciación en la primera parte del año de la cartera hipotecaria, spreads más elevados en las formalizaciones y con la liquidez obtenida en las subastas extraordinarias del BCE, que ha permitido sustituir pasivo de mayor coste, abaratando la financiación, e incrementar la cartera de renta fija, fundamentalmente deuda pública, como medio para reforzar el margen.
- Los rendimientos de instrumentos de capital aportan 14 millones de euros, mientras que las comisiones netas y diferencias de cambio, que recogen tanto los ingresos del Grupo Financiero, como los procedentes de prestación de servicios, suponen 236 millones de euros y se incrementan un 1,19% respecto a 2011. Las comisiones por prestación de servicios bancarios son las que ofrecen un mejor comportamiento al avanzar un 4,72%. En sentido contrario, la minoración del patrimonio medio administrado en fondos de inversión y planes de pensiones hace que las relacionadas con esta operativa bajen un 2,27%.
- El epígrafe otros productos y cargas de explotación, que recoge resultados de las filiales no financieras que consolidan por integración global y diversos conceptos de ingresos y gastos, es de -16 millones. Esta pérdida obedece básicamente al impacto negativo de la mayor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, 49 millones, frente a los 24 millones de un año antes, como consecuencia principalmente de la aplicación del Real Decreto-ley 19/2011.
- Como resultado del esfuerzo en la contención de costes, los gastos de explotación, 498 millones, ceden un 4,37%, descenso que afecta tanto a los gastos de personal (-4,39%), como a los otros gastos generales de administración (-3,24%).

- La gestión activa de carteras de renta fija y variable junto a otras operaciones de carácter extraordinario destinadas a cubrir los requerimientos de capital de Oliver Wyman y situar en el 9% el capital principal, añaden al margen recurrente minorista 433 millones de euros.
- Los resultados de operaciones financieras suponen 354 millones. Se han visto impulsados por la realización de plusvalías y la recompra de instrumentos híbridos y otros títulos propios. Por este último concepto se ha generado 238 millones, casi el 70% del total.
- Los resultados conjuntos de entidades valoradas por el método de la participación y otras ganancias y pérdidas suman 79 millones. Las operaciones más significativas han sido: sale & lease back de varias oficinas, cesión del negocio de depositaria de fondos de inversión y fondos de pensiones individuales y acuerdo de distribución exclusiva de seguros de no vida con Caser.
- La fortaleza de los ingresos recurrentes y las partidas extraordinarias mencionadas anteriormente han permitido situar el *resultado antes de saneamientos* en una cifra elevada, 748 millones, que representa un 163% más que en 2011.
- La aplicación de los dos reales decretos ha supuesto en Ibercaja 1.244 millones de euros, por lo que las *correcciones de valor por deterioro de activos y otros saneamientos*, 1.433 millones, crecen de manera muy importante, 1.221 millones más que en 2011.
- Como consecuencia del impacto de los saneamientos, el *resultado neto atribuido a la entidad dominante* es de -484 millones de euros. Es necesario recordar que Ibercaja ha debido realizar la totalidad del esfuerzo en un solo ejercicio mientras que un buen número de grupos bancarios, los que participan en procesos de fusión, pueden diferir los saneamientos hasta 2013 mitigando así en gran medida el efecto sobre la cuenta de resultados.

Gestión de los riesgos

La gestión global de riesgos es esencial para preservar la solvencia del Grupo. Entre las prioridades estratégicas se encuentra el desarrollo de sistemas, herramientas y estructuras que permitan en todo momento la medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo asegurando su adecuación con los recursos propios que mantiene y dando respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y de los mercados.

El riesgo de crédito es el de mayor relevancia dentro de la actividad bancaria, si bien la gestión del riesgo contempla asimismo el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional y otros. Por la naturaleza del negocio, no existen riesgos medio ambientales de carácter significativo.

Las acciones que impulsa la Entidad en esta área tienen como objetivos: cuantificar los riesgos con mayor precisión, integrar la medición del riesgo en la gestión, incrementar la eficiencia del proceso de toma de decisiones de riesgo y optimizar la relación rentabilidad / riesgo.

Entre las actuaciones y logros más importantes en el ámbito de la gestión global de riesgos destaca la adaptación de la estructura organizativa orientada a la gestión avanzada de riesgos, el uso, seguimiento y validación de los modelos estadísticos de calificación del riesgo de crédito, la homologación al método estándar para el consumo de capital por riesgo operacional, la generación de métricas para la gestión avanzada de riesgos (parámetros IRB para la gestión del riesgo de crédito, VaR para la gestión de riesgo de mercado, consumo de líneas de riesgo "mark to market" para la gestión del riesgo de contraparte, etc.), la atención a los requerimientos de Basilea II en los ámbitos de Pilar I, Pilar II y Pilar III y los análisis de impacto de las novedades propuestas por Basilea III y Solvencia II. En particular, y durante 2012, la atención a los requerimientos de Banco de España en el marco del proceso de saneamiento y recapitalización del sector financiero.

En la Nota 3 de la Memoria del Grupo Ibercaja Banco correspondiente al ejercicio 2012 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

Investigación y desarrollo

El Grupo apuesta por la innovación constante tanto para dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y de sus clientes como para mejorar los sistemas de trabajo incrementando así la eficiencia operativa. Es de subrayar el esfuerzo realizado en potenciar la banca a distancia, facilitando la relación y el servicio con los clientes a través nuevas vías alternativas a la presencial.

Durante 2012 se han implantado nuevos sistemas y se han realizado mejoras tecnológicas que optimizan otros ya existentes. De las actuaciones más destacadas relacionadas con la eficiencia interna y organizativa cabe citar la incorporación de nuevas utilidades dentro del Sistema Integrado de Orientación Comercial (SIOC), la finalización del desarrollo del Customer Relationship Management Multicanal (CRM Multicanal), herramienta que dirige las acciones comerciales hacia los canales más adecuados, y el programa de gestión de inmuebles para agilizar su comercialización.

Entre las acciones que pretenden mejorar la comunicación y el servicio multicanal destaca la puesta a disposición de los clientes de la Entidad de una plataforma electrónica a través de smartphones y tablets.

Medio ambiente

El Grupo es consciente de la necesidad de conciliar el desarrollo empresarial con la preservación y cuidado del medio ambiente. Para ello, ha definido una política ambiental que constituye el marco de referencia de todas las actuaciones relacionadas con dicho ámbito. Está basada en el cumplimiento de la normativa general de carácter ambiental, la prevención de la contaminación en sus propios procesos, la gestión adecuada de los residuos, el seguimiento del desempeño ambiental para implantar mejoras y prevenir la contaminación, la concienciación de su plantilla en el uso responsable de los recursos naturales y la difusión de las actuaciones medio ambientales entre clientes y proveedores.

La Entidad tiene el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental, otorgado por AENOR, que acredita la adecuación del edificio de Servicios Centrales a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

El Grupo considera que cumple sustancialmente con las leyes medio ambientales y que mantiene procedimientos para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante el ejercicio 2012 no se han realizado inversiones dignas de reseñar en este ámbito, ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Perspectivas

Las previsiones para la economía española en 2013 dibujan un panorama que apenas difiere, en lo que se refiere a tasa de crecimiento, de lo vivido en el año recientemente cerrado. El consenso de analistas estima un decrecimiento del PIB del 1,3%, mientras que el FMI reduce la tasa al -1,5%. No obstante, lo acontecido en los mercados financieros durante los primeros días de enero es acorde con una mejor percepción del futuro económico. La reanudación de las emisiones de renta fija privada, la moderación de la prima de riesgo, el repunte de la bolsa y la reactivación de la demanda de deuda pública son factores que infunden cierto optimismo. Aun así, los desequilibrios de la economía real distan mucho de haberse corregido.

En este marco, el sistema bancario español verá debilitado su volumen de negocio por el obligado desapalancamiento de familias y empresas, al mismo tiempo que la elevada tasa de paro y la situación del mercado inmobiliario podrían incrementar los activos morosos y la cartera de inmuebles adquiridos o adjudicados en pago de deudas. La racionalización del coste de los recursos de pasivo aliviará la presión que sobre el margen de intereses ejercen los reducidos tipos de interés de la cartera hipotecaria referenciada al Euribor. Por otra parte, es necesario mejorar la eficiencia conteniendo los gastos de explotación y adaptando la capacidad a un mercado más reducido.

El Grupo no puede sustraerse a los diversos factores enunciados que presumiblemente afectarán a su actividad y los márgenes de negocio.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre de ejercicio dignos de mención.

Acciones propias

Durante 2012 no se han realizado operaciones con acciones propias.

SECCIÓN II: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO: 2012

C.I.F.: A-99319030

Denominación Social: **IBERCAJA BANCO, S.A.U.**

Domicilio Social: **Plaza Basilio Paraíso nº 2, 50008, Zaragoza (España)**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista o partícipe | % sobre capital social |
|---|------------------------|
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | 100% |

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|--|------------------|-------------------|
| N/A | N/A | N/A |

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|--|
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Societaria | La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (CAMPZAR) es la entidad matriz del Grupo Ibercaja. Desde el 1 de octubre de 2011 desarrolla su actividad financiera a través de IBERCAJA BANCO, S.A.U. Para ello, CAMPZAR segregó la totalidad de los activos y pasivos afectos a su actividad financiera a favor de IBERCAJA BANCO, S.A.U. que se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado así como en los medios humanos y materiales vinculados a dicha actividad. |

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1 Consejo u Órgano de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

| | |
|---|----|
| Número máximo de consejeros / miembros del órgano | 15 |
| Número mínimo de consejeros / miembros del órgano | 5 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del Consejo u Órgano de Administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS / MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

| Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración | Representante | Última fecha de nombramiento | Condición |
|---|---------------|------------------------------|---------------------------------|
| AMADO FRANCO LAHOZ | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo dominical |
| JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO | N/A | 22/09/2011 | Consejero Ejecutivo |
| JESÚS MÁXIMO BUENO ARRESE | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo dominical |
| EUGENIO NADAL REIMAT | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo dominical |
| ALBERTO PALACIO AYLAGAS | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo dominical |
| MANUEL PIZARRO MORENO | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo independiente |
| MIGUEL FERNÁNDEZ DE PINEDO LÓPEZ | N/A | 22/09/2011 | Consejero Externo independiente |

B.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo u Órgano de Administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

| Nombre o denominación social del consejero / miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|---|---|-------------------------------|
| AMADO FRANCO LAHOZ | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Presidente del Consejo |
| JOSE LUIS AGUIRRE LOASO | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Director General |
| JESÚS MÁXIMO BUENO ARRESE | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Secretario del Consejo |
| JESÚS MÁXIMO BUENO ARRESE | Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U. | Vocal del Consejo |
| JESÚS MÁXIMO BUENO ARRESE | Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Presidente del Consejo |
| EUGENIO NADAL REIMAT | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Vicepresidente 1º del Consejo |
| EUGENIO NADAL REIMAT | Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Vocal del Consejo |
| ALBERTO PALACIO AYLAGAS | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja | Vicepresidente 2º del Consejo |
| ALBERTO PALACIO AYLAGAS | Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Vocal del Consejo |
| ALBERTO PALACIO AYLAGAS | Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A. | Vocal del Consejo |

B.1.4 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del Órgano de Administración, devengada durante el ejercicio:

| Concepto retributivo | Miles de euros | |
|----------------------|----------------|----------|
| | Individual | Grupo |
| Retribución fija | 832 | - |
| Retribución variable | 60 | - |
| Dietas | 133 | - |
| Otras remuneraciones | 46 | - |
| TOTAL: | 1.071 | - |

B.1.5 Identifique a los miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del Órgano de Administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|--|--------------------------|
| JESUS BARREIRO SANZ | Director General Adjunto |
| LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA | Director General Adjunto |
| VÍCTOR MANUEL IGLESIAS RUIZ | Director General Adjunto |
| JOSÉ LUIS RODRIGO MOLLA | Subdirector General |
| MARÍA PILAR SEGURA BAS | Subdirectora General |
| JOSÉ PALMA SERRANO | Subdirector General |
| JOSE LUIS LÁZARO CRESPO | Subdirector General |
| FRANCISCO JAVIER PALOMAR GÓMEZ | Subdirector General |
| JOSÉ MANUEL MERINO ASPIAZU | Subdirector General |
| JOAQUÍN RODRÍGUEZ DE ALMEIDA PÉREZ SURIO | Subdirector |
| JOSÉ MORALES PAULES | Subdirector |
| FRANCISCO SERRANO GILL DE ALBORNOZ | Subdirector |
| JOSÉ JAVIER POMAR MARTÍN | Subdirector |
| LUIS FERNANDO ALLUÉ ESCOBAR | Subdirector |

| | |
|--|-------|
| Remuneración total alta dirección (miles de euros) | 2.566 |
|--|-------|

B.1.6 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del Órgano de Administración:

Sí No

| | |
|----------------------------------|-----|
| Número máximo de años de mandato | N/A |
|----------------------------------|-----|

B.1.7 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo u Órgano de Administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo u Órgano de Administración.

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
| N/A | N/A |

B.1.8 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo u Órgano de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten a la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los Estatutos prevén que dicha comisión sirva de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, compete a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

B.1.9 ¿El Secretario del Consejo o del Órgano de Administración tiene la condición de consejero?

Sí No

B.1.10 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 35 del Reglamento del Consejo contempla, entre las funciones encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de velar por la independencia del auditor externo, estableciendo a tal efecto las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, la Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuenta, y deberá velar por que la Sociedad comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como hecho relevante, el cambio de auditor, acompañando en su caso una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

Deberá asegurarse, además, de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores, y examinar, en caso de renuncia del auditor externo, las circunstancias que la hubieran motivado.

B.2 Comisiones del Consejo u Órgano de Administración

B.2.1 Enumere los órganos de administración:

| Nombre del órgano | Nº de miembros | Funciones |
|---|----------------|--------------------|
| Comisión Ejecutiva | 7 | Ver apartado B.2.3 |
| Comisión de Auditoría y Cumplimiento | 3 | Ver apartado B.2.3 |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 3 | Ver apartado B.2.3 |

B.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|-----------------------|
| Amado Franco Lahoz | Presidente |
| José Luis Aguirre Loaso | Vocal |
| Eugenio Nadal Reimat | Vocal |
| Alberto Palacio Aylagas | Vocal |
| Jesús Máximo Bueno Arrese | Vocal |
| Miguel Fernández de Pinedo López | Vocal |
| Manuel Pizarro Moreno | Vocal |
| Jesús Barreiro Sanz | Secretario no miembro |

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|-----------------------|
| Miguel Fernández de Pinedo López | Presidente |
| Eugenio Nadal Reimat | Vocal |
| Jesús Máximo Bueno Arrese | Vocal |
| Jesús Barreiro Sanz | Secretario no miembro |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|-----------------------|
| Manuel Pizarro Moreno | Presidente |
| Alberto Palacio Aylagas | Vocal |
| Miguel Fernández de Pinedo López | Vocal |
| Jesús Barreiro Sanz | Secretario no miembro |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Los órganos de gobierno de IBERCAJA BANCO, S.A.U. son, según consta en sus Estatutos y Reglamento del Consejo: la Junta General de Accionistas (ejerciendo sus funciones su socio único), el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Seguidamente, se detallan las normas de funcionamiento y organización de las diferentes comisiones del Consejo de Administración, así como las facultades atribuidas al Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO

La función de primer ejecutivo recae en el Consejero Delegado, a quien le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la junta general de accionistas, por el consejo de administración y por la comisión ejecutiva en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El acuerdo de atribución o delegación de facultades que se confieren al consejero delegado deberá ser adoptado por una mayoría de los dos tercios del consejo de administración, y determinará las retribuciones que le corresponden por este concepto y los demás términos y condiciones de su relación con la Sociedad.

El consejero delegado, por delegación, y como superior jerárquico de la Sociedad, se ocupará de la conducción del negocio y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad y es el único cauce de relación entre los órganos de gobierno de la Sociedad, los altos directivos y resto del personal. Asimismo, velará por la ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados por los mismos.

COMISIÓN EJECUTIVA

a) Composición.

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco y un máximo de siete consejeros, formando parte de la misma, necesariamente, el consejero delegado. El Consejo procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y refleje la composición del Consejo. Actuará como presidente de la Comisión Ejecutiva el presidente del Consejo de Administración.

Desempeñará su secretaría el secretario del Consejo.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

b) Competencias.

La Comisión Ejecutiva despachará todos los asuntos de la competencia del consejo de administración que, a juicio de la propia comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen carácter de indelegables en virtud de lo dispuesto en la Ley, en los estatutos o en el Reglamento del Consejo. De los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva se dará cuenta al Consejo de Administración en la primera reunión de éste posterior a las reuniones de la comisión.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la comisión ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del consejo de administración.

Los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del consejo.

En aquellos casos en que, a juicio del presidente o de tres miembros de la comisión ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la comisión se someterán a ratificación del pleno del consejo.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el consejo hubiese remitido para su estudio a la comisión ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de octubre de 2011, dada la coincidencia de los miembros de la Comisión Ejecutiva con los del Consejo de Administración, y hasta la posible ampliación de este último, todas las reuniones que celebre la Comisión tendrán el carácter de Consejo de Administración.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

a) Composición.

La comisión de auditoría y cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Al menos uno de sus miembros será consejero independiente.

Los consejeros serán designados teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La comisión estará presidida por un consejero independiente en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Será secretario de la comisión el secretario del consejo de administración.

b) Competencias.

Según el artículo 49 de los Estatutos son competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- h) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- i) Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- j) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- k) Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general, la designación del auditor de cuentas o sociedad de auditoría.
- l) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- m) En todo caso, la comisión de auditoría y cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor o sociedad de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- n) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión de auditoría y cumplimiento quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad mas uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión de auditoría y cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. También podrá la comisión requerir la asistencia del auditor de cuentas de la Sociedad. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

a) Composición.

La comisión de nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros.

Los integrantes de la comisión de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente. Desempeñará la secretaría de la comisión el secretario del Consejo de Administración.

b) Competencias.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- j) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- k) Informar sobre las propuestas de nombramientos de consejeros por el consejo de administración para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
- l) Informar sobre los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones;
- m) Proponer e informar al consejo de administración:
 1. la política de retribución de los consejeros;
 2. la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y
 3. las condiciones básicas de los contratos especiales.
- n) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- o) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- p) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente reglamento;

- q) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido; e
- r) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la comisión.

La comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio.

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 4 |
|---------------------|---|

B.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí No

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades del grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad.

| Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo | Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|--|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA | IBERCAJA BANCO | CONTRACTUAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 790 |

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades del grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

| Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad | Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|--|---------------------------|--|--------------------------|
| ENRIQUE VIEJO-FLUITERS XIMÉNEZ | IBERCAJA BANCO | CONTRACTUAL | Sale & lease back de oficina (a sociedad). | 868 |

C.3 Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

| Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|-----------------------------------|--------------------------|
| IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. | Sale & lease back de oficinas. | 58.467 |

C.4 Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No se han advertido situaciones de conflicto de intereses de los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo conforme previene en este momento el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. En aquellas situaciones puntuales en las que algún consejero haya considerado estar en un eventual conflicto de intereses, se ha abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en la votación.

C.5 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del Órgano de Administración, o directivos.

Los consejeros tienen el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se hallen interesados personalmente. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción.

Los consejeros deben comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El consejero también deberá informar a la sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

Tampoco pueden aprovechar en beneficio propio o de una persona vinculada una oportunidad de negocio de la sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. A estos efectos se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la sociedad.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del consejo, anteriormente indicados.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Política de Riesgos

La solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos constituyen los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión de riesgos de la Entidad.

Por su nivel de exposición, el Riesgo de Crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de Ibercaja, si bien la gestión de riesgos contempla igualmente el Riesgo de contraparte, de concentración, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

La Entidad cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la matriz como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Para establecer las mencionadas directrices, los Órganos de Gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del Riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del Riesgo: La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Entidad es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos.

Entre los principios que ordenan la gestión de riesgos de la Entidad figuran los siguientes: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos de la Entidad persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y el mayor nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión de riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Entidad se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de Riesgo de Crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

A continuación, se identifican los riesgos relevantes, justificando la adecuación de las políticas y procedimientos para su gestión al perfil de cada uno.

Riesgo de Crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del Riesgo de Crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias” a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad y las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de Riesgo de Crédito, la Entidad establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del Riesgo de Crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Entidad dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

Riesgo País

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Entidad establece unos límites máximos a la exposición por Riesgo País en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

Riesgo Operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el Comité de supervisión bancaria de Basilea y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión de este riesgo, documentadas en el “Marco de gestión de Riesgo Operacional”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

La Entidad cuenta actualmente con un modelo de gestión y evaluación de este riesgo, descrito en el Marco de Gestión del Riesgo Operacional, que contempla básicamente los siguientes puntos:

- Aspectos generales: definición del Riesgo Operacional, categorización y valoración de riesgos.
- Metodologías aplicadas para la identificación, evaluación y medición de riesgos operacionales.
- Ámbito de aplicación de las metodologías y personal que participa en la gestión de este riesgo (estructura organizativa).
- Modelos de apoyo a la gestión (gestión, control y mitigación del Riesgo Operacional): información derivada de las metodologías anteriores e implementación de medidas dirigidas a la mitigación de este riesgo.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del Riesgo Operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de Ibercaja Banco, como a las sociedades filiales del Grupo Financiero.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrolla de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgos lleva a cabo la medición, seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

Riesgo de Tipo de Interés

Se define como la posibilidad de que el margen financiero o el valor patrimonial de la Entidad se vean afectados por variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas sus posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance.

Las fuentes del Riesgo de Tipo de Interés son los riesgos de reprecipación, de curva, de base o de opciónalidad. En particular, el riesgo de reprecipación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de tipos de las operaciones sensibles al Riesgo de Tipo de Interés.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Entidad.

Para la gestión del Riesgo de Tipo de interés, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

El Grupo gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone el Grupo permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis de evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites al riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

La gestión y control del Riesgo de Liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo de Liquidez”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos, al tiempo que las primas de riesgo exigidas por los inversores se han elevado significativamente.

En el caso particular de la Entidad, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Entidad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y «planes de contingencia» que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

54. Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el Riesgo de Mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del Riesgo de Mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

Riesgo de Contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de Líneas de Riesgo” a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas, a excepción de entidades promotoras.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia y de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Para la concesión de operaciones relacionadas con el riesgo de contraparte (entidades financieras, corporaciones locales y las sociedades cotizadas y/o calificadas por alguna de las agencias de rating), será Mercado de Capitales y los Órganos de Gobierno superiores, los encargados de gestionar la asunción de riesgo, atendiendo a los límites fijados para las líneas de crédito.

La Entidad utiliza para la gestión, control y medición del riesgo de contraparte herramientas especializadas con objeto principalmente de adaptar el consumo de riesgos de los productos derivados a la normativa de Banco de España y de recoger bajo un mismo aplicativo el cómputo de riesgos a nivel de Grupo.

Riesgo de Tipo de Cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Entidad es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

Riesgo Reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo, dependiente de la Dirección de Auditoría, con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas, tales como la prevención del blanqueo de capitales, la protección del inversor (MIFID), el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito de los Mercados de Valores, la normativa sobre abuso de mercado, etc.

Proceso de auto-evaluación de capital

La Entidad lleva a cabo de forma recurrente el proceso de auto-evaluación de capital de Pilar II. El análisis de los riesgos a los que está expuesta y la valoración de los riesgos identificados como relevantes, configuran un perfil de riesgos caracterizado por el buen gobierno interno y corporativo, sistemas de gestión y control internos adecuados a las actividades que se desarrollan y reducido riesgo.

La evolución del nivel de los recursos propios de la Entidad y su calidad, y su comparación con los recursos propios necesarios para cubrir todos los riesgos relevantes, tanto para los que se exige capital regulatorio como para los riesgos de Pilar II, así como la planificación de capital realizada configuran una buena situación de solvencia en la que el volumen de los recursos propios es superior al mínimo necesario y la calidad de los recursos propios es adecuada.

La combinación de lo anterior pone de manifiesto que la estrategia de capital de la entidad, los recursos propios mantenidos, los beneficios recurrentes, su gobierno corporativo e interno y los sistemas de gestión y control de los riesgos son adecuados a las actividades que la Entidad desarrolla y los riesgos asumidos.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo de la Entidad.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Entidad con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja Banco, S.A.U. son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

D.3. En el supuesto que se hubieran materializado alguno de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante 2012, con el objetivo de fortalecer la confianza en el sector financiero español, se ha modificado el entorno regulatorio en el que éste venía desarrollando su actividad, al tiempo que se han practicado evaluaciones externas independientes sobre su solvencia. A continuación, se resumen los principales hitos del ejercicio y sus implicaciones para la Entidad:

- El 3 de febrero, se promulgó el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sistema financiero. Establece nuevos requerimientos de provisiones y capital orientados a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, tanto para activos problemáticos como en situación normal.

Para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos, Ibercaja estimó un impacto de 467 millones de euros netos de impuestos en resultados y de 317 millones en capital.

- El 11 de mayo, se promulgó el Real Decreto-ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Entre otras cuestiones, establece el aumento de las coberturas ligadas a promoción y construcción inmobiliaria en situación normal.

Ibercaja estimó los requerimientos de cobertura adicionales en 432 millones de euros netos de impuestos.

- El 31 de agosto, se promulgó el Real Decreto-ley 24/2012, sobre reestructuración y resolución bancaria. Recoge las exigencias establecidas en el Memorando de Entendimiento suscrito con la Unión Europea. Entre otras cuestiones, unifica la exigencia de capital principal al 9% para todas las entidades a partir del 1 de enero de 2013.

- El 28 de septiembre, se publicaron los resultados del ejercicio de estrés (bottom-up) de Oliver Wyman. En el caso de Ibercaja Banco, el superávit de capital en el escenario base superó los 389 millones, y en el escenario más adverso sus necesidades de capital ascendieron a 226 millones, muy inferiores al 2% de APR. Este resultado puso de manifiesto la fortaleza de la posición de capital, la calidad de la cartera crediticia y la capacidad de generación de beneficios de Ibercaja.

- Durante el mes de octubre, Ibercaja Banco elaboró su Plan de Recapitalización individual con el objetivo de cubrir el déficit teórico en el escenario de máximo estrés de Oliver Wyman y alcanzar a cierre de diciembre, un ratio de capital principal mínimo del 9%, cumpliendo con las exigencias de saneamientos establecidas por el Real Decreto Ley 2/2012 y 18/2012, a través de la generación interna de resultados y recursos propios sin tener que recurrir a ayudas públicas.

- A cierre de diciembre, la Entidad ha cubierto las necesidades de capital en el escenario adverso de los ejercicios de estrés de Oliver Wyman, sin necesidad de recurrir a ningún tipo de ayuda pública. Entre las "Palancas de capital" que la Entidad ha activado en la última parte del año figuran la recompra de híbridos y titulizaciones, el sale and lease-back de locales de oficinas, la venta de la actividad de depositaría de fondos y un acuerdo de distribución en exclusiva de seguros generales.

En conjunto, han permitido la generación de algo más de 243 millones de euros de impacto en Core capital, superando ampliamente el requerimiento inicial.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

El organigrama de la Entidad refleja de forma clara su estructura organizativa en materia de riesgos y los órganos responsables de su gestión, seguimiento y control.

El máximo órgano del control del riesgo es el Consejo de Administración, a quien corresponde establecer y promover las políticas de riesgo. Esas funciones puede ejercerlas directamente o a través del Consejero Delegado.

De forma complementaria, los Estatutos atribuyen de forma expresa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un papel relevante en la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos.

Adicionalmente, se han constituido comités ejecutivos internos con responsabilidades en la materia: el Comité de Auditoría y el Comité Global de Riesgos.

Al Comité de Auditoría le corresponde:

- Llevar a cabo el seguimiento del control y auditoría de la Entidad entre las Direcciones de la Entidad, así como proponer el Plan Anual de Auditoría Interna y Control del Grupo, para su aprobación.
- Analiza y debate los resultados de los informes de Auditoría Interna y Control con el fin de obtener conclusiones y tomar acuerdos que trasladados a las Direcciones competentes, mitiguen riesgos sobre aspectos que se manifiesten en los mismos.
- Sigue permanentemente la implantación de las medidas correctoras y analiza las desviaciones que se pudieran producir, acordando planes alternativos si fuera el caso.

En relación con las Sociedades del Grupo Financiero, sus respectivos Órganos de Gobierno definen para cada una de ellas las políticas de inversión y el riesgo, siempre dentro de los límites globales y de las estrategias y políticas de riesgo establecidos para todo el Grupo.

Para poder establecer estas directrices, los Órganos de Gobierno reciben información y soporte técnico de los Comités y Direcciones especializados, que concretarán posteriormente las estrategias y políticas de la gestión del riesgo a partir de las directrices recibidas.

El Comité Global de Riesgos desarrolla un papel esencial en este ámbito, dado que concreta las estrategias y políticas del Grupo y efectúa su seguimiento. Dicho Comité está formado por directivos del más alto nivel, de quienes dependen las Unidades directamente relacionadas con la gestión de los distintos tipos de riesgo inherentes a la actividad de la Entidad y su Grupo.

Las funciones del Comité Global de Riesgos son las siguientes:

- Definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Establecer objetivos y estrategias de evolución de la estructura y composición de las masas patrimoniales del balance. Analiza la exposición del Grupo y sus resultados en distintos escenarios: niveles de tolerancia. Primas de riesgo.
- Realizar la planificación del capital a medio plazo del Grupo. Realizar la fijación de objetivos de capital en función del perfil de riesgo, global y de los distintos tipos de exposición.

El esquema organizativo dota a la Entidad de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las tendencias del mercado y con las necesidades y complejidad actuales del negocio del Grupo Ibercaja. Asimismo, dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en Ibercaja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

[E] JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) o la normativa que le fuera de aplicación.

La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley. Sin perjuicio de lo anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta y el orden del día.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, y las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la junta general no afectarán a su celebración.

Para la válida constitución de la junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

E.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El régimen de adopción de acuerdos sociales se adecúa al régimen previsto en la LSC. A excepción de aquellos supuestos para los que la ley o los estatutos estableciesen (en su caso) una mayoría cualificada, la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la reunión.

Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Una vez sometido un acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que, a 31 de diciembre de 2012, Ibercaja Banco es una sociedad unipersonal.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los accionistas gozarán del derecho de información en los términos previstos en la ley. El consejo de administración estará obligado a facilitar, en la forma y dentro de los plazos previstos por la ley, la información que, con arreglo a lo allí previsto, los accionistas soliciten, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente y, en particular, cuando, a juicio del presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.4 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

En la sesión de 19 de abril de 2012, además de aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2011, constituidas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria así como los Informe de Gestión, formuladas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 30 de marzo de 2012, autorizó al Consejo de Administración para poder emitir empréstitos en el mercado institucional y en el mercado minorista por hasta la cantidad máxima de 5.000 millones de euros.

Asimismo, acordó mantener la vigencia del acuerdo adoptado el 22 de septiembre de 2011 por el que se había autorizado al Consejo de Administración para la emisión de empréstitos por hasta la cantidad de 5.000 millones de euros, en cuanto al importe no consumido hasta esa fecha.

En la sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2012, acordó no aprobar la segregación de activos y pasivos a favor de la nueva entidad que había de constituirse como consecuencia del proceso de integración entre Ibercaja Banco, Liberbank y Banco Grupo Cajatres, y comunicarlo al mercado como hecho relevante, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En la sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 2012, a propuesta del Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, aprobó el balance de situación a 30 de junio de 2012, y una ampliación de capital totalmente liberada por importe de ciento cuarenta y cuatro millones de euros (144.000.000 €), con cargo a las Reservas de Revalorización de carácter disponible, dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, relativo al capital social, para adecuarlo al resultado de la ejecución del aumento de capital.

E.5 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La información sobre gobierno corporativo de IBERCAJA BANCO está accesible a través de la página web <http://www.ibercaja.es> en el apartado “Información Corporativa” a través del desplegable “Información Entidad”. En ese mismo desplegable está disponible la “Información para inversores”.

E.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

En el ejercicio 2012 no se ha celebrado ninguna reunión de los diferentes sindicatos de los tenedores de valores emitidos por la Entidad.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

IBERCAJA BANCO, S.A.U. no es una sociedad cotizada, por lo que algunas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno no pueden ser seguidas en su literalidad.

No obstante, tanto en los Estatutos como en el Reglamento del Consejo de Administración se ha tratado de recoger las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno teniendo en cuenta su espíritu y finalidad. Debe tenerse en cuenta, además, que algunas recomendaciones deben ser necesariamente aplicadas por la sociedad, dada su condición de entidad de crédito y las disposiciones legales que le resultan de aplicación.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. cumple las recomendaciones relativas a limitaciones estatutarias de voto (1), reserva de materias de forma expresa a la junta general de accionistas (3), votación separada de asuntos (5), expresa reserva de materias a favor del Consejo de Administración (8), dimensión apropiada del órgano de administración (9), criterios de composición del consejo (10) y (14) y el desarrollo de sus sesiones y normas de funcionamiento –recomendaciones (16), (18), (19), (23), (24), (25), (26), (27), (31), (32)-, en materia de retribuciones –recomendaciones (35), (37), (39), (41)-; las relativas a las comisiones – comisión ejecutiva, comisión de auditoría y control y comisión de nombramientos y retribuciones- así como al control y gestión de riesgos –recomendaciones (42 a 58), tal y como se ha indicado en los correspondientes apartados de este informe.

En relación con la recomendación (15) se ha velado por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Asimismo, son dos los consejeros independientes sobre un total de siete, por lo que aun cuando no se alcanza el mínimo contemplado en la recomendación (13) el porcentaje que representan es cercano al propuesto.

Ninguna sociedad del Grupo –ni la matriz ni sus filiales- es entidad cotizada, y dado el carácter unipersonal de la compañía no resultan de aplicación las recomendaciones (2) y (4). Dado que no existe ningún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la recomendación (11) no resulta de aplicación, ni tampoco las recomendaciones (12) y (30) al ser IBERCAJA BANCO, S.A.U. una sociedad unipersonal.

El primer ejecutivo de la compañía es el Consejero Delegado y dicho cargo no recae en el Presidente del Consejo de Administración, por lo que la recomendación (17) no es aplicable. Dado que durante el ejercicio 2012 ningún consejero ni el secretario han manifestado preocupaciones sobre alguna propuesta o la marcha de la compañía, ni se ha sometido a la consideración del consejo ninguna propuesta que pudiera ser contraria al interés social, las recomendaciones (21) y (33) no se consideran aplicables. Tampoco se ha producido la circunstancia a la que se refiere la recomendación (34) –cese de un consejero antes del término de su mandato ni la recomendación (38) –salvedades del auditor externo-. En cualquier caso, de producirse alguna de las referidas circunstancias, tanto las disposiciones estatutarias como el reglamento del consejo se ajustan a las recomendaciones indicadas.

Teniendo en cuenta que la sociedad inició sus actividades en el último trimestre del ejercicio 2011, el informe a que se refiere la recomendación (22) irá referido tanto a dicho periodo como al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Asimismo, el Consejo de Administración elaboró un informe en materia de retribuciones, que fue incorporado como anexo al documento denominado “Información con relevancia prudencial”.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Constitución e inicio de actividades de IBERCAJA BANCO, S.A.U.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. es la entidad bancaria a través de la que la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA realiza su actividad financiera de manera indirecta de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro y la Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón. IBERCAJA BANCO inició sus actividades el 1 de octubre de 2011, tras su inscripción en el registro de bancos y banqueros del Banco de España.

B.1.5.- Se considera personal de Alta Dirección a los Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

C.4. La referencia al artículo 127 ter de la LSA debe entenderse hecha al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE IBERCAJA BANCO, S.A.U.

Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

INTRODUCCIÓN

Ibercaja Banco S.A.U., (en adelante, Ibercaja, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito, íntegramente participada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Con motivo de los cambios acontecidos en el sistema financiero español desde 2010 y, especialmente, de las modificaciones legislativas y medidas adoptadas para el reforzamiento del mismo, la Asamblea General de la Caja, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, aprobó la constitución de un banco y al que le traspasó la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.

Ibercaja Banco ha asumido el ejercicio indirecto de la actividad que venía siendo desarrollada previamente por la Caja y ha pasado a ser la cabecera de un grupo de entidades, ejerciendo el control de las mismas que constituyen, a estos efectos, el Grupo Ibercaja Banco.

Ibercaja ha desarrollado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera materializado en la implantación de los adecuados mecanismos de control que garanticen que la información financiera publicada en los mercados de la Entidad y de su Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

Para el diseño del SCIIF, ha seguido el contenido incluido en la guía *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas* establecida por la CNMV, de manera que la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF del Grupo Ibercaja Banco, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

Entorno de control de la Entidad

17. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Entidad y la Alta Dirección son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad del establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, como queda formalmente recogido en su Reglamento, englobando esta responsabilidad al propio SCIIF.

El citado Reglamento del Consejo establece, como función indelegable de éste, “la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera” junto al “establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos”.

El Reglamento también indica que el Consejo “adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que se deba poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que ésta última”.

Por otro lado, la Alta Dirección ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF a través de la Dirección de Control de Gestión y su Unidad de Contabilidad General en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, tiene delegadas las siguientes responsabilidades básicas en relación con los sistemas de información y control interno: "comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control; conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección; revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión".

18. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La Dirección de Desarrollo Organizativo de Ibercaja es la responsable de velar por una estructura organizativa eficiente en la entidad, definiendo la más productiva distribución de funciones y medios, tal y como consta entre las funciones asignadas a la misma, y contribuir, mediante la definición de funciones, medios y responsabilidades, a un adecuado funcionamiento del sistema de control interno respecto a la elaboración de la información financiera.

La actual estructura directiva y la definición de sus funciones principales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Ibercaja, previa propuesta por parte del Consejero Delegado. A su vez, cada Dirección junto a la Dirección de Desarrollo Organizativo han definido la estructura de su propia área en Unidades o Departamentos concretando sus funciones asociadas y quedando ratificadas por el Consejero Delegado.

Esta estructura está a disposición de todos los empleados en la Normativa recogida en la intranet de la Entidad y se encuentra sujeta a revisiones ante cualquier cambio organizativo que se plantee.

Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es realizado desde la Dirección de Control de Gestión, que engloba las unidades de Contabilidad General, Asesoría Fiscal, Control de Gestión, Información de Gestión y Estrategia Global de Riesgos. La Dirección de Control de Gestión y especialmente su Unidad de Contabilidad General, es la responsable del proceso de la contabilidad general de Ibercaja y de la consolidación contable del Grupo, en tanto que la contabilidad está descentralizada en las filiales, siendo éstas responsables de la gestión y elaboración de su contabilidad individual bajo las directrices emitidas desde la matriz.

Son los responsables de la Dirección de Control de Gestión los que realizan la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y asignan las tareas y funciones para cada puesto de trabajo, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia y velando por una adecuada segregación de tareas en este proceso, así como garantizando la continuidad en el ejercicio de dichas tareas y funciones.

- 19. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (iii) canal de denuncias y (iv) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Ibercaja dispone de un Memorándum de Normas de Conducta y Seguridad Operativa que contiene un resumen de las normas, actuaciones y criterios que deben tenerse en cuenta dirigido a todos los empleados. En particular, se hace hincapié en la importancia de la introducción correcta de la información en los sistemas automatizados ya que afecta a la fiabilidad y garantía de los procesos desarrollados posteriormente, particularmente en la concesión de operaciones de riesgo.

Este documento está disponible en la intranet de la entidad y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de aprobar sus actualizaciones y mejoras.

Respecto a la existencia de un canal de denuncias son las Unidades de Auditoría Interna y de Contabilidad General las que actualmente reciben información sobre cualquier comportamiento contrario a las normas, principios y valores de la sociedad que fuese denunciado y, en particular, cualquier comportamiento irregular de naturaleza financiera y contable.

Ibercaja dispone de mecanismos que le permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera así como en su supervisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, los empleados están permanentemente informados de los requisitos normativos vigentes y cuentan con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Son los responsables de cada Unidad y Dirección los encargados de identificar las necesidades de formación y de gestionar la realización de las acciones formativas necesarias, en colaboración con la Dirección de Área de Recursos Humanos y Medios, llevando el correspondiente registro de la formación impartida.

La formación que, en materia contable, auditoría, control interno y gestión de riesgos, ha sido impartida a lo largo de 2012 ha estado centrada especialmente en la celebración de sesiones formativas internas a nivel departamental, que han versado sobre las novedades legislativas en materia contable y de auditoría que han tenido lugar y de los impactos que han supuesto en el ejercicio habitual de las funciones.

Para ello, es necesario destacar que la Entidad está puntualmente informada de todo proceso de cambio normativo, recibe análisis de terceros sobre las nuevas normas y participa en foros y comités expertos, lo que permite tomar las medidas necesarias para la actualización y formación de sus empleados, contando con la colaboración de expertos independientes, si es necesario.

Respecto a formación externa, ésta fundamentalmente se dirige a nuevas incorporaciones de empleados mediante la asistencia a cursos contables proporcionados por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), así como a cubrir necesidades específicas en materia de formación que hayan sido identificadas.

Evaluación de riesgos de la información financiera

- 20. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Ibercaja ha desarrollado y aplicado un procedimiento para la identificación de las áreas o epígrafes de los estados financieros materiales y procesos críticos de gestión relevantes que contempla los potenciales impactos de los riesgos de error y fraude que afectan de forma significativa a la información financiera del Grupo.

El citado procedimiento ha sido recogido en la *Política de identificación de procesos y áreas relevantes y riesgos asociados*, cuya responsabilidad de ejecución recae en la Unidad de Contabilidad General mientras que su supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El procedimiento ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV* (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del procedimiento son tanto cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas,...). Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones; y tiene en consideración en efecto otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.)

La periodicidad de aplicación de este procedimiento se prevé, como mínimo anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación de riesgos también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

En este sentido y respecto a las fuentes de información utilizadas para aplicar el procedimiento, se tienen en cuenta eventuales cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos. De este modo, Ibercaja cuenta con un procedimiento específico para la revisión del perímetro de consolidación realizado desde la Unidad de Contabilidad General.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración, como se recoge en el Reglamento de este órgano de gobierno, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Ibercaja Banco.

A través del procedimiento indicado, durante el ejercicio 2012 Ibercaja ha actualizado el proceso de identificación de las transacciones, áreas y procesos que son relevantes en la generación de la información financiera en el Grupo con el fin de identificar los riesgos de error que les afectan.

Actividades de control

21. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

Ibercaja cuenta con diferentes actividades de control encaminadas a mitigar los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y que han sido identificados de acuerdo al proceso anteriormente explicado.

En concreto y respecto a las áreas y los procesos con riesgo material detectados, incluyendo los de error y fraude, Ibercaja ha desarrollado una documentación homogénea de los mismos, estando formada por:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La matriz de riesgos y controles, que recoge los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Los documentos permiten visualizar de forma rápida y clara en qué parte de los procesos se han localizado los riesgos y controles clave. Por su parte, las matrices de riesgo ayudan a detectar los riesgos que afectan a cada uno de los objetivos de la información financiera, los controles mitigantes de los mismos, así como las características de éstos, los responsables del control, la frecuencia y la evidencia asociada.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre áreas de negocio y procesos de negocio de transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente.

Procesos Transversales

- Los procedimientos de Cierre contable y de Preparación de los estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en cada una de las filiales del mismo, si bien es la Unidad de Contabilidad General la que realiza, a partir de esa información, la información consolidada.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados o el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología y Sistemas, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.

Áreas de Negocio

- Inversión Crediticia:
 - Reconocimiento y rendimientos.
 - Dudosidad y provisiones.

- Acreedores: reconocimiento y costes (cuentas a la vista y a plazo incluyendo contabilidad de coberturas).
- Emisiones corporativas (incluyendo contabilidad de coberturas).
- Instrumentos financieros:
 - Valores representativos de deuda.
 - Instrumentos de capital (cotizados y no cotizados).
- Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda (ANCEV, Inversiones Inmobiliarias y Existencias).
- Impuestos sobre Sociedades.
- Compromisos por Pensiones.
- Actividad aseguradora.

En términos generales, la Unidad de Contabilidad General se encarga de establecer las políticas contables aplicables a nuevas transacciones conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente. Respecto a los juicios críticos en relación con la aplicación de políticas contables y estimaciones relevantes, esta Unidad establece los criterios a aplicar dentro del marco normativo. La aplicación de dichos criterios puede llevarse a cabo directamente por las Unidades (con supervisión) o por Órganos Colegiados en los que está presente la Alta Dirección (Comités).

22. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología y Sistemas y, en concreto, la Unidad de Informática tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, en colaboración con Explotación asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Seguridad de Tecnología y Sistemas es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación.

Ibercaja dispone, en la Normativa recogida en la intranet, de una serie de normas y códigos de buenas prácticas de cara al usuario final. Además, ha emprendido acciones dirigidas a definir políticas y procedimientos globales que sean homogéneos relativos a la seguridad requerida en los sistemas de información implicados en la elaboración de la información financiera, entre ella, seguridad física y lógica, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final.

Los servidores de información están alojados en los centros de proceso central y de respaldo, teniendo acceso únicamente el personal autorizado de la Entidad (generalmente explotación) y de las compañías subcontratadas.

El Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio para las áreas involucradas en el proceso de elaboración y envío de información financiera. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con mecanismos que aseguran la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos; con el fin de mejorar los mismos, está incorporando procedimientos de prueba formal de recuperación de la información.

Finalmente, la Dirección de Auditoría, a través de la Unidad de Auditoría de Procesos Informáticos, tiene entre sus funciones revisar los procesos informáticos y los sistemas de información del Grupo, analizar y revisar sistemáticamente los controles tecnológicos implantados, así como realizar propuestas de ampliación y/o mejora.

23. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo ha externalizado en terceros ciertas funciones, no muy significativas, que afectan al proceso de elaboración de la información financiera a través de la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores.

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera, los cuales se encuentran en proceso de revisión y formalización dentro del marco de definición del SCIIF con el objeto de cumplir con las especificaciones de éste y con las mejores prácticas del mercado.

De este modo, los procedimientos desarrollados concretan los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia del servicio externalizado respecto a la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
 - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

24. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Ibercaja cuenta con procedimientos de revisión y autorización internos de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa.

De este modo, la información financiera a ser publicada en los mercados de valores es revisada por el Responsable de la Unidad de Contabilidad General quien remite la información y los resultados del análisis a la Subdirección General (Dirección de Control de Gestión) y, posteriormente, dicha información es elevada al Consejero Delegado. Finalmente, los estados financieros individuales y consolidados a publicar del Grupo Ibercaja Banco son aprobados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión de la información financiera antes de ser publicada, ya que informa al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera regulada que la Entidad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

Adicionalmente, debe revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto a la descripción del SCIIIF esta es revisada tanto por la Dirección de Control de Gestión y la Dirección de Auditoría como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que Ibercaja remite a los mercados.

Información y Comunicación

25. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Unidad de Contabilidad General es la responsable de definir, revisar y actualizar el conjunto de políticas contables del Grupo. Esta función de analizar la normativa contable valorando y proponiendo las acciones de implantación o adecuación que sean necesarias, queda garantizada con los recursos atribuidos actualmente a esta Unidad, teniendo en cuenta la dimensión de la entidad y del Grupo.

Esta Unidad depende de la Dirección de Control de Gestión, establecida dentro del primer nivel directivo de Ibercaja Banco, que a su vez responde ante el Consejero Delegado. Actualmente, la Directora de Control de Gestión ejerce también las funciones de Subdirectora General.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad. A través de la intranet se hace pública diariamente cualquier actualización que haya tenido lugar.

Por último, el responsable de la Unidad de Contabilidad General es la persona encargada de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera.

26. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad.

Ibercaja no cuenta con un único Manual de Políticas Contables, sino que el conjunto de sus políticas contables se compone de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), de las circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), de las políticas cuyo desarrollo exige la propia normativa vigente, así como de las específicas que ha elaborado la Entidad. Todas las políticas contables aprobadas por la Entidad están disponibles en su intranet, donde también se advierte de cualquier actualización. En función de la relevancia del contenido de las normas contables, se establece el nivel de aprobación necesario, pasando desde el Consejo de Administración hasta el Responsable de Contabilidad General.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos, las políticas contables han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde Contabilidad General, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde Contabilidad General.

- 27. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.**

Ibercaja cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados. La Unidad de Contabilidad General es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Unidad de Contabilidad General si bien dependen jerárquicamente de su respectivo Consejero Delegado.

Supervisión del funcionamiento del sistema

- 28. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF.**

La función de auditoría interna recae en la Dirección de Auditoría de Ibercaja, la cual depende jerárquicamente del Consejero Delegado y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dicha Dirección se configura, para el ejercicio de sus funciones, en las siguientes Unidades: Auditoría Interna, que a su vez se desagrega para dar soporte a cuatro áreas: Auditoría de Red de Distribución, Auditoría de Riesgo de Crédito, Auditoría de Procesos Informáticos, Auditoría Financiera; y Control de Riesgos, dividido en las área de Cumplimiento Normativo, Validación de Modelos y Control Interno.

El nombramiento de la Dirección de Auditoría corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la propuesta de nombramiento realizada por el Consejero Delegado.

La función de auditoría interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de todos los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable. Entre las actuales funciones asignadas a la Dirección de Auditoría y recogidas en la normativa interna de la entidad, se encuentra la realización de las auditorías requeridas por el Supervisor, englobando por tanto la evaluación del SCIIIF.

- 29. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencias el recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos, en dos ocasiones a lo largo del ejercicio, donde puede ser comunicada cualquier debilidad significativa que haya sido detectada. A dicha reunión también asisten la Dirección de Auditoría, la Dirección de Control de Gestión y el Jefe de la Unidad de Contabilidad General. En dichas reuniones, se concretan los planes de acción o las medidas necesarias para implantarlos, determinando los responsables de los mismos. Posteriormente, existen mecanismos que garantizan que los planes son llevados a cabo comprobando que las debilidades son mitigadas.

En relación a la comunicación con la función de auditoría interna, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencia la supervisión de las principales conclusiones relativas a los trabajos realizados y, para ello, a sus reuniones acude el Director de Auditoría, en las que expone un resumen de los principales trabajos llevados a cabo en el último periodo.

Para la definición de los planes de acción que permitan contrarrestar cualquier debilidad en el sistema de control interno, desde la Dirección de Auditoría Interna se comunican los informes resultantes de sus trabajos de revisión a las Direcciones responsables. Estos informes son elevados al Comité de Auditoría Interna Ejecutivo, donde se exponen las debilidades detectadas y, para aquellas que sean significativas o de carácter transversal en la Entidad, se concretan los planes de acción entre las distintas áreas involucradas, definiéndose los responsables y el plazo de resolución previsto.

Los acuerdos alcanzados en el Comité de Auditoría Ejecutivo respecto a los planes de acción se reflejan en las actas que son elevadas al Consejero Delegado. El seguimiento de las mismas es realizado por la Alta Dirección y, en concreto, por las Direcciones involucradas a través de las reuniones del citado Comité. Por último, los temas más relevantes son puestos en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus reuniones bimestrales.

30. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerado su impacto en la información financiera.

Para llevar a cabo la labor de evaluación del SCIIIF, la Comisión se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores de cuentas así como, en caso necesario, en otros expertos.

Evaluación del SCIIIF realizada por la función de auditoría interna

La labor realizada por la función de auditoría interna y llevada a cabo a través de la ejecución del Plan Operativo Anual de Auditoría es fundamental en la labor de supervisión del SCIIIF.

La Dirección de Auditoría es la encargada de elaborar el programa anual de actividades, informar del mismo al Comité de Auditoría Ejecutivo y presentar la propuesta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, correspondiéndole a ésta la aprobación del mismo previa revisión de que el alcance y diseño del programa se corresponde con los objetivos de supervisión marcados.

El Plan Operativo de Auditoría del ejercicio 2012 ha recogido específicamente diversas actividades de evaluación del SCIIIF e igualmente, se han revisado otros aspectos que inciden en el proceso de elaboración de la información financiera. En particular, entre las actuaciones llevadas a cabo se debe destacar: la auditoría del sistema correspondiente al proceso de Consolidación del Grupo Ibercaja; la revisión del proceso de cierre contable de la Matriz; el control continuado de productos y carteras del Grupo; y la auditoría del cálculo de exigencia de recursos propios por riesgo operacional. El resultado de estas revisiones ha sido adecuado, sin encontrarse incidencias significativas.

En el Plan de Auditoría del ejercicio 2013, igualmente, se contempla un programa de trabajo específico asociado al SCIIIF que se llevará a cabo durante el mismo.

Evaluación realizada por los auditores externos

En el propio marco de la auditoría de las cuentas anuales, los auditores externos también han evaluado los sistemas de control interno de la entidad para determinar el alcance, naturaleza y momento de realización de las pruebas de auditoría con el fin de expresar su opinión sobre los estados financieros. De este modo, al finalizar su trabajo, es su deber poner en conocimiento de los órganos de gobierno las debilidades de control interno significativas que hayan detectado, incluidas posibles debilidades asociadas al SCIIIF. En el ejercicio 2012, los auditores externos no han comunicado la existencia de ninguna debilidad detectada en el ámbito del SCIIIF.

Evaluación realizada por expertos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento puede requerir el asesoramiento de profesionales expertos externos para completar la evaluación del SCIIIF relativa a aspectos de cierta relevancia y complejidad. No obstante, esta situación no ha sido necesaria durante el año 2012.

Por último, la Comisión puede acudir a la propia Dirección de Control de Gestión la cual, en su desempeño habitual, lleva a cabo medidas para controlar el reporting de la información financiera (políticas, procedimientos, aplicaciones, etc.), realizando una auto revisión continua, si bien no de manera formal y documentada a excepción del reporte que sobre el SCIIIF realiza periódicamente a la Comisión.

31. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría (Comisión de Auditoría y Cumplimiento).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el último órgano encargado de comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno del Grupo y, entre ellos, del SCIIIF, tal y como se desprende de las diferentes competencias que los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración le atribuyen.

Como ya se ha indicado, a la Comisión se presentan periódicamente los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la auditoría interna y por los auditores externos y es informada de los planes de acción definidos para corregir las deficiencias más significativas.

A través de las actas de las reuniones de la Comisión se evidencian las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión del SCIIIF, tanto en su planificación como en la revisión de los resultados alcanzados:

- Aprobación de los planes de auditoría, en los que se integra el SCIIIF.
- Designación de los responsables de ejecutarlos.
- Revisión de la capacitación e independencia del personal que los execute.
- Evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados.
- Revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera.
- Priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

32. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2013. Por esta razón el SCIIIF no ha sido sometido a revisión por parte del auditor externo.